

chcantábrico MEMORIA 2021



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL CANTÁBRICO, O.A.

chcantábrico **MEMORIA 2021**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL CANTÁBRICO, O.A.

MANUEL GUTIÉRREZ GARCÍA

**PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.**



La actividad de la Confederación en 2021 ha estado condicionada por el incremento de carga de trabajo en la tramitación de expedientes (30% de incremento de solicitudes respecto a 2020), la jubilación de personal técnico con gran experiencia, los retrasos en la tramitación de los expedientes de contratación (por causas ajenas al Organismo) y los problemas en la recepción de suministros motivados por la crisis mundial de los componentes.

Gracias a los esfuerzos realizados para adaptar la organización del trabajo a esta situación, la resolución de expedientes no se vio afectada (y se consiguió incrementar en un 25% respecto al año anterior), y la ejecución presupuestaria ascendió al 73,0%, similar a la del año 2020 (73,15%).

Desde el punto de vista hidrológico el año se caracterizó por cuatro episodios significativos de avenidas, de los que los más destacables fueron las crecidas que se produjeron en noviembre y diciembre y que afectaron a la práctica totalidad del ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Para prevenir y mitigar los fenómenos adversos de las avenidas, durante 2021 continuaron los trabajos de mejora del Sistema Automático de Información hidrológica del Organismo (SAI CHC), al que se incorporaron 16 nuevas estaciones de control (hasta un total de 105), ampliando la capacidad de análisis de los datos suministrados y mejorando las herramientas necesarias para disponer de un sistema de previsión y ayuda a la decisión en la gestión de avenidas, que estará operativo en 2022.

También en 2021 se continuó el trabajo de revisión de los planes de gestión del riesgo de inundación vigentes, para ambas demarcaciones hidrográficas. La aprobación de estos instrumentos, en los que se fijan las medidas que cada una de las administraciones debe

aplicar en el ámbito de sus competencias para para reducir las consecuencias negativas de las inundaciones, se prevé a mediados de 2022.

Entre los trabajos relacionados con esta materia, se amplió la cartografía de peligrosidad de inundación tanto en las Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSIs) identificadas en nuestra cuenca, como en diversos tramos de nuestra red fluvial situados fuera de las zonas ARPSIs.

Durante 2021 se volvió a realizar un importante esfuerzo en el desarrollo de trabajos de conservación y mantenimiento de cauces, con una inversión de 5,3 millones de euros. El fin primordial de esta actividad, que contribuye en algún caso a evitar desbordamientos en determinados puntos con capacidad hidráulica reducida, es recuperar la morfología natural de los ríos y su conectividad longitudinal, transversal y vertical, favoreciendo el desarrollo de la vegetación de ribera y de, forma coordinada con las administraciones competentes, preservar la biodiversidad y luchar contra la proliferación de especies invasoras en los entornos fluviales, de forma que los ríos mantengan las importantes funciones ecológicas que desempeñan.

Dentro de las labores de conservación de cauces realizadas en 2021, destaca la demolición de azudes sin título concesional o revertidos al Estado, con el fin de mejorar el estado de nuestros ríos, favoreciendo la continuidad de los flujos de agua, sedimentos, nutrientes, materia orgánica y organismos. En concreto, se demolieron 51 azudes en Asturias, Cantabria y Navarra.

Dado que el desarrollo de estos trabajos en las zonas urbanas corresponde a los ayuntamientos, durante 2021 se remitió a 28 municipios de la cuenca la delimitación de los ámbitos fluviales de competencia municipal, que, unidas a las 26 ya realizadas en años anteriores, eleva la cifra a un total de 53 delimitaciones. Con el fin de planificar, priorizar y coordinar con estos ayuntamientos las labores de conservación de cauces, se ha propuesto a estas administraciones locales la firma de Acuerdos de Intenciones o Convenios que optimicen los recursos públicos disponibles y permitan a la Confederación Hidrográfica colaborar en las actuaciones que deban realizarse en zonas urbanas.

También durante 2021 se continuó con los trabajos de desarrollo de los planes de inspección de vertidos y de inspección y control de los usos del agua, aprobados en 2019, con el fin de avanzar en el logro de los objetivos medioambientales establecidos en los planes hidrológicos de cuenca, y se iniciaron estudios para el diagnóstico integral del estado

en masas singulares sometidas a impactos significativos, identificando las fuentes de contaminación responsables de su deterioro y que les impiden alcanzar el buen estado.

Un aspecto relevante de la actividad fue la revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico para el siguiente ciclo de planificación, período 2022-2027, cuyo hito más relevante fue la redacción de las propuestas de proyectos de los planes y de sus estudios ambientales, sometidos a información pública durante los últimos seis meses del año.

En lo que respecta a la restauración fluvial y a la protección frente a inundaciones, se ha avanzado en la tramitación de diversas actuaciones, entre las que destacan las proyectadas en la cuenca del río Saja, en colaboración con los ayuntamientos y el Gobierno de Cantabria, y la licitación de las obras de defensa de Arriondas frente a las avenidas, previa firma de un convenio con el Ayuntamiento de Parres y el Principado de Asturias. También se ha finalizado la redacción de otros proyectos significativos de restauración fluvial entre los que destacan los de las cuencas de los ríos Aller, Casaño, Sella y Turón, actuaciones previstas ejecutar en los próximos años.

En relación a las obras de interés general del Estado, además de finalizar la redacción y tramitación de varios proyectos en Cantabria, Asturias y el País Vasco, se incrementó significativamente la inversión en obras de saneamiento y depuración, entre las que destacan los colectores del Alto Nervión, la ampliación de la EDAR de Gijón Oeste y las de terminación de la EDAR de Gijón Este.

Por último, con el objetivo de ser un Organismo más accesible a los ciudadanos y hacer nuestra gestión más transparente, durante 2021 se rediseñó el portal web institucional, se realizó una revisión completa de los contenidos que ofrece y se impulsó el conocimiento de los servicios que presta el Organismo y la participación pública en los procesos de planificación de la cuenca cantábrica a través de las redes sociales, la generación de material divulgativo y la realización de campañas de publicidad institucional.

En definitiva, a pesar de los condicionantes ya señalados, el esfuerzo de todos los profesionales que forman parte de este Organismo ha permitido que hayamos podido avanzar en el cumplimiento de los objetivos fijados para la protección y mejora del medio ambiente fluvial.

chcantábrico **MEMORIA 2021**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL CANTÁBRICO, O.A.

chcantábrico MEMORIA 2021

ÍNDICE DE CONTENIDOS

01. INTRODUCCIÓN

1.1. LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.

02. LA CONFEDERACIÓN EN CIFRAS

2.1. ÁMBITO TERRITORIAL

2.2. HIDROLOGÍA

03. COMISARÍA DE AGUAS

3.1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

3.2. RÉGIMEN CONCESIONAL

3.3. AUTORIZACIONES

3.4. HIDROLOGÍA

3.5. CLASIFICACIÓN DE PRESAS, NORMAS DE EXPLOTACIÓN Y PLANES DE EMERGENCIA

3.6. MANTENIMIENTO DE CAUCES Y ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

3.7. DIRECTIVA DE INUNDACIONES

3.8. INFORMES SECTORIALES

3.9. RÉGIMEN SANCIONADOR

3.10. CÁNONES



04. DIRECCIÓN TÉCNICA

4.1. PRINCIPADO DE ASTURIAS

4.2. CANTABRIA

4.3. PAÍS VASCO

05. OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

5.1. REVISIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS

5.2. INFORMES DE COMPATIBILIDAD CON EL PLAN HIDROLÓGICO

5.3. PLANES ESPECIALES DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE ALERTA Y
EVENTUAL SEQUÍA

5.4. SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE LAS AGUAS CONTINENTALES Y
CONTROL ADICIONAL DE ZONAS PROTEGIDAS

5.5. SEGUIMIENTO PREVENTIVO DEL MEJILLÓN CEBRA

5.6. LABORATORIO

5.7. INFORMES SOBRE AFECCIÓN LOCALIZADA DE LAS AGUAS
SUBTERRÁNEAS POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL

5.8. OTROS ESTUDIOS Y TRABAJOS DE APOYO AL TERCER CICLO DE
PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

06. SECRETARÍA GENERAL

6.1. GESTIÓN ECONÓMICA

6.2. CONTRATACIÓN

6.3. GESTIÓN DE INVENTARIO

6.4. GESTIÓN CONTABLE

6.5. ACTIVIDAD JURÍDICO - ADMINISTRATIVA

6.6. LOCOMOCIÓN

6.7. REGISTRO

6.8. RECURSOS HUMANOS Y PREVENCIÓN

6.9. MEDIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES

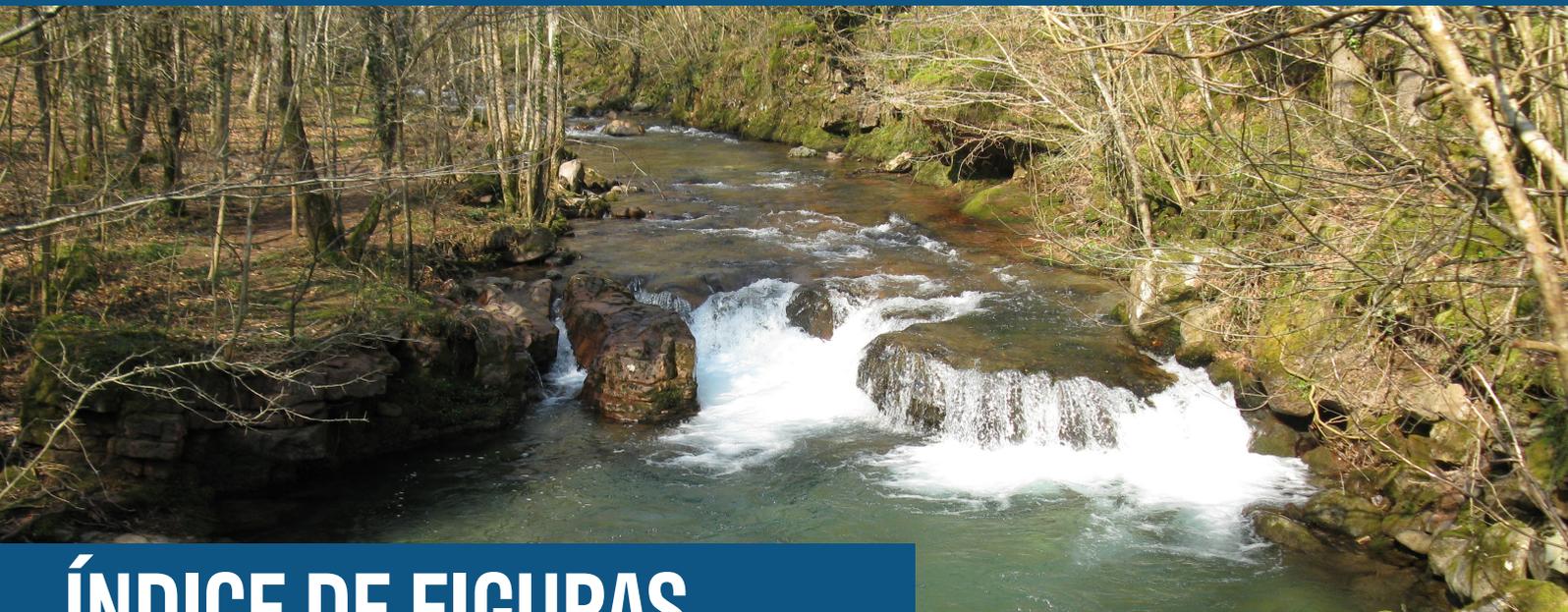
07. UNIDAD DE APOYO A LA PRESIDENCIA

7.1. MEJORAS EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL

7.2. DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE COMUNICACIÓN

7.3. FIGURAS PARLAMENTARIAS, REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN
DEL DEFENSOR DEL PUEBLO Y QUEJAS ANTE LA COMISIÓN EUROPEA

7.4. NORMALIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL ORGANISMO
A LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL ESTADO



ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURAS PR

- **FIGURA PR.1.** *Ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Ríos principales*
- **FIGURA PR.2.** *Ámbito territorial de las DH del Cantábrico Occidental y del Cantábrico Oriental*

FIGURAS CC

- **FIGURA CC.1.** *Ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Provincias*
- **FIGURA CC.2.** *Sistemas de explotación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.*
- **FIGURA CC.3.** *Masas de agua de categoría lago*
- **FIGURA CC.4.** *Grandes presas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. D.H. del Cantábrico Occidental*
- **FIGURA CC.5.** *Grandes presas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. D.H. del Cantábrico Oriental*

FIGURAS CA

- **FIGURA CA.1.** *Aplicación web de la CH Cantábrico control de caudales derivados*
- **FIGURA CA.2.** *Evolución de la cota del embalse de Salime en los años hidrológicos 2019-2019, 2019-2020 y 2020*
- **FIGURA CA.3.** *Gráfico de nivel en la estación automática del río Sella en Arriendas – noviembre de 2021*
- **FIGURA CA.4.** *Gráfico de nivel en la estación automática del río Bidasoa en Endarlatsa – diciembre de 2021*
- **FIGURA CA.5.** *Número de estaciones de la red SAI*
- **FIGURA CA.6.** *Municipios de Asturias que cuentan con delimitación de los tramos urbanos de cauces*
- **FIGURA CA.7.** *Cartografía ARPSI*

FIGURAS OPH

- **FIGURA OPH.1.** *Evolución de los indicadores de sequía en 2021. DH Cantábrico Occidental*
- **FIGURA OPH.2.** *Evolución de los indicadores de sequía en 2020. DH Cantábrico Oriental*
- **FIGURA OPH.3.** *Evolución de los indicadores de escasez en 2020. DH Cantábrico Occidental*
- **FIGURA OPH.4.** *Evolución de los indicadores de escasez en 2020. DH Cantábrico Oriental*
- **FIGURA OPH.5.** *Localidades muestreadas para el seguimiento preventivo de larvas plantónicas de mejillón cebra en 2021*



ÍNDICE DE TABLAS

TABLAS CC

- **TABLA CC.1.** *Masas de agua tipo lago en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.*
- **TABLA CC.2.** *Grandes presas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. D.H. del Cantábrico Occidental*
- **TABLA CC.3.** *Grandes presas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. D.H. del Cantábrico Oriental*

TABLAS CA

- **TABLA CA.1.** *Evolución anual de la tramitación de expedientes*
- **TABLA CA.2.** *Presas que a 31-12-2021 no liberan los caudales ecológicos*
- **TABLA CA.3.** *Número de inscripciones de uso privativo del agua por disposición legal en el periodo 2018-2021*
- **TABLA CA.4.** *Número de expedientes de concesiones incoados (I) y resueltos (R) en el periodo 2018-2021*
- **TABLA CA.5.** *Aprovechamientos hidroeléctricos a 31-12-2021*
- **TABLA CA.6.** *Otras actuaciones concesionales en el periodo 2018-2021*
- **TABLA CA.7.** *Aprovechamientos inscritos en el Registro de Aguas a 31-12-2021*
- **TABLA CA.8.** *Número de expedientes de autorización en dph incoados (I) y resueltos (R) en el periodo 2018-2021*
- **TABLA CA.9.** *Número de expedientes de autorización en zona de policía incoados (I) y resueltos (R) en el periodo 2018-2021*

- **TABLA CA.10.** *Otros informes emitidos, en materia de autorizaciones, en el periodo 2018-2021*
- **TABLA CA.11.** *Situación administrativa de los expedientes de vertido desde el origen hasta el 31-12-2021*
- **TABLA CA.12.** *Resoluciones de expedientes de vertido en el periodo 2019 a 2021*
- **TABLA CA.13.** *Número de vertidos controlados en el periodo 2019-2021*
- **TABLA CA.14.** *Actuaciones derivadas de la ejecución del Plan de inspección de vertidos durante el año 2021*
- **TABLA CA.15.** *Declaraciones responsables de navegación presentadas y validadas en el periodo 2018-2021*
- **TABLA CA.16.** *Plan de inspección de usos del agua 2021. Actividades realizadas*
- **TABLA CA.17.** *Resumen de episodios en estaciones automáticas.*
- **TABLA CA.18.** *Estaciones automáticas y señales recibidas a 31-12-2021*
- **TABLA CA.19.** *Nuevas estaciones automáticas incorporadas en 2021*
- **TABLA CA.20.** *Estaciones automáticas. Actividades destacables realizadas en 2021*
- **TABLA CA.21.** *Grandes presas . Clasificación*
- **TABLA CA.22.** *Inversión realizada en mantenimiento y conservación de cauces durante 2021*
- **TABLA CA.23.** *Comparativa de los trabajos de conservación y mantenimiento de cauces en 2020 y 2021*
- **TABLA CA.24.** *Restos vegetales retirados en las labores de mantenimiento y conservación de cauces*
- **TABLA CA.25.** *Demoliciones de azudes realizadas en 2021*
- **TABLA CA.26.** *Informes elaborados en materia ambiental en el periodo 2018-2021*
- **TABLA CA.27.** *Informes ambientales elaborados en 2021, por tipología y provincia*
- **TABLA CA.28.** *Informes urbanísticos elaborados en el periodo 2018-2021, por tipología*
- **TABLA CA.29.** *Documentos elaborados por provincias en 2021*
- **TABLA CA.30.** *Resumen de expedientes sancionadores, por asunto, en el periodo 2018-2021*
- **TABLA CA.31.** *Resumen de expedientes sancionadores en el año 2021, clasificados por asunto y provincia*
- **TABLA CA.32.** *Resumen de expedientes sancionadores en el año 2021, clasificados por provincia*
- **TABLA CA.33.** *Resumen de acuerdos de no incoación en el año 2021*
- **TABLA CA.34.** *Liquidaciones del canon de control de vertidos efectuadas en el año 2021*

- **TABLA CA.35.** Liquidaciones del canon de control de vertidos efectuadas en el año 2021 por provincias
- **TABLA CA.36.** Liquidaciones por tasas y cánones

TABLAS OPH

- **TABLA OPH.1.** Fecha y horario de la celebración de los talleres
- **TABLA OPH.2.** Propuestas, sugerencias, observaciones a los planes hidrológicos
- **TABLA OPH.3.** Informes de compatibilidad año 2021
- **TABLA OPH.4.** Informes de compatibilidad año 2021 por provincias
- **TABLA OPH.5.** Informes ambientales año 2021 por provincias
- **TABLA OPH.6.** Desarrollo del programa de seguimiento para determinar el estado de las aguas continentales y el control adicional de zonas protegidas en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico
- **TABLA OPH.7.** Situación de los puntos de seguimiento preventivo de larvas plantónicas de mejillón cebra
- **TABLA OPH.8.** Datos de análisis de vertidos en el laboratorio durante los últimos dos años

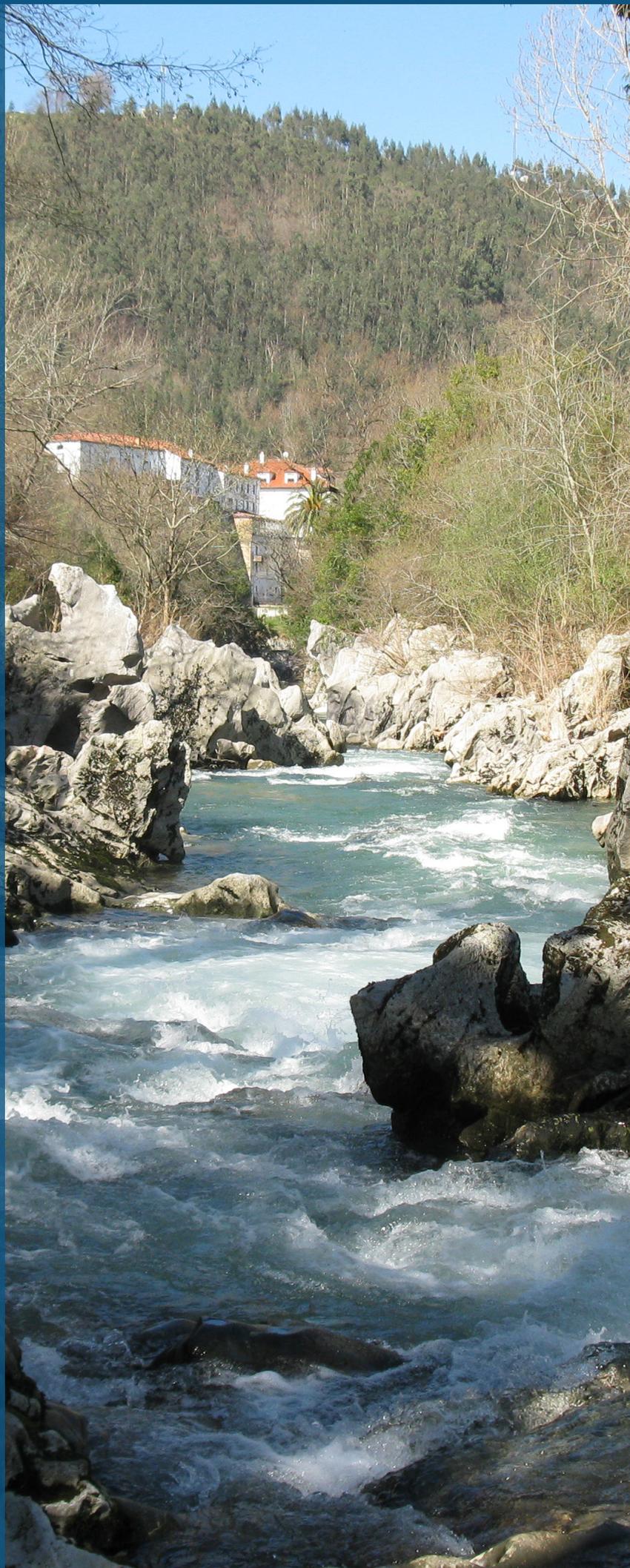
TABLAS SG

- **TABLA SG.1.** Gestión de expedientes en aplicación SOROLLA-2
- **TABLA SG.2.** Ejecución a 31 de diciembre de 2020 del presupuesto de ingresos
- **TABLA SG.3.** Ejecución a 31 de diciembre de 2021 del presupuesto de gastos
- **TABLA SG.4.** Contratos adjudicados
- **TABLA SG.5.** Encargos a medios propios de Cangas del Narcea
- **TABLA SG.6.** Contratos menores
- **TABLA SG.7.** Contratación centralizada
- **TABLA SG.8.** Procedimiento abierto o abierto simplificado
- **TABLA SG.9.** Situación del resto de los contratos tramitados en 2021
- **TABLA SG.10.** Contratos en licitación (procedimiento abierto)
- **TABLA SG.11.** Procedimientos de contratación iniciados
- **TABLA SG.12.** Procedimientos de contratación desistidos
- **TABLA SG.13.** Procedimientos de contratación prorrogados

- **TABLA SG.14.** *Procedimientos de contratación desiertos*
- **TABLA SG.15.** *Importe de las altas presupuestarias en Inventario 2021*
- **TABLA SG.16.** *Expedientes con importes no inventariables*
- **TABLA SG.17.** *Baja de bienes en el ejercicio 2021*
- **TABLA SG.18.** *Entregas en cesión en el ejercicio 2021*
- **TABLA SG.19.** *Alta de bienes aflorados*
- **TABLA SG.20.** *Importe acumulado en Inventario 2021*
- **TABLA SG.21.** *Liquidaciones del ejercicio 2021*
- **TABLA SG.22.** *Liquidaciones de ejercicios anteriores a 2021*
- **TABLA SG.23.** *Origen del importe de las devoluciones*
- **TABLA SG.24.** *Documentos recibidos en el Área Jurídica y Patrimonial por provincias*
- **TABLA SG.25.** *Recursos resueltos en 2021*
- **TABLA SG.26.** *Sentido del fallo de las sentencias de los tribunales en 2021*
- **TABLA SG.27.** *Vehículos del Parque de Locomoción del Organismo*
- **TABLA SG.28.** *Servicios, kilometraje y combustible consumido en 2021*
- **TABLA SG.29.** *Vehículos nuevos*
- **TABLA SG.30.** *Documentos de entrada y salida*
- **TABLA SG.31.** *Movimiento archivo 2021*
- **TABLA SG.32.** *Efectivos de personal a 31 de diciembre de 2021*
- **TABLA SG.33.** *Movimientos de personal*
- **TABLA SG.34.** *Comparativa de efectivos de personal 2010-2021*
- **TABLA SG.35.** *Datos de absentismo*

01. INTRODUCCIÓN

1.1. LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.





01. INTRODUCCIÓN

Las Confederaciones Hidrográficas son organismos autónomos de la Administración General del Estado que vienen definidas en la Ley de Aguas, cuyo texto refundido fue aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, como entidades de derecho público con personalidad jurídica propia y distinta del Estado, adscritas a efectos administrativos al ministerio que ejerce, en cada momento, las competencias en materia de medio ambiente (en 2021 al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).

1.1. LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.

La Ley de Aguas delimita las competencias en materia de aguas a través del concepto de cuenca, que divide en cuencas intercomunitarias, cuyo territorio se extiende por más de una comunidad autónoma, y cuencas intracomunitarias, cuyo territorio está comprendido íntegramente dentro del territorio de una comunidad autónoma.

Se entiende por cuenca hidrográfica la superficie de terreno cuya escorrentía superficial fluye en su totalidad a través de una serie de corrientes, ríos y eventualmente lagos hacia el mar por una única desembocadura, estuario o delta.

La Ley de Aguas establece que en las cuencas hidrográficas que excedan el ámbito territorial de una comunidad autónoma (cuencas intercomunitarias) se constituirán organismos de cuenca con las funciones y cometidos que se regulan en dicha ley. Los organismos de cuenca, con la denominación de Confederaciones Hidrográficas, son organismos autónomos de la Administración General del Estado con personalidad jurídica propia y distinta del Estado.

Se adscriben al ministerio que ejerce, en cada momento, las competencias en materia de medio ambiente. Durante el año 2021 estuvieron adscritas al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a través de la Dirección General del Agua.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. tiene su antecedente en la Confederación Hidrográfica del Norte de España, creada por el Decreto 480/61, del 16 de marzo, que integró la gestión de todas las cuencas hidrográficas del norte y noroeste peninsular.

Con posterioridad, las comunidades autónomas de Galicia y País Vasco se hicieron cargo de sus respectivas cuencas intracomunitarias, que quedaron separadas de la Confederación Hidrográfica del Norte.

Finalmente, el Real Decreto 266/2008, de 22 de febrero dividió a la Confederación Hidrográfica del Norte en dos Organismos de cuenca: la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, para gestionar las cuencas no transferidas vertientes al mar Cantábrico, y la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil para gestionar la cuenca homónima.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico mantiene la estructura orgánica, funciones y órganos colegiados de la antigua Confederación Hidrográfica del Norte con las adaptaciones derivadas de su nuevo ámbito territorial.

Por Real Decreto 895/2017, de 20 de octubre, este Organismo de cuenca pasa a denominarse Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. es responsable fundamentalmente de la gestión de los ríos que vierten al mar Cantábrico desde la cuenca del río Eo hasta la cuenca del Bidasoa y los ríos pirenaicos que se adentran en Francia (Nive y Nivelles). No se incluyen en su territorio las cuencas internas del País Vasco.

Las cuencas principales son las del Eo, Navia, Esva, Nalón, Sella, Villaviciosa, Deva, Nansa, Saja, Pas, Miera, Asón, Agüera, Cadagua, Nervión, Oria, Urumea y Bidasoa.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ejerce sus funciones en un ámbito territorial que comprende total o parcialmente las comunidades autónomas del Principado de Asturias, Cantabria, Castilla y León, Galicia, País Vasco y Comunidad Foral de Navarra. En las cuencas intercomunitarias de la comunidad autónoma del País Vasco existe un convenio de colaboración por el que se encomienda a la Agencia Vasca del Agua la realización de diversas actividades en materia de dominio público hidráulico.

FIGURA PR.1. *Ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Ríos principales*



Fuente: elaboración propia.

En virtud de la legislación en vigor, se entiende por demarcación hidrográfica “la zona terrestre y marina compuesta por una o varias cuencas hidrográficas vecinas y las aguas de transición, subterráneas y costeras asociadas a dichas cuencas”. A diferencia de otros organismos de cuenca cuyo ámbito territorial se circunscribe a una sola demarcación hidrográfica de las definidas en el Real Decreto 29/2011, de 14 de enero, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. se extiende sobre dos demarcaciones: la del Cantábrico Occidental y la del Cantábrico Oriental.

En la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental se incluyen las cuencas internas del País Vasco, gestionadas por la Agencia Vasca del Agua.

FIGURA PR.2. *Ámbito territorial de las DH del Cantábrico Occidental y del Cantábrico Oriental*



Fuente: elaboración propia.

1.1.1. Funciones

Las Confederaciones Hidrográficas están concebidas por la Ley de Aguas (artículos 21 y posteriores) como los organismos responsables de la administración hidráulica de las cuencas intercomunitarias. Sus funciones son las siguientes:

- La elaboración del plan hidrológico de cuenca así como su seguimiento y revisión.
- La administración y control del dominio público hidráulico.
- La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una comunidad autónoma.
- El proyecto, la construcción y la explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del Organismo y las que se les sean encomendadas por el Estado.

También son funciones de la Confederación las siguientes:

- Las que se deriven de los convenios con comunidades autónomas, corporaciones locales y otras entidades públicas o privadas, o de los suscritos con los particulares.
- El otorgamiento de autorizaciones y concesiones referentes al dominio público hidráulico, salvo las relativas a las obras y actuaciones de interés general del Estado, que corresponderán al ministerio que ejerza, en cada momento, las competencias en materia de medio ambiente.
- La inspección y vigilancia del cumplimiento de las condiciones de concesiones y autorizaciones relativas al dominio público hidráulico.

- La realización de aforos, estudios de hidrología, información sobre crecidas y control de la calidad de las aguas.
- El estudio, proyecto, ejecución, conservación, explotación y mejora de las obras incluidas en sus propios planes, así como de aquellas otras que pudieran encomendárseles.
- La definición de objetivos y programas de calidad de acuerdo con la planificación hidrológica.
- La realización, en el ámbito de sus competencias, de planes, programas y acciones que tengan como objetivo una adecuada gestión de las demandas, a fin de promover el ahorro y la eficiencia económica y ambiental de los diferentes usos del agua mediante el aprovechamiento global e integrado de las aguas superficiales y subterráneas, de acuerdo, en su caso, con las previsiones de la correspondiente planificación sectorial.
- La prestación de toda clase de servicios técnicos relacionados con el cumplimiento de sus fines específicos y, cuando les fuera solicitado, el asesoramiento a la Administración General del Estado, comunidades autónomas, corporaciones locales y demás entidades públicas o privadas, así como a los particulares.

La estructura y funciones de los Organismos de cuenca, así como su régimen económico y patrimonial, están definidos en la Ley de Aguas



1.1.2. Organización

De acuerdo con el artículo 26 de la Ley de Aguas, son órganos de gobierno de los Organismos de cuenca la Junta de Gobierno y el Presidente.

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Junta de Gobierno

El artículo 28 de la Ley de Aguas determina las atribuciones de la Junta de Gobierno de las Confederaciones Hidrográficas, entre las cuales cabe destacar:

- Aprobar los planes de actuación del Organismo, la propuesta de presupuesto y conocer la liquidación de los mismos.
- Acordar, en su caso, las operaciones de crédito necesarias para finalidades concretas relativas a su gestión, así como para financiar las actuaciones incluidas en los planes de actuación, con los límites que reglamentariamente se determinen.
- Preparar los asuntos que se hayan de someter al Consejo del Agua de la demarcación.
- Aprobar, previo informe del Consejo del Agua de la demarcación, las modificaciones sobre la anchura de las zonas de servidumbre y de policía previstas.
- Declarar acuíferos sobreexplotados o en riesgo de estarlo, y determinar los perímetros de protección de los acuíferos.
- Proponer al Consejo del Agua de la demarcación la revisión del plan hidrológico correspondiente.

Presidente

Es un órgano unipersonal que ostenta la representación legal del Organismo.

Asume la dirección de los distintos órganos de la Confederación, coordina las unidades administrativas ejerciendo la superior función directiva y ejecutiva del Organismo, marca las líneas maestras y objetivos de la gestión del Organismo con la Junta de Gobierno.

En el desempeño de sus funciones está asistido por cuatro unidades administrativas denominadas Comisaría de Aguas, Dirección Técnica, Secretaría General y Oficina de Planificación Hidrológica.

ÓRGANOS DE GESTIÓN

Asamblea de usuarios

La Asamblea de Usuarios, integrada por todos aquellos usuarios que forman parte de las Juntas de Explotación, tiene por finalidad coordinar la explotación de las obras hidráulicas y de los recursos de agua en toda la cuenca, sin menoscabo del régimen concesional y derechos de los usuarios.

Junta de Explotación

Las Juntas de Explotación tienen por finalidad coordinar, respetando los derechos derivados de las correspondientes concesiones y autorizaciones, la explotación de las obras hidráulicas y de los recursos de agua de aquel conjunto de ríos, río, tramo de río o unidad hidrogeológica cuyos aprovechamientos están especialmente interrelacionados.

Juntas de Obras

Según se recoge en el artículo 34 del Real Decreto 1/2001 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, la Junta de Gobierno, a petición de los futuros usuarios de una obra ya aprobada, podrán constituir la correspondiente Junta de Obras, en la que participarán tales usuarios, en la forma que reglamentariamente se determine, a fin de que estén directamente informados del desarrollo e incidencias de dicha obra.

Comisión de Desembalse

Corresponde a la Comisión de Desembalse deliberar y formular propuestas al Presidente del Organismo sobre el régimen adecuado de llenado y vaciado de los embalses y acuíferos de la cuenca, atendidos los derechos concesionales de los distintos usuarios. Su composición y funcionamiento se regularán reglamentariamente atendiendo al criterio de representación adecuada de los intereses afectados.

ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y PLANIFICACIÓN

Consejos del Agua

Los Consejos del Agua se constituyen para fomentar la información, consulta pública y participación activa en la planificación hidrológica en las demarcaciones hidrográficas con cuencas intercomunitarias.

Corresponde a los Consejos del Agua de las demarcaciones promover la información, consulta y participación pública en el proceso planificador, y elevar al Gobierno el plan hidrológico de la cuenca y sus ulteriores revisiones.

Asimismo, podrán informar las cuestiones de interés general para la demarcación y las relativas a la protección de las aguas y a la mejor ordenación, explotación y tutela del dominio público hidráulico.

En la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. existen dos Consejos del Agua, uno por cada demarcación hidrográfica.

ÓRGANOS DE COOPERACIÓN

Comités de Autoridades Competentes

Integrados por representantes de los órganos con competencias en materia de aguas de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas y entes locales cuyo territorio coincida total o parcialmente con el de la demarcación hidrográfica, tienen como funciones básicas:

- Favorecer la cooperación en el ejercicio de las competencias relacionadas con la protección de las aguas que ostenten las distintas administraciones públicas en el seno de la respectiva demarcación hidrográfica.
- Impulsar la adopción por las administraciones públicas competentes en cada demarcación hidrográfica de las medidas que exija el cumplimiento de las normas de protección establecidas en la Ley de Aguas.
- Proporcionar a la Unión Europea, a través del ministerio que ejerza las competencias en materia de medio ambiente, la información relativa a la demarcación hidrográfica que se requiera, conforme a la normativa vigente.

En la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. existen dos Comités de Autoridades Competentes, uno por cada demarcación hidrográfica.

1.1.3. Unidades administrativas

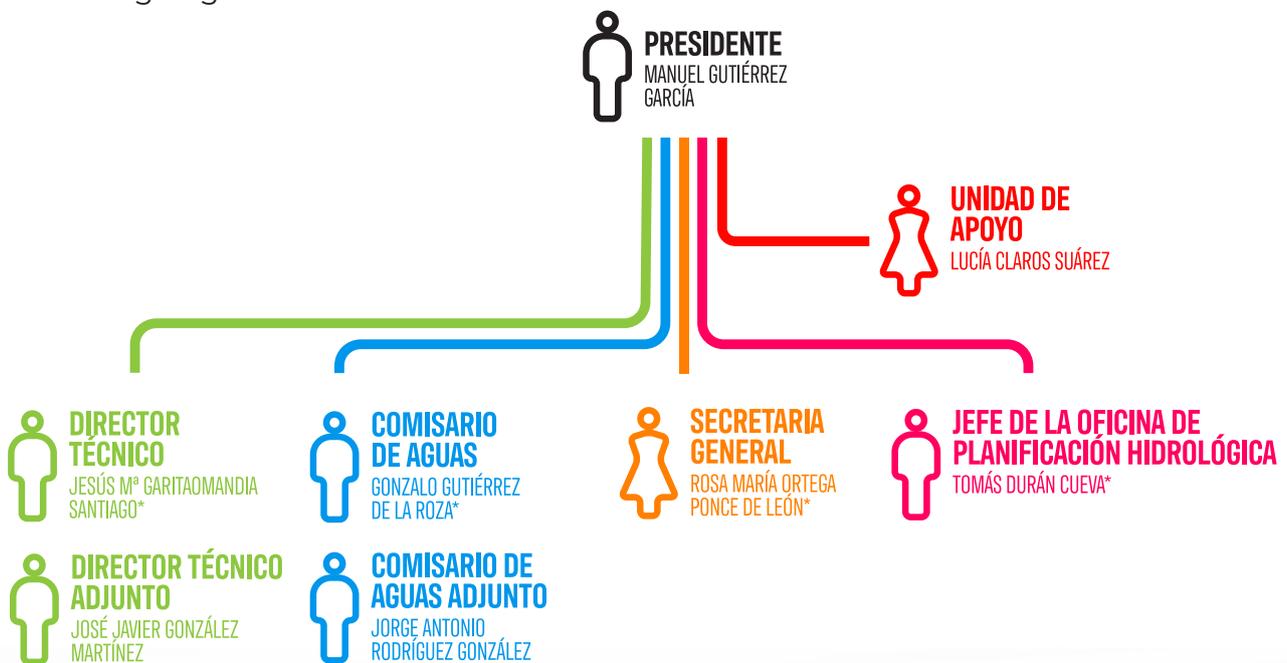
Existen cuatro unidades administrativas con nivel de subdirección general y dependientes de la Presidencia de los Organismos de cuenca: Comisaría de Aguas, Dirección Técnica, Oficina de Planificación Hidrológica y Secretaría General.

Estas unidades sirven para dar soporte técnico a las decisiones emanadas del Presidente y de la Junta de Gobierno, así como de otros órganos colegiados.

Desempeñan además las funciones asignadas a los Organismos de cuenca por la Ley de Aguas y sus Reglamentos.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. tiene sus **oficinas centrales** en **Oviedo** (Plaza de España, 2), pero también cuenta con *otras oficinas en el Principado de Asturias, así como en Santander, Bilbao y San Sebastián/Donostia*

El equipo directivo del Organismo durante el año 2021 estuvo conformado según el siguiente organigrama:

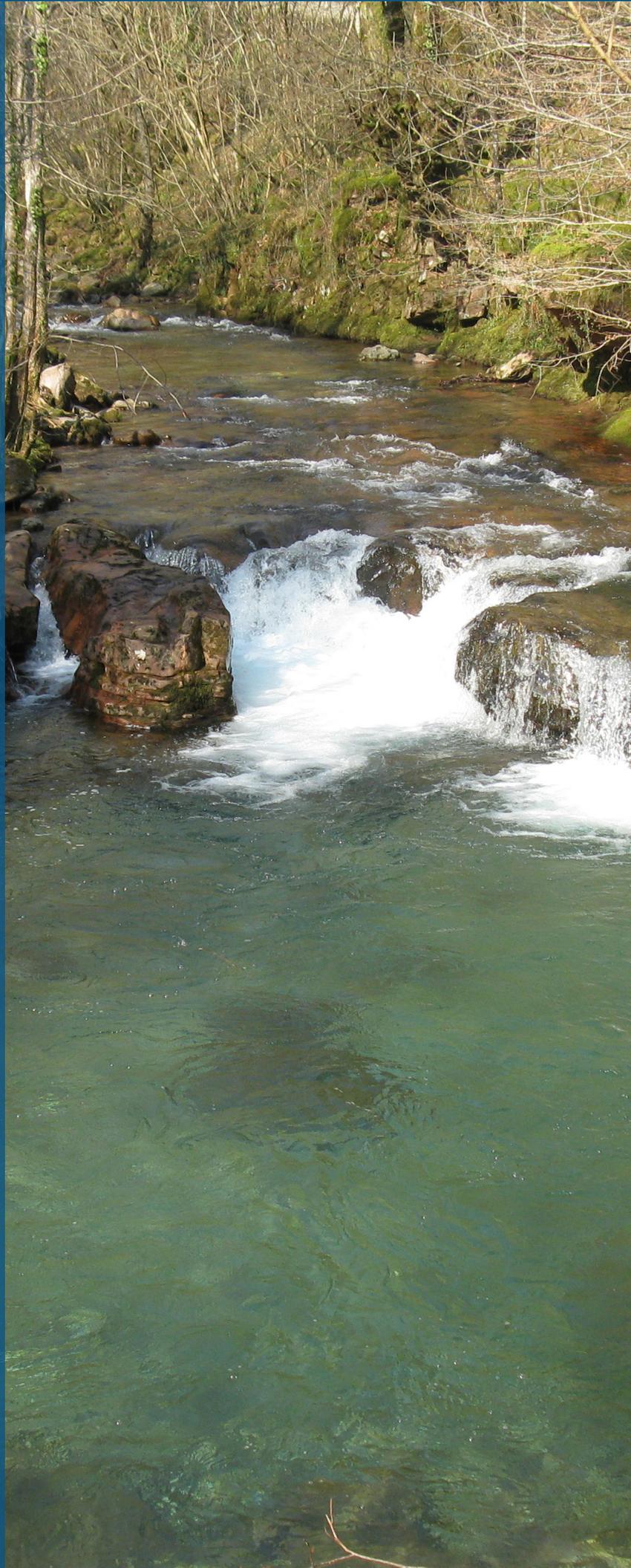


* Entre los meses de enero y marzo el Comisario de Aguas fue Jesús María Garitaonandia Santiago, el Director Técnico Luis Gil García, el Secretario General Tomás Durán Cueva y el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica Jesús González Piedra.

02. LA CONFEDERACIÓN EN CIFRAS

2.1. ÁMBITO TERRITORIAL

2.2. HIDROLOGÍA





02. LA CONFEDERACIÓN EN CIFRAS

Situada geográficamente en la parte central del norte de la Península Ibérica, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. abarca una extensión de 20.926 km² en un total de seis comunidades autónomas y diez provincias.

Ocupa la práctica totalidad del Principado de Asturias, una parte importante de Cantabria y País Vasco y extensiones más reducidas de Castilla y León, Galicia y de la Comunidad Foral de Navarra.



2.1 ÁMBITO TERRITORIAL

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. es responsable fundamentalmente de la gestión de las cuencas hidrográficas de los ríos que vierten al mar Cantábrico desde la cuenca del río Eo hasta la cuenca del Bidasoa y las de los ríos pirenaicos que se adentran en Francia (Nive y Nivelles). No se incluyen en su territorio las cuencas internas del País Vasco.

Las cuencas principales son las del Eo, Navia, Esva, Nalón, Sella, Villaviciosa, Deva, Nansa, Saja, Pas, Miera, Asón, Agüera, Cadagua, Nervión, Oria, Urumea y Bidasoa.

Como ya se ha indicado, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ejerce sus funciones en un ámbito territorial que comprende total o parcialmente las comunidades autónomas del Principado de Asturias, Cantabria, Castilla y León, Galicia, País Vasco y Comunidad Foral de Navarra y se extiende sobre dos demarcaciones: la del Cantábrico Occidental y la del Cantábrico Oriental.

Son diez las provincias con territorio en el ámbito del Organismo de cuenca: Lugo, Asturias, León, Palencia, Burgos, Cantabria, Araba/Álava, Gipuzkoa, Bizkaia y Navarra.

FIGURA CC.1. *Ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Provincias*



Fuente: elaboración propia.

2.2 HIDROLOGÍA

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. se encarga de la gestión de 23.952 km de cauces clasificados en 329 masas de agua superficiales (319 de categoría río, de las cuales 15 son asimilables a embalse, y 10 de la categoría lago). En su ámbito existen 20 sistemas de explotación o subcuencas. Las masas de agua subterráneas gestionadas por el Organismo son 34.

SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN

El ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. se ha dividido en 20 sistemas de explotación de recursos, atendiendo principalmente a criterios hidrográficos.

Estos 20 sistemas de explotación a su vez están formados por una o varias zonas y su división responde a criterios de funcionalidad en la explotación de los recursos hídricos en la cuenca.

Cada uno de estos sistemas está formado por el río principal, su estuario y el conjunto de afluentes que forman una densa red fluvial de carácter permanente. También incluyen otros ríos menores que desembocan directamente en el mar.

Los sistemas de explotación del Nervión, Oria, Urumea y Bidasoa incluyen territorio cuya competencia está asignada a la comunidad autónoma del País Vasco. La gestión del sistema de explotación de los ríos pirenaicos, cabeceras de los ríos Nive y Nivelles, cuya desembocadura al mar se produce en Francia, se coordina con este país mediante el Acuerdo de Toulouse.

FIGURA CC.2. *Sistemas de explotación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.*



Fuente: elaboración propia.

RÍOS

Los ríos que desembocan en el mar Cantábrico se caracterizan por ser cortos, aunque en general caudalosos. Lo primero está justificado por la proximidad de la cordillera a la costa y lo segundo por las abundantes precipitaciones que recibe todo el sector septentrional de la Península, al estar abierto a los vientos marinos, en particular a los del Noroeste que son los portadores de las lluvias.

La vertiente cantábrica corresponde a una multitud de cuencas independientes de superficie afluyente con carácter general pequeña, cuyas características principales vienen determinadas por la proximidad de la divisoria al mar, entre 30 y 80 km. En recorridos tan cortos las redes fluviales no han llegado a alcanzar desarrollos importantes, estructurándose, salvo contadísimas excepciones (los ríos Nalón, Saja-Besaya, Nervión), en una serie de cursos fluviales que descienden desde las altas cumbres hasta el mar, a los que afluyen otros cauces menores de pequeña entidad y carácter normalmente torrencial.

El territorio está formado por valles profundos en V, con fuertes pendientes en las laderas y escasos espacios horizontales, ya que la capacidad de transporte sólido de los ríos impide la formación de valles de relleno. Son una excepción los valles de los ríos Pas y Pisueña en Cantabria, o Ibaizabal en Bizkaia que forman valles horizontales de hasta un kilómetro de anchura.

	Longitud curso (km)	Cuenca vertiente (km ²)
Eo	99	828
Agüera	31,4	147
Navia	158	2.578
Ibias	50,1	389,7
Esva	41	461
Narcea	110,9	1.135
Pigüeña	47,6	404,5
Caudal	20,6	654,4
Nora	77,6	380,7
Nalón	140,8	3.967
Piloña	29	511,7
Sella	66	1.284
Cares	53,7	488,9
Deva	62	648,2
Nansa	53	420
Besaya	47,2	1.024
Pas	61	651
Miera	45	297
Asón	50,3	743
Nervión	75,6	1.595
Oria	75,5	861
Urumea	45,5	279
Bidasoa	41,6	710

LAGOS Y EMBALSES

En el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. se han identificado 10 masas de agua de categoría lago, 4 de ellas son naturales, 4 artificiales y 2 muy modificadas.

Según la Instrucción de planificación hidrológica, aprobada por Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, se consideran como masas de agua de categoría lago aquellos lagos y zonas húmedas que cumplen con una de las condiciones siguientes:

- Superficie superior a 0,08 km² y que, al mismo tiempo, tengan una profundidad superior a 3 m.
- Superficie mayor de 0,5 km², con independencia de su profundidad.

TABLA CC.1. Masas de agua tipo lago en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

CÓDIGO DE MASA	NOMBRE	NATURALEZA	TIPO
ES191MAL000020	Lago del Valle	Muy modificada	Alta montaña, septentrional, profunda, aguas alcalinas.
ES191MAL000030	Lago Negro	Muy modificada	Alta montaña, septentrional, profunda, aguas alcalinas.
ES141MAL000050	Lago de la Ercina	Natural	Media montaña, poco profunda, aguas alcalinas.
ES141MAL000040	Lago Enol	Natural	Media montaña, poco profunda, aguas alcalinas.
ES087MAL000060	Pozón la Dolores	Natural	Cárstico, calcáreo, permanente, hipogénico.
ES111MAL000040	Reocín	Artificial	Sin definir.
ES171MAL000030	Alfilorios	Artificial	Monomíctico, calcáreo de zonas húmedas, con temperatura media anual menor de 15°C, pertenecientes a ríos de cabecera y tramos altos.
ES053MAL000070	Complejo Laguna de Altube y Laguna de Monreal	Natural	Lagunas diapíricas someras de aportación mixta semipermanentes fluctuantes.
ES020MAL000080	Lareo	Artificial	Monomíctico, calcáreo de zonas húmedas, con temperatura media anual menor de 15°C, pertenecientes a ríos de cabecera y tramos altos.
ES011MAL000070	Domico	Artificial	Monomíctico, calcáreo de zonas húmedas, con temperatura media anual menor de 15°C, pertenecientes a ríos de cabecera y tramos altos.

Fuente: elaboración propia.

FIGURA CC.3. Masas de agua de categoría lago



Fuente: elaboración propia.

Atendiendo a los criterios establecidos en la planificación hidrológica para la delimitación de masas de agua, en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. existen 15 masas de agua de categoría río muy modificado asimilables a embalse: 10 en la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental (Salime, Doiras, Arbón, La Barca, Tanes-Rioseco, Priañes, Trasona, San Andrés de los Tacones, La Cohilla y Alsa/Torina) y 5 en la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental (Ordunte, Maroño Izoria, Arriarán, Ibiur y Añarbe).

De acuerdo con la normativa en materia de seguridad de presas y embalses se define como “presa” cualquier estructura artificial que, limitando en todo o en parte el contorno de un recinto enclavado en el terreno, esté destinada al almacenamiento de agua dentro del mismo, entendiéndose incluidas las balsas de agua, y como “embalse” el recinto artificial de agua limitado, en todo o en parte, por la presa. También puede referirse al conjunto de terreno, presa y agua almacenada, junto con todas las estructuras auxiliares relacionadas con estos elementos y con su funcionalidad.



Existen en el ámbito del Organismo 54 presas clasificadas como “grandes presas”, cuyas características principales se resumen en las siguientes tablas:

TABLA CC.2. *Grandes presas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. D.H. del Cantábrico Occidental*

NOMBRE	PROVINCIA	USOS PRINCIPALES	CAPACIDAD (hm ³)
Los Alfilorios	Asturias	Abastecimiento	8,16
Alsa Torina	Cantabria	Hidroeléctrico	22,900
Arbón	Asturias	Abastecimiento e hidroeléctrico	38,200
La Barca	Asturias	Hidroeléctrico	33,155
La Cohilla	Cantabria	Hidroeléctrico	11,800
Cordiñanes	León	Hidroeléctrico	0,060
Los Corrales de Buelna	Cantabria	Abastecimiento	0,110
Doiras	Asturias	Hidroeléctrico	114,600
La Florida	Asturias	Hidroeléctrico	0,750
El Furacón	Asturias	Hidroeléctrico	0,522
La Granda	Asturias	Industrial y recreo	3,208
Heras	Cantabria	Industrial	0,400
La Jocica	Asturias	Hidroeléctrico	0,400
El Juncal	Cantabria	Hidroeléctrico	2,000
La Lastra / Nansa	Cantabria	Hidroeléctrico	0,100
Matahoz	Cantabria	Abastecimiento e hidroeléctrico	22,900
Mediajo (Aguayo)	Cantabria	Hidroeléctrico	10,000
Palombera	Cantabria	Hidroeléctrico	1,034
Priañes	Asturias	Hidroeléctrico	1,910
Rioseco	Asturias	Abastecimiento e hidroeléctrico	3,720
Saliencia	Asturias	Hidroeléctrico	0,020
Salime	Asturias	Hidroeléctrico	265,600
San Andrés de los Tacones	Asturias	Industrial	4,000
Somiedo	Asturias	Hidroeléctrico	0,019
Tanes	Asturias	Abastecimiento e hidroeléctrico	33,270
Trasona	Asturias	Industrial y recreo	4,100
Valdemurio	Asturias	Hidroeléctrico	1,430
Valduno I	Asturias	Hidroeléctrico	0,38
Valduno II	Asturias	Hidroeléctrico	0,30
Valle I	Asturias	Hidroeléctrico	0,041
Valle II	Asturias	Hidroeléctrico	3,101

Fuente: inventario de Presas y embalses del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

FIGURA CC.4. Grandes presas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. D.H. del Cantábrico Occidental



Fuente: elaboración propia.

TABLA CC.3. Grandes presas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. D.H. del Cantábrico Oriental

NOMBRE	PROVINCIA	USOS PRINCIPALES	CAPACIDAD (hm ³)
Añarbe	Gipuzkoa	Abastecimiento e hidroeléctrico	43,650
Añarbe (dique del Collado)	Gipuzkoa	Abastecimiento e hidroeléctrico	3,700
Arancelay	Bizkaia	Abastecimiento	0,175
Arceniega	Burgos	Abastecimiento	0,750
Arriarán	Gipuzkoa	Abastecimiento	3,200
Artiba	Bizkaia	Abastecimiento	0,640
Artikutza	Navarra	Abastecimiento	2,700
Banabil	Navarra	Hidroeléctrico	0,040
Domico (Domiko)	Navarra	Abastecimiento e hidroeléctrico	0,325
Ibiur	Gipuzkoa	Abastecimiento	7,530
Lareo	Gipuzkoa	Abastecimiento	2,230
Lareo (dique del Collado)	Gipuzkoa	Abastecimiento	...
Lekubaso	Bizkaia	Abastecimiento	0,160
Leurtza inferior	Navarra	Hidroeléctrico	0,780
Leurtza superior	Navarra	Hidroeléctrico	0,500
Llodio	Araba/Álava	Abastecimiento	0,085
Maroño	Araba/Álava	Abastecimiento	2,500
Mendaur	Navarra	Hidroeléctrico	0,580
Nocedal	Bizkaia	Abastecimiento	0,430
Ordunte	Burgos	Abastecimiento	22,200
San Antón (Endara)	Navarra	Abastecimiento e hidroeléctrico	5,091
Undúrraga	Bizkaia	Abastecimiento	1,850
Zollo	Bizkaia	Abastecimiento	0,330

Fuente: inventario de Presas y embalses del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

FIGURA CC.5. Grandes presas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. D.H. del Cantábrico Oriental



Fuente: elaboración propia.

03. COMISARÍA DE AGUAS

3.1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

3.2. RÉGIMEN CONCESIONAL

3.3. AUTORIZACIONES

3.4. HIDROLOGÍA

3.5. CLASIFICACIÓN DE PRESAS, NORMAS DE EXPLOTACIÓN Y PLANES DE EMERGENCIA

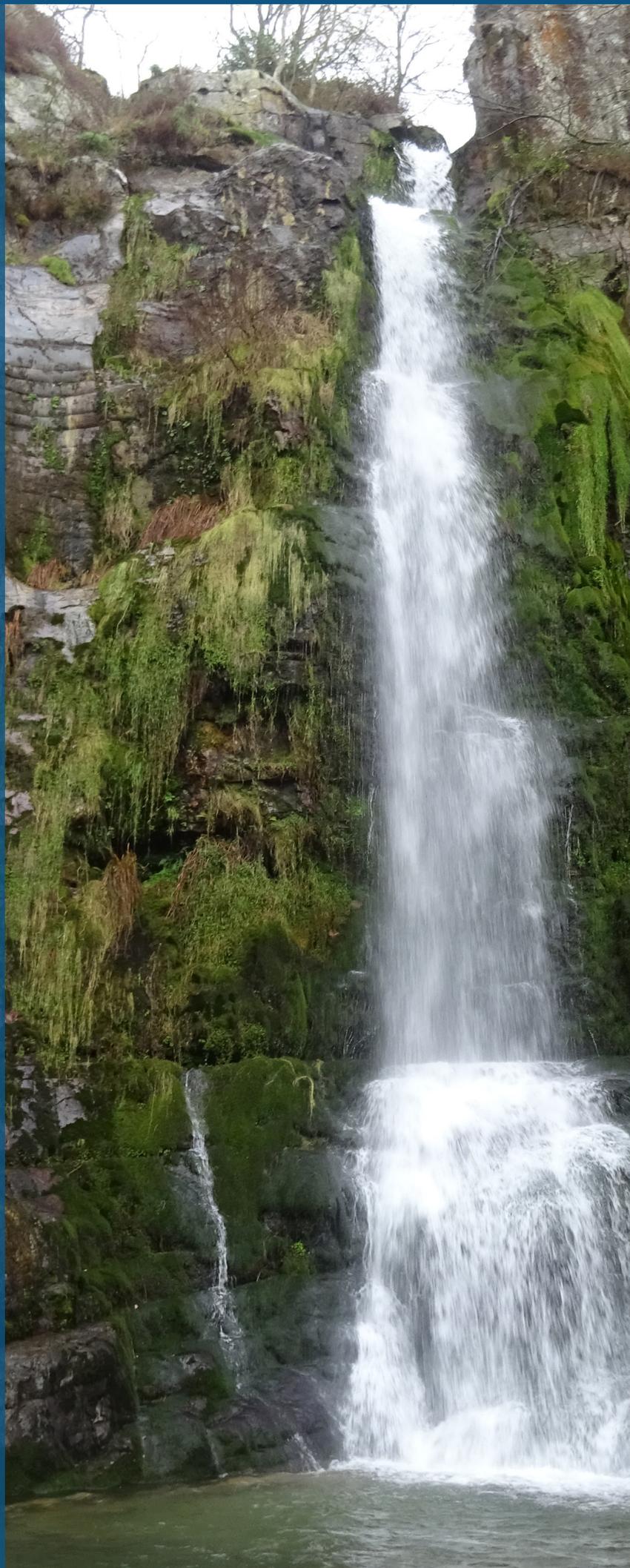
3.6. MANTENIMIENTO DE CAUCES Y ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

3.7. DIRECTIVA DE INUNDACIONES

3.8. INFORMES SECTORIALES

3.9. RÉGIMEN SANCIONADOR

3.10. CÁNONES



03. COMISARÍA DE AGUAS

Es la unidad administrativa encargada de la gestión y policía del dominio público hidráulico. Sus funciones vienen recogidas en el artículo 4 del Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas.

Su actividad se centra en la tramitación de concesiones y autorizaciones, la policía del dominio público hidráulico y su protección, mediante en la elaboración de informes ambientales y urbanísticos.

Asimismo, explota las redes de control del Organismo, tanto de nivel como de caudales.

Desde el 23 de abril de 2021, el Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A. es D. Gonzalo Gutiérrez de la Roza Pérez. Hasta entonces este puesto lo ocupaba D. Jesús Garitaonandia Santiago, actual Director Técnico del Organismo.

3.1 ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

La Comisaría de Aguas cuenta con 112 efectivos: 85 funcionarios y 27 laborales.

Dispone de 3 oficinas en la parte de la demarcación occidental, 2 de ellas en Asturias (Plaza de España en Oviedo y La Fresneda en Siero) con un total de 80 trabajadores, y otra en Santander con 18 trabajadores.

En la demarcación oriental, cuenta con 2 oficinas, una de ellas en Bilbao, con 5 trabajadores y la otra en San Sebastián con 9.

La mayoría de las funciones se encuentran centralizadas en Oviedo, mientras que las oficinas periféricas se encargan de la coordinación y atención a los ciudadanos de su comunidad autónoma, así como de la policía de cauces y de la tramitación de las autorizaciones y concesiones hasta la fase de propuesta de resolución.



RESUMEN DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES

TABLA CA.1. Evolución anual de la tramitación de expedientes

EXPEDIENTES	2018	2019	2020	2021	
	Resueltos	Resueltos	Resueltos	Incoados	Resueltos
Concesiones	342	208	178	248	276
Usos privativos	85	56	54	72	63
Exp. singulares de aprovechamientos	291	193	218	362	288
Autorizaciones D.P.H.	464	578	597	524	604
Autorizaciones zona de policía	1.585	1.826	1.952	2.395	2.353
Declaraciones responsables	203	219	214	227	226
Informes sectoriales de urbanismo	149	208	144	164	172
Otros informes urbanísticos	109	128	88	80	122
Informes en materia ambiental	120	135	190	295	207
Otros informes en materia de autorizaciones	279	192	190	474	379
Solicitudes de actuación en cauces	119	112	160	310	177
Autorizaciones de vertidos	323	308	366	527	397
Resoluciones de sancionadores	373	435	377	425	447
Acuerdos de no incoacción	107	147	93	181	181
TOTALES	4.549	4.745	4.821	6.284	5.892

Fuente: elaboración propia.

Durante 2021 el número de expedientes resueltos ha sido inferior al número de expedientes incoados. Con independencia de otros factores, en este hecho sin duda ha influido el gran incremento de solicitudes respecto a años anteriores, en concreto, el incremento de solicitudes en 2021 respecto de 2020 ha sido superior al 30%.

3.2 RÉGIMEN CONCESIONAL

3.2.1. Trabajos desarrollados

CONTROL DE CAUDALES DERIVADOS

En el área concesional se continuó con los trabajos iniciados en 2018 en el marco establecido por la Resolución de 27 de febrero de 2019, de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A., publicada en el BOE el 22 de marzo de 2019, en relación a la comunicación de datos relativos a los caudales derivados y al régimen de caudales ecológicos.

En concreto, y tal como establece dicha resolución, se continuó con la evaluación de las propuestas recibidas como contestación al requerimiento realizado a los 150 aprovechamientos considerados relevantes para el envío automático y en continuo de los datos de volúmenes captados y caudales ecológicos respetados.

Los trabajos realizados durante 2021 han permitido aprobar una gran cantidad de las propuestas presentadas por los concesionarios, a pesar de la complejidad técnica de las propuestas y de los requerimientos adicionales que en numerosos casos fue necesario realizar.

A 31 de diciembre de 2021 se requirió a los titulares de 154 aprovechamientos, ya que se incluyó al Ayuntamiento de Oviedo, C.H. Sotillo, C.H. Santa Ana de Bolueta y se desdoblaron, a efectos de contabilización, Tanes y Rioseco. A esa fecha, la situación de los aprovechamientos a los que se requirió era la siguiente:



Se recibieron 128 propuestas de sistemas de control, de las cuales:

- 89 fueron aprobadas.
- 2 estaban en proceso de valoración por la CH Cantábrico.
- 12 estaban pendientes de la aportación de nueva documentación.
- 20 estaban pendientes de valoración de la documentación adicional requerida.
- 2 estaban pendientes de nuevas instalaciones tras modificación de características (Furacón y La Florida).
- 2 estaban pendientes de la instalación de los órganos de desagüe (Tanes y Rioseco).
- 1 conllevó la extinción del derecho concesional (C.H. Bedia).

De las 26 restantes, que no enviaron propuesta:

- 20 tenían pendiente la contestación a la reiteración del requerimiento.
- 1 estaba pendiente de recurso contencioso-administrativo (C.H. Navasturen).
- 2 estaban fuera de uso (C.H. Chusco y C.H. Villasana de Mena).
- 1 solicitó modificación de características (Fábrica de Nestlé en La Penilla).
- 1 renunció a la concesión (C.H. Beste-Aide).
- 1 continuaba sin presentar documentación suficiente (Abastecimiento Plan Asón).



En cuanto al envío de señales, los siguientes aprovechamientos ya estaban enviando datos:

ACCIONA: C.H. Peña de Bejo, C.H. Rozadio, C.H. Celis, CH Herrerías.

AÑARBE: Añabe I, Añarbe II, Abastecimiento Añarbe.

ARCELOR: La Granda, Trasona, Narcea.

AYTO. DE LANGREO: Cº Aguas de Bilbao Bizkaia: Abastecimiento de Bilbao.

CADASA: Abastecimiento de Arbón.

EDP: C.T. de Soto de Ribera, C.H. La Coruxera, CH Tanes, C.H. Salime, C.H. San Isidro, C.H. La Malva, C.H. La Barca.

ELVIRA: Niserias.

HIDROIGUÑA: Arenas de Iguña.

HIDROMEDIA: C.H. Valduno I, C.H. Valduno II.

HIJOS DE LUIS M. Noreña: La Mouriente.

HORTENSIO BECERRA: C.H. Maseiriños.

NAVARRO: C.H. Cordiñanes, C.H. Camporriondi, C.H. Restañó, C.H. San Pedro, C.H. Ribota.

PYDR : Cucayo.

HIDROELÉCTRICA DE QUIRÓS: Las Agüeras.

REPSOL GENERACIÓN: Doiras, Silvón.

ROYO ENERGÍA: Saluni, Sotillo, Portolín.

SOLVAY: Solvay Química.

HIDROELÉCTRICA DE QUIRÓS: Las Agüeras.

HIDROELÉCTRICA DE TREITA: Treita.

ENDESA: Castro.

MINICENTRALES GALICIA: Barbao.

Para el resto de aprovechamientos que no incorporan telemedida y pertenecen a las categorías 2ª, 3ª y 4ª de las definidas en la Orden ARM/1312/2009, se creó, tal y como establece la mencionada resolución de 27 de febrero de 2019, una aplicación web que permite la introducción de datos de caudales derivados de manera digital, sustituyendo los tradicionales envíos en papel, todo ello en línea con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los aprovechamientos a los que va destinada la aplicación, en torno a 1350, continuaron durante 2021 introduciendo los datos de caudales derivados y, tras la experiencia acumulada, en 2021 se comenzó a diseñar una nueva versión de la aplicación para incorporar determinadas mejoras.

FIGURA CA.1. Aplicación web de la CH Cantábrico control de caudales derivados

The screenshot displays the web application interface for 'chcantábrico'. The browser address bar shows 'vmx0dmzscv.chcantabrico.es:8443/SCV_CHC_admin/toma'. The navigation menu includes 'Aprovechamientos', 'Incidencias', 'Alertas', 'Consultas', and 'Administración'. The main content area is titled 'Captaciones' and features a sidebar with a menu for 'Aprovechamientos' (Captaciones, Incidencias, Alertas, Consultas, Administración). The main panel shows a search for 'Número Expediente' with the value 'A/48/09946'. Below this is a table of records:

ID	Cauce	Lugar	Municipio	Provincia	UTM X	UTM Y	Mapa
1	Arlaban	Sarria	Berriz	Bizkaia	532070	4782496	
2	AQUELCORTA DE	Sarria	Berriz	Bizkaia	532099	4782406	

At the bottom of the interface, there is a footer with contact information for Oviedo, Santander, Bilbao, and San Sebastián, along with a 'Contacto' button and the 'chcantábrico' logo.

Fuente: elaboración propia.

LIBERACIÓN DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS

Para garantizar la correcta liberación de los caudales ecológicos establecidos en el Plan Hidrológico de cuenca por parte de las grandes presas a través de sus órganos de desagüe, durante 2021 se continuó la evaluación y tramitación de las propuestas recibidas en contestación a los 30 requerimientos realizados en 2019 a presas de titularidad privada. Las 30 presas se clasificaron en tres grupos diferentes en función de la complejidad de las actuaciones que debían realizar, ya que algunas propuestas requieren para su ejecución obras de cierta entidad o la tramitación de un procedimiento reglado de evaluación ambiental.

A 31 de diciembre de 2021 se habían aprobado 28 propuestas, de las cuales:

- 24 de ellas ya podían liberar los caudales ecológicos en condiciones de seguridad.
- 4 necesitaban una obra o actuación de cierta entidad para adaptar los órganos de desagüe.
- 2 (Furacón y Tanes) estaban ligadas a modificaciones concesionales en tramitación.

Presa de Rioseco en el río Nalón (Asturias) liberando el caudal ecológico

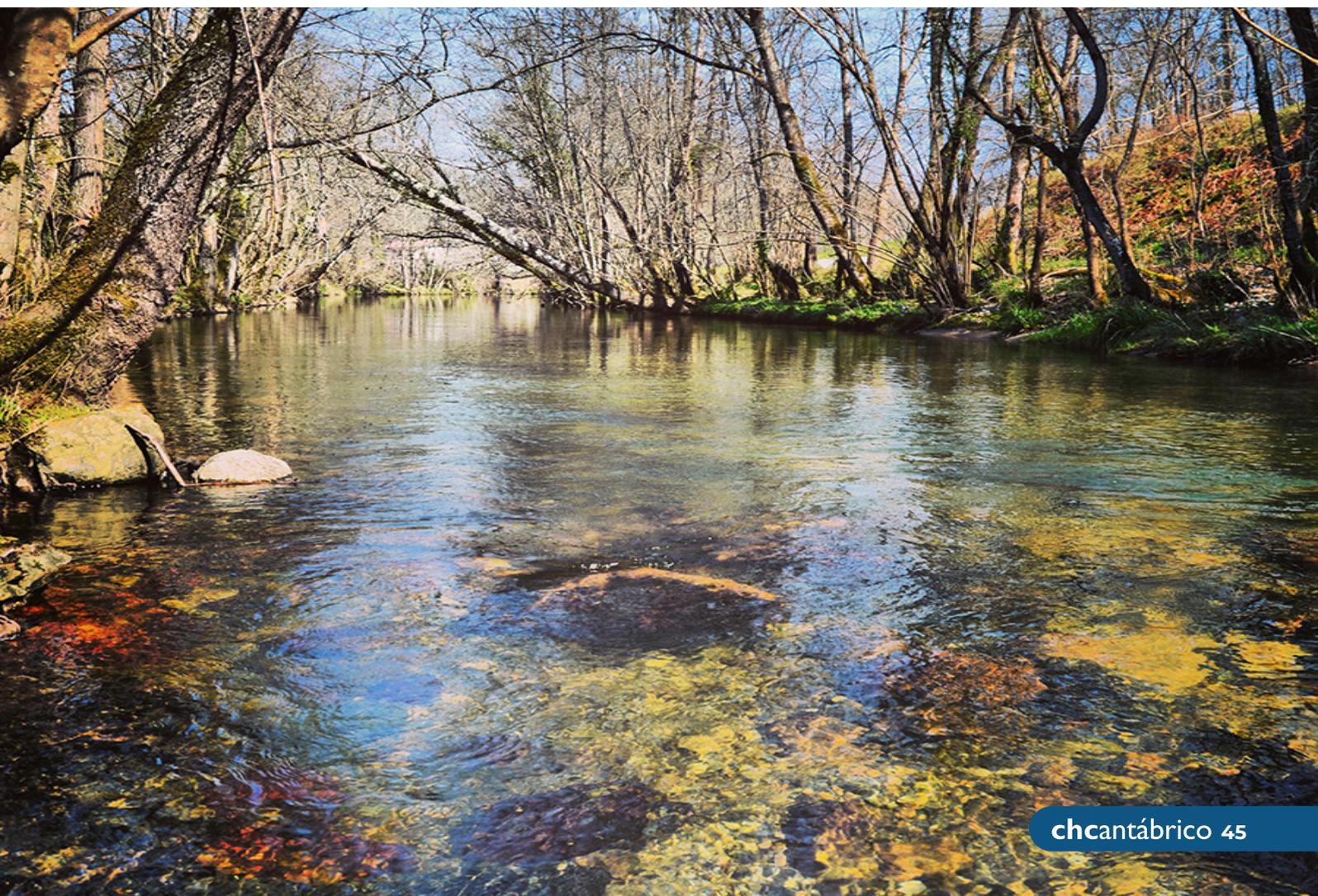


Fuente: fondo documental del Organismo.

TABLA CA.2. Presas que a 31-12-2021 no liberan los caudales ecológicos

PRESAS QUE NECESITAN REALIZAR OBRAS DE CIERTA ENTIDAD SITUACIÓN A 31-12-2021		
PROVINCIA	NOMBRE	ESTADO
Asturias	San Andrés de los Tacones	Propuesta autorizada. En plazo para realizar las obras.
	Arbón	Propuesta autorizada. En plazo para realizar las obras.
	Valdemurio (Proaza)	Propuesta autorizada. En plazo para realizar las obras.
	Furacón	En condiciones de liberar Qec de aguas bajas. Pendiente de modificación concesional, para estar en condiciones de liberar Qec de aguas medias y altas.
	Tanes	La propuesta para turbinar el Qec implica una modificación concesional al aumentar el caudal concedido. Se tramitará en una primera fase la obra para dejar el caudal ecológico en Tanes, y en paralelo, la modificación de características que proceda.
Cantabria	Alsa (Torina)	Propuesta autorizada. En plazo para realizar las obras.

Fuente: elaboración propia.



3.2.2. Nuevas concesiones

El número de expedientes incoados (I) y resueltos (R) y en trámite a 31-12-2021 es el siguiente:

TABLA CA.3. Número de inscripciones de uso privativo del agua por disposición legal en el periodo 2018-2021

USOS PRIVATIVOS	AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021	
	I	R	I	R	I	R	I	R
Araba/Álava	3	2	1	2	1	0	0	1
Asturias	25	38	41	37	28	26	35	36
Bizkaia	6	8	7	7	7	2	7	9
Burgos	2	3	1	0	4	3	1	3
Cantabria	9	22	12	5	10	11	18	2
Gipuzkoa	4	3	4	3	2	1	3	5
León	0	0	0	0	0	0	0	0
Lugo	6	9	3	1	10	9	5	6
Navarra	0	0	3	1	1	2	3	1
Palencia	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	55	85	72	56	63	54	72	63

Fuente: elaboración propia.



TABLA CA.4. Número de expedientes de concesiones incoados (I) y resueltos (R) en el periodo 2018-2021

CONCESIONES	AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021	
	I	R	I	R	I	R	I	R
Araba/Álava	1	1	0	1	0	0	0	0
Asturias	123	187	144	105	125	102	148	175
Bizkaia	8	10	10	7	2	5	0	3
Burgos	0	0	0	0	1	0	3	2
Cantabria	38	35	26	47	21	21	24	26
Cipuzkoa	9	6	3	7	7	3	10	9
León	0	0	0	0	0	0	0	0
Lugo	42	86	37	30	32	32	39	40
Navarra	13	17	19	11	22	15	24	21
Palencia	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	234	342	239	208	210	178	248	276

Fuente: elaboración propia.

3.2.3. Usos hidroeléctricos

Las concesiones de aguas para aprovechamiento hidroeléctrico proceden de distintas etapas históricas y diferentes marcos legales, por lo que constituyen un conjunto heterogéneo con una amplia variedad de condicionados concesionales.

A fecha 31 de diciembre de 2021 existían 171 aprovechamientos hidroeléctricos en explotación con una potencia instalada total en torno a 1.300 MW.

En los próximos cinco años se extinguirán por trascurso del plazo concesional siete concesiones de aprovechamientos hidroeléctricos, todos con potencia instalada inferior a 10 MW (Aranaz, Molino Arakama Azpikoa, Cauxa, Molino de Guxo, Añarbe pie de presa, La Chomba de Plágano y Valduno II).

Como hecho relevante durante 2021 debe destacarse la reversión al Estado y la adscripción a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de la central hidroeléctrica de La Riera (Somiedo, Asturias), de unos 7,5 MW aprox. de potencia instalada, tras la oportuna comprobación de las actuaciones de reparación requeridas al anterior concesionario.

Como expedientes hidroeléctricos singulares, destacan las solicitudes de 5 grandes aprovechamientos hidroeléctricos reversibles en los embalses asturianos de Salime, Doiras, Arbón, la Barca, y en el embalse cántabro de Alsa (Aguayo II). Adicionalmente, tuvo entrada una solicitud de nueva concesión de otra gran central hidroeléctrica reversible en el río Luiña, en Ibias (Asturias).

TABLA CA.5. *Aprovechamientos hidroeléctricos a 31-12-2021*

APROVECHAMIENTOS HIDROELÉCTRICOS EN EL ÁMBITO DE LA CHC SITUACIÓN A 31-12-2021		
Potencia Instalada	Número	Cuenca
>50MW	8	Nalón: Miranda, La Barca y Tanes Navia: Salime, Doiras, Arbón y Silvón Saja: C.R. Aguayo
10 – 50 MW	9	Proaza, Priañes, Torina, Camporriondi, Peña de Bejo, Camarmeña, Restañó, Rozadío y La Florida
< 10 MW	154	Resto

Fuente: elaboración propia.

Debe destacarse también la resolución en 2021 de modificación de características de la concesión de la central de La Malva (Somiedo, Asturias), que permite el uso del azud y canal de Saliencia, en el río Saliencia (Somiedo), revertidos al Estado en 2015. Esta modificación concesional conllevó una reducción de 15 años sobre el plazo original de concesión, hasta entonces fijado en 2061. Con ello se permite una más pronta recuperación por parte del Estado del todo el aprovechamiento, a la vez que se condicionó al respeto de los caudales ecológicos de aplicación, y se impuso la obligación de medir los caudales derivados y transmitir los correspondientes datos al Organismo de cuenca.

Por último, durante el año 2021 se tramitaron 73 expedientes de aprovechamientos hidroeléctricos. De ellos, 4 fueron solicitudes de nuevos aprovechamientos y 19 de extinción de concesiones. El resto de expedientes tramitados correspondieron a modificaciones de características, rehabilitaciones, autorizaciones de obras y limpieza en explotaciones. Además de lo anterior, se tramitaron 118 propuestas de sistemas de control de caudales mediante telemedida.

3.2.4. Otras actuaciones sobre expedientes concesionales

La Comisaría de Aguas continuó durante 2021 con la labor de revisión del resto de concesiones de agua, además de las de uso hidroeléctrico, con el resultado que se refleja en la siguiente tabla:

TABLA CA.6. Otras actuaciones concesionales en el periodo 2018-2021

OTRAS ACTUACIONES CONCESIONALES	2018		2019		2020		2021	
	I	R	I	R	I	R	I	R
Tipo de expediente								
Cambios de titularidad	18	9	44	9	74	172	200	265
Extinción o cancelación	85	77	142	85	60	62	197	147
Modificación de características	29	25	36	24	37	29	29	33
Novación	85	148	95	61	171	263	426	445
Revisión, revocación, rehabilitación, corrección y servidumbres	37	32	40	14	38	25	30	21
TOTAL	254	291	357	193	259	218	362	288

Fuente: elaboración propia.

3.2.5. Libro de Registro de Aguas

La Confederación dispone de un Registro de Aguas cuya llevanza corresponde a la Comisaría de Aguas. En él se inscriben de oficio las concesiones de agua y otros títulos habilitantes para su uso privativo. Se trata de un registro público que da fe del derecho y su contenido, por lo que cualquier persona puede solicitar certificaciones sobre los derechos inscritos.

La información del Registro de Aguas está disponible a través del portal web del Organismo, si bien con ciertas restricciones debidas a la protección de los datos de carácter personal. Asimismo, está prevista la asignación de accesos a usuarios institucionales que precisen de la información del Registro para el ejercicio de sus competencias.

Por otro lado, en el Registro de Aguas se realizan otra serie de anotaciones sobre los derechos previamente inscritos como actas de reconocimiento final, cambios de titularidad, gravámenes, modificaciones y revisiones de las características de las concesiones, novaciones o extinciones que, igualmente, se inscriben de oficio.

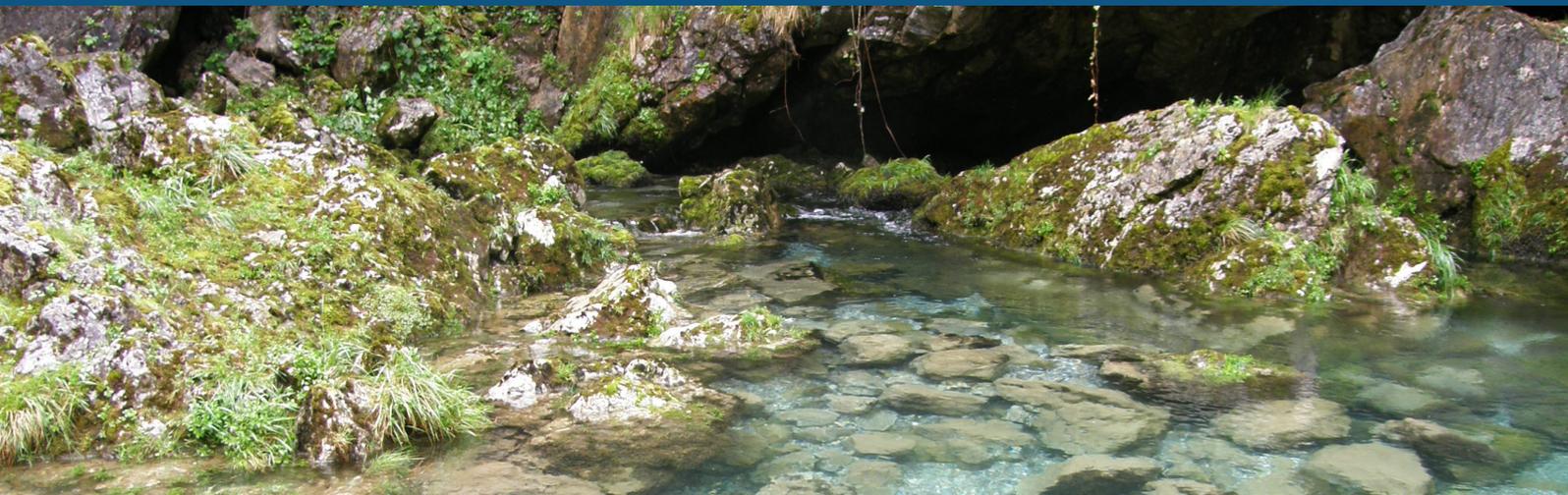
El Registro de Aguas se estructura en tres secciones que se designan con las letras A, B y C, anotándose en ellas, respectivamente, los siguientes tipos de aprovechamientos:

- A. Sección A: concesiones de aguas que otorga la Confederación o la Dirección General del Agua, así como los aprovechamientos de aguas públicas obtenidos conforme a la normativa anterior a la Ley de Aguas de 1985.
- B. Sección B: derechos de aprovechamiento reconocidos a los propietarios de un predio por la Ley de Aguas hasta un máximo de 7.000 m³/año de aguas pluviales o alumbradas en el mismo.
- C. Sección C: aprovechamientos hasta el año 2035 de aguas consideradas privadas a las que se refieren las disposiciones transitorias segunda y tercera del texto refundido de la Ley de Aguas.

TABLA CA.7. Aprovechamientos inscritos en el Registro de Aguas a 31-12-2021

	SECCIÓN A	SECCIÓN B	SECCIÓN C	TOTAL
Araba/Álava	104	44	58	206
Asturias	7.335	1.772	1.315	10.422
Bizkaia	464	153	765	1.382
Burgos	108	47	16	171
Cantabria	1.461	288	196	1.945
Gipuzkoa	571	119	2.614	3.304
León	20	2	0	22
Lugo	1.358	178	1.417	2.953
Navarra	777	38	899	1.714
TOTAL	12.198	2.641	7.280	22.119

Fuente: elaboración propia.



3.3 AUTORIZACIONES

3.3.1. En dominio público hidráulico y zona de policía

El número de expedientes incoados (I) y resueltos (R) en el periodo 2018-2021 fue el siguiente:

TABLA CA.8. Número de expedientes de autorización en dph incoados (I) y resueltos (R) en el periodo 2018-2021

AUTORIZACIONES EN DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO									
PROVINCIA	AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		
	I	R	I	R	I	R	I	R	
Araba/Álava	1	3	6	8	6	22	11	34	
Asturias	229	240	293	260	231	288	247	237	
Bizkaia	26	35	12	48	17	56	26	80	
Burgos	5	3	4	6	3	1	7	5	
Cantabria	99	104	146	149	117	124	163	153	
Gipuzkoa	28	27	36	50	30	45	19	43	
León	4	6	5	2	6	7	2	3	
Lugo	24	23	20	23	23	18	13	19	
Navarra	25	23	32	32	34	36	36	30	
Palencia	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTALES	441	464	554	578	467	597	524	604	

Fuente: elaboración propia.

TABLA CA.9. Número de expedientes de autorización en zona de policía incoados (I) y resueltos (R) en el periodo 2018-2021

AUTORIZACIONES EN ZONA DE POLICÍA								
PROVINCIA	AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021	
	I	R	I	R	I	R	I	R
Araba/Álava	14	11	10	25	15	26	36	58
Asturias	705	658	764	661	718	824	953	773
Bizkaia	54	93	79	167	82	108	164	270
Burgos	7	8	7	7	11	10	9	8
Cantabria	375	401	367	476	349	329	560	577
Cipuzkoa	49	69	64	71	55	82	77	128
León	7	12	10	4	3	7	4	5
Lugo	311	244	374	309	401	458	462	399
Navarra	84	89	108	106	121	108	130	135
Palencia	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	1.606	1.585	1.783	1.826	1.755	1.952	2.395	2.353

Fuente: elaboración propia.

TABLA CA.10. Otros informes emitidos, en materia de autorizaciones, en el periodo 2018-2021

OTROS	2018		2019		2020		2021	
Tipo de expediente	I(*)	E/R(**)	I	E/R	I	E/R	I	E/R
Solicitud de actuaciones de conservación de cauces	268	119	323	112	256	160	310	177
Otras solicitudes de información	168	160	230	192	281	190	474	379
TOTAL	436	279	553	304	537	350	784	556

Fuente: elaboración propia.

(*) Incoados // (**) Emitidos o resueltos

3.3.2. Vertidos

El Área de Vertidos se encarga de la tramitación de los procedimientos relacionados con las autorizaciones de vertido a dominio público hidráulico, la emisión de los informes vinculantes para autorizaciones ambientales integradas en lo relativo a vertidos a dominio público hidráulico y las actuaciones previas a la incoación de expedientes sancionadores relacionados con vertidos o actividades contaminantes.

En los siguientes cuadros se aportan datos sobre la situación administrativa de los expedientes de vertido a fecha 31 de diciembre de 2021.

TABLA CA.II. Situación administrativa de los expedientes de vertido desde el origen hasta el 31-12-2021

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS EXPEDIENTES DE VERTIDO DESDE EL ORIGEN HASTA EL 31-12-2021	
Expedientes en tramitación	257
Con condiciones para el otorgamiento de la autorización de vertido	407
Con autorización provisional de vertido	24
Con programa de reducción de la contaminación (PRC)	362
Con autorización de vertido vigente	2.688
TOTAL DE EXPEDIENTES DE VERTIDO	3.738

Fuente: elaboración propia.



TABLA CA.12. Resoluciones de expedientes de vertido en el periodo 2019 a 2021

RESOLUCIONES DE VERTIDO	2019	2020	2021
Condicionado para el otorgamiento de la autorización de vertido.	54	103	132
Programa de reducción de la contaminación (PRC).	18	7	14
Autorización de vertido con plenos efectos jurídicos.	83	71	84
Cambio de titularidad.	23	33	28
Modificación de la autorización de vertido.	49	46	45
Archivo de expediente de vertido (caducidad, extinción, etc.).	50	68	74
Informe para autorización ambiental integrada (AAI).	14	6	10
Relativas al CCV por vertido no autorizado (VNA).	17	27	9
Relativas al CCV complementario por incumplimiento de los VLE autorizados.	0	5	1
TOTALES	308	366	397

Fuente: elaboración propia.

SEGUIMIENTO DE VERTIDOS AUTORIZADOS: ANÁLISIS DE ECAH

El titular de la autorización de vertido, según lo que se establece en el artículo 101.4 del texto refundido de la Ley de Aguas (TRLA), tiene la obligación de acreditar ante la administración hidráulica las condiciones en las que vierte. Dichos datos deben estar certificados por las entidades colaboradoras de la administración hidráulica (ECAH), que se definen en el artículo 255 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH) como aquellas entidades que, en virtud del título correspondiente, están habilitadas para las labores de apoyo a la administración hidráulica en materia de control y vigilancia de la calidad de las aguas, constituyendo su actividad fundamental la certificación de los datos a que se refiere el artículo 101.4 del TRLA.

TABLA CA.13. Número de vertidos controlados en el periodo 2019-2021

NÚMERO DE VERTIDOS CONTROLADOS			
	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Vertidos urbanos.	46	47	52
Vertidos industriales.	345	293	298
TOTAL VERTIDOS CONTROLADOS	391	340	350

Fuente: elaboración propia.

PLAN DE INSPECCIÓN DE VERTIDOS

En octubre de 2019 se aprobó el Plan de inspección de vertidos, que incluye un programa de inspecciones a realizar por la guardería fluvial, con la colaboración del laboratorio de la Confederación. En el año 2021, se inspeccionaron un total de 140 vertidos. De dichas inspecciones se derivaron distintos tipos de actuaciones.

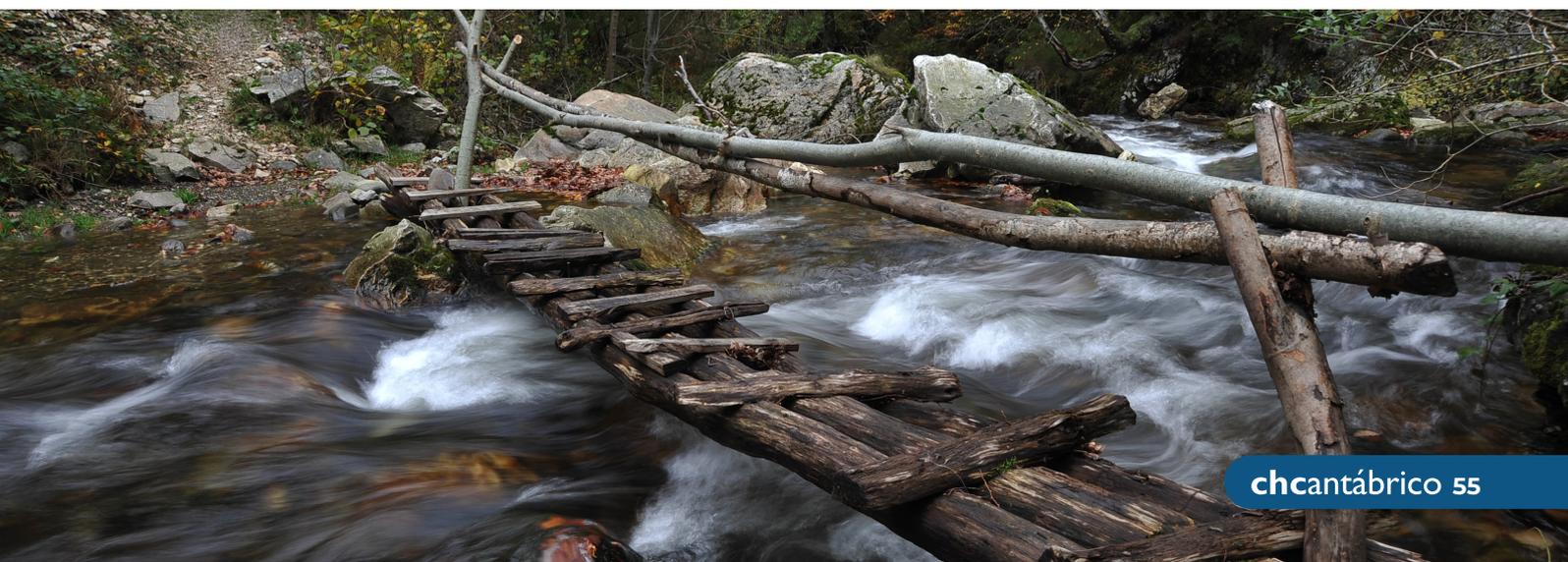
TABLA CA.14. Actuaciones derivadas de la ejecución del Plan de inspección de vertidos durante el año 2021

	Asturias	Cantabria	Burgos
Número total de vertidos inspeccionados.	117	16	7
Vertidos inspeccionados que cumplen el condicionado y para los que no se propuso ninguna actuación.	33	8	2
Vertidos inspeccionados con propuesta para incoación expediente sancionador.	48	2	1
Vertidos inspeccionados con requerimiento de mejora.*	52	4	2
Vertidos que han cesado y con propuesta para extinción de la autorización.	7	0	0

*Para algunos vertidos se realizó requerimiento de mejora y propuesta de incoación de expediente sancionador

Fuente: elaboración propia.

Además de las inspecciones realizadas dentro del Plan, se realizaron inspecciones derivadas de denuncias recibidas por vertidos o actividades contaminantes del dominio público hidráulico, así como las realizadas por la propia guardería fluvial del Organismo, lo que supuso un total de 172 inspecciones adicionales.



3.3.3. Declaraciones responsables de navegación

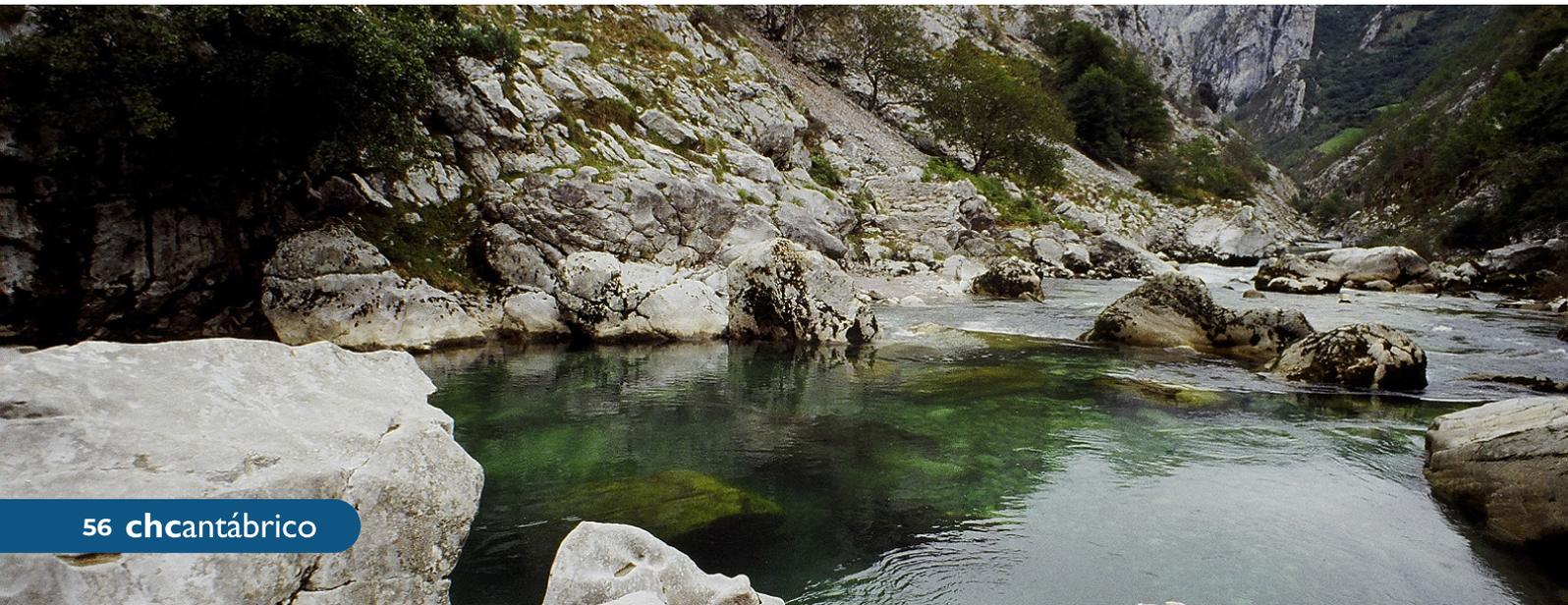
El número de declaraciones responsables de navegación presentadas durante los años 2018-2021 fue muy similar, de acuerdo con los datos recogidos en la siguiente tabla:

TABLA CA.15. Declaraciones responsables de navegación presentadas y validadas en el periodo 2018-2021

DECLARACIONES RESPONSABLES DE NAVEGACIÓN								
PROVINCIA	AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021	
	presentadas	validadas	presentadas	validadas	presentadas	validadas	presentadas	validadas
Araba/Álava	0	0	0	0	0	0	0	0
Asturias	163	163	175	175	169	169	187	186
Bizkaia	5	3	2	2	4	3	1	1
Burgos	0	0	0	0	0	0	0	0
Cantabria	29	28	29	29	30	30	29	29
Gipuzkoa	3	3	6	6	4	4	2	2
León	0	0	0	0	0	0	0	0
Lugo	0	0	0	0	0	0	0	0
Navarra	6	6	7	7	8	8	8	8
Palencia	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	206	203	219	219	215	214	227	226

Fuente: elaboración propia.

El número de embarcaciones habilitadas para la navegación en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en el año 2021 ascendió a 5722.



3.4. HIDROLOGÍA

3.4.1 Servicio de hidrología

El Servicio de Hidrología tiene encomendadas las actuaciones vinculadas al desarrollo del Plan de inspección y control de los usos del agua, aprobado por Resolución del Organismo de fecha a 8 de noviembre de 2019.

Conforme al Programa de desarrollo del Plan de Inspección, el resumen de las actuaciones de inspección hidrológica realizadas en el año 2021 se detallan en las tres tablas siguientes:

TABLA CA.16. Plan de inspección de usos del agua 2021. Actividades realizadas

PLAN DE INSPECCION Y CONTROL DE LOS USOS DEL AGUA RESUMEN DEL N° DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO HIDROLÓGICO AÑO 2021			
ACTIVIDADES	DENTRO DEL PROGRAMA DEL PLAN DE INSPECCIÓN	INICIALMENTE NO INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DEL PLAN DE INSPECCIÓN	TOTALES
Visitas de reconocimiento hidrológico	24	13	37
Inspecciones hidrológicas completas	31	6	37
TOTAL VISITAS RECONOCIMIENTO DEL EQUIPO INSPECCIONES HIDROLÓGICAS	55	19	74

	DENTRO DEL PROGRAMA DEL PLAN DE INSPECCIÓN	INICIALMENTE NO INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DEL PLAN DE INSPECCIÓN	TOTALES
N° de unidades de inspección hidrológica CONTROLADAS	39	19	58

	FAVORABLES	DESFAVORABLES	TOTALES
N° de unidades de inspección hidrológica CON DIAGNÓSTICO	9	18	27
N° de unidades de inspección hidrológica SIN DIAGNÓSTICO/evaluación (*)	-	-	31
TOTAL UNIDADES DE INSPECCIÓN HIDROLÓGICA CONTROLADAS			58

(*) inspecciones sin elementos suficientes para evaluar el cumplimiento/incumplimiento de las condiciones, o bien realizadas en condiciones no idóneas o no habituales.

Fuente: elaboración propia.

Las inspecciones hidrológicas están centradas en el seguimiento y control del cumplimiento de los caudales mínimos ecológicos (concesionales y/o establecidos en el Plan Hidrológico). Cuando procede, en las inspecciones se verifica el cumplimiento del sistema de medición, registro, notificación y comunicación de los datos obtenidos conforme a lo establecido en la Orden ARM/1312/2009, de 20 de mayo de 2009, por la que se regulan los sistemas para realizar el control efectivo de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua del dominio público hidráulico, de los retornos al citado dominio público hidráulico y de los vertidos al mismo.

La realización de inspecciones hidrológicas en los meses de noviembre y diciembre estuvo condicionada por las situaciones de avenida y elevadas aportaciones.

NOMBRE APROVECHAMIENTO	CAUDAL CONCESIONARIO	QEQUIVALENTE CÁLCULO	CUENCA	INSPECCIÓN (2021)
Abastecimiento Santander	1,5	44,00	Pas	29/07/2021 12/08/2021 02/09/2021
Salto de Saluni-Sotillo	8,85	106,20	Besaya	29/06/2021
Salto de Hojamarta	15	90,00	Saja	07/07/2021
Salto de la Deseada	3	48,00	Saja	07/07/2021
Salto de Inesuca	7	42,00	Besaya	23/03/2021
Salto de Arenas de Iguña	7	42,00	Besaya	23/03/2021 29/06/2021
Salto de La Flor	6,6	19,80	Saja	07/07/2021
Salto de Herreras	15	480,00	Nansa	23/02/2021
Salto de Rozadio	6,85	219,20	Nansa	11/02/2021
Salto de Celis	7,15	202,35	Nansa	02/03/2021
Salto Peña de Bejo	3,8	117,73	Nansa	20/05/2021
Salto de Arenas	14	448,00	Cares	06/04/2021
Salto de Cordiñanes	6,5	156,00	Cares	10/06/2021
Salto de Retorno	1,5	24,00	Piloña	03/02/2021
Salto de Priañes	125,6	3.609,60	Nalón	18/03/2021
Salto de Proaza	66	1.772,00	Trubia	09/11/2021
Salto de Miranda	15	1.752,00	Pigüeña	15/04/2021 28/09/2021

Salto de Tanes	142	1.136,00	Nalón	08/04/2021
Salto de Puerto	22	1.056,00	Nalón	18/08/2021
Salto de Valduno I	100	800,00	Nalón	09/03/2021 13/09/2021 14/09/2021 15/09/2021
Salto de Valduno II	95	760,00	Nalón	09/03/2021 13/09/2021 14/09/2021 15/09/2021
Termica Soto de Ribera	20	240,00	Nalón	09/03/2021
Salto de Olloniego	10	240,00	Nalón	15/03/2021
Salto de la Malva	2,5	230,00	Pigüeña	19/05/2021
Salto de la Coruxera	5,5	176,00	Nalón	08/04/2021 27/05/2021
Salto del Cauxa	3,5	105,00	Narcea	27/01/2021 27/04/2021
Salto de Barbao	2,013	64,42	Huerta	16/02/2021
Salto de Murias	3,5	57,20	Negro	08/06/2021
Abastecimiento Arcelor	0,84	52,51	Alvares	25/03/2021 24/06/2021
Arcelor-Quinzanas	5	40,00	Nalón	24/06/2021
Salto de La Paraya	1,6	33,00	Aller	22/07/2021
Salto de Santa Marina	3	32,40	Trubia	17/02/2021
Salto de San Isidro	1,5	24,00	Aller	22/07/2021
Salto de La Muela	1,2	16,80	Pajares	04/05/2021 10/05/2021 11/05/2021
Salto de Parana	1,78	2,45	Pajares	04/05/2021
Piscifactoria del Alba	0,5	1,13	Nalón	30/09/2021
Salto la Mouriente	2	8,00	Esva	28/10/2021
Salto de Maseiriños	8,5	51,00	Navia	01/07/2021
Salto de Chusco	0,8	2,40	Eo	22/06/2021

Fuente: elaboración propia.

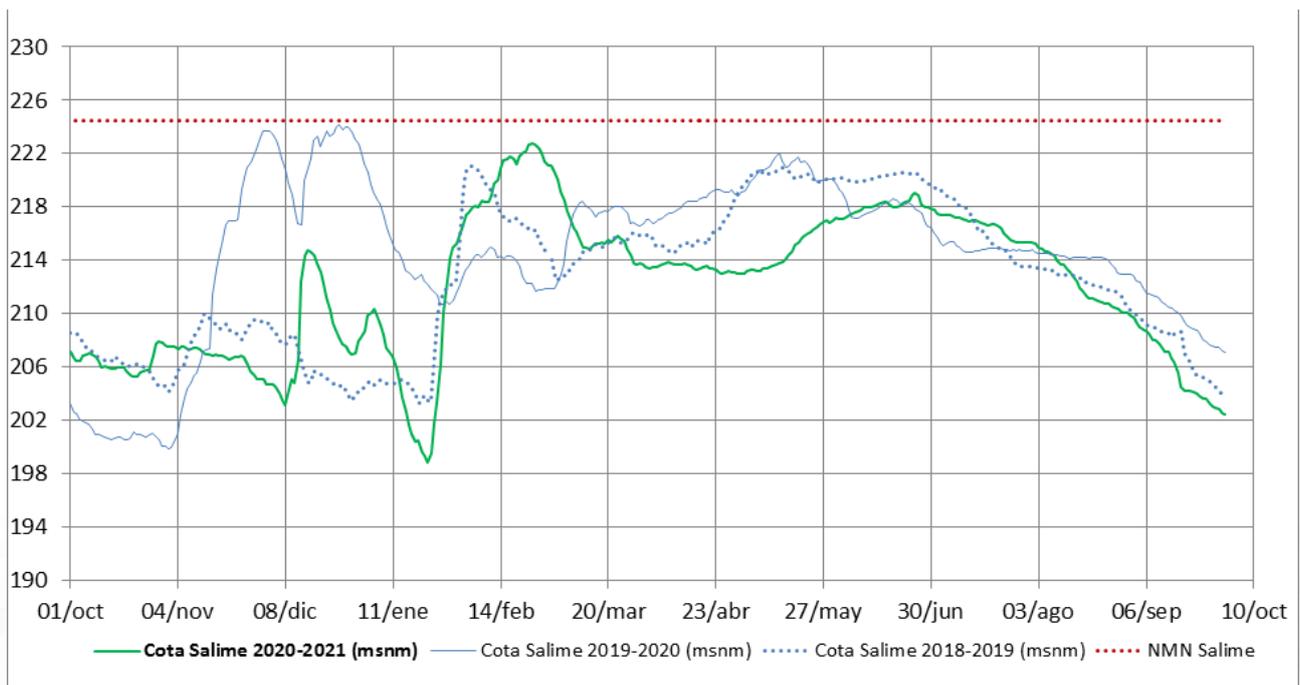
Salto de Herrerías: Aforo mediante vadeo del río Nansa



Fuente: fondo documental del Organismo.

Además de las actuaciones de gestión y de seguimiento y control de caudales ecológicos, las actuaciones realizadas por el Servicio de Hidrología durante 2021 fueron las siguientes:

FIGURA CA2. Evolución de la cota del embalse de Salime en los años hidrológicos 2019-2019, 2019-2020 y 2020



Fuente: elaboración propia.

- Elaboración de un informe diario de seguimiento de embalses (días laborales).
- Elaboración de un informe semanal de embalses (parte semanal para la Dirección General del Agua y boletines hidrológicos nacionales).
- Elaboración de un informe hidrológico semanal para el programa ASTER.
- Elaboración de un informe semanal de seguimiento de caudales ecológicos y su publicación en la página web de la Confederación.
- Elaboración de un parte mensual de la sequía para la Oficina de Planificación Hidrológica.
- Gestión y contestación de solicitudes internas y externas de solicitudes de datos y elaboración de informes: Cuantificadas un total de 148 respuestas en el periodo considerado.
- Elaboración y mantenimiento de curvas de gasto (64 estaciones SAI-CHC).
- Realización de 337 aforos en cauces fluviales.
- Control y seguimiento de los procesos de implantación de nuevas estaciones/equipamientos de estaciones del Sistema Automático de Información.
- Control sobre el mantenimiento y explotación de las estaciones y de la operación del CECU-SAI.
- Actuaciones de apoyo a la dirección de los trabajos de distintos contratos vinculados al SAI.
- Gestión y tramitación de los distintos contratos de servicios y suministros desarrollados en el Servicio: Caracterización de sedimentos fluviales en el azud El Machón del río Nalón en Trubia, suministro de sensores de nivel y temperatura, suministro de aforador salino y suministro de un nuevo barco doppler.
- Gestión de información, control de bases de datos y actuaciones vinculadas a la incorporación de la información hidrometeorológica a las plataformas ZEUS y WISKI.
- Seguimiento de avenidas.

3.4.2. Sistema automático de información

SEGUIMIENTO DE EPISODIOS DE AVENIDA

En 2021 se produjeron cuatro episodios hidrometeorológicos significativos, de los que los más destacables fueron los episodios de crecida que se produjeron en noviembre y diciembre. En la siguiente tabla se expone a modo de resumen el cómputo de la superación de umbrales en las estaciones automáticas en estos cuatro episodios:

TABLA CA.17. Resumen de episodios en estaciones automáticas.

	06-FEB	24-NOV	29-NOV	10-DIC	TOTALES
En SEGUIMIENTO	8	15	29	26	78
En PREALERTA	1	10	15	23	49
En ALERTA	0	15	12	9	36

Fuente: elaboración propia.

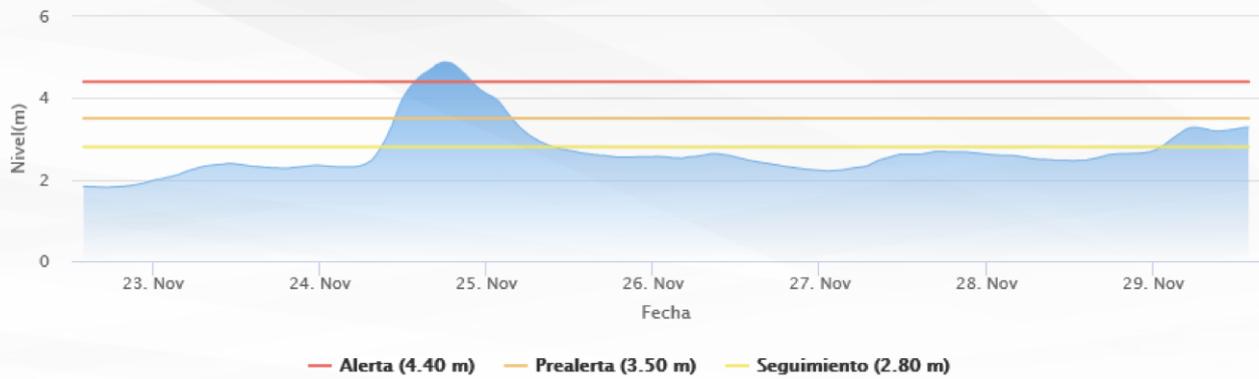
El episodio de febrero se localizó en los sistemas Villaviciosa, Sella, Llanes, Pas, Miera, Asón y Nervión. En el episodio del 24 de noviembre se vieron afectados el Nalón, Villaviciosa, Sella, Llanes y Deva; el 29 de noviembre el Nalón, Sella, Deva, Saja, Pas, Miera, Asón, Agüera, Nervión, Oria y Bidasoa; el 10 de diciembre el Narcea, Nalón, Sella, Deva, Asón, Nervión, Oria, Urumea y Bidasoa.

Avenida del río Sella en Arriondas (Asturias) el 24 de noviembre de 2021



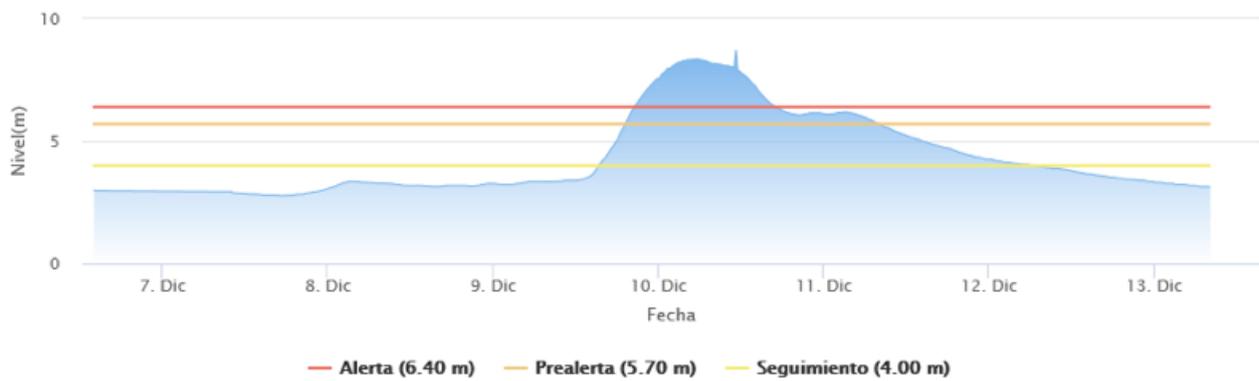
Fuente: fondo documental del Organismo.

FIGURA CA.3. Gráfico de nivel en la estación automática del río Sella en Arriendas – noviembre de 2021



Fuente: elaboración propia.

FIGURA CA.4. Gráfico de Nivel en la estación automática del río Bidasoa en Endarlatsa – diciembre de 2021



Fuente: elaboración propia.



Estación Automática del río Cares en Mier. Las escalas completamente sumergidas a las 13:45 del 24 de noviembre.

Fuente: TRAGSATEC.

MEJORA DEL SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA

Durante el ejercicio de 2021 continuó el desarrollo de los trabajos de “Adaptación y puesta a punto, explotación y mantenimiento, del sistema automático de información (SAI) de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en el ámbito de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental y la parte española de la demarcación hidrográfica del Cantábrico Oriental”, ejecutándose trabajos por importe de 1.543.059,06 €, que incluyeron las siguientes actuaciones:

- Adaptación, mejora, puesta a punto, conservación, mantenimiento y explotación de la actual red de estaciones de control SAI, instalación de nuevas estaciones SAI e incorporación al sistema de información de los datos de piezometría y de los datos hidrológicos de aprovechamientos procedentes del Sistema de Control de Volúmenes.
- Actuaciones de integración y mejora de estaciones de control, señales, sistemas de información, coordinación entre servicios técnicos y difusión de la información a través de los portales intranet y web.
- Previsiones meteorológicas: Se automatizó el informe Harmonie tipo mapa y se cambió el formato de salida para que se pueda generar de manera automática cada 6 horas. Además, a parte de la precipitación, se incorporaron nuevas variables como la temperatura y la precipitación sólida. Por otra parte, se genera un vídeo con la evolución horaria de estas tres variables, tanto pronosticadas como observadas (registradas).
- Modelización hidrológica: En 2021 se concluyó la calibración de todos los sistemas de las dos demarcaciones y se incorporaron al sistema de ayuda a la decisión (SAD) de CHC. Cada 6 horas se genera un pronóstico hidrológico para las próximas 48 horas, a partir de las previsiones meteorológicas del modelo Harmonie, en 86 estaciones automáticas y 238 puntos de entrada de ARPSI. A partir de estos resultados, y en caso de que alguna estación entre en vigilancia hidrológica, se envía un correo interno de aviso en fase de pruebas.
- Modelización hidráulica: Se revisaron unos 50 modelos hidráulicos desarrollados en el PGRI con la finalidad de adaptarlos para poder utilizarlos en el SAD.

TABLA CA.18. Estaciones automáticas y señales recibidas a 31-12-2021

	LUGO	ASTURIAS	LEÓN	CANTABRIA	BIZKAIA	GIPUZKOA	NAVARRA	TOTALES
ESTACIONES	7	57	1	30	5	4	1	105
Niveles	5	56	1	27	5	4	1	99
Pluviómetros	5	38	1	24	4	4	1	77
Termómetros	5	41	1	26	4	4	1	82

Fuente: elaboración propia.

	GALICIA	ASTURIAS	CASTILLA Y LEÓN	CANTABRIA	PAÍS VASCO	NAVARRA	TOTALES
ESTACIONES	7	57	1	30	9	1	105
Niveles	5	56	1	27	9	1	99
Pluviómetros	5	38	1	24	8	1	77
Termómetros	5	41	1	26	8	1	82

Fuente: elaboración propia.



SISTEMA	NIVEL	PLUVIÓMETRO	TERMÓMETRO	TOTALES
Eo	4	4	4	12
Porcía	1	1	1	3
Navia	5	4	4	13
Esva	3	1	1	5
Nalón	29	20	23	72
Villaviciosa	2	2	2	6
Sella	12	7	7	26
Llanes	2	2	2	6
Deva	6	4	4	14
Nansa	1	1	1	3
Gandarilla	1	1	1	3
Saja	8	9	9	26
Pas-Miera	10	7	8	25
Asón	4	4	5	13
Agüera	1	1	1	3
Nervión	5	4	4	13
Oria	1	1	1	3
Urumea	2	2	2	6
Bidasoa	2	2	2	6
TOTALES	99	77	82	258

Fuente: elaboración propia.

En la siguiente figura se muestra la evolución del número de estaciones de la red CHC. Hasta el 2007-2008 eran únicamente estaciones que pertenecían a la red ROEA. A partir de ese año, se van incorporando estaciones a la red SAI.

FIGURA CA.5. Número de estaciones de la red SAI



Fuente: elaboración propia.

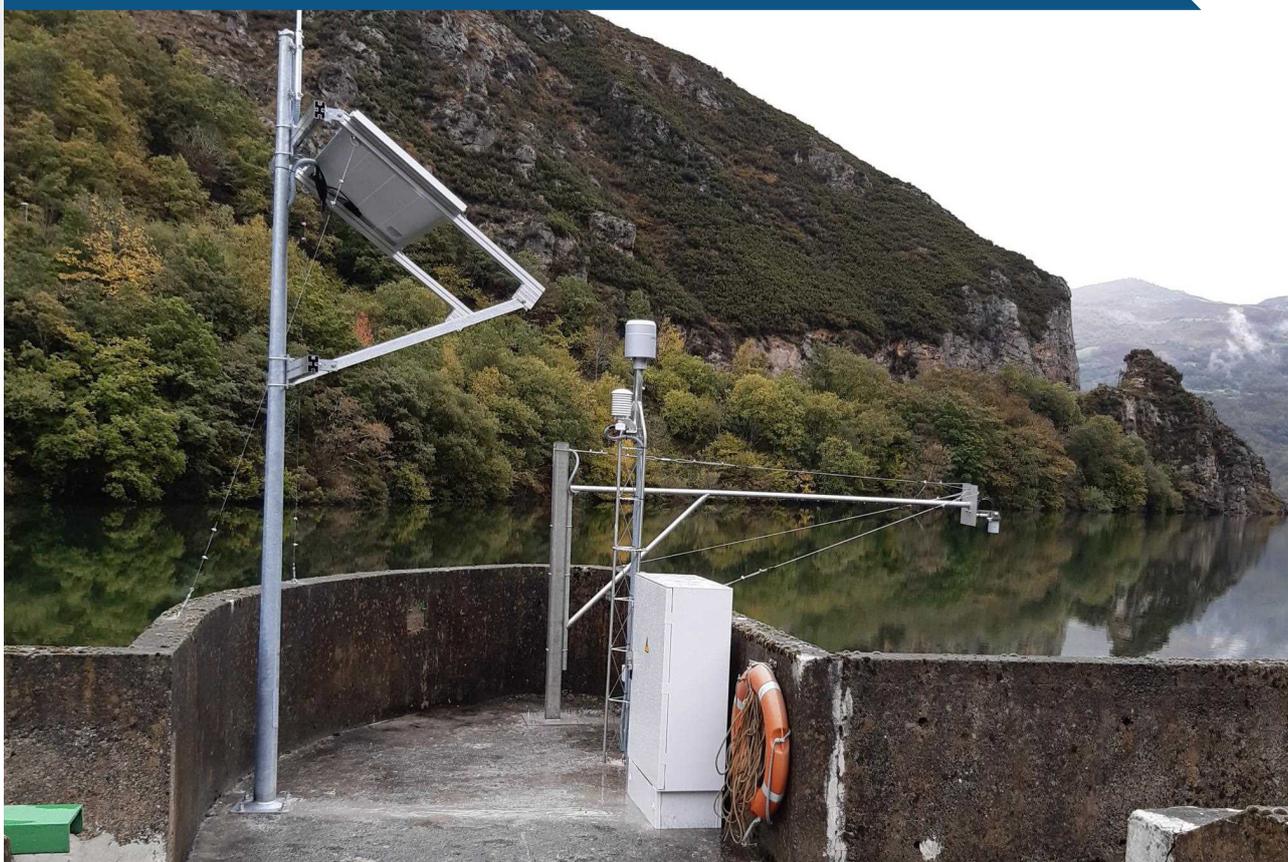
En la siguiente tabla se recopilan las 16 nuevas estaciones que se han incorporado a la red SAI-CHC durante el año 2021, hasta alcanzar la cifra de 105 estaciones.

TABLA CA.19. Nuevas estaciones automáticas incorporadas en 2021

ESTACIÓN	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO
1407	Punto de control de nivel del río Navia en A Ponte da Muria	Navia de Suarna
1401	Punto de control de nivel del río Navia en As Nogais(pte)	As Nogais
1397	Punto de control de nivel del río Negro en Paladeperre	Valdés
1370	Punto de control de nivel del río Nalón en Peñaullán	Pravia
1313	Punto de control de nivel en embalse de Furacón	Oviedo
1338	Estación de control de nivel del río Nalón en Vegalencia	Ribera de Arriba
1334	Punto de control de nivel en embalse de Rioseco	Sobrescobio
1333	Punto de control de nivel en embalse de Tanes	Sobrescobio
1356	Punto de control de nivel en embalse de La Barca	Belmonte de Miranda
1355	Punto de control de nivel en embalse de Pilotuerto	Tineo
1349	Punto de control de nivel del río Narcea en Regla de Coiras	Cangas del Narcea
1347	Punto de control de nivel del río Pigüeña en Almurfe	Belmonte de Miranda
1346	Punto de control de nivel en embalse de Valdemurío	Quirós
1245	Punto de control de nivel del río Saja en Santa Lucía	Mazcuerras
1245	Punto de control de nivel del río Saja en Puente de Ruento	Ruento
1219	Punto de control de nivel del río Pas en San Lorenzo	Santiurde de Toranzo

Fuente: elaboración propia.

Estación de nivel en el embalse de Rioseco (Asturias)



Fuente: fondo documental del Organismo.

TABLA CA.20. Estaciones automáticas. Actividades destacables realizadas en 2021

Contrastes nivel - escala:	>1600
Datos cincominutales gestionados:	>20 millones de registros
Episodios hidrológicos reseñables:	4
Notificaciones emitidas en episodios de avenida:	396
Nº de vigilancias Harmonie-CHC:	72
Nº de avisos por pronósticos hidrológicos	64
Nº total de informes HAMONIE:	>2.500
Visitas de mantenimiento:	>1.500

Fuente: elaboración propia.

3.5. CLASIFICACIÓN DE PRESAS, NORMAS DE EXPLOTACIÓN Y PLANES DE EMERGENCIA

En 2021 no se incorporó al Inventario de Grandes Presas ninguna presa nueva.

De las 56 grandes presas que existen en el territorio de la Confederación del Cantábrico, O.A. queda pendiente de clasificar, a 31 de diciembre de 2021, la presa de Llodio, como consecuencia del desinterés mostrado por su titular para continuar con su explotación, por encontrarse aterrada.

TABLA CA.21. Grandes presas . Clasificación

CLASIFICACIÓN DE PRESAS	
Clase A	42
Clase B	2
Clase C	11
Sin clasificar	1

NORMAS DE EXPLOTACIÓN	
Aprobadas	44
En tramitación	6
Sin presentar	6

PLANES DE EMERGENCIA	
Aprobados	25
En tramitación	16
No lo necesitan	10
Sin presentar	5

Fuente: elaboración propia.

Por otra parte, cabe mencionar que en el mes de abril se firmó el contrato “Revisión de la seguridad y análisis de la documentación de la seguridad de las presas y balsas de concesionarios en las cuencas hidrográficas intercomunitarias. Lote 2”, que fue adjudicado a la Unión Temporal de Empresas formada por FULCRUM, PLANIFICACIÓN, ANALISIS Y PROYECTO, S.A.U., SERS, CONSULTORES EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U., JESUS GRANELL INGENIERO CONSULTOR, S.L. y HEYMO INGENIERIA, S.A.U. por un importe de 549.819,08 € y un plazo de ejecución inicial de treinta meses.

Presa de Palombera en el río Nansa (Cantabria)



Fuente: fondo documental del Organismo.

Se trata de unos trabajos promovidos por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el conjunto de las cuencas hidrográficas de competencia estatal (en conjunto, son nueve lotes, de los que este contrato es el segundo) que tiene por objeto, por una parte, la recopilación de información general, la inspección visual in situ, la propuesta de actuaciones de mejora de la seguridad y, por otro, la revisión de los documentos de seguridad (clasificación de la presa, normas de explotación, plan de emergencia y revisión de seguridad) de presas de concesionarios a seleccionar en cada lote por la dirección de los trabajos.

3.6. MANTENIMIENTO DE CAUCES Y ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

3.6.1. Mantenimiento y conservación de cauces

Un aspecto destacable de la actividad de la Comisaría de Aguas durante el año fueron las actuaciones de conservación y mantenimiento de cauces.

La inversión realizada en estas labores en 2021 fue de 5.385.267,98 euros, de los cuales, 2.171.367,98 euros procedieron de fondos de la DGA y 3.213.899,81 euros de fondos propios de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

El desglose de estas inversiones, por ámbito territorial, es el siguiente:

TABLA CA.22. Inversión realizada en mantenimiento y conservación de cauces durante 2021

INVERSIÓN REALIZADA EN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAUCES EN 2021				
ÁMBITO	NÚMERO MUNICIPIOS	FONDOS DGA (euros)	FONDOS CHC (euros)	INVERSIÓN 2021 (euros)
Galicia	14	149.230,05	378.947,96	528.178,01
Asturias	45	548.238,07	2.257.737,62	2.805.975,69
Cantabria	33	1.383.706,54	280.065,78	1.663.772,32
Navarra	17	90.193,32	257.809,91	348.003,23
Gipuzkoa	2	0,00	39.338,54	39.338,54
TOTAL	111	2.171.367,98	3.213.899,81	5.385.267,79

Fuente: elaboración propia.

Estos trabajos consistieron básicamente en:

- Retirar elementos que obstruyen el cauce.
- Contribuir a estabilizar las márgenes del río, en zonas con riesgo para las personas o los bienes.

- Mejorar el estado de la vegetación de ribera, mediante podas, desbroces y otras actuaciones de recuperación de la vegetación de ribera.
- Recuperar el espacio fluvial (mediante la activación de antiguos brazos, la recuperación de antiguos cauces y de meandros, la retirada/retranqueo de motas, la demolición de azudes, etc.) y realizar otras actuaciones puntuales de mejora de las condiciones hidromorfológicas de las masas de agua.

Río Nalón en Forcinas: antes de las obras



Fuente: fondo documental del Organismo.

Río Nalón en Forcinas: después de las obras



Fuente: fondo documental del Organismo.

TABLA CA.23. Comparativa de los trabajos de conservación y mantenimiento de cauces en 2020 y 2021

ÁMBITO	NÚMERO DE ACTUACIONES 2020	MUNICIPIOS	INVERSIÓN REALIZADA 2020	NÚMERO DE ACTUACIONES 2021	MUNICIPIOS	INVERSIÓN REALIZADA 2021
Galicia	15	9	248.689,27 €	42	14	528.178,01 €
Asturias	103	42	2.223.792,80 €	194	45	2.805.975,69
Cantabria	73	42	2.721.171,41 €	43	33	1.663.772,32 €
Navarra	12	9	179.670,00 €	28	17	348.003,23 €
Cipuzkoa				2	2	39.338,54 €
RESUMEN	203	102	5.373.323,49 €	309	111	5.385.267,79

Fuente: elaboración propia.

En estas actuaciones tiene un peso relevante la retirada de restos vegetales acumulados en los cauces y sus márgenes.

TABLA CA.24. Restos vegetales retirados en las labores de mantenimiento y conservación de cauces

RESTOS VEGETALES				
TONELADAS DE RESTOS VEGETALES GENERADOS EN LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAUCES				
	2019	2020	2021	TOTAL
Asturias	3.259,91	3.459,47	4.054,97	10.774,35
Cantabria	1.841,59	1.934,98	1.300,96	5.077,53
Navarra		327,43	888,96	1.216,39
Lugo		663,98	965,06	1.629,04
TONELADAS TOTALES	5.101,50	6.385,86	7.209,95	18.697,31

Fuente: elaboración propia.

Arroyo Riotorto en Cangas del Narcea (Asturias). Antes de las obras



Fuente: fondo documental del Organismo.

Arroyo Riotorto en Cangas del Narcea (Asturias). Después de las obras



Fuente: fondo documental del Organismo.

3.6.2. Demolición de obstáculos en el cauce sin uso asociado

Como una parte específica de las labores de conservación de cauces, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, tras finalizar los trabajos de inventariación de los obstáculos transversales en su ámbito territorial, inició en 2021 los trabajos de demolición de azudes sin título concesional o revertidos al Estado.

La finalidad de estas actuaciones es mejorar la continuidad de los flujos de agua, sedimentos, nutrientes, materia orgánica y organismos en los ríos, que se ve alterada cuando existen obstáculos transversales, lo que dificulta la consecución de su buen estado, objetivo fundamental de la legislación en materia de aguas.

Demolición de azud en el río Tendi en el río Piloña. Antes de las obras



Fuente: fondo documental del Organismo.

Demolición de azud en el río Tendi en el río Piloña. Después de las obras



Fuente: fondo documental del Organismo.

El número de azudes demolidos por comunidad autónoma en 2021 fue el siguiente:

TABLA CA.25. Demoliciones de azudes realizadas en 2021

PROVINCIA	Nº DE DEMOLICIONES
Principado de Asturias	36
Cantabria	7
Comunidad Foral de Navarra	8
TOTAL	51

Fuente: elaboración propia.

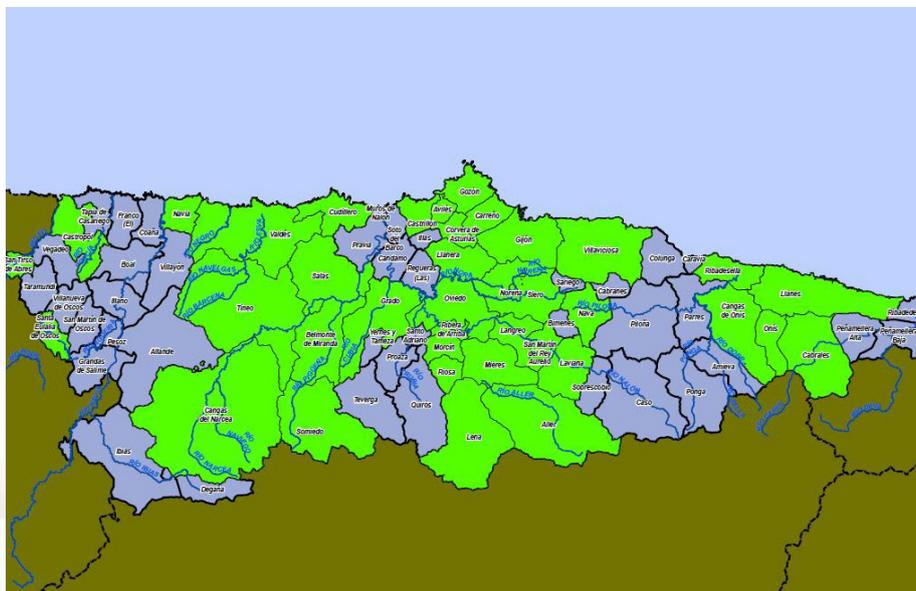
3.6.3. Delimitación de tramos de ríos de competencia municipal y de la Confederación Hidrográfica

En cumplimiento de la la Instrucción del Secretario de Estado de Medio Ambiente, de 8 de julio de 2020, para el desarrollo de actuaciones de conservación, protección y recuperación de cauces de dominio público hidráulico en el ámbito territorial de las Confederaciones Hidrográficas, durante el año 2021 se continuó con los trabajos de delimitación de los tramos urbanos de cauces en los que la ejecución de las labores de conservación y mantenimiento corresponden a la administración municipal.

Durante 2021 se elaboraron 27 delimitaciones que, unidas a las 26 ya realizadas en años anteriores, eleva la cifra a un total de 53 municipios. La cartografía de los municipios que ya cuentan con la delimitación de los tramos urbanos de cauces puede consultarse en la página web de la Confederación.

FIGURA CA.6. Municipios de Asturias que cuentan con delimitación de los tramos urbanos de cauces

Fuente: elaboración propia.



3.6.4. Reservas naturales fluviales

En mayo de 2021 se iniciaron las obras relativas al PLAN PIMA ADAPTA AGUA del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que incluye una línea estratégica cuyo objeto es la implantación de medidas de gestión y adaptación en las reservas naturales fluviales (RNF) y en otros cauces de valor ambiental con presencia de hábitats prioritarios y especies protegidas de gran interés para la conservación de la biodiversidad, y que están incluidos dentro de espacios protegidos, las ZEPA y las ZEC.

Durante 2021 se realizaron las siguientes actuaciones:

- Río Porcía: se demolieron 2 azudes en su cabecera.
- Río Cabo: se permeabilizó un azud mediante una demolición parcial.
- Río del Mazo: se permeabilizó el azud de captación de agua para consumo.
- Río Porcía: se realizó el mantenimiento de las escalas de peces en 3 azudes con concesiones vigentes y en uso.
- Río Porcía: se demolió la antigua estación de aforo de Sueiro y se retiraron todos los restos.
- Ríos Somiedo y Saliencia:
 - Se permeabilizaron 4 obstáculos transversales.
 - Se retiró la acumulación de restos vegetales a lo largo de sus cauces.
 - Se adecuó el sendero entre Pola de Somiedo y la confluencia entre el río Somiedo y el arroyo Aguino.
 - Se realizó la demolición parcial del azud de Louredal en el río Eo.

Debe destacarse por su especial interés el comienzo de los trabajos del “Plan piloto de restauración morfológica en el tramo bajo del río Nalón: Trubia – Soto del Barco. (Asturias)”, cuyo objetivo es el estudio y conocimiento de la dinámica fluvial en ríos cantábricos con elevado transporte de carga de fondo, para establecer las bases experimentales y metodológicas que deban ser tenidas en cuenta en los proyectos y trabajos de restauración fluvial.

En desarrollo de las actuaciones contempladas en el proyecto de implantación de las medidas de gestión de las reservas naturales fluviales el 28 de agosto de 2021 se celebró el día de las Reservas Naturales Fluviales en la denominada “Cabecera del río Somiedo y río Saliencia” en Pola de Somiedo (Asturias).

Día de las reservas naturales fluviales celebrada el 28 de agosto en Somiedo (Asturias)



Fuente: fondo documental del Organismo.

OTRAS ACTUACIONES RELEVANTES

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico ha incluido dentro del Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico la realización de un Programa de Voluntariado en ríos para implicar a la sociedad en la conservación y recuperación del medio fluvial a través de actividades de voluntariado.

Durante año 2021 se realizó la redacción de las bases reguladoras de concesión de subvenciones, así como el procedimiento de aprobación previo a su publicación en el BOE,

que conllevó la realización de los siguientes trámites: redacción de la Memoria de análisis de impacto normativo, información pública, informe de Abogacía del Estado, informe de la Intervención, informe de la Oficina de Cambio Climático, Oficina Presupuestaria del MITECO, Ministerio de Política Territorial y M° de Hacienda y Función Pública.

3.7. DIRECTIVA DE INUNDACIONES

3.7.1. Elaboración de mapas de riesgo y peligrosidad

En cumplimiento de las obligaciones y plazos derivados de la Directiva 2007/60/CE de evaluación y gestión de riesgos de inundación, durante el año 2021 continuaron los trabajos contenidos en el contrato de servicios de “Revisión y actualización de los planes de gestión del riesgo de inundación de las cuencas de las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias e implantación de varias medidas. Lote 2” con un importe de 1.530.744,43 €.

El procedimiento aprobación de los planes de gestión del riesgo de inundación (PGRI en lo sucesivo) PGRI se realiza en coordinación con las revisiones de los planes hidrológicos de la demarcación hidrográfica del Cantábrico Occidental y de la parte española de la demarcación hidrográfica del Cantábrico Oriental, correspondientes al tercer ciclo de planificación. En este sentido, los PGRI, junto con sus programas de medidas, se sometieron a consulta e información pública el 22 de junio de 2021 por un plazo de tres meses.

Una vez analizadas las observaciones y sugerencias presentadas durante el periodo de información pública, con fecha 26 de noviembre de 2021 el Comité de Autoridades Competentes de la demarcación hidrográfica del Cantábrico Occidental acordó, por unanimidad, tomar razón del Plan de Gestión de Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y remitirlo al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

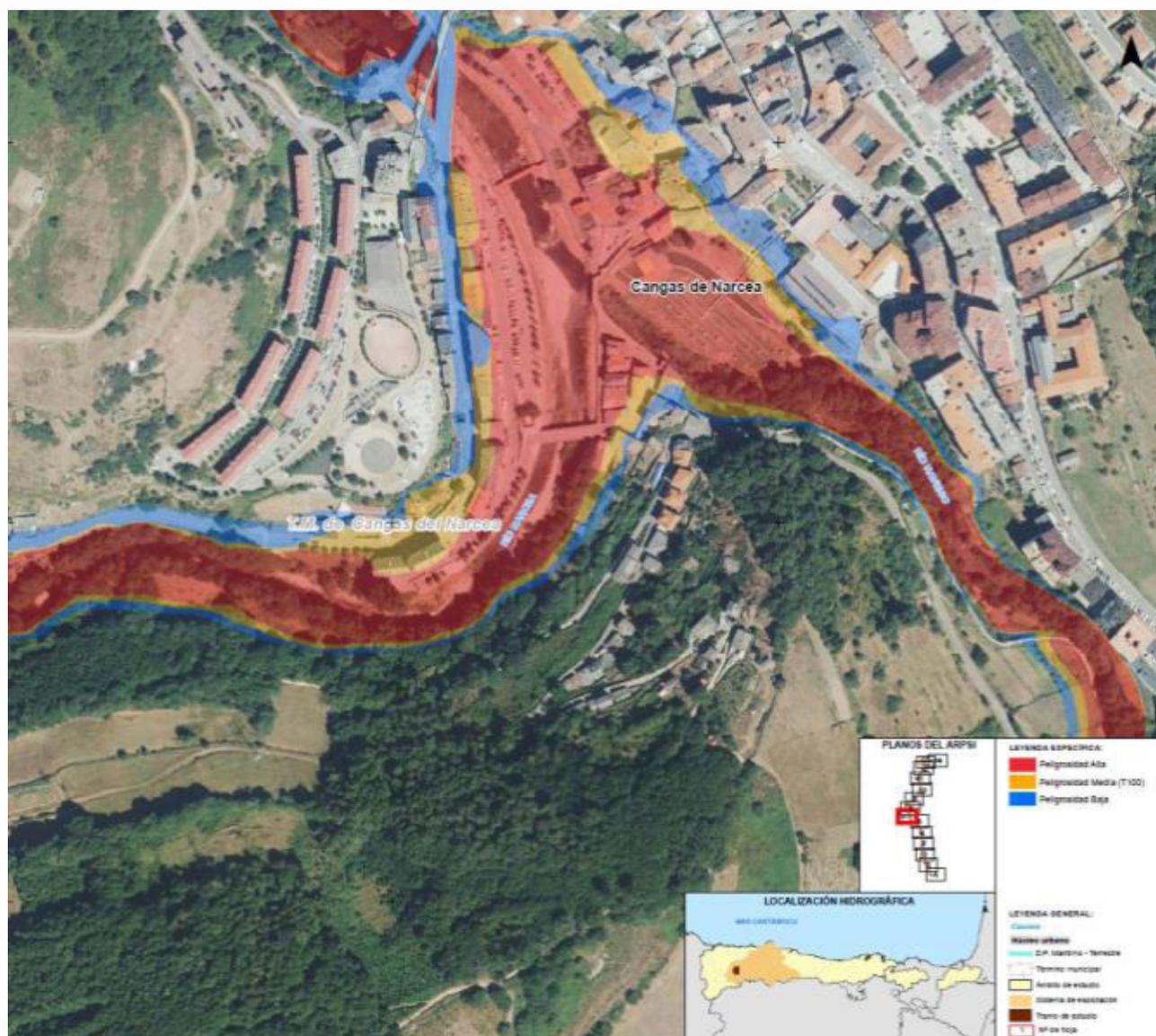
El PGRI de la demarcación oriental tiene previsto remitirse al MITECO junto con la aprobación de los planes hidrológicos de ambas demarcaciones durante el mes de abril de 2022 tras la celebración del Comité de autoridades Competentes.

Durante año 2021 finalizaron los trabajos de delimitación de la cartografía de peligrosidad de inundación en tramos de la red fluvial fuera de las Áreas con Riesgo Potencial

Significativo de Inundación (ARPSIS, en lo sucesivo). La metodología utilizada en estos trabajos ha sido la misma que la seguida para la elaboración de los mapas de peligrosidad del primer y segundo ciclo de implantación de la Directiva de Inundaciones.

Estos nuevos mapas de peligrosidad de inundación pueden consultarse y descargarse en formato pdf desde la página web de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico: <https://www.chcantabrico.es/gestion-cuencas/inundabilidad/evaluacion-gestion-riesgos-inundacion>.

FIGURA CA.7. Cartografía ARPSI



Fuente: elaboración propia.

El PGRI de 2º ciclo de la DHCOG contiene 194 ARPSIs que totalizan 1025 km de río (65 de ellos nuevos).

3.8. INFORMES SECTORIALES

3.8.1. Informes ambientales

La evaluación ambiental resulta indispensable para la consecución de los objetivos de protección del dominio público hidráulico, la calidad de las aguas y los ecosistemas acuáticos recogidos en la normativa vigente en materia de aguas, ya que:

- Facilita la incorporación de los criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones estratégicas.
- A través de la evaluación ambiental de los planes y programas y de la evaluación del impacto ambiental de proyectos, garantiza una adecuada prevención de los impactos ambientales concretos que se puedan generar, al tiempo que establece mecanismos eficaces de corrección o compensación.

Se encuentra regulada en la actualidad por la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, así como por la normativa autonómica de desarrollo.

El Organismo de cuenca emite informe, a petición del órgano ambiental o del órgano sustantivo, para la aprobación del proyecto en los siguientes procedimientos:

- Evaluación de impacto ambiental ordinaria.
- Evaluación de impacto ambiental simplificada.
- Evaluación ambiental estratégica ordinaria.
- Evaluación ambiental estratégica simplificada.



Durante el año 2021 se elaboraron 207 informes ambientales en sus diferentes tipologías. En la siguiente tabla se resume la actividad de la Comisaría de Aguas en esta materia durante el periodo 2018-2021:

TABLA CA.26. Informes elaborados en materia ambiental en el periodo 2018-2021

DOCUMENTOS ELABORADOS POR TIPOLOGÍA	2018	2019	2020	2021
Evaluación de impacto ambiental ordinaria	19	29	35	92
Evaluación de impacto ambiental simplificada	62	39	59	40
Evaluación ambiental estratégica ordinaria	9	9	13	16
Evaluación ambiental estratégica simplificada	30	58	83	59
TOTAL	120	135	190	207

Fuente: elaboración propia.

La actividad desarrollada en esta materia en 2021, por ámbitos territoriales, fue la siguiente:

TABLA CA.27. Informes ambientales elaborados en 2021, por tipología y provincia

DOCUMENTOS ELABORADOS POR TIPOLOGÍA	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL ORDINARIA	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA	EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA ORDINARIA	EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA	TOTALES
PROVINCIA					
Araba-Álava	0	2	0	1	3
Asturias	44	26	1	40	111
Bizkaia	11	2	4	7	24
Cantabria	23	4	5	8	40
Cipuzkoa	2	4	5	3	14
León	0	0	0	0	0
Burgos	2	1	0	0	3
Lugo	2	1	1	0	4
Navarra	0	0	0	0	0
Varias	8	0	0	0	8
TOTALES	92	40	16	59	207

Fuente: elaboración propia.



3.8.2. Informes urbanísticos

El artículo 25 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, establece en su punto 4 la obligatoriedad de las Confederaciones Hidrográficas de emitir informe sobre los actos y planes que las comunidades autónomas hayan de aprobar en el ejercicio de sus competencias, entre otros, en materia de medio ambiente, ordenación del territorio y urbanismo, etc.

Particularmente, en materias de ordenación del territorio y urbanismo han de pronunciarse sobre la existencia o inexistencia de recursos hídricos cuando se contemplen nuevas demandas, uso privativos en terrenos de dominio público y su zonas de protección asociadas y afecciones a las aguas continentales, teniendo en cuenta la planificación hidráulica y las planificaciones sectoriales aprobadas por el Gobierno.

El informe es preceptivo y determinante y debe entenderse desfavorable si no se emite en el plazo establecido al efecto.

Durante el año 2021 se elaboraron 294 informes en sus diferentes tipologías, fundamentalmente relacionados con la tramitación de planeamiento urbanístico general y de desarrollo pormenorizado.

Como informes más reseñables pueden citarse los PGOU de Siero (Asturias), Torrelavega (Cantabria), Villaescusa (Cantabria), Marina de Cudeyo (Cantabria), Camargo (Cantabria), Bilbao (Bizkaia), Abadiño (Bizkaia), Ugao-Miraballes (Bizkaia), Izurtza (Bizkaia), Alegia (Gipuzkoa), Idiazabal (Gipuzkoa).

El resumen y desglose de dicha actividad en los últimos cuatro años se muestra en los siguientes cuadros resumen:

TABLA CA.28. Informes urbanísticos elaborados en el periodo 2018-2021, por tipología

DOCUMENTOS ELABORADOS POR TIPOLOGÍA	2018	2019	2020	2021
Informes sectoriales	149	208	144	172
Otros informes	83	46	51	65
Subsanación de defectos	14	9	20	14
Diligencias de archivo	12	74	17	43
TOTAL	258	336	232	294

Fuente: elaboración propia.

TABLA CA.29. Documentos elaborados por provincias en 2021

DOCUMENTOS ELABORADOS POR PROVINCIAS EN 2021	
Araba/Álava	4
Asturias	78
Bizkaia	59
Burgos	3
Cantabria	74
Gipuzkoa	55
León	2
Lugo	6
Navarra	10
Varias	3
TOTAL	294

Fuente: elaboración propia

3.9. RÉGIMEN SANCIONADOR

La actividad sancionadora del Organismo en los últimos cuatro años en esta materia queda resumida en las siguientes tablas en las que se reflejan los diferentes tipos de infracción, el importe de las multas impuestas y el importe, a su vez, de la indemnización por daños al dominio público hidráulico fijada en la resolución sancionadora.

TABLA CA.30. Resumen de expedientes sancionadores, por asunto, en el periodo 2018-2021

AÑO 2018				
ASUNTO	INCOADOS	RESUELTOS	MULTA	DAÑOS
Derivación	25	26	13.959,00 €	0,00 €
Obras	147	139	111.425,29 €	0,00 €
Otros	119	107	90.668,36 €	3.257,18 €
Vertidos	112	101	132.676,01 €	31.997,95 €
TOTALES	403	373	348.728,66 €	35.255,13 €

AÑO 2019				
ASUNTO	INCOADOS	RESUELTOS	MULTA	DAÑOS
Derivación	37	38	17.740,00 €	0,00 €
Obras	127	146	128.245,10 €	285,42 €
Otros	116	122	86.714,33 €	3.790,31 €
Vertidos	115	129	189.082,03 €	29.365,79 €
TOTALES	395	435	421.781,46 €	33.441,52 €

AÑO 2020				
ASUNTO	INCOADOS	RESUELTOS	MULTA	DAÑOS
Derivación	27	21	9.620,00 €	0,00 €
Obras	116	133	107.387,17 €	0,00 €
Otros	132	119	108.919,87 €	12.020,86 €
Vertidos	108	104	161.290,07 €	32.121,88 €
TOTALES	383	377	387.217,11 €	44.142,74 €

AÑO 2020				
ASUNTO	INCOADOS	RESUELTOS	MULTA	DAÑOS
Derivación	39	38	19.196,67 €	0,00 €
Obras	116	136	81.791,24 €	0,00 €
Otros	136	144	187.270,77 €	32.551,18 €
Vertidos	134	129	151.475,36 €	24.815,53 €
TOTALES	425	447	439.734,04 €	57.366,71 €

Fuente: elaboración propia

TABLA CA.31. Resumen de expedientes sancionadores en el año 2021, clasificados por asunto y provincia

POR DERIVACIÓN DE AGUAS				
PROVINCIA	INCOADOS	RESUELTOS	IMPORTE MULTAS	IMPORTE DAÑOS
Burgos	0	0	0,00 €	0,00 €
León	0	0	0,00 €	0,00 €
Lugo	3	2	3.180,00 €	0,00 €
Navarra	1	1	900,00 €	0,00 €
Asturias	24	25	9.200,00 €	0,00 €
Palencia	0	0	0,00 €	0,00 €
Cantabria	11	10	5.916,67 €	0,00 €
Araba/Álava	0	0	0,00 €	0,00 €
Gipuzkoa	0	0	0,00 €	0,00 €
Bizkaia	0	0	0,00 €	0,00 €
TOTAL	39	38	19.196,67 €	0,00 €

POR VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES				
PROVINCIA	INCOADOS	RESUELTOS	IMPORTE MULTAS	IMPORTE DAÑOS
Burgos	1	1	1.200,00 €	0,00 €
León	1	0	0,00 €	0,00 €
Lugo	4	3	3.660,00 €	0,00 €
Navarra	10	8	18.820,00 €	0,00 €
Asturias	91	72	78.260,34 €	9.946,78 €
Palencia	0	0	0,00 €	0,00 €
Cantabria	25	36	32.075,02 €	9.597,16 €
Araba/Álava	0	0	0,00 €	0,00 €
Gipuzkoa	0	4	5.940,00 €	377,19 €
Bizkaia	2	5	11.520,00 €	4.894,40 €
TOTAL	134	129	151.475,36 €	24.815,53 €

POR OBRAS				
PROVINCIA	INCOADOS	RESUELTOS	IMPORTE MULTAS	IMPORTE DAÑOS
Burgos	1	1	300,00 €	0,00 €
León	0	0	0,00 €	0,00 €
Lugo	3	6	12.228,74 €	0,00 €
Navarra	4	3	1.720,00 €	0,00 €
Asturias	68	75	35.524,98 €	0,00 €
Palencia	0	0	0,00 €	0,00 €
Cantabria	37	43	24.077,52 €	0,00 €
Araba/Álava	0	1	0,00 €	0,00 €
Gipuzkoa	0	2	1.140,00 €	0,00 €
Bizkaia	3	5	6.800,00 €	0,00 €
TOTAL	116	136	81.791,24 €	0,00 €

POR OTROS MOTIVOS (1)				
PROVINCIA	INCOADOS	RESUELTOS	IMPORTE MULTAS	IMPORTE DAÑOS
Burgos	0	0	0,00 €	0,00 €
León	0	0	0,00 €	0,00 €
Lugo	7	7	3.840,00 €	0,00 €
Navarra	4	4	2.600,00 €	0,00 €
Asturias	95	105	152.152,66 €	32.166,93 €
Palencia	0	0	0,00 €	0,00 €
Cantabria	28	24	25.978,11 €	384,25 €
Araba/Álava	0	0	0,00 €	0,00 €
Gipuzkoa	0	2	2.700,00 €	0,00 €
Bizkaia	2	2	0,00 €	0,00 €
TOTAL	136	144	187.270,77 €	32.551,18 €

(1): Se refiere a otras conductas infractoras tipificadas en la normativa de aguas, entre otras, acciones que causan daño al DPH, incumplimiento de caudales ecológicos, navegaciones, alteraciones de servidumbre legales.

Fuente: elaboración propia.

TABLA CA.32. Resumen de expedientes sancionadores en el año 2021, clasificados por provincia

PROVINCIA	INCOADOS	RESUELTOS	MULTAS	DAÑOS
Araba/Álava	0	1	0,00 €	0,00 €
Asturias	278	277	275.137,98 €	42.113,71 €
Bizkaia	7	12	18.320,00 €	4.894,40 €
Burgos	2	2	1.500,00 €	0,00 €
Cantabria	101	113	88.047,32 €	9.981,41 €
Gipuzkoa	0	8	9.780,00 €	377,19 €
León	1	0	0,00 €	0,00 €
Lugo	17	18	22.908,74 €	0,00 €
Navarra	19	16	24.040,00 €	0,00 €
Palencia	0	0	0,00 €	0,00 €
TOTAL	425	447	439.734,04 €	57.366,71 €

Fuente: elaboración propia.

TABLA CA.33. Resumen de acuerdos de no incoación en el año 2021

ACUERDOS DE NO INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES	
PROVINCIA	NÚMERO
Burgos	0
León	0
Lugo	16
Navarra	2
Asturias	120
Palencia	0
Cantabria	42
Araba/Álava	0
Gipuzkoa	0
Bizkaia	1
TOTAL	181

Fuente: elaboración propia.

3.10. CÁNONES

3.10.1. Canon de control de vertidos

El canon de control de vertidos (CCV en los sucesivo) es la tasa con la que están gravados los vertidos que se realizan al dominio público hidráulico, tanto los autorizados como los no autorizados. Esta tasa está destinada al estudio, control, protección y mejora del medio receptor de cada cuenca hidrográfica, y son sujetos pasivos del mismo quienes lleven a cabo el vertido.

El importe del CCV viene determinado por el producto del volumen de vertido por el precio unitario de control de vertido, que se calcula este último multiplicando el precio básico por metro cúbico por un coeficiente de mayoración o minoración. Todos estos aspectos se encuentran desarrollados en el Capítulo II del Título V y en el Anexo IV del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

En las siguientes tablas se resumen las liquidaciones del canon de control de vertidos efectuadas en el año 2021.

TABLA CA.34. Liquidaciones del canon de control de vertidos efectuadas en el año 2021

CANON DE CONTROL DE VERTIDOS (CCV)	(*) LIQUIDACIONES EN 2021 (1 de enero a 31 de diciembre)	
	Nº	IMPORTE (EUROS)
Vertidos autorizados	2.193	4.148.490,76
Vertidos no autorizados (VNA)	122	88.763,78
Incumplimiento de la autorización	3	60,29
TOTAL	2.316	4.124.215,69

(*) CCV liquidado en el año 2021. Principalmente corresponden a importes devengados en 2020, pero se incluyen algunos de años anteriores, no vencidos, derivados de resoluciones de recursos y sentencias judiciales.

Fuente: elaboración propia.

TABLA CA.35. Liquidaciones del canon de control de vertidos efectuadas en el año 2021 por provincias

CCV AUTORIZADO		
Provincia	Nº de liquidaciones	Importe (euros)
Araba/Álava	67	281.096,46 €
Asturias	815	2.403.524,05 €
Bizkaia	151	564.706,75 €
Burgos	59	13.162,43 €
Cantabria	520	437.210,41 €
Gipuzkoa	166	313.426,76 €
León	11	3.839,52 €
Lugo	95	24.371,07 €
Navarra	309	107.153,31 €
TOTAL	2.193	4.148.490,76 €

CCV NO AUTORIZADO		
Provincia	Nº de liquidaciones	Importe
Asturias	69	46.751,63 €
Burgos	8	2.157,30 €
Cantabria	42	35.955,69 €
León	1	1.471,16 €
Lugo	3	3.899,16 €
TOTAL	122	88.763,78 €

CCV POR INCUMPLIMIENTO		
Provincia	Nº de liquidaciones	Importe
Asturias	3	60,29 €
TOTAL	3	60,29 €

Fuente: elaboración propia.

3.10.2. Tasas y canon de ocupación del dominio público hidráulico

Conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Aguas, la utilización, el aprovechamiento y la ocupación autorizada del dominio público hidráulico suponen el devengo de un canon. Por otro lado, la tramitación de los procedimientos de autorización y concesión puede implicar el devengo de las tasas por informe, inscripción, certificación, etc.

TABLA CA.36. *Liquidaciones por tasas y cánones*

CONCEPTO	Nº DE LIQUIDACIONES	IMPORTE
Tasas por informe y otras actuaciones	2.445	195.711,95 €
Canon por la utilización de bienes del dominio público hidráulico	1.020	428.186,90 €
TOTAL	3.455	623.898,85 €

Fuente: elaboración propia.

04. DIRECCIÓN TÉCNICA

4.1. PRINCIPADO DE ASTURIAS

4.2. CANTABRIA

4.3. PAÍS VASCO



04. DIRECCIÓN TÉCNICA

Es la unidad administrativa encargada de proyectar, construir y explotar las infraestructuras hidráulicas del Estado en la cuenca. Sus funciones vienen recogidas en el artículo 5 del Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas.

Su actividad se centra en la redacción de proyectos y la dirección de los contratos de construcción de infraestructuras (defensas contra inundaciones, saneamientos, abastecimientos y otras infraestructuras para la restauración, utilización y uso del ámbito fluvial).

Asimismo, explota el trasvase reversible Ebro-Besaya, que garantiza el abastecimiento de las poblaciones e industrias de la cuenca Saja-Besaya.

Durante 2021, los Directores Técnicos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A. fueron D. Luis Gil García, hasta el 23-01, D. José Javier González Martínez, por suplencia desde el 24-01 al 22-04, y D. Jesús María Garitaonandia Santiago, desde el 23-04.

A continuación se resumen las actividades desarrolladas por la Dirección Técnica durante el ejercicio 2021, por comunidades autónomas.

4.1. PRINCIPADO DE ASTURIAS

4.1.1. Saneamiento de Gijón

El esquema de saneamiento de Gijón consta de una serie de colectores generales para la recogida y transporte de las aguas residuales a dos estaciones depuradoras, una para la zona oeste y otra para la zona este, que depuran dichas aguas y las evacúan al mar por sendos emisarios submarinos.

En la actualidad, todo el sistema básico de saneamiento está ejecutado y en funcionamiento y queda pendiente la terminación de la estación depuradora de la zona este y la ejecución del proyecto de mejora de la EDAR de Gijón oeste.

EDAR DE GIJÓN ESTE. PROYECTO DE TERMINACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LA EDAR ESTE DE GIJÓN

La estación depuradora de aguas residuales de Gijón Este permitirá tratar los vertidos de una población equivalente de 150.000 habitantes y verterá las aguas tratadas al emisario submarino existente de Peñarrubia.

Se trata de una instalación soterrada y compacta.

La primera fase del tratamiento, el desbaste de las aguas, se realiza en la instalación existente, conocida como La Plantona, en ocho líneas de tamizado.

EDAR de Gijón Este



Fuente: fondo documental del Organismo.

En las nuevas instalaciones se completa el tratamiento que incluye tres líneas de desarenado y desengrase, dos decantadores lamelares y el tratamiento biológico con seis filtros Biofor.

Tras el tratamiento biológico, parte del caudal, cifrado en 2.500 m³/d, es sometido a un tratamiento terciario consistente en una filtración sobre filtros de malla de poliéster y desinfección por rayos ultravioleta.

El fango extraído de los decantadores se impulsa mediante una doble tubería a la EDAR de la zona oeste donde se amplía la línea de tratamiento de fango.

El 10 de diciembre de 2020 fue adjudicada, por resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, la actuación correspondiente al “Proyecto de terminación y puesta en servicio de la EDAR Este de Gijón. T. M. de Gijón (Asturias)” a las empresas DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A. y DRAGADOS, S.A. en U.T.E. con firma del contrato correspondiente en 5 de abril de 2021, iniciándose la ejecución de los trabajos en 13 de abril, con un plazo de ejecución de 12 meses, incluidos 6 meses de puesta en servicio y explotación, por un importe de 5.173.183,13 €.

El 18 de octubre de 2021 se puso en servicio el nuevo desarenado-desengrasado y desde 29 de diciembre en pruebas, conforme al contrato de obras en vigor, el resto de la estación depuradora, decantadores primarios y tratamiento biológico.

Zona de nuevos desarenadores-desengrasadores



Fuente: fondo documental del Organismo.

PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA EDAR DE GIJÓN OESTE

La finalidad de la actuación es la mejora de las instalaciones de depuración para cumplir con las condiciones de vertido que establece la Directiva 91/271 para esta aglomeración urbana de 300.000 habitantes equivalentes, dotándola del tratamiento secundario para alcanzar los niveles de depuración necesarios, sin que le afecten las posibles variaciones de contaminación y caudal del agua bruta de entrada a la depuradora.

Las obras de mejora de la EDAR oeste de Gijón (La Reguerona) incluyen la mejora del actual tamizado de agua bruta, la remodelación del tratamiento biológico y la decantación actual implementando un tratamiento MBBR de fangos activos sobre soporte móvil. Se remodelará la zona del actual tratamiento de aguas de tormentas instalando una decantación lastrada de afino y un tratamiento con ultravioletas como tratamiento terciario. Se reformará y adaptarán los elementos de la línea de fangos de la actual EDAR deteriorados, combinándolos con los de nueva ejecución dentro del proyecto de la EDAR de Gijón este, para su tratamiento conjunto, un nuevo tratamiento de olores y la adaptación del sistema de control, automatismo y eléctrico a las nuevas necesidades.



Fuente: elaboración propia.



Fuente: elaboración propia.

El 17 de septiembre de 2020 se adjudicó el contrato de obras a la UTE EDAR GIJÓN OESTE, integrada por las empresas SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA, PESA MEDIOAMBIENTE, S.A.U. Y OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A por un importe de 15.185.000,00 €, firmándose el contrato correspondiente en 6 de noviembre de 2020.

Tras la elaboración del proyecto de construcción y su supervisión, fue aprobado en 6 de agosto de 2021, firmándose el acta de comprobación de replanteo el 17 de agosto, con un plazo de ejecución de 21 meses, que incluyen 3 meses para el periodo de puesta en marcha.

Trabajos de demolición y adecuación de la zona de tanques de tormentas antiguos



Fuente: fondo documental del Organismo.

4.1.2. Saneamiento de la ría de Avilés

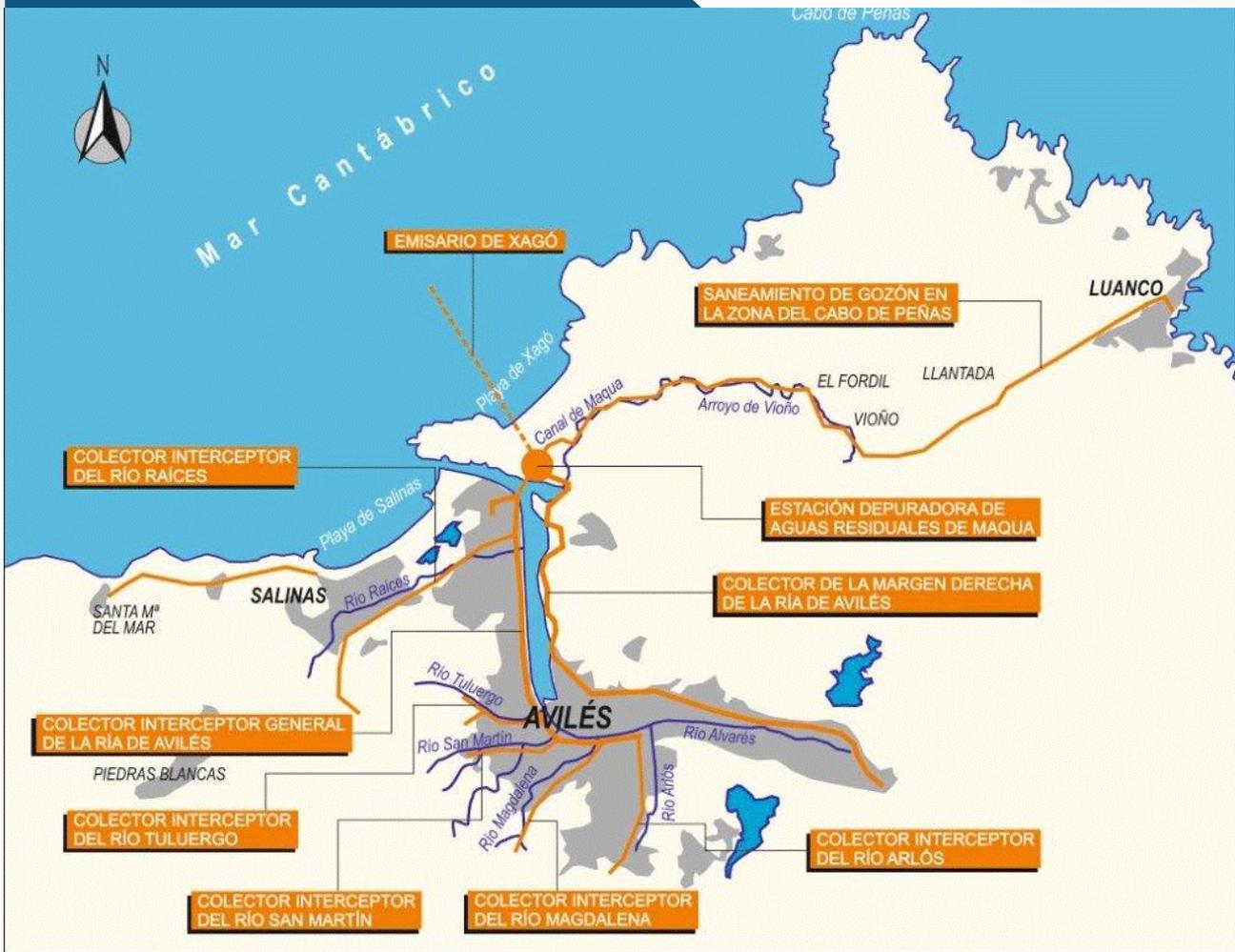
El esquema de saneamiento de Avilés consta de dos grandes colectores generales, uno por cada una de las márgenes de la ría, que confluyen en la estación depuradora de Maqua. En esta depuradora se tratan además las aguas residuales del concejo de Gozón que se incorporan a la EDAR por el este.

El colector de la margen izquierda recoge todos los vertidos de esa margen, incluidos los del municipio de Castrillón, que se incorporan a través del colector interceptor del río Raíces, y los del municipio de Avilés a través de los colectores de los ríos Tuluergo, San Martín, Magdalena y Arlós.

El colector de la margen derecha recoge las aguas residuales de las industrias previamente tratadas por éstas.

Las aguas depuradas en Maqua se vierten al mar a través del emisario submarino de Xagó junto con las generadas por las industrias.

Esquema de saneamiento de la ría de Avilés



Fuente: elaboración propia.

ANTEPROYECTO PARA LA MEJORA DE LA EDAR DE MAQUA

El anteproyecto para la mejora de las instalaciones de tratamiento de la EDAR de Maqua (Avilés), incluye la ejecución de un sistema biológico mixto (IFAS – MBBR) en dos líneas y una decantación secundaria mediante 4 decantadores de 45 m de diámetro.

Debido a los condicionantes introducidos por la alta salinidad del agua a tratar, el anteproyecto plantea reutilizar, adaptando parcialmente, el actual biológico y la decantación, mediante la instalación de un depósito de homogenización de 15.000 m³ cubierto, y se le mejora el pretratamiento con una línea más de desarenado – desengrasado.

El anteproyecto plantea, también, la remodelación del bombeo de entrada a planta, un tratamiento del agua de tormentas por decantación lastrada, un nuevo tratamiento de fangos por digestión y un tratamiento de olores más eficiente para toda la instalación.

El presupuesto de las obras es de 39.422.694,44 €.

Durante el año 2021, la Dirección General del Agua licitó la contratación conjunta de la elaboración del proyecto y ejecución de las obras, no obstante, como consecuencia de la falta de disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, por resolución del órgano de contratación de fecha 18/10/2021, se acordó el desistimiento de la contratación.

Para la nueva licitación de la obra es necesario que la Dirección General de la Costa y el Mar declare la innecesariedad de los terrenos ocupados por la actual EDAR y su ampliación y se incorporen al Patrimonio del Estado, para proceder a la mutación demanial.

Emplazamiento de la EDAR de Maqua



Fuente: elaboración propia.

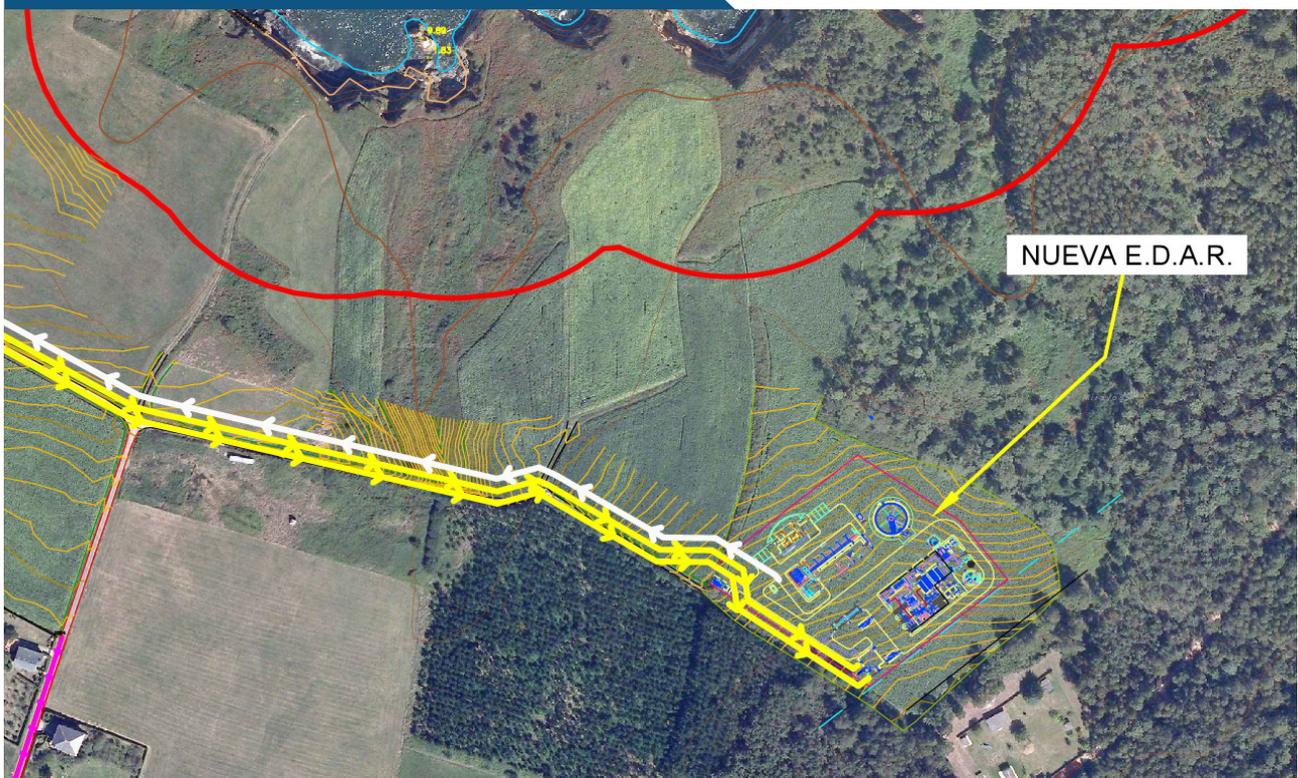
4.1.3. Otras actuaciones de saneamiento declaradas de interés general del Estado

SANEAMIENTO Y EDAR DE TAPIA DE CASARIEGO. FASE I

El proyecto contempla la construcción de una red de 7,6 km de colectores de saneamiento que permitirá agrupar los vertidos de aguas residuales del núcleo de Tapia de Casariego y trasladarlos hasta una nueva estación de tratamiento de aguas residuales (EDAR), diseñada para dar servicio a 26.000 habitantes equivalentes con una capacidad de tratamiento de 600 m³/h.

El agua bruta llegará a la parcela de la EDAR desde dos bombeos, Mántaras y Tapia, mediante sendas tuberías de 300 y 350 mm de diámetro, mientras que el agua tratada será devuelta al actual emisario de Tapia de Casariego, mediante una tubería de 500 mm de diámetro, paralela a las de impulsión.

Emplazamiento nueva EDAR



Fuente: elaboración propia.

El presupuesto de las obras es de 9.452.560,09 €.

El proyecto, con informe ambiental favorable de 11 de noviembre de 2021, fue sometido a información pública que finalizó el 30 de diciembre.

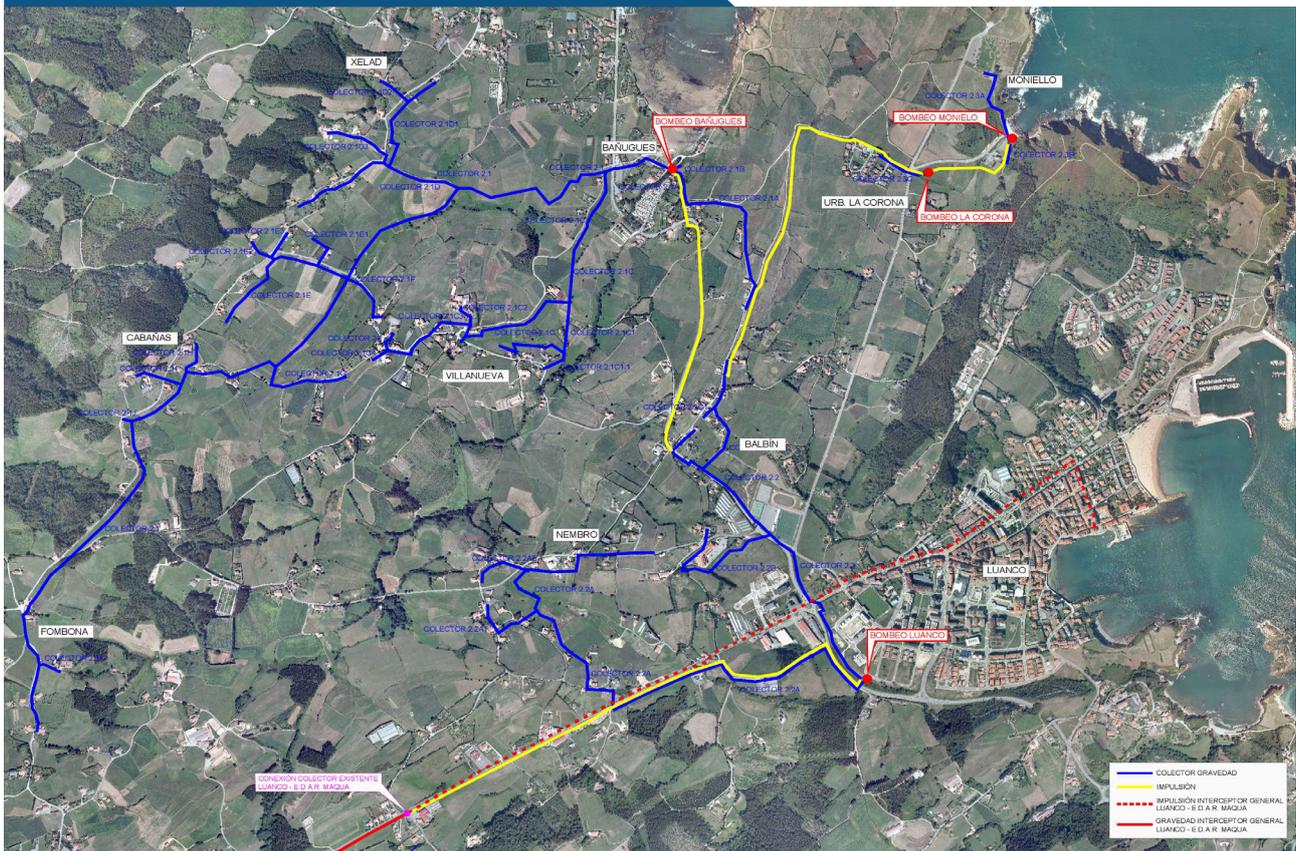
SANEAMIENTO DE BAÑUGUES EN LA ZONA DEL CABO PEÑAS

La red de saneamiento proyectada dará servicio a la zona costera situada al este de Cabo de Peñas con las playas de Bañugues y Moniello. Incluye, también, la recogida de las aguas residuales de núcleos interiores como Heres, Gelad, Cabañas, Banzoleo, Fombona, Balbín, Peroño y parte del núcleo de Nembro.

Todos los vertidos, junto con los de Luanco, serán tratados en la estación depuradora de aguas residuales de Maqua.

Se contempla ejecutar una red de colectores de unos 22 km de longitud de los que 17 km discurren en gravedad y 5 km en impulsión. Además se diseñan 4 estaciones de bombeo y 403 pozos de registro.

Red de colectores proyectada



Fuente: elaboración propia.

El presupuesto de estas obras es de 6.336.305,8 €.

El proyecto, con informe ambiental favorable de 21 de mayo de 2021, fue sometido a información pública que finalizó el 3 de septiembre.

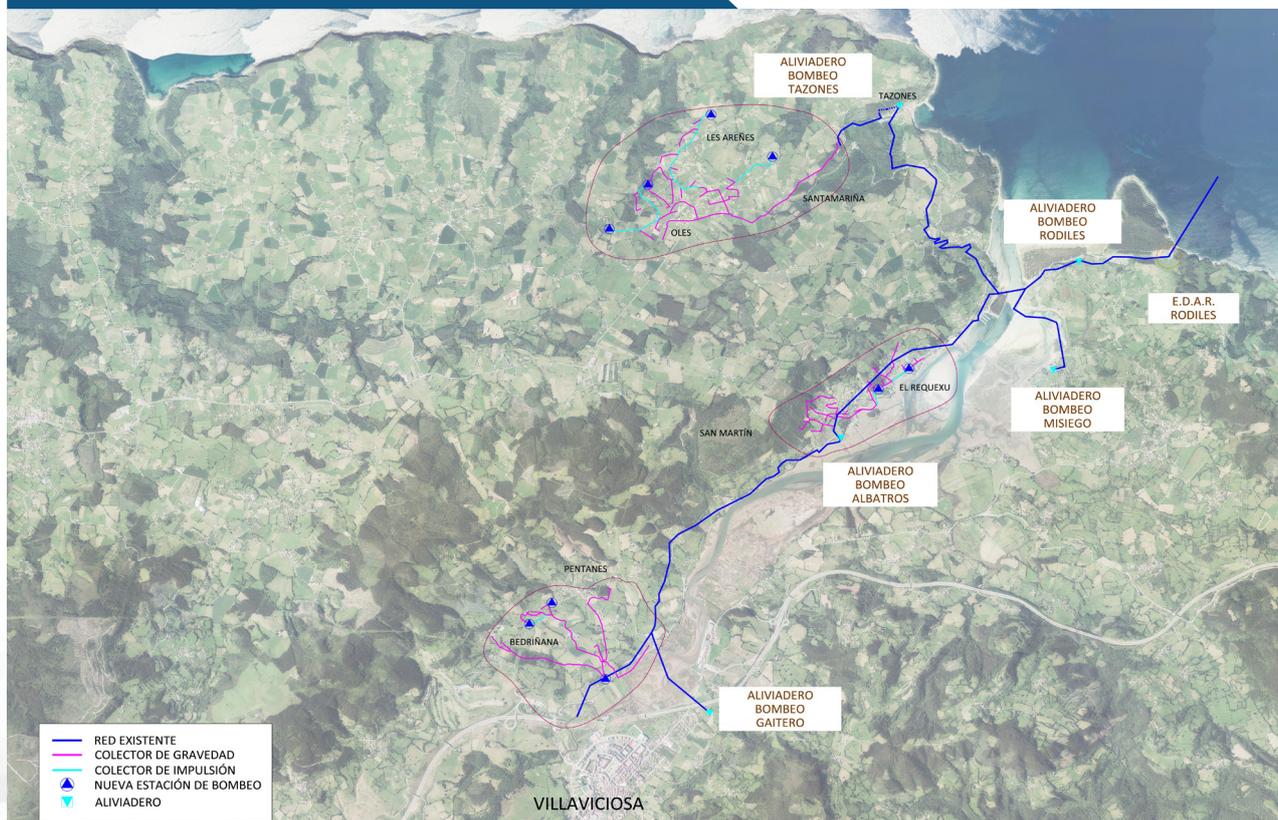
SANEAMIENTO DE LA MARGEN IZQUIERDA DE LA RÍA DE VILLAVICIOSA ENTRE BEDRIÑANA Y SAN MARTIN DEL MAR

La red de saneamiento proyectada dará servicio a las zonas de Bedriñana, San Martín, Requejo y Oles, que en la actualidad carecen de sistema de saneamiento, incorporando sus aguas residuales al colector general que discurre por la margen izquierda de la ría de Villaviciosa. Todos los vertidos serán tratados en la estación depuradora de aguas residuales de Rodiles, previo a su evacuación al mar Cantábrico a través del emisario submarino existente.

Se contempla la construcción de una red de unos 18,5 km de colectores de PVC, policloruro de vinilo, de 315 mm de diámetro que discurrirán por gravedad y, para salvar la orografía del terreno, será necesaria la ejecución de 9 estaciones de bombeo que impulsarán las aguas residuales a través de 3,2 km de tubería de PEAD, polietileno de alta densidad, y diámetros comprendidos entre 50 y 63 mm.

Por otro lado, debido a la incorporación de los nuevos caudales al colector general que discurre por la margen izquierda de la ría de Villaviciosa, se proyecta, además, la ampliación de la capacidad de los bombeos de Albatros, Tazones y Rodiles actualmente existentes.

Red de colectores proyectada



Fuente: elaboración propia.

El presupuesto de las obras es de 11.791.303,03 €.

El proyecto, con informe ambiental favorable de 29 de julio de 2021, fue sometido a información pública que finalizó el 18 de octubre.

TERMINACIÓN DEL SANEAMIENTO DE LA CUENCA MEDIA DEL RÍO NALÓN. TT.MM. DE MORCÍN, OVIEDO Y RIBERA DE ARRIBA

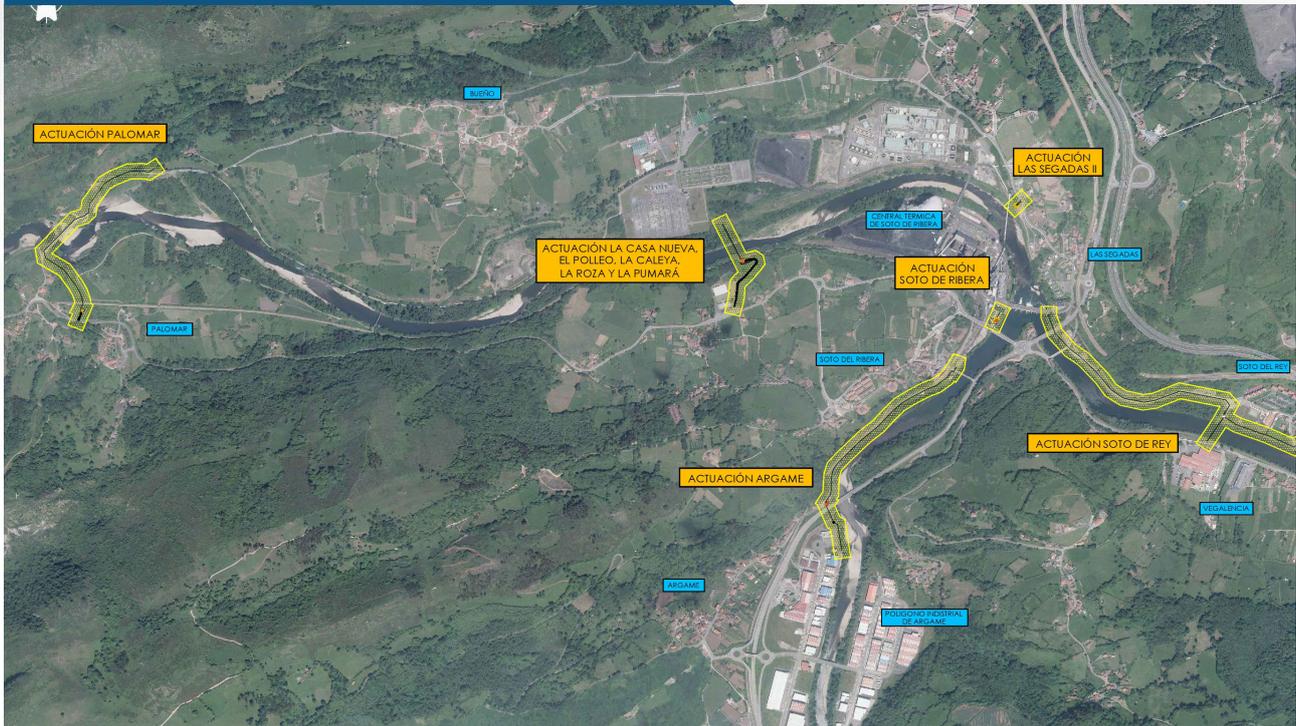
Las obras del saneamiento de la cuenca media del río Nalón, integradas por el saneamiento del río Gafo, que incorpora las aguas residuales generadas en el tramo comprendido entre la zona de La Bolgachina y el núcleo de Las Caldas en el concejo de Oviedo, así como por los vertidos de la cuenca del río Nalón entre los concejos de Ribera de Arriba y Morcín, se pusieron en servicio en el año 2015 con la puesta en marcha de la estación depuradora de aguas residuales de Las Caldas.

El objeto de esta actuación es dar solución a los vertidos de varios núcleos situados en la cuenca media del río Nalón, en los concejos de Morcín, Oviedo y Ribera de Arriba, que quedaron sin conectar con el citado sistema general de saneamiento y adolecen actualmente de un tratamiento adecuado de sus aguas residuales. El proyecto incorpora al colector general del río Nalón los vertidos del núcleo de Argame, donde se recogen a su vez los de Santa Eulalia de Morcín y los del polígono industrial de Argame, los vertidos de Tellego, Vegalencia y Soto de Rey, además de los vertidos de Soto de Ribera y de Palomar, con una población total servida en torno a 12.000 habitantes equivalentes, para su tratamiento en la EDAR de Las Caldas.

El proyecto contempla la ejecución de una red de colectores de saneamiento integrada por 2,5 kilómetros de tuberías de impulsión de polietileno de alta densidad, con diámetros comprendidos entre 200 y 500 mm, y 540 metros de colectores por gravedad de hormigón armado, y diámetros comprendidos entre 400 y 1000 mm, que incluye un tramo en hinca de 58 metros de longitud.

La actuación se complementa con la ejecución de dos estaciones de bombeo, en Palomar y en la zona de La Pumarada, dos bombeos-aliviaderos con volúmenes de retención de 151 y 76 m³ respectivamente, en Argame y en Soto de Ribera, y un aliviadero en la zona de Las Segadas con un volumen de retención de 25 m³.

Red de colectores proyectada



Fuente: elaboración propia.

El presupuesto de las obras es de 4.538.182,63 €.

El proyecto, con informe ambiental favorable de 18 de octubre de 2021, fue sometido a información pública que finalizó el 16 de diciembre.

4.1.4. Otras actuaciones de saneamiento sin declaración de interés general del Estado

PROYECTO DE SANEAMIENTO DE LUARCA 2ª Y 3ª FASE

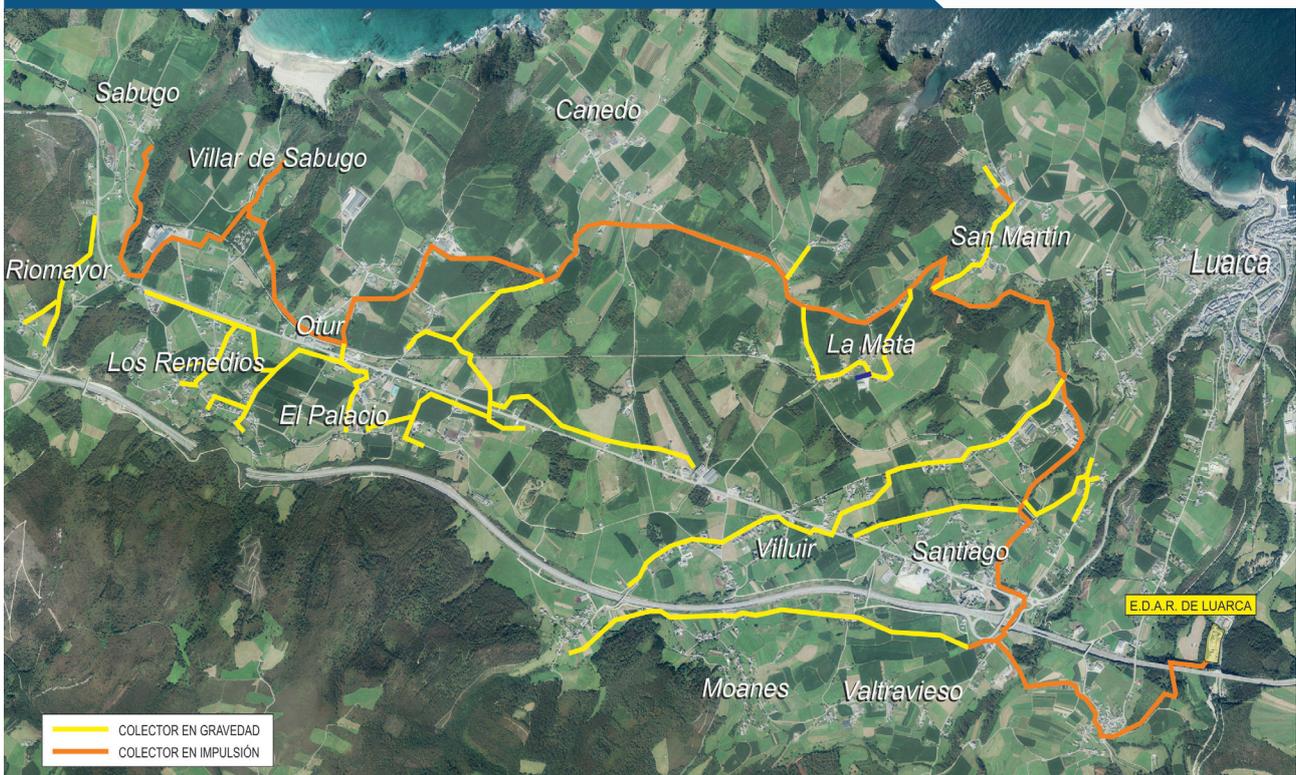
Este proyecto contempla la ejecución de unos 41 km de colectores, para la recogida de los vertidos procedentes de los núcleos de Otur, Riomayor, Los Remedios, La Cañada, El Rellón, La Casona, El Palacio, La Pedrera, El Carral, La Cruz, el Piniello, La Calella, Cabornas y río Canero en la parroquia de Otur y Albarde, Aquelcabo, Constancios, La Mata, Moanes, Las Pontigas, La Ronda, San Martín de Santiago, Santiago, Taborcias, Valtravieso, Villuir, Ribadécima, Vistaalegre y Setienes en la parroquia de Santiago.

Todos estos vertidos serán agrupados para conectarlos al saneamiento de Luarca para su tratamiento en la EDAR de dicho núcleo, siendo necesaria la ejecución de 8 estaciones de bombeo.

El proyecto se encuentra redactado, por un importe de 11.934.183,43 €, y dispone de informe ambiental favorable del Principado de Asturias de fecha 13 de mayo de 2021.

La actuación no está declarada de interés general del Estado por lo que será necesario formalizar un acuerdo de colaboración con la administración competente, el Principado de Asturias, con carácter previo a su posible licitación.

Ámbito de actuación. Red de colectores



Fuente: elaboración propia.

PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE SAN JORGE (2ª FASE)

El proyecto contempla la ejecución de unos 22 km de colectores para la recogida de los vertidos procedentes de los núcleos de Belmonte, La Pesa, Llames, Garaña, Villanueva, Silviella y Piñeres, todos ellos en la parroquia de Pría. Se ejecutarán, además, 4 estaciones de bombeo completas en Guadamía, Belmonte, Piñeres y Villanueva, y el equipamiento electromecánico del bombeo de Cuevas del Mar.

A través de los bombeos de Cuevas del Mar y de Nueva de Llanes, las aguas residuales se incorporarán para su tratamiento a la EDAR de Llanes, ya construida.

El proyecto se encuentra redactado, por un importe de 8.100.426,68 €, y dispone de informe ambiental favorable del Principado de Asturias de 6 de agosto de 2021.

La actuación no está declarada de interés general del Estado por lo que será necesario formalizar un acuerdo de colaboración con la administración competente, el Principado de Asturias, con carácter previo a su posible licitación.

Ámbito de actuación. Red de colectores



Fuente: elaboración propia.

4.1.5. Otros proyectos de saneamiento redactados

En 2021 se finalizó la elaboración de los siguientes proyectos, incluidos en su día en el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Confederación Hidrográfica del Norte y el Principado de Asturias para el desarrollo en Asturias del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015:

PROYECTO DE SANEAMIENTO EN ZONAS SENSIBLES (CASO Y SOBRESCOBIO) (FASE II)

Este proyecto afecta a una población de unos 500 habitantes, asentada en varios núcleos rurales sobre el eje constituido por la AS-17, Avilés-Puerto de Tarna (núcleos de Tarna, Pendones, La Foz, Bezanes, Soto, Belerda y Beneros).

Con la ejecución de esta obra se completaría el saneamiento de una zona sensible para el abastecimiento a la población como es el entorno del embalse de Tanes, infraestructura básica en el suministro de agua a la zona central de Asturias.

El proyecto de las obras, cuya redacción finalizó en el mes de agosto, es de 1.851.129,62 €.

Actual EDAR de Soto



Fuente: fondo documental del Organismo

PROYECTO DE SANEAMIENTO DE LA AGLOMERACIÓN MORCÍN-ALFILORIOS

Con esta actuación se prevé dotar de saneamiento a una población futura de unos 400 habitantes equivalentes, con cierto crecimiento estacional, asentada en varios núcleos rurales como son Peñerudes, Barrea, la Gantal, Alfilorios de Arriba, del Medio y de Abajo y El Cogollu.

Con la ejecución de esta obra se completaría el saneamiento de una zona sensible para el abastecimiento a la población como es el entorno del embalse de Los Alfilorios, infraestructura básica en el suministro de agua a Oviedo.

La redacción de este proyecto finalizó en abril de 2021 y su presupuesto es de 3.185.232,29 €.

Red de colectores



Fuente: elaboración propia.

4.1.6. Obras de defensa de márgenes y actuaciones en cauces

PROYECTO DE DEFENSA DE ARRIONDAS FRENTE A LAS AVENIDAS. T.M. DE PARRÉS. FASE 1

En julio de 2021, se suscribió el Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Parres para mejorar la protección de Arriondas frente a posibles inundaciones producidas por las avenidas de los ríos Sella, Piloña y Chico. Las actuaciones a desarrollar se corresponden con el proyecto director, redactado por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, denominado “Proyecto de defensa de Arriondas frente a avenidas. Término Municipal de Parres, Asturias” con un presupuesto de 14.957.324,37 €. Éstas se desarrollarán en tres fases.

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se ha comprometido a desarrollar la Fase 1 del proyecto director anteriormente citado, con un presupuesto base de licitación de 11.217.993,28 €.

El Principado de Asturias se compromete a desarrollar las Fases 2 y 3 con un presupuesto de 3.219.128,12 € y 520.202,97 € respectivamente.

Por su parte, el Ayuntamiento de Parres pondrá a disposición los terrenos necesarios para ejecutar todas estas obras y asumirá la conservación y mantenimiento de las infraestructuras que se ejecuten.

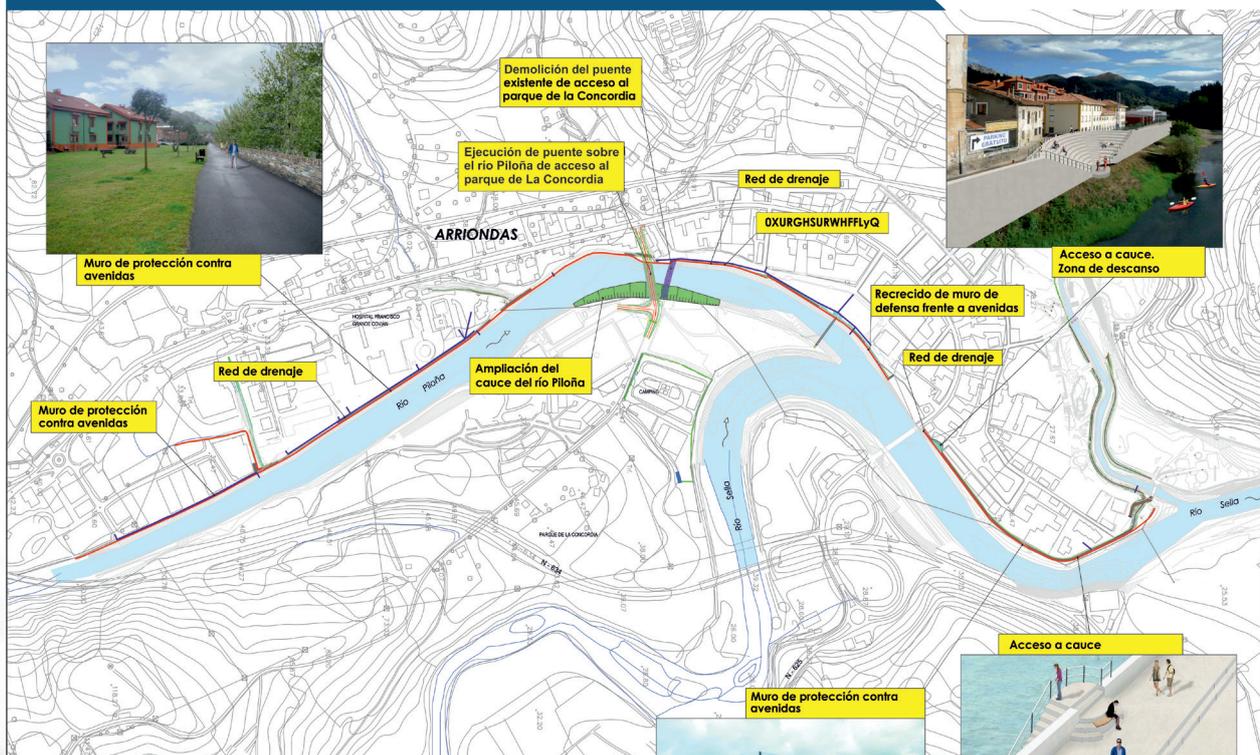
El proyecto a desarrollar por el Ministerio contempla las siguientes actuaciones:

En el río Piloña: la defensa de la margen izquierda del río entre la zona hospitalaria y la confluencia con el río Sella; el acondicionamiento de los arroyos afluentes del Piloña por la margen izquierda y la sustitución del puente de la carretera de acceso al Parque de la Concordia. Asimismo, incluye la ejecución de la red de drenaje a lo largo del paseo y de sus obras asociadas.

En el río Sella: la defensa de la margen izquierda del río entre la confluencia con el Piloña y con el Chico, y la ejecución de la red de drenaje de aguas de lluvia a lo largo del paseo, así como de sus obras asociadas.

Las obras de la Fase 1 se licitaron en el último trimestre de 2021, con fecha límite de presentación de ofertas el 16 de noviembre, y se prevé que se inicie a lo largo del mes de junio de 2022.

Actuaciones de la Fase 1



Fuente: elaboración propia.

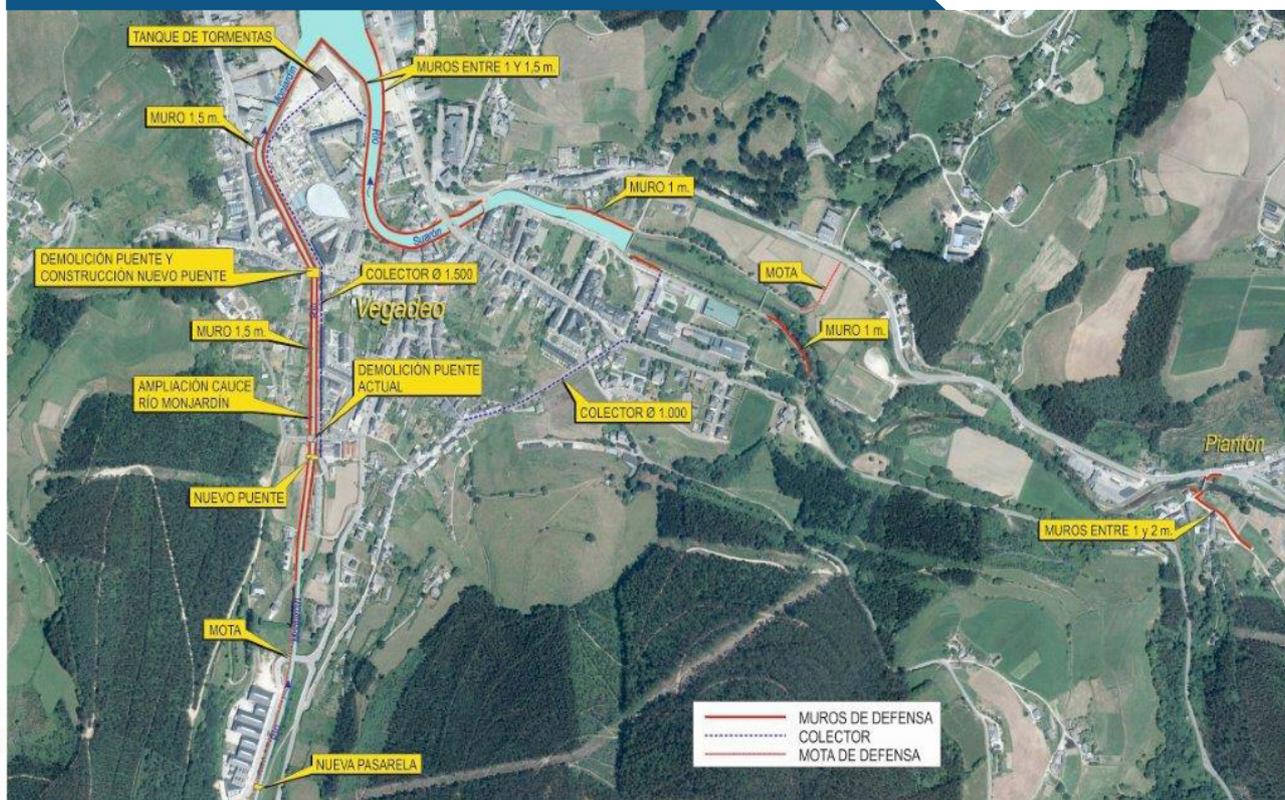
PROYECTO DE DEFENSA DE VEGADEO FRENTE A LAS AVENIDAS. T.M. VEGADEO

El proyecto contempla la ejecución de las estructuras necesarias para proteger el núcleo urbano de Vegadeo frente a las avenidas. Se contempla la elevación y ejecución de nuevos muros en los ríos Suarón y Monjardín, la ampliación del cauce del río Monjardín en su tramo urbano, así como la construcción de dos nuevos puentes sobre el mismo y de un gran depósito para aguas de lluvia que permita acumularlas en periodos de fuertes lluvias y mareas extremas, paliando así las inundaciones en la población.

El proyecto, redactado por un importe de 9.315.535,92 €, se encontraba, a fecha 31 de diciembre de 2021, en trámite ambiental de consulta a las administraciones públicas afectadas y a personas interesadas por parte de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio.

Para su ejecución es necesaria la firma de un convenio con el Principado de Asturias y/o el Ayuntamiento de Vegadeo.

Zona de actuación



Fuente: elaboración propia.

DEFENSA FRENTE A LAS AVENIDAS EN TRUBIA. T.M. DE OVIEDO (ASTURIAS)

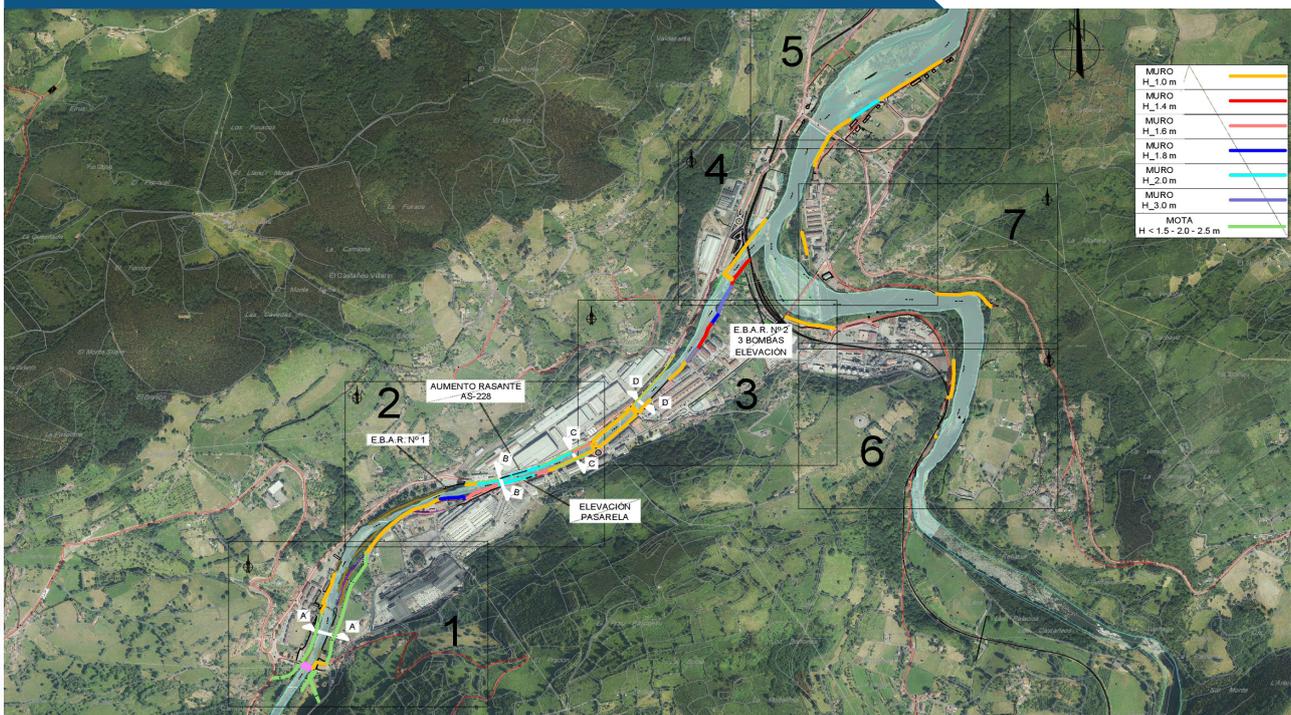
El proyecto tiene como finalidad establecer las medidas estructurales y ambientales necesarias al objeto de paliar las frecuentes inundaciones que se producen en el núcleo de Trubia.

El ámbito del proyecto comprende el río Trubia, entre el puente metálico en la zona de “La Riera” y su confluencia con el río Nalón, y el río Nalón desde Industrial Química del Nalón hasta la confluencia con el río Trubia.

Se proyecta, básicamente, la ejecución de muros y motas de protección de alturas variables que pueden alcanzar hasta 3 metros de altura en la confluencia del río Trubia con el río Nalón, la elevación de la rasante de la carretera AS-228 en torno a 0,5 metros en una longitud de 400, para disminuir así la altura relativa de los muros proyectados con respecto a los peatones y el tráfico, la impermeabilización de las barandillas de varios de los puentes, la elevación de la pasarela del ferrocarril en el río Trubia, así como la mejora de las obras de drenaje de la zona.

La redacción del proyecto, con importe de 10.046.938,68 €, finalizó en noviembre de 2021. Su ejecución precisará de la firma de un convenio con el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Oviedo.

Zona de actuación



Fuente: elaboración propia.

Río Trubia a su paso por Trubia (Asturias)

Fuente: fondo documental del Organismo.

4.1.7. Otros proyectos de defensa en ejecución

PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA MOTA DE PROTECCIÓN FRENTE A AVENIDAS EXISTENTES EN EL RÍO NALÓN EN PEÑAFLORES. T.M. DE GRADO (ASTURIAS)

Las actuaciones consisten en:

El recrecido, tanto en altura como en longitud, de la mota de protección existente en las inmediaciones del paso inferior del ferrocarril, lo que reducirá el riesgo de inundación del núcleo por las avenidas del río Nalón. También se elevará la rasante de la carretera que discurre por la vega en ese tramo.

La instalación de un pozo de bombeo, con unas dimensiones de 3,50 x 2,00 x 2,60 metros, capaz de evacuar un caudal de hasta 155 litros por segundo de aguas de escorrentía recogidas en la zona urbana para evitar su anegamiento, impulsándolas al otro lado de la mota de protección.

Al ser una obra de defensa contra inundaciones en zona urbana, para la intervención de la Confederación ha sido necesaria la tramitación de un convenio con el Ayuntamiento de Grado a lo largo del año 2021. El convenio se firmó el 29 de octubre y fija una financiación del 70% por parte de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y de un 30% por el Ayuntamiento.

La ejecución de la obra se adjudicó, con fecha 21 de noviembre de 2021, a la empresa New Construction, S.L. por un importe de 107.138,88 €.

Zona de actuación



Fuente: elaboración propia.

Mota a recrecer y ampliar



Fuente: fondo documental del Organismo.

4.1.8. Proyectos de restauración fluvial

PROYECTO DE DRENAJE SOSTENIBLE Y RENATURALIZACIÓN DE LOS ARROYOS ORIENTALES (PEDREGAL, CUARTEL, ALOSEI Y MANZANA) DEL NÚCLEO DE VILLAVICIOSA

El objeto perseguido por el proyecto es el de recuperar a cielo abierto los arroyos Pedregal, Cuartel, Alosei y Manzana, que discurren en cobertura por el núcleo de Villaviciosa y que producen problemas de desbordamientos dentro de la población, al encontrarse incorporados a la red de saneamiento municipal.

La solución proyectada consiste, básicamente, en realizar un cauce receptor naturalizado de sur a norte, con una longitud estimada de 2.230 m, iniciando su trazado en la AS-332 hasta las proximidades de la A-8.

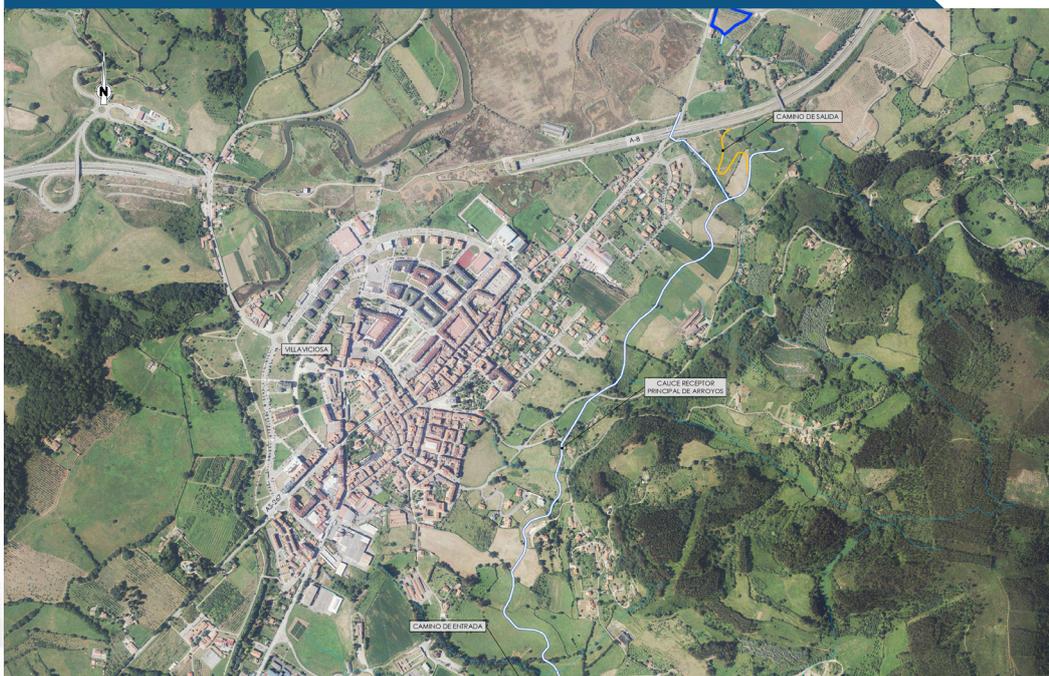
El nuevo cauce se proyecta con una sección trapezoidal variable, tanto en anchura, entre 1,5 y 5,0 metros, como en altura, entre 0,70 y 1,60 metros. El lecho se ejecutará en escollera y los taludes de sus márgenes, 3H/2V, se estabilizarán mediante técnicas de bioingeniería (extendido de tierra vegetal, hidrosiembra de taludes, manta orgánica y estaquillado de sauce). Junto al nuevo cauce proyectado, se ejecutará una senda peatonal paralela al mismo a la que se le dotará de una anchura de 3,0 metros, acabada en pavimento ecológico terrizo de 8 cm de espesor, lo que permitirá futuros accesos para realizar labores de mantenimiento.

Con esta actuación se da una solución al problema del drenaje urbano de un modo sostenible, limitando la incorporación de las aguas pluviales a la red de saneamiento, lo que reducirá los alivios de aguas residuales a la ría en episodios de lluvia y contribuirá a mejorar el rendimiento de la estación depuradora de aguas residuales de Rodiles.

El presupuesto de las obras es de 4.981.684,65 € y la valoración de terrenos asciende a 447.396,66 €.

La actuación, una vez superada la tramitación ambiental a lo largo del año 2021, se sometió a información pública que finalizó el 23 de agosto.

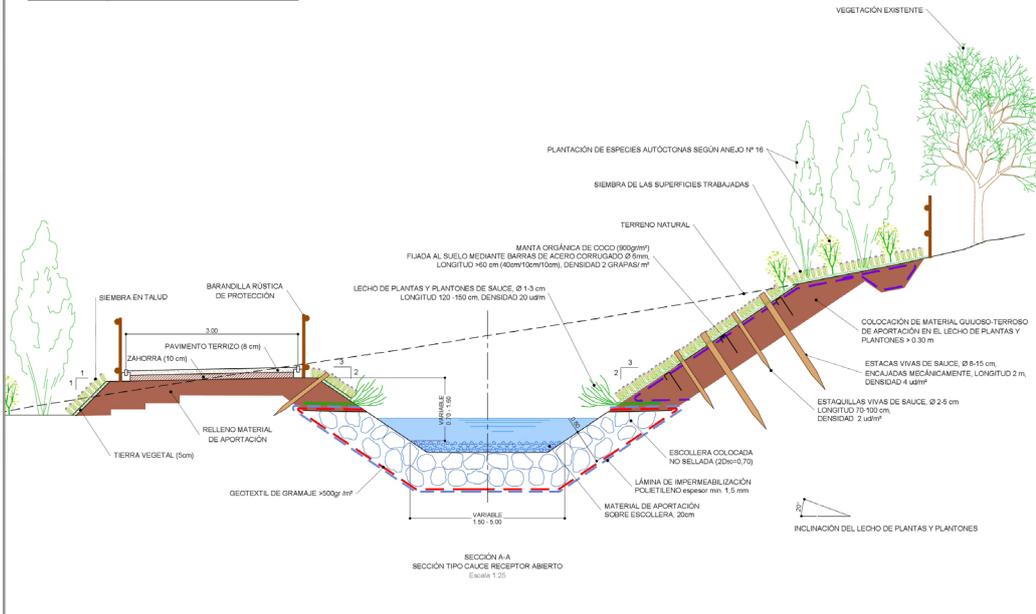
Zona de actuación



Fuente:
elaboración
propia.

Sección tipo

TRAMO	P.K. INICIAL	P.K. FINAL	BASE (m)	ALTURA (m)	ALTURA ESCOLLERA (m)
TRAMO 1	0+000	0+742	1,5	1,0	0,7
TRAMO 2	0+740	0+780	2	1,0	0,7
TRAMO 3	0+780	0+820	1,5	1,0	0,7
TRAMO 4	0+820	1+215	* MARCO 2 m x 2 m		
TRAMO 5	1+215	1+962	2,6	1,5	1,0
TRAMO 6	1+962	2+231	5,0	0,7	0,3
TRAMO 7	1+962	N/62	* COLECTORES Ø 1800 mm		

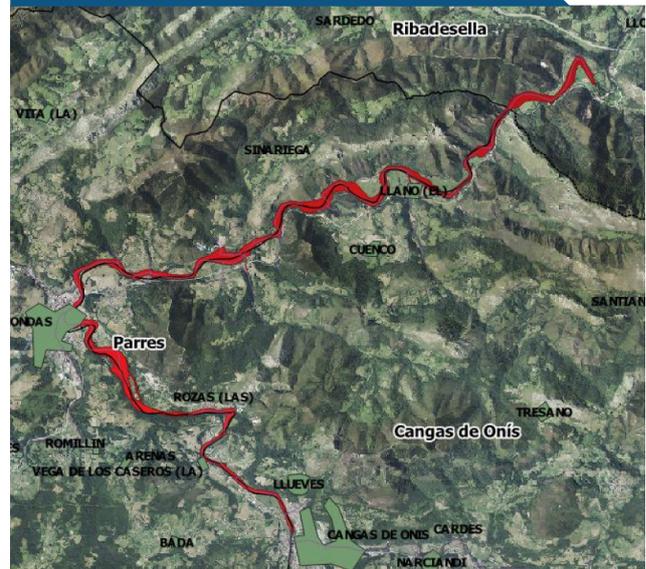


Fuente: elaboración propia.

RESTAURACIÓN FLUVIAL DEL BAJO SELLA. TT.MM. DE CANGAS DE ONÍS, PARES Y RIBADESELLA (ASTURIAS)

El ámbito definido para las actuaciones previstas queda delimitado geográficamente desde el entorno del cruce de la carretera nacional N-625 sobre el río Sella, en la localidad de Las Rozas, concejo de Cangas de Onís, hasta el límite con el dominio público marítimo-terrestre (antiguo azud de Santianes o presa de la Vejal). A lo largo de este tramo, de unos 24 km de longitud, se plantean actuaciones puntuales que consisten básicamente en la retirada de alteraciones morfológicas, recuperación y protección de riberas, recuperación y ampliación del bosque de ribera, acondicionamiento de caminos y sendas existentes junto al cauce y control de especies de flora alóctona.

Ámbito de actuación



Fuente: elaboración propia.

En el ámbito de la actuación, cabe destacar los trabajos de restauración de la margen izquierda del río Sella en Triango con el fin de eliminar el relleno existente, crear un espacio fluvial de mayor naturalidad y contribuir a disminuir las inundaciones en el núcleo de Triango.

Actuación en el río Sella de Triango

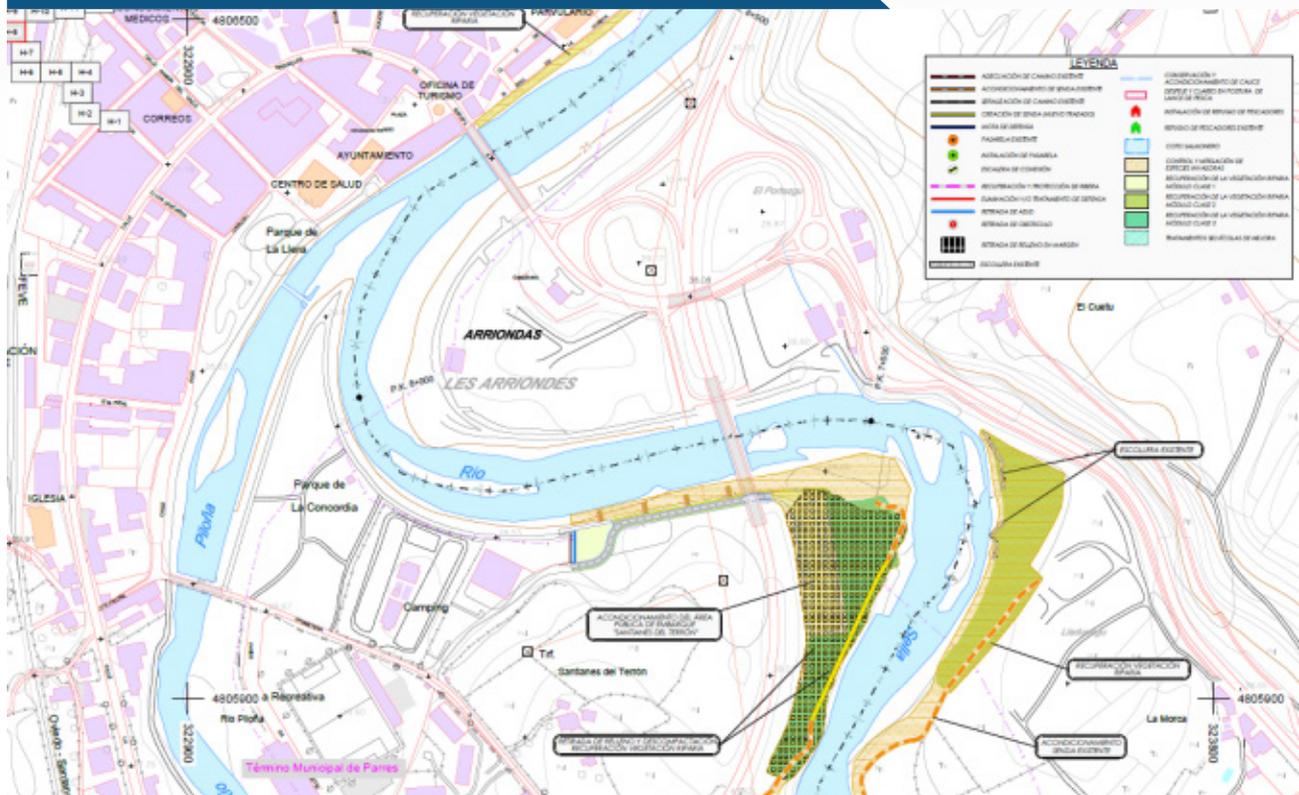


Fuente: elaboración propia.

El proyecto también incorpora actividades de fomento de la biodiversidad, de integración socioeconómica (talleres y jornadas, app interactiva...) y de mejora del aprovechamiento turístico del río Sella.

El presupuesto de las obras, cuya redacción finalizó en el mes de octubre de 2021, es de 7.444.928,64 € y la valoración de terrenos asciende a 3.354.483,10 €. El 17 de diciembre se solicitó informe de no afección a la Red Natura 2000 a la Dirección General de Medio Natural del Principado de Asturias.

Área pública de embarque “Santianes del Terrón”



Fuente: elaboración propia.

PROYECTO DE MEJORA AMBIENTAL DEL RÍO ALLER ENTRE EL LLAGAR Y CABAÑAQUINTA EN EL T.M. DE ALLER

El proyecto tiene por objeto devolver espacio al sistema fluvial, utilizando mecanismos dirigidos a restablecer sus procesos y su dinámica, devolviendo al cauce unas dimensiones más acordes con su capacidad de movimiento, motivando la reactivación de sus canales secundarios y aumentando su conectividad lateral y longitudinal mediante la eliminación de barreras transversales y la revegetación de la ribera.

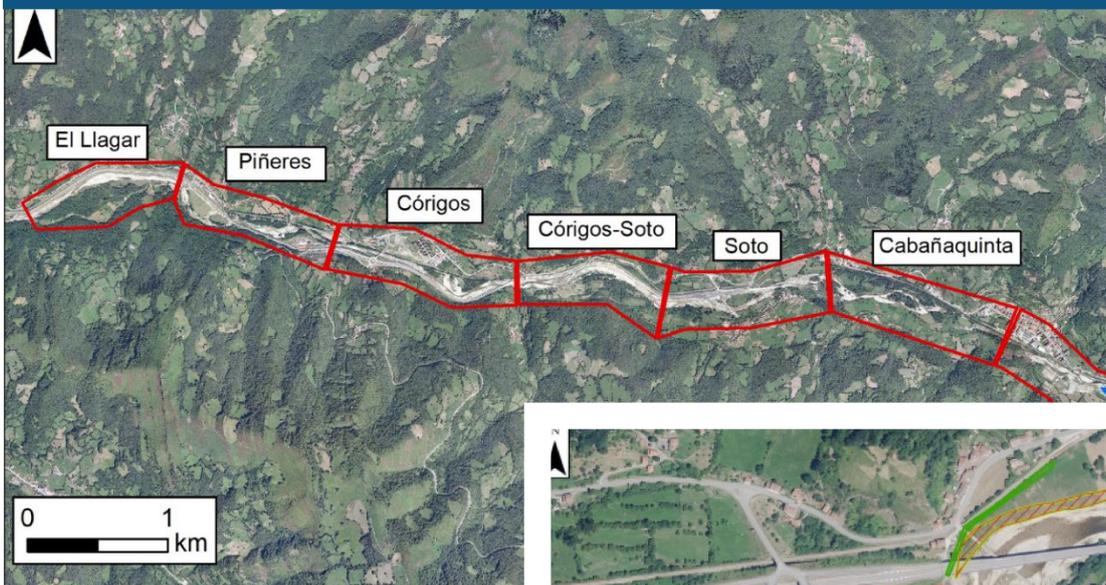
Se proyecta, a su vez, la demolición de un puente deteriorado que supone una merma importante a la sección del río a su paso por Piñeres, así como la retirada de un azud transversal al cauce en Cabañaquinta.

De cara a aumentar la continuidad del bosque de ribera en aquellos puntos donde por causas artificiales aparece fragmentado, se plantea llevar a cabo un refuerzo con vegetación de alto porte abarcando unas 3 ha, contribuyendo a crear una banda riparia donde el cauce pueda desarrollar sus funciones como ecosistema.

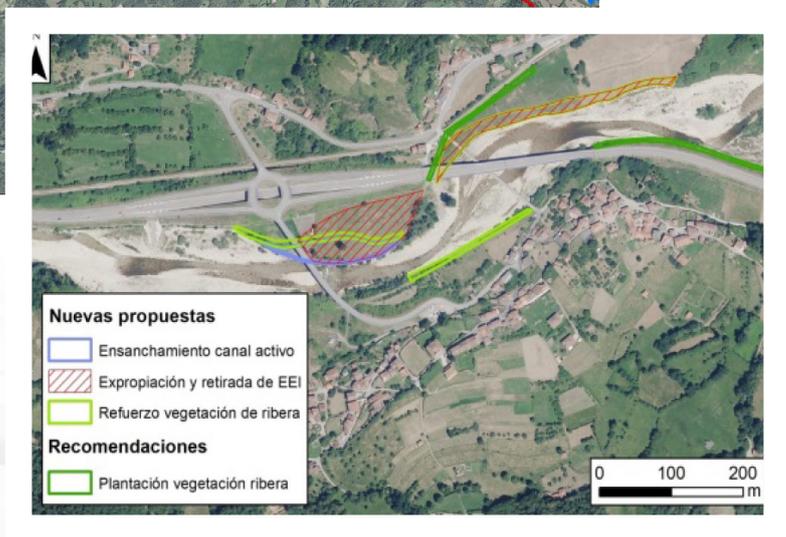
Finalmente, para asegurar la disponibilidad de terreno evitando interferencias artificiales, se plantean expropiaciones para garantizar las funciones dinámicas y ecológicas del río y que en su mayoría representan espacios que fueron cauce histórico o forman parte de la Zona de Flujo preferente. En dichos terrenos a expropiar y en aquellos donde se realizan actuaciones en el proyecto (ensanchamientos, reapertura de brazos...) se realizarán labores de control y mitigación de especies alóctonas invasoras.

El presupuesto de las obras contempladas en el proyecto, cuya redacción finalizó en el mes de noviembre de 2021, es de 2.201.160,80 € y la valoración de terrenos asciende a 2.962.922,53 €. El 22 de diciembre se solicitó informe de no afección a Red Natura a la Dirección General de Medio Natural del Principado de Asturias.

Ámbito de actuación y propuesta de actuación en la zona de Soto



Fuente: elaboración propia.



RECUPERACIÓN DE LA CONTINUIDAD FLUVIAL Y DEFENSA CONTRA INUNDACIONES DEL RÍO CASAÑO EN POO, T.M. DE CABRALES (ASTURIAS)

En el tramo urbano del río Casaño, a su paso por Poo de Cabrales, existe un azud que pertenece a una antigua concesión recientemente extinguida. Su retirada mejoraría las condiciones naturales del tramo, con la recuperación de la continuidad longitudinal del mismo, así como la dinámica fluvial asociada, y contribuiría a reducir en gran medida las inundaciones aguas arriba del azud.

La actuación se complementa con la instalación de elementos de protección frente avenidas y la estabilización de las márgenes del río Casaño en este tramo mediante técnicas de bioingeniería.

El presupuesto de las obras contempladas en el proyecto, cuya redacción finalizó en el mes de septiembre de 2021, es de 435.089,31 €. El Ayuntamiento de Cabrales pondrá a disposición los terrenos necesarios para su ejecución. El 22 de septiembre se solicitó informe de no afección a Red Natura a la Dirección General de Medio Natural del Principado de Asturias.

Planta general de la actuación



Fuente: elaboración propia.

Azud en el río Casaño



Fuente: fondo documental del Organismo.

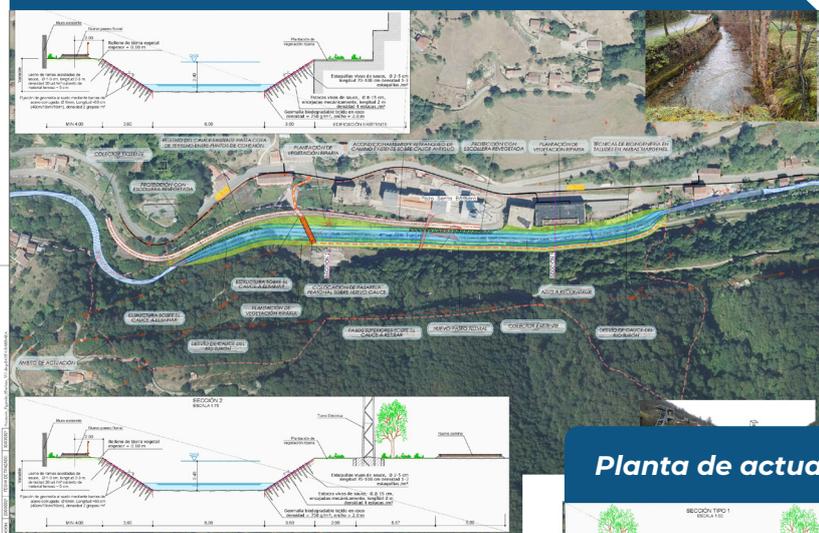
RESTAURACIÓN HIDROMORFOLÓGICA Y AMBIENTAL DEL RÍO TURÓN A LA ALTURA DE LOS POZOS MINEROS SANTA BÁRBARA Y FIGAREDO, T.M. DE MIERES (ASTURIAS)

Durante el año 2021 se ha trabajado en la redacción de este proyecto cuyo objetivo es el de recuperar ambientalmente este tramo del río Turón, a la altura de los pozos mineros de Santa Bárbara y Figaredo.

Las actuaciones consisten en la eliminación de las actuales canalizaciones o coberturas del río Turón a su paso por ambos pozos mineros y la recuperación del cauce, a cielo abierto, mediante la adaptación de su trazado, incremento de su sección, ejecución de taludes más tendidos y estabilización de sus riberas con técnicas de bioingeniería.

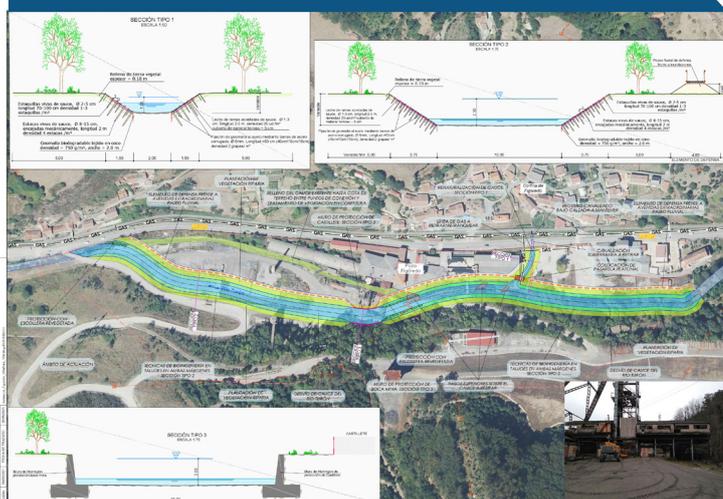
El presupuesto de las obras es de 4.531.914,65 € y los terrenos necesarios para su ejecución serán facilitados por Hunosa.

Planta de actuación de Santa Bárbara



Fuente: elaboración propia.

Planta de actuación de pozo Figaredo



Fuente: elaboración propia.

4.1.9. Otros proyectos de restauración fluvial en ejecución

PROYECTO DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO LINARES (TRAMO ANTIGUO AZUD A PUENTE SOBRE LA CARRETERA AS-255). T.M. DE VILLAVICIOSA (ASTURIAS)

La finalidad primordial de la actuación es restaurar el funcionamiento natural del río en su tramo final, mediante la recuperación de la funcionalidad del antiguo meandro cuya entrada se encuentra impedida por la acumulación de áridos, lo que motiva que el agua circule actualmente, casi en exclusiva, por un canal realizado hace años para aliviar el caudal en avenidas.

Con las obras proyectadas, se restablecerá la circulación del agua por el antiguo cauce, entrando el canal de alivio en funcionamiento solo en el caso de elevados caudales en que el nivel del río supere los 1,8 metros de calado, cota a partir de la cual se activará la circulación por encima del nuevo dique a ejecutar.

El 11 de junio de 2021 se adjudicó el contrato de obras a Ingeniería de Construcción y Obra Civil de Asturias S.L., por un importe de 222.282,71 €, firmándose el contrato correspondiente 29 de junio de 2021.

Con fecha 1 de julio de 2021 se firmó el acta de comprobación del replanteo, iniciándose las obras al día siguiente. La fecha de terminación vigente es el 1 de abril de 2022.

Zona de actuación



Fuente: elaboración propia.

Aliviadero-corta para crecidas



Fuente: fondo documental del Organismo.

4.2. CANTABRIA

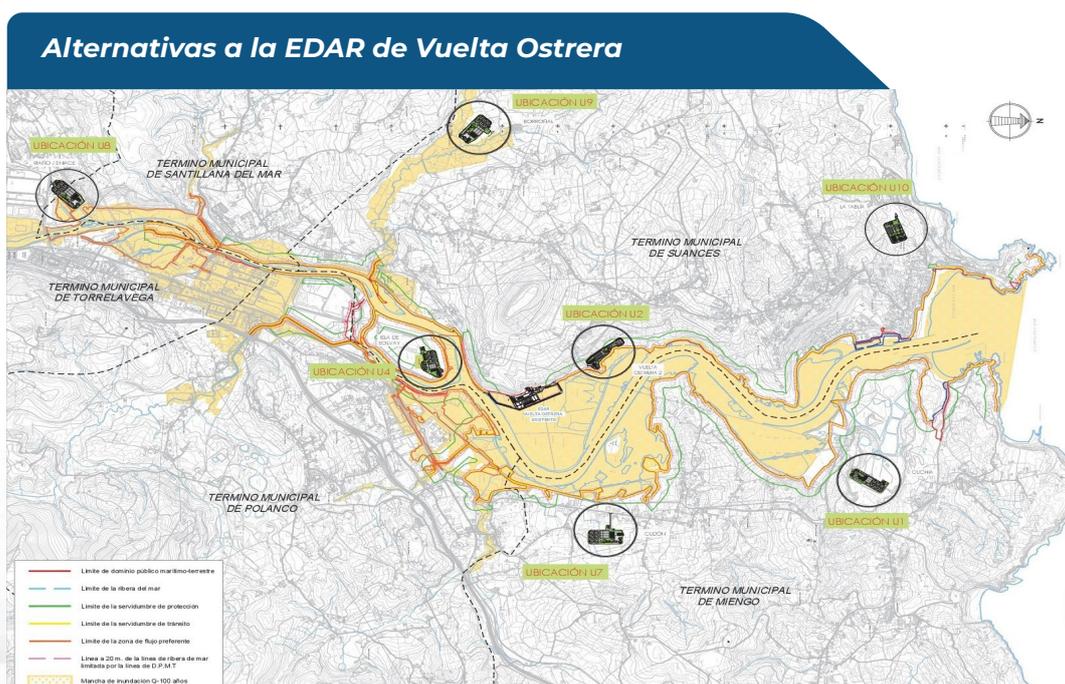
4.2.1. Saneamiento de la cuenca del sistema fluvial Saja-Besaya

ALTERNATIVA A LA EDAR DE VUELTA OSTRERA

La EDAR de Vuelta Ostrera es uno de los proyectos en que se desglosa el Proyecto General de Saneamiento del Sistema Fluvial de la Cuenca Saja-Besaya, aprobado definitivamente por Resolución de 20 de marzo de 1996 de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda.

Mediante sentencia del 26 de octubre de 2005, la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo anuló el acuerdo adoptado el 27 de abril de 2001 por el Consejo de Ministros, que declaró como zona de reserva una parcela de dominio público marítimo-terrestre de 87.450 metros cuadrados para la construcción de la EDAR de Vuelta Ostrera en la ría de San Martín de la Arena (Suances), ordenando su demolición.

Con fecha 10 de abril de 2017 la Dirección General del Agua adjudicó el Pliego de Bases Técnicas para la contratación de la redacción del Anteproyecto y del Estudio de Impacto Ambiental de la solución alternativa a la EDAR de Vuelta Ostrera y la adaptación del



Fuente: elaboración propia.

Proyecto del emisario terrestre y submarino de Los Locos (Cantabria).

El Documento técnico de la solución para la sustitución de la EDAR y el estudio de impacto ambiental de las alternativas planteadas para la sustitución de la EDAR existente “Vuelta Ostrera” (Cantabria) fue sometido a información pública mediante anuncio publicado en el BOC de fecha 4 de enero de 2018 y recibió un total de 350 alegaciones.

Tras su análisis, la Dirección General del Agua consideró necesario redactar una adenda a dicho estudio que, partiendo de los resultados de la valoración de las alternativas realizada en el estudio sometido a información pública, analizase la influencia las alegaciones recibidas y aceptadas en esta fase, con el objetivo de seleccionar una alternativa óptima desde el punto de vista ambiental y que cuente con un mayor consenso social.

La alternativa seleccionada por la Dirección General del Agua en la adenda al estudio de impacto ambiental fue la U4-Isla Solvay. Esta adenda fue sometida a consulta de 25 entidades personadas en el procedimiento. Finalmente, después de desarrollar los estudios adicionales solicitados por el órgano ambiental, se concluyó, el 8 de marzo de 2021, la inviabilidad de esta alternativa por problemas de contaminación de suelos.

Con fecha 4 de junio de 2021, el órgano ambiental solicitó información adicional para poder evaluar ambientalmente las alternativas “U2 Vuelta Ostrera con emisario submarino”, “U1-Cuchía con emisario” y “U8-Riaño con emisario”, siguientes alternativas mejor valoradas después de la U4-Isla de Solvay.

Con fecha 11 de noviembre de 2021 se formalizó el encargo a Tragsatec para la elaboración de la información adicional requerida, por un importe de 455.147,51 € y un plazo de ejecución de 12 meses.

DEMOLICIÓN DE LA ACTUAL EDAR DE VUELTA OSTRERA

El Proyecto de Demolición y Regeneración de los terrenos ocupados por la EDAR de Vuelta Ostrera definirá y valorará las obras necesarias para dar cumplimiento a la ejecución de la sentencia del 26 de octubre de 2005, de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo que ordena su demolición.

El proyecto contemplará el desmantelamiento y retirada de los equipos electromecánicos, la demolición de la obra civil, la excavación y transporte a vertedero autorizado del material de los rellenos y la regeneración de los terrenos recuperados.

El 16 de octubre de 2020 el órgano ambiental resolvió el alcance que debe de tener el estudio de impacto ambiental, requerimiento que fue ampliado, con fecha 10 de marzo de 2021, en base al informe emitido por la Dirección General de la Costa y el Mar. Estos estudios adicionales están incluidos en el encargo formalizado a Tragsatec de fecha 11 de noviembre de 2021, por lo que se estima que en el primer semestre del año 2022 finalicen los trabajos de redacción del proyecto de demolición y su estudio de impacto ambiental.

Vista de la actual EDAR de Vuelta Ostrera



Fuente: Google.

4.2.2. Saneamiento de Marismas de Santoña

SUBFLUVIAL DE LAREDO

De acuerdo con el esquema de saneamiento aprobado, la conexión del sistema de colectores de la margen derecha de la ría de Santoña con la EDAR de San Pantaleón exige la construcción de un tramo por debajo de la ría y los consiguientes dispositivos de bombeo. Se trata del denominado Subfluvial de Laredo, parte integrante del colector-interceptor general Santoña-Laredo-Colindres (tramo Santoña-Laredo) del que se independizó contractualmente debido a su complejidad constructiva.

Las obras se iniciaron en noviembre de 2014, por un importe de 23.203.106,24 € y un plazo de ejecución inicial de 27 meses.

Como resultado del procedimiento judicial promovido por la UTE ACCIONA-ASCÁN contra TRAGSA y reconvenido por ésta, las obras se paralizaron. El proceso judicial ha determinado la resolución del contrato entre la UTE y TRAGSA y la obligación de retirar la máquina tuneladora. Los trabajos se iniciaron en octubre de 2020 y finalizaron en abril de 2021. Con fecha 2 de noviembre de 2021 se resolvió el encargo.



Fuente: Google.

Al no resultar técnicamente viable utilizar la perforación ya realizada para continuar con las obra es necesario redactar un nuevo proyecto para adaptar el pozo de acceso al túnel y variar el trazado de los primeros metros de éste.

La licitación de la asistencia técnica para la redacción del nuevo proyecto, por un importe de 654.208,55 € y un plazo de ejecución de 12 meses, se inició el 29 de julio, BOE de 2 de agosto de 2021.

COLECTOR INTERCEPTOR DEL RÍO ASÓN

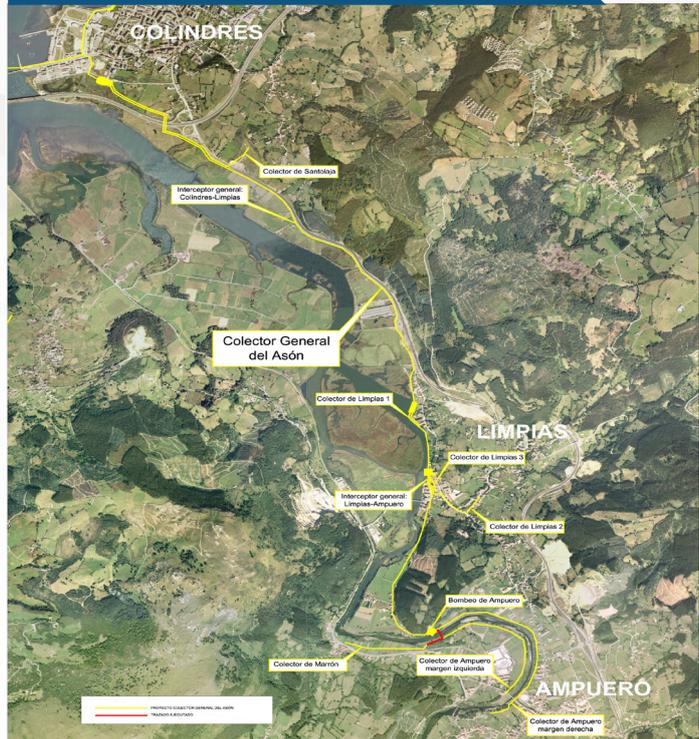
El proyecto del Colector del río Asón recoge las obras necesarias para la incorporación de las aguas residuales urbanas de los municipios de Ampuero, Limpias y parte de Colindres, al Interceptor General Laredo-Santoña-Colindres que las conducirá hasta la estación depuradora San Pantaleón.

La obra se adjudicó por un importe de 8.041.862,07 € y un plazo de ejecución de 22 meses. El acta de comprobación del replanteo se firmó con fecha 12 de febrero de 2018, suspendiéndose temporalmente, en el mismo acto, el inicio de las obras por no existir la disponibilidad de los terrenos necesarios para ejecutarlas.

Habiéndose cumplido el plazo marcado en el artículo 220 del Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 9 de noviembre de 2021 se resolvió el contrato.

Durante el año 2022 está prevista la licitación del contrato de servicios para la redacción del nuevo proyecto, cuyo Pliego de Prescripciones Técnicas se redactó el 10 de junio de 2021, por un importe de 354.208,55 € y un plazo de ejecución de 28 meses.

Colector-interceptor del río Asón



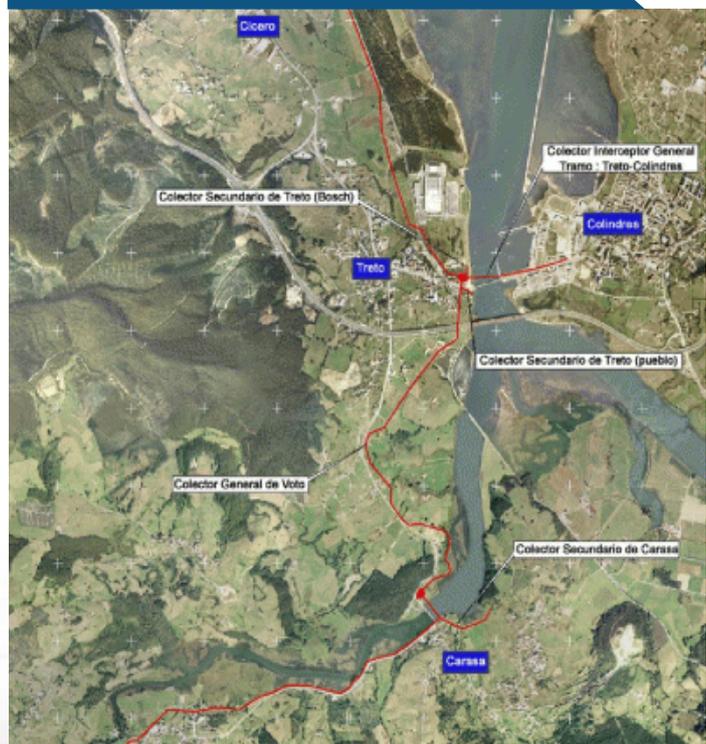
Fuente: elaboración propia.

COLECTOR INTERCEPTOR DE LA RÍA DE RADA

El proyecto del Colector de la ría de Rada recoge las obras necesarias para la incorporación de las aguas residuales urbanas de los municipios del ámbito de la ría de Rada, como son Bárcena de Cicero, Colindres y Voto, al Interceptor General Laredo-Santoña-Colindres que las conducirá hasta la estación depuradora de aguas residuales de San Pantaleón.

Por resolución de la Dirección General del Agua, de fecha 14 de abril de 2014, se aprobó el “Proyecto de Obras del Colector General de la ría de Rada. Saneamiento General de las Marismas de Santoña (Cantabria)”.

Colector-interceptor de la ría de Rada



Fuente: elaboración propia.

Desde la fecha de aprobación del citado proyecto hasta finales de 2021, han surgido distintas circunstancias y condicionantes que hacen necesaria su adaptación.

Durante el año 2022 está prevista la licitación del contrato de servicios para la redacción del nuevo proyecto, cuyo Pliego de Prescripciones Técnicas se encuentra aprobado, el 26 de mayo de 2020, por un importe de 312.716,61 € y un plazo de 28 meses.

MEJORA DE LA EDAR DE SAN PANTALEÓN

El anteproyecto consiste en el diseño de un tratamiento secundario para cumplir las condiciones de vertido al mar Cantábrico, dando las garantías debidas de funcionamiento y teniendo en cuenta todas las circunstancias y condicionantes que la actual EDAR impone, en cuanto a implantación, disponibilidad de terrenos, condiciones funcionales, etc.

A 31 de diciembre de 2021, está pendiente de ejecución el colector interceptor general Santoña–Laredo, el colector interceptor del Asón–Colindres–Ampuero y el Colector General de la ría de Rada, por lo que a la EDAR llega únicamente parte de la contaminación prevista inicialmente de 150.000 habitantes equivalentes.

El Anteproyecto junto a su estudio de impacto ambiental, redactado por un importe de 28.217.262,27 € y un plazo de ejecución de 24 meses, fue sometido a información pública desde el 9 de diciembre de 2021 por un plazo de 30 días hábiles.

Vista actual de la EDAR de San Pantaleón



Fuente: fondo documental Organismo.

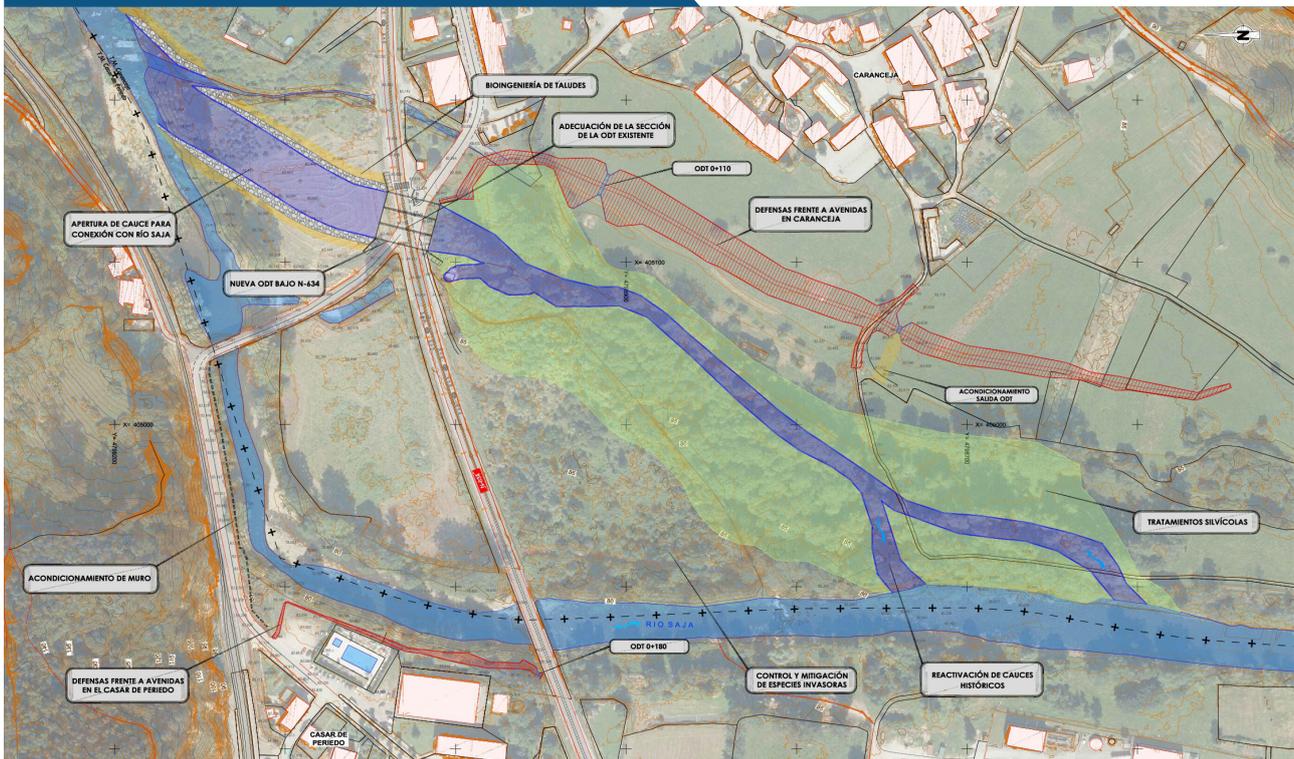
4.2.3. Proyectos de restauración fluvial

RECUPERACIÓN HIDROMORFOLÓGICA DEL TRAMO DEL RÍO SAJA ENTRE LOS NÚCLEOS DE CARANCEJA Y CASAR, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE REOCÍN Y CABEZÓN DE LA SAL (CANTABRIA)

El proyecto incluye un conjunto de actuaciones cuya finalidad es restaurar ambientalmente el tramo del río Saja, entre los núcleos de Caranceja y Casar, y reducir el riesgo de inundación frente a las avenidas en las localidades colindantes.

Para ello, el proyecto plantea recuperar antiguos brazos del río Saja, actualmente sin funcionamiento, a los que se les dará continuidad hasta aguas abajo de Casar de Periedo, para lo que será necesario la construcción de una obra de drenaje bajo la carretera N-634 a su paso por Caranceja.

Zona de actuación



Fuente: fondo documental Organismo.

Estas actuaciones se complementarán, además, con elementos de defensa contra las avenidas de las poblaciones de Casar de Periedo y Caranceja, al ubicarse el tramo en cuestión en una de las áreas identificadas como de peligrosidad y riesgo extremo frente

a inundaciones dentro de la Demarcación, por la posibilidad de resultar afectado un número elevado de población y provocar numerosos daños económicos.

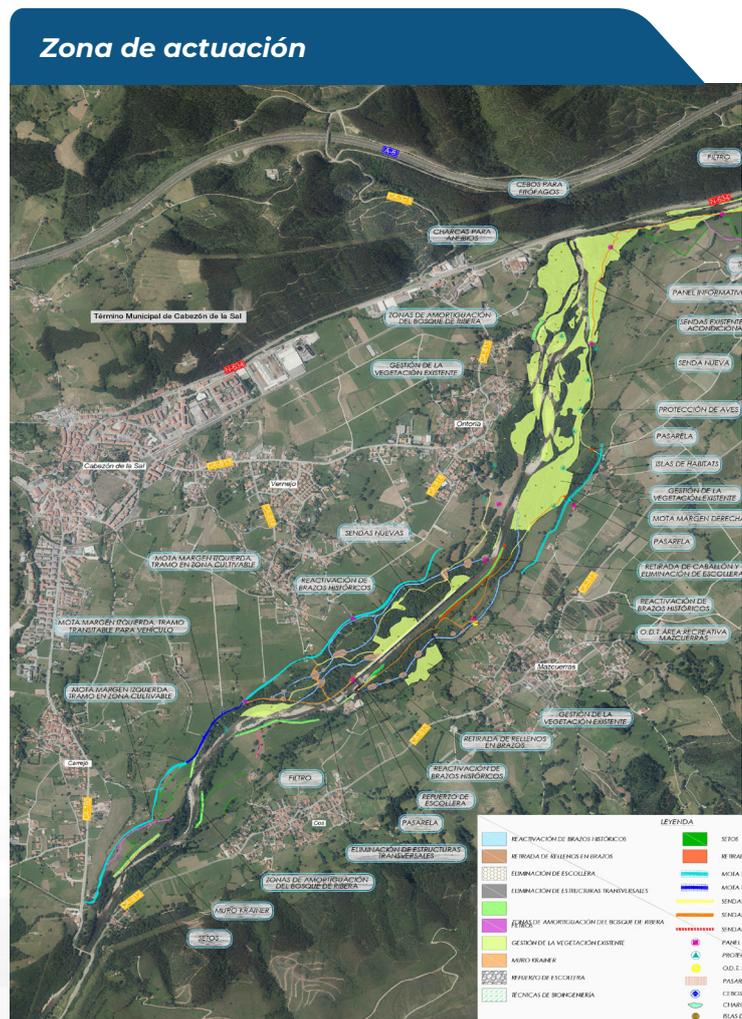
Junto con estas propuestas, y con el fin de favorecer la mejora de las comunidades vegetales en el cauce recuperado, se implantarán tratamientos de silvicultura, mitigación y control de especies exóticas y recolonización con variedades autóctonas establecidas en otros tramos del río.

El proyecto fue aprobado el 5 de noviembre de 2021 por un importe de 3.912.174,94 € y los terrenos necesarios para la ejecución de las obras serán puestos a disposición por el Gobierno de Cantabria.

RECUPERACIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL RÍO SAJA ENTRE EL PUENTE DE SANTA LUCÍA Y EL PUENTE VIRGEN DE LA PEÑA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE CABEZÓN DE LA SAL Y MAZCUERRAS (CANTABRIA)

Esta intervención tiene por objeto la restauración y mejora de los hábitats fluviales asociados al río Saja, así como la defensa frente a inundaciones en un tramo de unos 6 km de longitud que abarca desde el puente de la Virgen de la Peña, que une las localidades de Villanueva de la Peña y Virgen de la Peña, y el puente de Santa Lucía, situado en Santibáñez (TT.MM. Cabezón de la Sal y Mazcuerras).

El proyecto tiene como finalidad la restauración hidrogeomorfológica y la mejora de los hábitats fluviales asociados al río Saja, en este tramo, mediante un conjunto de actuaciones en las que se incluyen la mejora de sus márgenes mediante la eliminación de barreras



Fuente: elaboración propia.

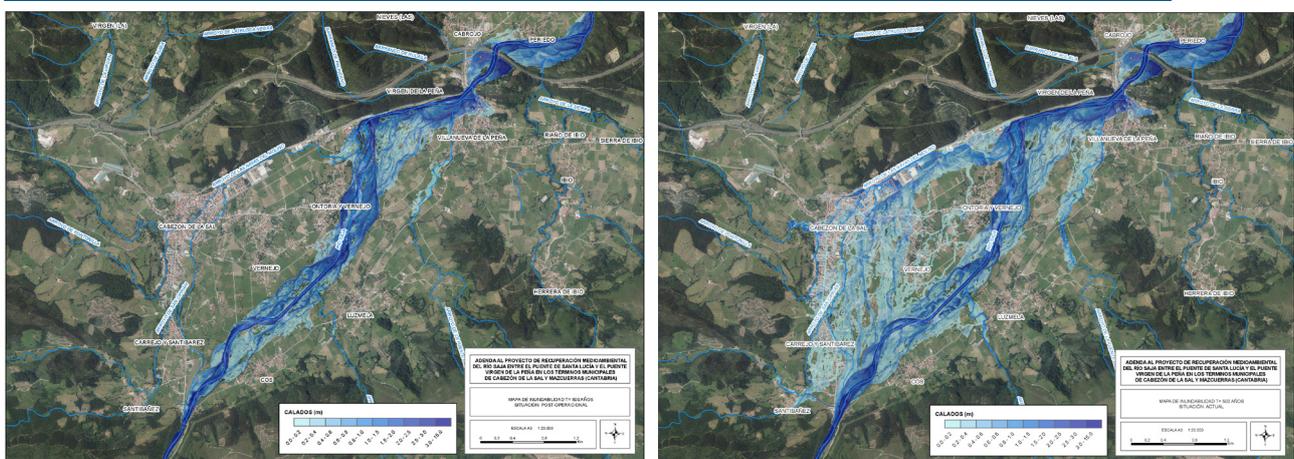
longitudinales y su tratamiento mediante técnicas de bioingeniería; la eliminación de obstáculos transversales; la reactivación de brazos históricos; la gestión de la vegetación existente, con erradicación de especies invasoras y plantación de especies autóctonas; la ejecución de motas de delimitación del espacio fluvial y de defensa contra inundaciones, y el incremento de la laminación en avenidas mediante setos, barreras de retención y zonas de amortiguación. Estas actuaciones, junto con la implantación de filtros verdes y la recogida y gestión de residuos, también contribuirán a la mejora de la calidad de las aguas.

El proyecto incluye la instalación de cartelería temática, actuaciones de voluntariado ambiental y divulgación, una app interactiva así como el desarrollo de un estudio de evaluación del éxito de la restauración propuesta. Se han incluido, además, los medios necesarios para facilitar un acuerdo de custodia del territorio de este tramo del río entre la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y las personas o entidades públicas y privadas interesadas como herramienta para la conservación de la naturaleza y para poner en valor la función social de la biodiversidad.

Este proyecto, junto con las actuaciones que desarrollará el Gobierno de Cantabria en las zonas urbanas, contribuirá a reducir muy significativamente el riesgo de inundación de las zonas habitadas de Cabezón de la Sal y Mazcuerras.

El proyecto fue aprobado con fecha 10 de noviembre de 2021, por un presupuesto de 6.559.572,97 € y una valoración de los terrenos de 357.192,90 €.

Inundabilidad T500 antes y después de ejecutar las obras



Fuente: elaboración propia.

4.2.4. Obras de defensa de márgenes y actuaciones en cauces

DEFENSA CONTRA LAS INUNDACIONES EN EL VALLE DE LIENDO

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional declaró de interés general del estado la obra de Mejora hidráulica de la red fluvial de Liendo.

Con frecuencia, se producen desbordamientos de los arroyos que ocasionan daños en interiores de viviendas, así como la interrupción del tráfico de la carretera N-634, Irún-La Coruña, y en los viales internos del valle. Son destacables en este sentido inundaciones históricas recientes en el municipio en los años 1982, 2001, 2004, 2006, 2008 y 2013.



Fuente: elaboración propia.

Por ello, se hace preciso analizar las alternativas viables que solucionen los problemas de inundabilidad del municipio y la definición de las actuaciones a realizar para la defensa del Valle de Liendo y la mejora de su red fluvial.

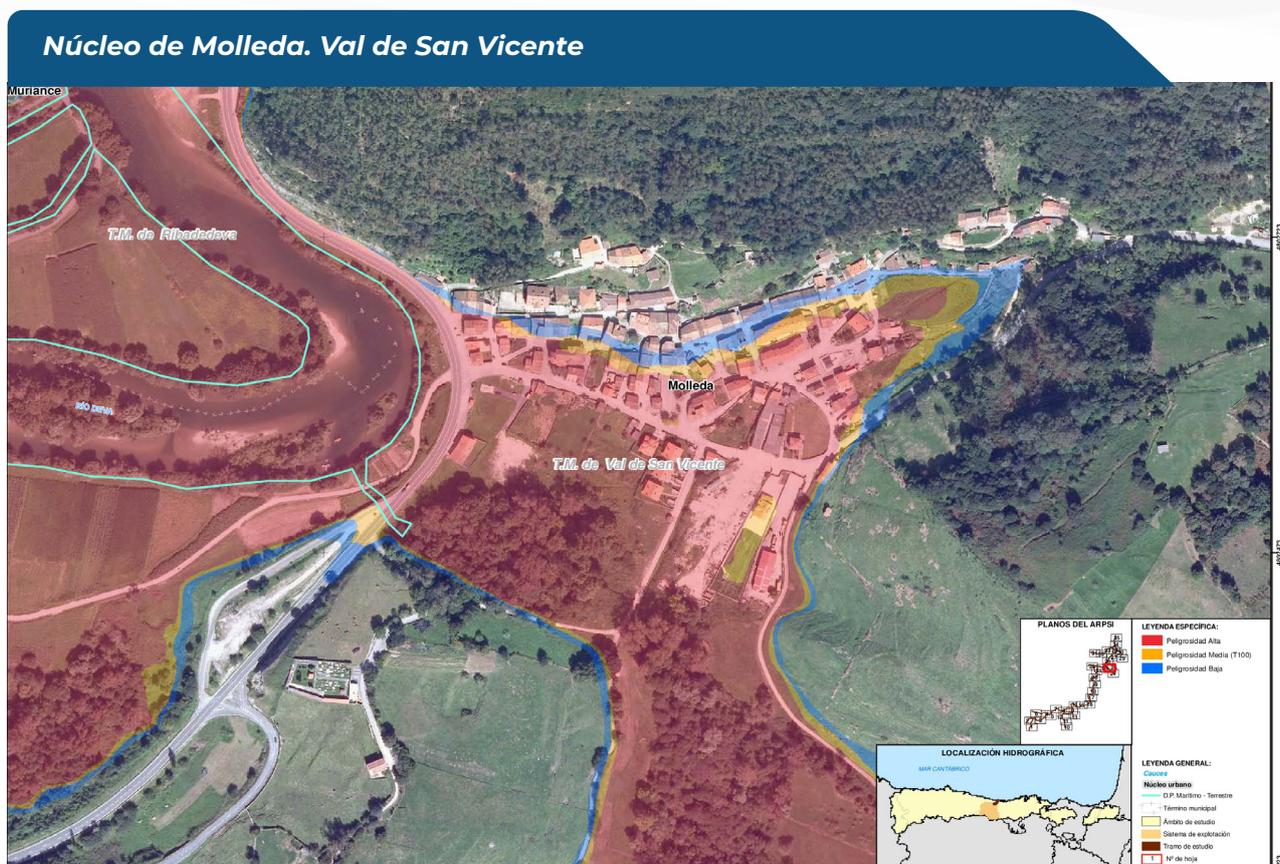
El 17 de diciembre de 2021, se licitó el Pliego de bases para la elaboración del estudio de alternativas para la defensa contra inundaciones en el Valle de Liendo, T.M. de Liendo (Cantabria), por un importe de 178.900,47 € y un plazo de ejecución de 12 meses.

DEFENSA FRENTE A AVENIDAS EXTRAORDINARIAS DEL NÚCLEO DE MOLLEDA (CANTABRIA)

El núcleo de Molleda, en el término municipal de Val de San Vicente, se encuentra asentado en la margen derecha del río Deva, a cinco kilómetros aproximadamente de la ría de Tina Mayor. Esta población ha sufrido en varias ocasiones las consecuencias de los desbordamientos del río Deva y de sus afluentes, dejándola incomunicada.

El tramo en cuestión del río Deva se encuentra ubicado en una de las áreas identificadas como de peligrosidad y riesgo extremo frente a inundaciones dentro de la Demarcación, por la posibilidad de resultar afectado un número elevado de población y provocar numerosos daños económicos.

Con fecha 15 de diciembre de 2021, se licitó Pliego de bases para la elaboración del estudio de alternativas de la solución de defensa frente a avenidas extraordinarias del núcleo de Molleda (Cantabria), por un importe de 75.019,83 € y un plazo de ejecución de 6 meses.



Fuente: elaboración propia.

PROYECTO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA ESTACIÓN DE AFOROS DEL RÍO PAS EN PUENTE VIESGO (CANTABRIA)

La estación de aforos del río Pas en Puente Viesgo pertenece a la Red Oficial de Estaciones de Aforo y resulta fundamental para evaluar los caudales del río Pas para controlar el cumplimiento de las condiciones impuestas a los aprovechamientos concedidos por el Organismo y asegurar el logro de los objetivos medioambientales establecidos para la masa de agua “Río Pisueña II”.

El 14 de enero de 2020 se adjudicó el contrato del proyecto de obras de acondicionamiento y restauración de la estación de aforos del río Pas en Puente Viego a la empresa SIECSA, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. por importe de 406.318,00 €. Los trabajos finalizaron el 13 de octubre de 2021.

Estación de aforos



Fuente: fondo documental del Organismo.

4.3. PAÍS VASCO

4.3.1. Saneamiento y depuración del alto Nervión (Araba/Álava y Bizkaia)

El actual Esquema de Saneamiento del Alto Nervión, plantea la construcción de dos redes de colectores, una para el río Nervión y la otra para su afluente el Altube, que han de conducir las aguas residuales hasta sendas plantas depuradoras, en Markijana y en Basaurbe respectivamente.

Las instalaciones prestarán servicio a los municipios de Amurrio, Valle de Ayala, Llodio y Orozko, con una población futura de 39.400 habitantes con un apreciable tejido industrial. Su ejecución fue declarada de interés general del Estado mediante la Ley 10/2001, de 5 de julio.

Zona de actuación



Fuente: elaboración propia.

El presupuesto conjunto de licitación de toda la actuación asciende a unos 78 millones de euros.

COLECTORES DEL ALTO NERVIÓN

Se trata de dos redes independientes de colectores que verterán sus aguas residuales a las depuradoras de Basaurbe y Markijana.

El sistema de colectores de la depuradora de Basaurbe recogerá los vertidos de los municipios de Llodio (Araba/Álava) y Orozko (Bizkaia), con una población futura estimada de 24.300 habitantes. La longitud de los colectores de este sistema es de 7,5 km.

El sistema de colectores de la depuradora de Markijana recogerá los vertidos de los municipios de Amurrio y Ayala (Araba/Álava), con una población futura estimada de 15.100 habitantes. La longitud de los colectores de este sistema es de 19,75 km.

La licitación de las obras se dividió en dos lotes. El lote 1, con un presupuesto de 27.822.993,86 €, se corresponde con el sistema Markijana y el lote 2, con un presupuesto de 12.941.461,36 €, se corresponde con el sistema Basaurbe.

Excavación bombeo Llodio



Fuente: fondo documental del Organismo.

Colocación de la tubería



Fuente: fondo documental del Organismo.

Las “Obras del proyecto de colectores para el saneamiento de la cuenca alta del río Nervión, lote 1” se adjudicaron a COMSA, S.A y NORTUNEL, S.A. en UTE, por un importe de 21.073.135,55 € y plazo de ejecución de 36 meses, mientras que las “Obras del proyecto de colectores para el saneamiento de la cuenca alta del río Nervión, lote 2” se adjudicaron a AZVI, S.A., por un importe de 10.391.993,48 € y un plazo de ejecución de 30 meses.

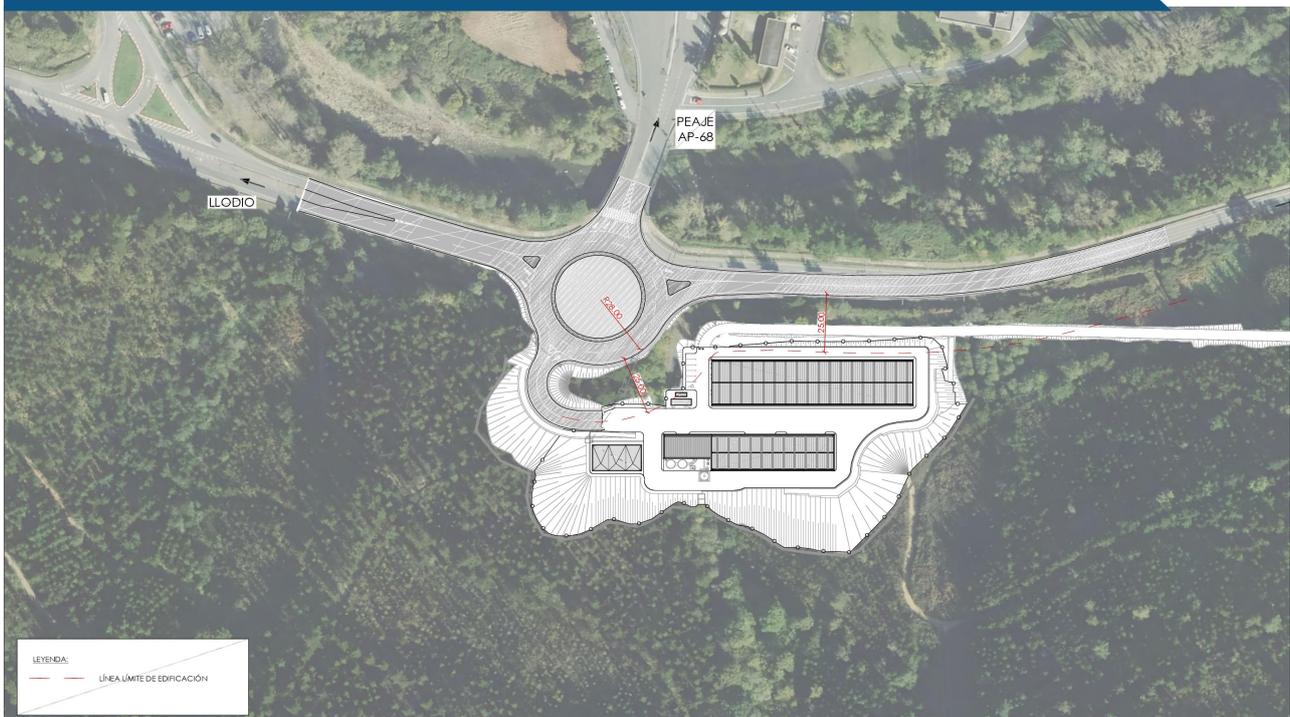
El 7 de agosto de 2020 se iniciaron las obras del Lote 1, mientras que las obras del lote 2 se iniciaron el 14 de enero de 2021.

EDAR DE BASAURBE

La depuradora de Basaurbe tratará los vertidos de los municipios de Llodio (Araba/Álava) y Orozko (Bizkaia), con una población futura estimada de 24.300 habitantes. El caudal medio será de 100 l/s, con una punta para el tratamiento biológico de 180 l/s y un máximo en pretratamiento de 490 l/s.

La depuradora se ha previsto cubierta y desodorizada. El tratamiento biológico se realizará mediante un Reactor Biológico de Membranas. El agua de salida se prevé con tratamiento de nutrientes (N y P).

Acceso y EDAR de Basaurbe



Fuente: elaboración propia.

El presupuesto base de licitación de la obra fue de 18.348.802,01 €.

El 6 de noviembre de 2020 se adjudicó la elaboración del proyecto y ejecución de las obras de ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Basaurbe en Llodio (Álava) a AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U, CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, S.A. (SANDO) Y STS S.A. en UTE por un presupuesto de 14.108.393,86 € y un plazo de ejecución de 46 meses.

El proyecto fue aprobado con fecha 15 de noviembre de 2021, con un plazo de 42 meses que incluye 6 meses de explotación. El acta de comprobación de replanteo se firmó el 3 de diciembre y la disponibilidad de los terrenos es de fecha 20 de diciembre.

EDAR DE MARKIJANA

La depuradora de Markijana tratará los vertidos de los municipios de Amurrio y Ayala (Araba/Álava), con una población futura estimada de 15.100 habitantes. El caudal medio será de 60 l/s, con una punta para el tratamiento biológico de 120 l/s y un un máximo en pretratamiento de 390 l/s. La depuradora se ha previsto cubierta y desodorizada. El tratamiento biológico se realizará mediante un Reactor Biológico de Membranas. El agua de salida se prevé con tratamiento de nutrientes (N y P). En el tratamiento del fango incorpora el secado térmico donde se llevarán también los fangos deshidratados de la EDAR de Basaurbe.

El presupuesto base de licitación de la obra fue de 18.468.205,01 €.

El 1 de diciembre de 2020 se adjudicó el contrato a Ferrovial Agroman S.A. y Cadagua S.A. en UTE por un importe de 14.391.668,08 € y un plazo de ejecución de 46 meses, que incluye 4 meses para la redacción del proyecto.

Infografías EDAR de Markijana



Fuente: elaboración propia.

Con fecha 8 de noviembre el adjudicatario presentó el proyecto constructivo, estando el adjudicatario, a finales del año 2021, realizando las modificaciones solicitadas por la supervisión efectuada por los servicios técnicos de la Dirección General del Agua.

4.3.2. Saneamiento del área de San Sebastián-Bahía de Pasajes

ANTEPROYECTO DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE LA EDAR DE LOIOLA

Se pretende mejorar las instalaciones de depuración de la EDAR de Loiola para adecuar el vertido a las condiciones del medio receptor. La población servida es de 528.000 habitantes equivalentes.

Con fecha 7 de noviembre de 2019 la Dirección General del Agua licitó la redacción del “Anteproyecto de mejora de las instalaciones de tratamiento de la EDAR de Loiola. Saneamiento del Área de San Sebastián-Bahía de Pasajes”, con un presupuesto de 300.260,15 € y un plazo de 12 meses.

Ampliación de la EDAR de Loiola



Fuente: elaboración propia.

El 3 de octubre de 2020 se iniciaron los trabajos adjudicados a la empresa BYO INGENIEROS, S.L. por un importe de 177.156,10 € y un plazo de ejecución de 12 meses.

El tratamiento de las aguas residuales proyectado consistirá en el uso del pretratamiento actual, un tratamiento de homogeneización de la conductividad y de las cargas contaminantes en los reactores biológicos actuales remodelados, un tratamiento físico-químico junto con una decantación primaria tipo lamelar, un proceso biológico de fangos activados en reactor híbrido IFAS, lodos activados de lecho fijo, con nitrificación y desnitrificación, una decantación secundaria mediante el empleo de los decantadores rectangulares de gravedad existentes y un tratamiento terciario mediante microtamices de tela filtrante en cubas de hormigón.

La línea de fangos contará con el espesamiento por gravedad existente, nuevos espesadores por flotación, digestión anaerobia compuesta por tres digestores existentes más uno de nueva ejecución, deshidratación mediante centrífugas, tres existentes y una nueva, y ampliación del secado térmico actual.

El presupuesto de las obras de ampliación supondrá una inversión de 51.125.235,14 €.

4.3.3. Depuración y vertido de la ría de Bilbao (Bizkaia)

RENOVACIÓN Y MEJORA DEL TRATAMIENTO PRIMARIO DE LA EDAR DE GALINDO

La depuradora de Galindo es la instalación de mayor dimensión que explota el Consorcio de Aguas de Bilbao-Bizkaia y representa el centro neurálgico de una compleja red de colectores que da servicio a una población de aproximadamente 1.500.000 hab-equiv.

Los objetivos que se persiguen con la remodelación del primario de Galindo son:

- Aumento de la capacidad del tratamiento primario con especial tratamiento en el exceso de aguas de lluvia.
- Reducción de la emisión odorífera.
- Se propone cubrir los decantadores sustituyendo los puentes de rasquetas existentes por rasquetas de fondo y superficie para la recogida y evacuación de fangos y elementos flotantes.
- Utilización de los decantadores lastrados para la eliminación de fósforo, en los periodos de tiempo seco, mediante la adición de sulfato de alúmina.
- Liberación de suelo.

El 28 de agosto de 2019 se contrató con la empresa de ingeniería SAITEC, S.A. la redacción del Proyecto de construcción de “Renovación y mejora del tratamiento primario de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Galindo” por un presupuesto de 203.415,17 € y un plazo de ejecución de nueve meses, ampliado en cuatro meses por resolución de la CHC de 24 de abril de 2020, fijando su finalización en agosto de 2020.

El presupuesto del proyecto, aprobado con fecha 2 de diciembre de 2021, asciende a 33.572.984,55 € y el plazo de ejecución es de 48 meses, que incluye 6 meses para el periodo de puesta en marcha.

Situación e implantación de las obras a realizar



Fuente: elaboración propia.

05. PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

5.1. REVISIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS

5.2. INFORMES DE COMPATIBILIDAD CON EL PLAN HIDROLÓGICO

5.3. PLANES ESPECIALES DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE ALERTA Y EVENTUAL SEQUÍA

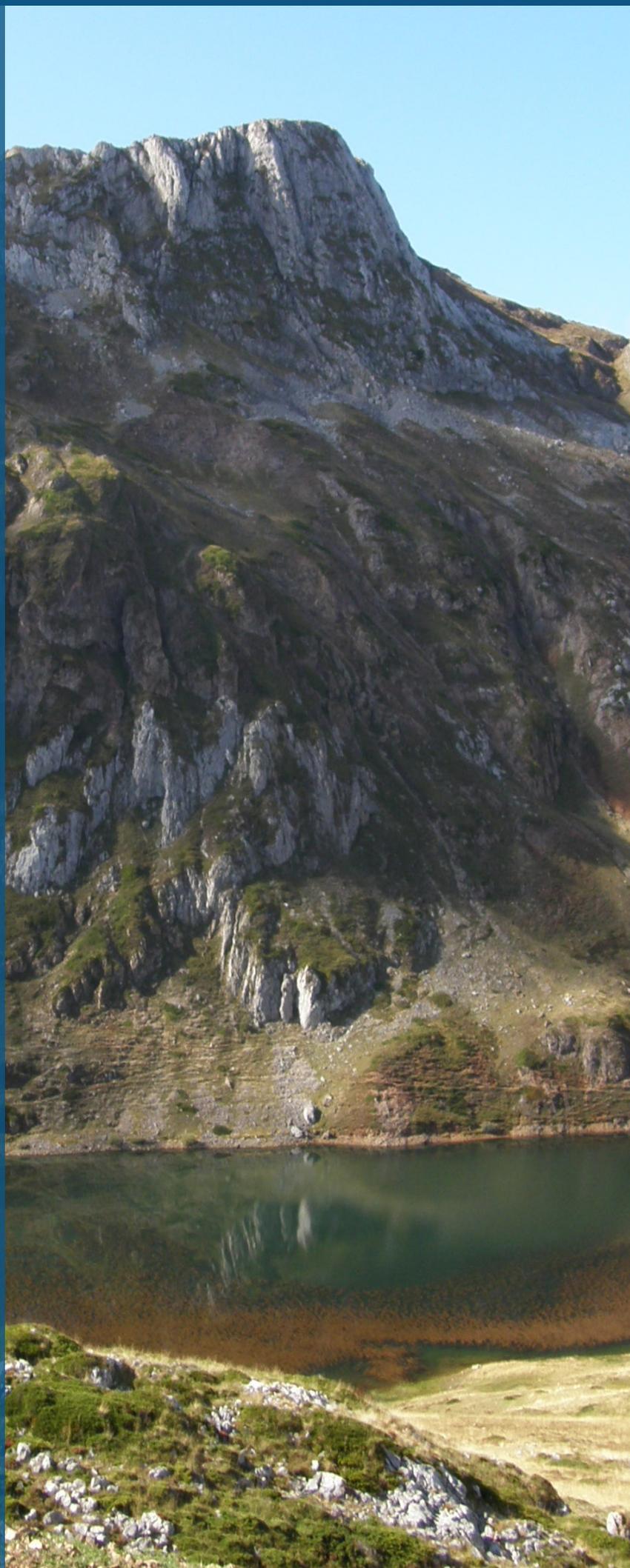
5.4. SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE LAS AGUAS CONTINENTALES Y CONTROL ADICIONAL DE ZONAS PROTEGIDAS

5.5. SEGUIMIENTO PREVENTIVO DEL MEJILLÓN CEBRA

5.6. LABORATORIO

5.7. INFORMES SOBRE AFECCIÓN LOCALIZADA DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL

5.8. OTROS ESTUDIOS Y TRABAJOS DE APOYO AL TERCER CICLO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA



05. PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

5.1. REVISIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS

Los Esquemas de Temas Importantes de las demarcaciones hidrográficas cantábricas correspondientes al tercer ciclo de planificación (2021-2027) se aprobaron en diciembre de 2020.

En 2021 se continuó con los trabajos de revisión de los planes hidrológicos vigentes, que concluyeron con la consulta pública de las propuestas de proyecto de planes hidrológicos y los estudios ambientales conjuntos de los proyectos de planes hidrológicos y de gestión del riesgo de inundación. El plazo de seis meses de consulta se inició el 22-6-2021 y finalizó en diciembre de 2021. Una vez aprobados, regularán la planificación hidrológica de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental durante el periodo 2022-2027.

Para fomentar la participación activa en los proyectos de planes hidrológicos en el mes de julio se realizaron dos webinars de presentación. También se celebraron cuatro talleres territoriales, dos en la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental y dos en la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, en coordinación con la Agencia Vasca del Agua en estos dos últimos.

TABLA OPH.1. Fecha y horario de la celebración de los talleres

FECHA Y LUGAR	TEMÁTICA DE LOS TALLERES	HORARIO
19-7-2021 (online)	Jornada de presentación del Plan Hidrológico de tercer ciclo (2022-2027) Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental.	12:00 - 13:30
19-7-2021 (online)	Jornada de presentación del Plan Hidrológico de tercer ciclo (2022-2027) Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.	16:00 - 17:30
4-11-2021 (presencial) Santander	Los temas importantes en la propuesta de proyecto de Plan Hidrológico- Sistemas de explotación Deva a Agüera. Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental.	10:30 - 13:20
11-11-2021 (presencial) Oviedo	Los temas importantes en la propuesta de proyecto de Plan Hidrológico - Sistemas de explotación Eo a Sella. Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental.	10:30 - 13:20
25-11-2021 (presencial) San Sebastián	Contenidos de la propuesta de proyecto de Plan Hidrológico. Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.	10:30 - 13:30
2-12-2021 (presencial) Bilbao	Contenidos de la propuesta de proyecto de Plan Hidrológico. Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.	10:30 - 13:30

Fuente: elaboración propia.



Fuente: fondo documental del Organismo.

Toda la información relacionada con el proceso de participación pública se pudo consultar en las páginas web del MITECO y de la Confederación; en esta última se habilitó también un foro de participación.

Las propuestas, sugerencias y observaciones a los documentos, que serán analizadas y tenidas en cuenta en la consolidación de los planes hidrológicos, se recibieron tanto a través de las jornadas como a través de los medios habilitados para ello.

TABLA OPH.2. *Propuestas, sugerencias y observaciones a los planes hidrológicos*

	DH OCCIDENTAL		DH ORIENTAL	
	PROPUESTA PLAN	ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO	PROPUESTA PLAN	ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO
Administración General del Estado	7	1	2	3
Comunidades autónomas y otras administraciones	9	7	5+(5 URA)	7
Asociaciones ecologistas	3	-	1+(1 URA)	-
Otras asociaciones	12	-	6	-
Empresas y/o particulares	9	-	2+(4 URA)	-
TOTAL	40	8	16+(10 URA)	10

Fuente: elaboración propia.

5.2. INFORMES DE COMPATIBILIDAD CON EL PLAN HIDROLÓGICO

En cumplimiento del artículo 108 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en las peticiones de concesiones de agua la Oficina de Planificación Hidrológica realiza informes de compatibilidad con las determinaciones del plan hidrológico de la demarcación correspondiente. En el ejercicio 2021 se realizaron un total de 399 informes.

TABLA OPH.3. Informes de compatibilidad año 2021

USOS CONSUNTIVOS	AÑO 2021		
	NUEVAS CONCESIONES	MODIFICACIÓN	NOVACIÓN
Abastecimiento	106	16	57
Regadío	95	8	31
Industriales	39	9	
Otros	13	2	
Usos no consuntivos			
Hidroeléctricos	7	4	
Acuicultura	2		
Recreativos y otros	1		
TOTAL	263	39	88
Informes previos	9		
TOTAL INFORMES EMITIDOS EN 2021		399	

Fuente: elaboración propia.

La distribución por provincias de los informes emitidos fue la siguiente:

TABLA OPH.4. Informes de compatibilidad año 2021 por provincias

PROVINCIA	ABASTECIMIENTO	RIEGO	ENERGÍA	USOS	ACUICULTURA	USOS	OTROS	TOTAL
Navarra	12	8	1	1	-	-	-	22
Gipuzkoa	4	2	1	3	-	-	-	10
Bizkaia	3	-	-	5	-	-	-	8
Araba/Álava	1	-	-	-	-	-	-	1
Burgos	1	1	-	-	-	-	-	2
Cantabria	7	4	2	10	-	-	1	24
Asturias	131	96	7	28	2	1	10	275
León	-	-	-	-	-	-	-	-
Lugo	20	23	-	1	-	-	4	48
TOTAL	179	134	11	48	2	1	15	390

Fuente: elaboración propia.

Por otra parte, de conformidad con la legislación vigente en materia de evaluación de impacto ambiental, durante el año 2021 se realizaron 157 informes.

TABLA OPH.5. Informes ambientales año 2021 por provincias

INFORMES AMBIENTALES 2021	
PROVINCIA	Nº DE INFORMES
Navarra	1
Bizkaia	30
Gipuzkoa	11
Araba/Álava	--
Burgos	--
Cantabria	40
Asturias	67
León	1
Lugo	6
Ourense	1
TOTAL INFORMES	157

Fuente: elaboración propia.

5.3. PLANES ESPECIALES DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE ALERTA Y EVENTUAL SEQUÍA

La revisión de los planes especiales de sequía correspondientes a las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental y al ámbito de competencias del Estado de la parte española de la demarcación hidrográfica del Cantábrico Oriental fue aprobada por la Orden TEC/1399/2018, de 28 de noviembre.

Desde su aprobación se realiza un seguimiento continuo de la situación, que ha proporcionado los siguientes resultados durante 2021:

SITUACIONES DE SEQUÍA

En el año 2021 para la zona occidental la tónica general ha sido de casi normalidad, salvo el mes de mayo, sobre todo en las cuencas de Cantabria, en las que las precipitaciones han sido muy bajas. En la zona oriental, en el mes de mayo se produjo una situación de

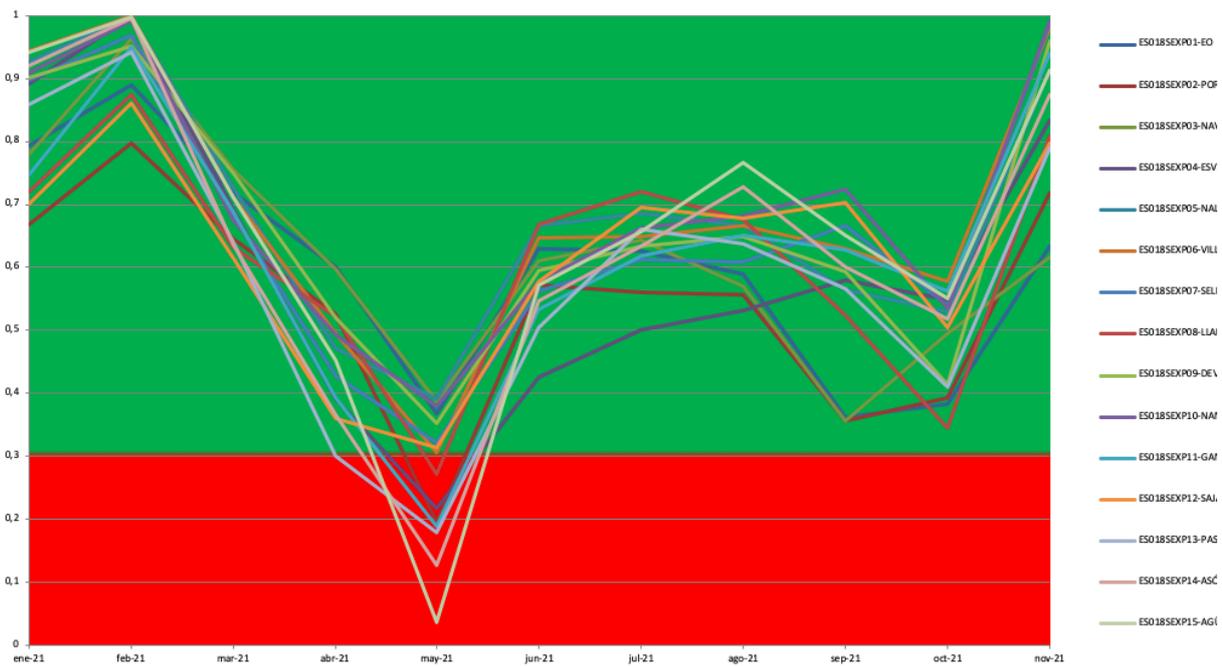
sequía que afectó a todas las cuencas. En el caso del Bidasoa y de los ríos pirenaicos, esta situación de sequía ya se había producido en el mes de abril, debido a que las precipitaciones fueron escasas. La situación el resto del año fue de normalidad.

SITUACIONES DE ESCASEZ

También en este aspecto la situación general ha sido de casi normalidad en el año 2021 en las dos demarcaciones hidrográficas. Se produjeron dos situaciones de prealerta: una en el mes de mayo en la demarcación occidental y otra en el mes de agosto en la demarcación oriental, en las cuencas del Nalón y del Nervión, respectivamente.

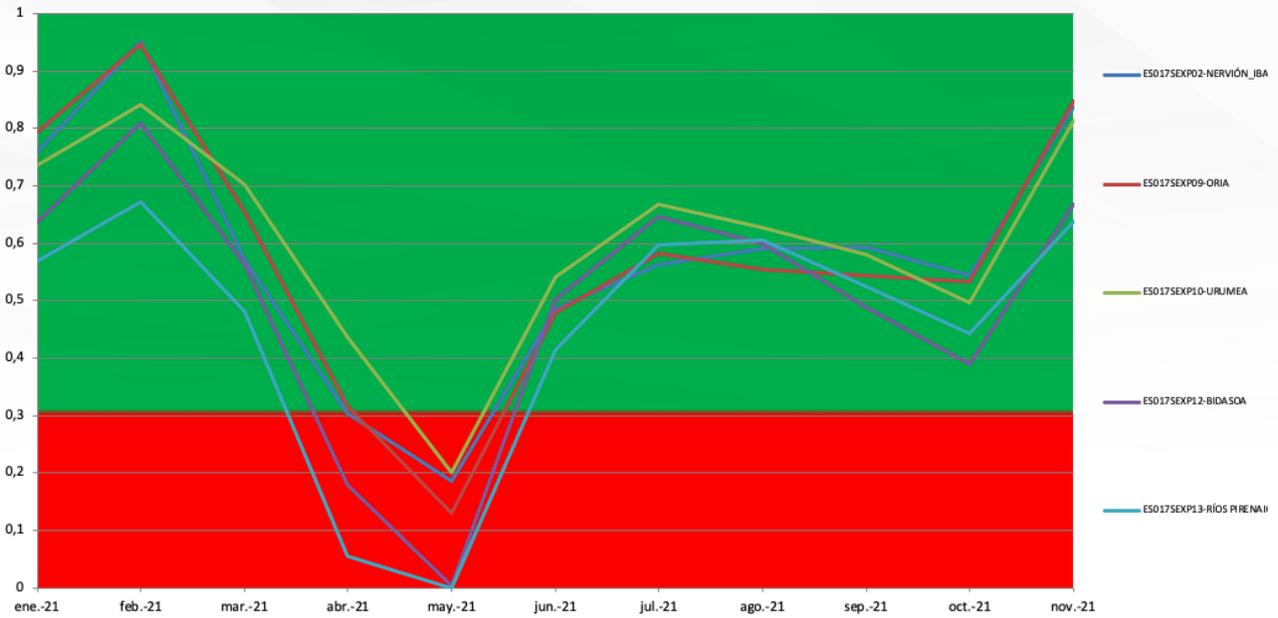
A continuación, se muestran los gráficos de evolución de los indicadores para las dos demarcaciones hidrográficas.

FIGURA OPH.1. Evolución de los indicadores de sequía en 2021. DH Cantábrico Occidental



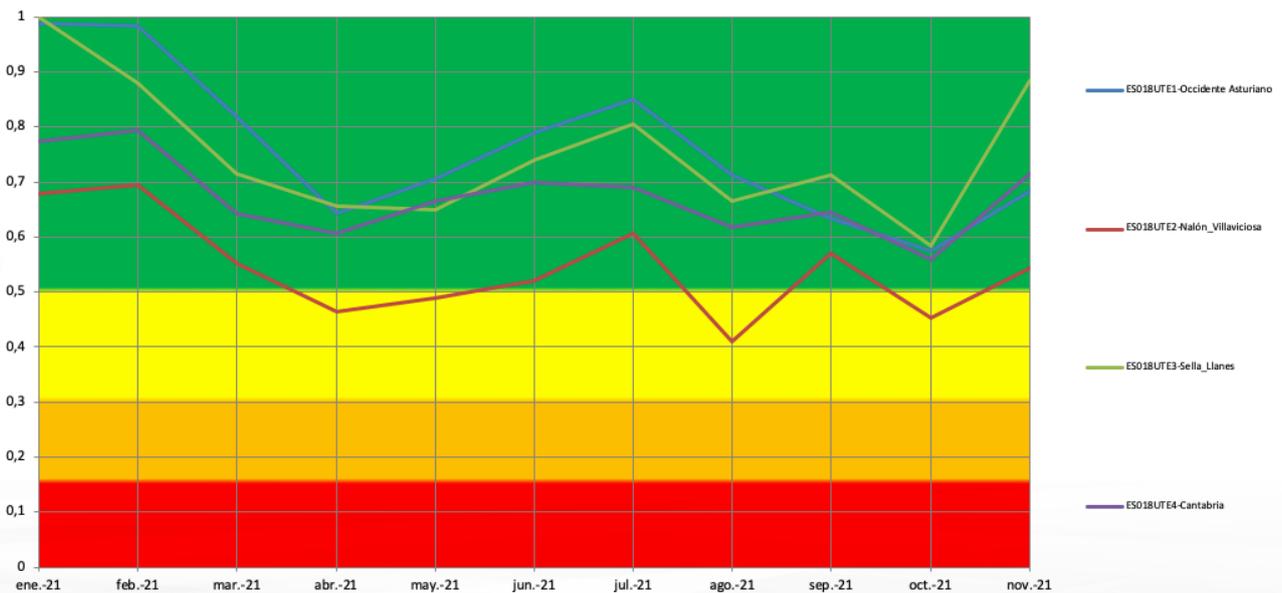
Fuente: elaboración propia.

FIGURA OPH.2. Evolución de los indicadores de sequía en 2020. DH Cantábrico Oriental



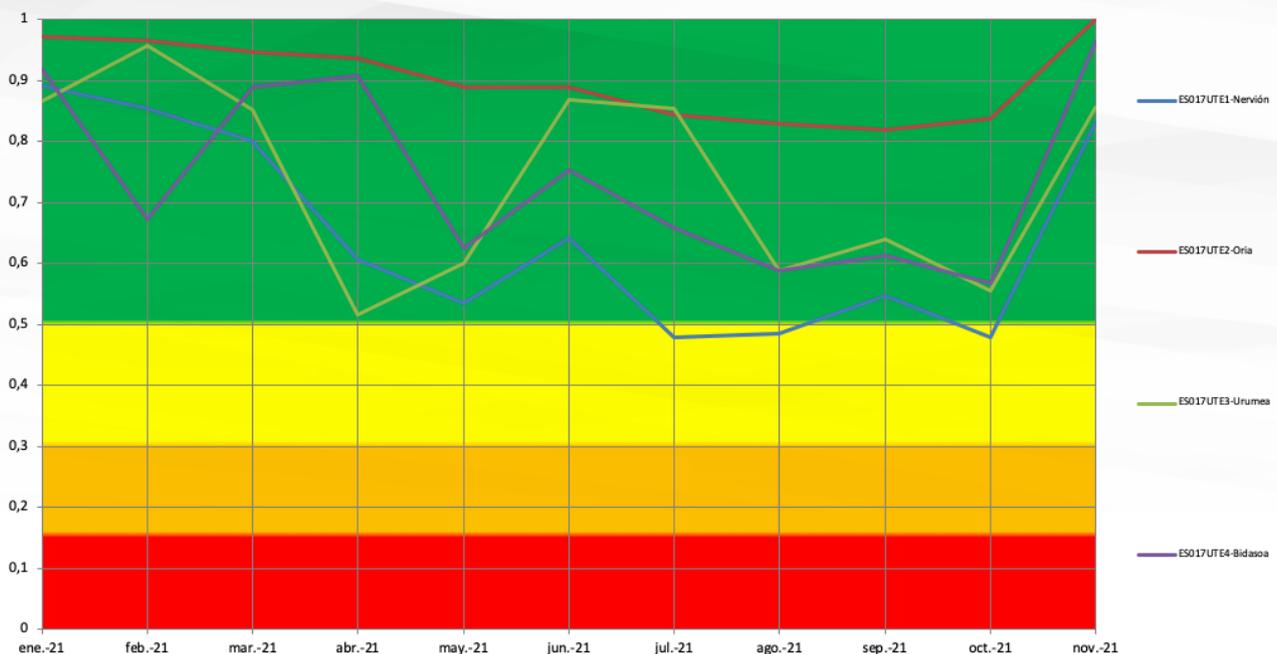
Fuente: elaboración propia.

FIGURA OPH.3. Evolución de los indicadores de escasez en 2020. DH Cantábrico Occidental



Fuente: elaboración propia.

FIGURA OPH.4. Evolución de los indicadores de escasez en 2020. DH Cantábrico Oriental



Fuente: elaboración propia.

5.4. SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE LAS AGUAS CONTINENTALES Y CONTROL ADICIONAL DE ZONAS PROTEGIDAS

El seguimiento del estado de las masas de agua en cada demarcación hidrográfica se realiza mediante el contrato de servicio técnico denominado “Desarrollo del programa de seguimiento para determinar el estado de las aguas continentales y el control adicional de las zonas protegidas en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico” y por el laboratorio del Organismo cuando se requiere para completar los muestreos y análisis necesarios para ejercer las competencias que tiene atribuidas.

De esta forma se desarrollan los programas de control de vigilancia, control operativo y control adicional en zonas protegidas para las aguas superficiales y los controles de seguimiento del estado químico para las masas de agua subterráneas.

La siguiente tabla recoge el número de muestras tomadas, de unidades de análisis (se denomina unidad de análisis cada batería de parámetros del mismo tipo o que se obtienen mediante la misma técnica analítica, por ejemplo, mediante la unidad de análisis o batería de metales, se determinan 9 parámetros del tipo metal) y de determinaciones

paramétricas realizadas durante los últimos dos años tanto por la empresa contratada como por el laboratorio del Organismo:

TABLA OPH.6. *Desarrollo del programa de seguimiento para determinar el estado de las aguas continentales y el control adicional de zonas protegidas en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico*

	AÑO 2020			AÑO 2021		
	Muestras	Unidades de análisis	Determinaciones paramétricas	Muestras	Unidades de análisis	Determinaciones paramétricas
AGUAS SUPERFICIALES						
PROGRAMA DE CONTROL DE VIGILANCIA						
Subprograma de seguimiento del estado general de las aguas en ríos, lagos y embalses	329	1.475	20.164	552	2.474	30.028
Subprograma de control de estaciones de referencia en ríos	144	248	1.072			
Subprograma de control de emisiones al mar y transfronterizas en ríos (OSPAR)	154	278	1.668	208	402	2.496
SUBTOTAL PROGRAMA DE CONTROL DE VIGILANCIA	627	2.001	22.904	760	2.876	32.524
PROGRAMA DE CONTROL OPERATIVO EN RÍOS, LAGOS Y EMBALSES						
Contrato red de control 2018-2024	632	4.636	49.554	662	4.853	49.382
Laboratorio del Organismo	70		3.472	88		2.385
SUBTOTAL PROGRAMA DE CONTROL OPERATIVO	702		53.026	750		51.767

PROGRAMA DE CONTROL ADICIONAL EN ZONAS PROTEGIDAS						
Contrato red de control 2018-2024	287	773	6.569	681	1.457	11.791
Laboratorio del Organismo	242		10.961	12		147
SUBTOTAL PROGRAMA DE CONTROL ADICIONAL EN ZONAS PROTEGIDAS	529		17.530	693		11.938
TOTAL AGUAS SUPERFICIALES	1.858		93.460	2.203		96.229
AGUAS SUBTERRÁNEAS						
Programa de control del estado químico de aguas subterráneas	462	1.662	17.288	498	1.811	19.271
TOTAL REDES DE CONTROL						
TOTAL REDES DE CONTROL	2.320		110.748	2.701		115.500
Contrato red de control 2018-2024	2.008	9.072	96.315	2.601	10.997	112.968
Laboratorio del Organismo	312		14.433	100		2.532

Fuente: elaboración propia.

Con esta información se evalúa:

- En las masas de agua superficiales, el estado o potencial ecológico y el estado químico.
- En las zonas protegidas, la calidad de las aguas.
- En las masas de agua subterráneas, el estado químico.

5.5. SEGUIMIENTO PREVENTIVO DEL MEJILLÓN CEBRA

En el año 2021 se han llevado a cabo los siguientes trabajos para el seguimiento preventivo de larvas plantónicas de mejillón cebra:

FIGURA OPH.5. Localidades muestreadas para el seguimiento preventivo de larvas plantónicas de mejillón cebra en 2021



Fuente: elaboración propia.

TABLA OPH.7. Situación de los puntos de seguimiento preventivo de larvas plantónicas de mejillón cebra

Nº	PROVINCIA	SITUACIÓN	RÍO	X	Y	FECHA	FECHA
1	Asturias	E. Arbón	Navia	198677	4820626	22-6-2021	13-10-2021
2	Asturias	E. Trasona	Alvarés	267662	4824846	22-6-2021	13-10-2021
3	Asturias	E. La Barca	Narcea	231935	4801472	24-6-2021	15-10-2021
4	Asturias	E. El Furacón	Nalón	259882	4805861	24-6-2021	15-10-2021
5	Asturias	E. Rioseco	Nalón	299181	4789129	24-6-2021	15-10-2021
6	Cantabria	E. Palomberas	Nansa	381879	4794550	23-6-2021	14-10-2021
7	Cantabria	E. Alsa	Torina	417887	4769564	23-6-2021	14-10-2021
8	Burgos	E. Ordunte	Ordunte	476928	4778600	23-6-2021	14-10-2021
9	Burgos	E. Arceniega	Arceniega	484670	4772288	23-6-2021	14-10-2021

Fuente: elaboración propia.



Muestreo de mejillón cebra en el embalse de Ordunte. Octubre 2021

Fuente: fondo documental del Organismo.

Las muestras recogidas se analizan en el laboratorio observándolas a través de un microscopio con luz polarizada con el que se podría apreciar la cruz de malta característica de esta especie.

Hasta el 31 de diciembre de 2021, en el ámbito muestreado no se han detectado larvas de la especie.

5.6. LABORATORIO

Durante el año 2021 el laboratorio de ensayo del Organismo ha continuado con las actuaciones generales que tiene encomendadas y que esquemáticamente se resumen en:

- Seguimiento y control en estaciones de muestreo del programa de control operativo y del programa de control adicional en zonas protegidas, en concreto, control aguas destinadas al abastecimiento (ZPA), atendiendo al Plan de explotación de redes de control de calidad en aguas superficiales que se elabora anualmente entre la Oficina de Planificación Hidrológica y el laboratorio. Los datos se han recogido en la tabla OPH.6. *Desarrollo del programa de seguimiento para determinar el estado de las aguas continentales y el control adicional de zonas protegidas en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.*

- Análisis de muestras de vertidos tomadas en Asturias y Cantabria conforme al Plan de inspección de vertido establecido por el Organismo como parte del control de vertidos autorizados.
- Otras muestras de vertidos tomadas por los agentes medioambientales y los guardas fluviales del Organismo en actuaciones relacionadas con vertidos no autorizados y expedientes sancionadores, así como muestras tomadas por el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil.
- Seguimiento preventivo de larvas plantónicas de mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*) en nueve embalses. Los muestreos se realizan en dos campañas por año, junio y septiembre u octubre. Simultáneamente al muestreo se analizan in situ temperatura, pH y conductividad.

En la siguiente tabla se detalla el número de muestras y de determinaciones realizadas en el laboratorio sobre muestras de vertidos durante los últimos dos años:

TABLA OPH.8. Datos de análisis de vertidos en el laboratorio durante los últimos dos años

ANÁLISIS DE VERTIDOS EN EL LABORATORIO DEL ORGANISMO				
	2020		2021	
	Muestras	Determinaciones paramétricas	Muestras	Determinaciones paramétricas
Programa de inspección de vertidos	58	491	73	560
Otros vertidos	115	1.986	135	1.217
Otros y varios	5	114	6	102
TOTAL	178	2.591	214	1.879

Fuente: elaboración propia.

Durante 2021 se puso de manifiesto que algunos equipos del laboratorio se encontraban cercanos a su obsolescencia, por su elevado tiempo de funcionamiento o por haber sufrido averías. Por ello, se adquirieron siete nuevos equipos con fondos propios del Organismo.

Los nuevos equipos, que en ocasiones han sido de sustitución y en otros de ampliación, son los siguientes:

- Sistema de plasma de acoplamiento inductivo con detección de espectrometría de masas (ICP-MS), para la determinación del mercurio elemental, así como metales mayoritarios y minoritarios (a nivel de ppt o ppq).
- Cromatógrafo de gases acoplado a un espectrómetro de masas de triple cuadrupolo, acoplado a un módulo robotizado con capacidad para desorción térmica de barras agitadoras (CG-MS-QQQ/SBSE) para el análisis automatizado, simultáneo y multielemental de compuestos orgánicos semivolátiles y otros contaminantes.
- Cromatógrafo de gases con detección mediante espectrometría de masas de simple cuadrupolo y muestreador automático por purga y trampa (CG-MS-Q/P&T) para el análisis automatizado y simultáneo de los compuestos orgánicos volátiles.
- Ampliación del equipo de flujo segmentado para la determinación de fenoles y tensoactivos aniónicos, además de la sustitución del automuestreador por uno de mayor capacidad.
- Analizador de carbono orgánico y nitrógeno total.
- Ampliación del cromatógrafo iónico con un automuestreador de mayor capacidad y un módulo de desgasificación en línea, para la determinación de aniones y cationes por supresión iónica.
- Varios equipos auxiliares: placa calefactora, bombas de vacío, autoclave, agitador magnético con calor, agitador de embudos de decantación, incubadora y placa agitadora sin calor.

La incorporación de estos nuevos equipos aumenta la funcionalidad del laboratorio ya que amplía significativamente su capacidad de análisis y permite la determinación de la mayoría de las sustancias peligrosas recogidas en los anexos IV y V del RD 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimientos y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental. Además, también es posible analizar los parámetros que se especifican en el Real Decreto 1514/2009, de 2 de octubre, por el que se regula la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro.

Equipo para la determinación de mercurio y metales por ICP-MS



Fuente: fondo documental del Organismo.

Equipo de flujo segmentado para la determinación de cianuro, fenoles y tensoactivos aniónicos



Fuente: fondo documental del Organismo.

5.7. INFORMES SOBRE AFECCIÓN LOCALIZADA DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL

En referencia a la afección local que presentan las aguas subterráneas como consecuencia de la contaminación del suelo de origen industrial, durante 2021 se creó una base de datos georreferenciada con los datos disponibles en la Oficina de Planificación Hidrológica que sirva de base para el seguimiento de la evolución de la afección, de los riesgos que pueden generar sobre la población humana o el medioambiente y de la eficacia de las medidas adoptadas para su corrección. En esta base de datos se registraron 552 piezómetros de control de emplazamientos industriales y un total de 1.426 medidas disponibles para el periodo 2000-2021. De estos registros, 149 mediciones han sido realizadas por los titulares de instalaciones durante 2021.

Durante 2021 los órganos competentes de las comunidades autónomas remitieron a la OPH información referente a 6 emplazamientos con afección de la calidad de las aguas subterráneas derivada de la actividad industrial, tanto histórica como actual.

- En cumplimiento del artículo 5 del Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, al haberse detectado evidencias o indicios de contaminación de las aguas subterráneas como consecuencia de la contaminación del suelo.
- En el ámbito de proyectos de recuperación voluntaria de suelos y aguas subterráneas que los titulares de los emplazamientos tienen previsto desarrollar, acorde a lo contemplado en el artículo 38 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Se elaboraron 6 informes en respuesta a la solicitud del órgano competente de las comunidades autónomas para los emplazamientos comunicados. Estos informes incluyen la valoración de los informes base o de caracterización detallada presentados, los análisis cuantitativos de riesgos realizados y la adecuación de los programas de vigilancia propuestos en lo referente a la afección y exposición a las aguas subterráneas. Asimismo, un total de 12 instalaciones industriales del Principado de Asturias remitieron en 2021 a este Organismo información relativa a los controles de aguas subterráneas

requeridos en el ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.

Los valores informados se registraron en la base de datos creada al efecto y se evaluaron conforme a los objetivos medioambientales de las masas de agua afectadas, verificando las posibles superaciones de los valores umbral admisibles establecidos en el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental y de la parte española del Cantábrico Oriental, así como los niveles de referencia (valores de intervención y de no riesgo) definidos en el documento borrador “Directrices para la protección de las aguas subterráneas frente a la contaminación puntual”, elaborado por la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en 2020. En cinco de las doce instalaciones que remitieron datos se superan en 2021 los valores umbral del PHCO (metales, NH₄, organoclorados).

5.8. OTROS ESTUDIOS Y TRABAJOS DE APOYO AL TERCER CICLO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

Durante el ejercicio 2021 se continuaron los siguientes trabajos iniciados en años anteriores:

“Programa de seguimiento para determinar el estado de las aguas continentales y el control adicional de las zonas protegidas en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico”. El contrato se formalizó el 26-6-2018 con un precio de adjudicación de 2.455.818,21 euros y un plazo de ejecución de 36 meses, que finalizó el 25-6-2021. Con fecha 7-6-2021, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente resolvió autorizar la prórroga por mutuo acuerdo de las partes del contrato anteriormente citado, por un periodo de 36 meses, hasta el 26-6-2024.

El objeto de este contrato es dar respuesta a distintas necesidades de control y seguimiento del estado de las aguas continentales conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental y en el Real Decreto 1514/2009, de 2 de octubre, por el que se regula la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación.

El ámbito geográfico de los trabajos alcanza la práctica totalidad de las masas de agua, tanto superficiales como subterráneas, de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y de la parte intercomunitaria española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.

En lo relativo a las actuaciones de campo, contempla tomas de muestras en ríos, lagos y embalses de elementos de calidad biológicos, hidromorfológicos, químicos, fisicoquímicos generales y otros contaminantes. Incluye controles sobre aguas, sedimentos y biota. También se toman muestras de las aguas subterráneas.

“Trabajos de seguimiento y revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones cantábricas. Segunda parte: Seguimiento de los planes vigentes, Esquemas de temas importantes, proyectos de planes hidrológicos para el tercer ciclo y actividades del proceso de planificación”, con un precio de adjudicación de 709.231,54 euros y un plazo de ejecución de 36 meses, que finalizará el 17-4- 2023.

Sirve de apoyo en los trabajos del tercer ciclo de planificación a partir de la puesta en consulta pública de los Esquemas provisionales de temas importantes de las demarcaciones hidrográficas.

A lo largo del año se redactaron los pliegos y se inició la tramitación administrativa para su contratación en 2022 de las siguientes tareas:

“Trabajos para el diagnóstico ambiental e hidromorfológico de los entornos fluviales en el municipio de Gijón (Asturias) y propuesta de medidas para su mejora”.

El objeto de estos trabajos es realizar un diagnóstico que permita evaluar y proponer las alternativas de actuación más adecuadas y que puedan suponer una mejora ambiental efectiva y duradera sobre los tramos de los cauces del municipio de Gijón sometidos actualmente a un mayor número de presiones (ecológicas, químicas e hidromorfológicas). Estas presiones impiden la consecución del buen estado de las masas de agua asociadas, cuyo cumplimiento debe lograrse en el tercer ciclo de planificación hidrológica, antes de 2027.

Los trabajos permitirán un mejor conocimiento de la problemática actual, la coordinación entre autoridades competentes y la participación pública para seleccionar las medidas para las que se prevea un resultado más eficaz. El alcance de los trabajos incluirá los tramos urbanos y no urbanos de las masas principales (río Aboño, río Piles, río Pinzales y arroyo de Meredal) y los cauces asociados a cada una de ellas, realizando el diagnóstico ambiental a nivel de cuenca.

Está prevista su ejecución mediante un encargo a Tragsatec con un coste de 152.757 € y plazo de ejecución de 9 meses.

PLAN DE DIGITALIZACIÓN DEL ORGANISMO

a) Calidad de las aguas

El objeto de los trabajos será dar un soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información en materia de calidad de las aguas y de evaluación de su estado mediante el desarrollo o mejora de las herramientas existentes. Esto permitirá disponer de dicha información tanto para las aguas superficiales como subterráneas de una manera más accesible tanto a nivel interno (para el personal del Organismo), como externo, permitiendo, entre otras cuestiones, que se pueda consultar determinada información a través de la página web del Organismo y realizar el envío para el cumplimiento de las obligaciones de información de la manera más automatizada posible.

b) Planes hidrológicos y planes de sequías

Dentro de los trabajos se ha recogido el soporte técnico a la mejora de los informes de seguimiento mensual de los planes de sequías y de la información cartográfica de los planes hidrológicos, mejorando la información puesta a disposición de los ciudadanos.

06. SECRETARÍA GENERAL

6.1. GESTIÓN ECONÓMICA

6.2. CONTRATACIÓN

6.3. GESTIÓN DE INVENTARIO

6.4. GESTIÓN CONTABLE

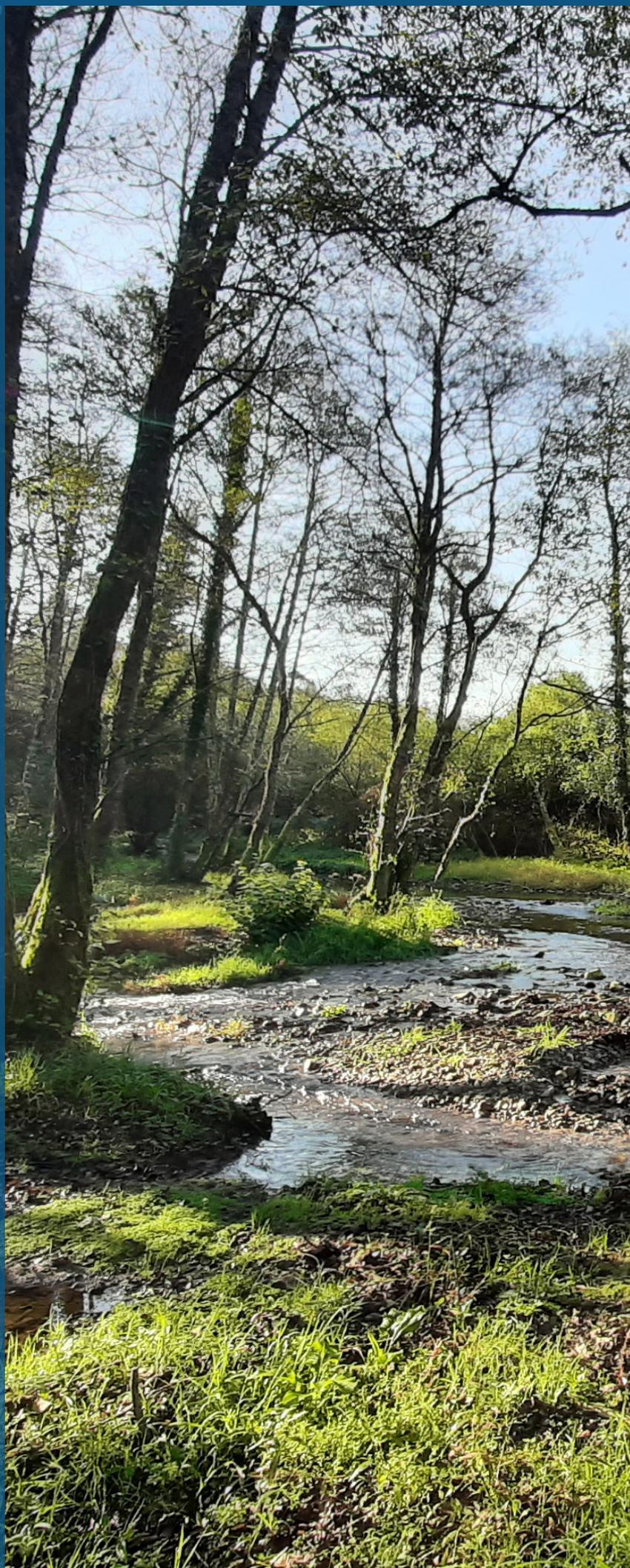
**6.5. ACTIVIDAD JURÍDICO-
ADMINISTRATIVA**

6.6. LOCOMOCIÓN

6.7. REGISTRO

**6.8. RECURSOS HUMANOS Y
PREVENCIÓN**

**6.9. MEDIOS INFORMÁTICOS Y
COMUNICACIONES**





06. SECRETARÍA GENERAL

6.1. GESTIÓN ECONÓMICA

Tras los ejercicios 2019 y 2020, en los que la situación fue de prórroga presupuestaria, con fecha 31 de diciembre de 2020 se aprobó la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2021, por lo que la gestión económica del Organismo se realizó en situación de normalidad, sin verse afectada por los límites y controles de los dos años anteriores.

También el 31 de diciembre de 2020 se publicó el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El principal objetivo de esta norma es agilizar la gestión y ejecución de las actuaciones incluidas en el Plan, pero sus principios también se aplican a otras materias, tales como gestión de recursos, procedimientos, contratos, subvenciones, convenios y evaluación ambiental, con independencia de la financiación por los fondos.

Adicionalmente, se incluyeron en la norma principios de gestión innovadores para la Administración Pública que ya se han comenzado a aplicar, como trabajo en equipos horizontales, gestión por objetivos o planificación de estrategias, y otros principios típicos del derecho europeo, como la prevención eficaz de los conflictos de interés, el fraude y las irregularidades. Junto a ellos, uno de los objetivos más ambiciosos del Plan es la digitalización integral de la Administración Pública.

6.1.1. Ejecución presupuesto de gastos

En relación con la gestión del presupuesto de gastos, en la tabla siguiente se muestran los datos de las altas de expedientes en la aplicación de gestión presupuestaria SOROLLA-2, referida a los ejercicios 2019, 2020 y la tramitación en 2021, separada por semestres:

TABLA SG.1. Gestión de expedientes en aplicación SOROLLA-2

GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN APLICACIÓN SOROLLA-2						
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021		
				1er Semestre	2º Semestre	TOTAL
1	Gastos de personal	7	7	3	1	4
2	Gastos bienes corrientes y servicios	35	46	34	40	74
3	Gastos financieros	1	1	2		2
4	Transferencias corrientes	1	1	1	1	2
6	Inversiones reales	66	61	41	43	84
8	Activos financieros	3	2	1	1	2
9	Pasivos financieros					
TOTAL		112	117	82	86	168

Fuente: elaboración propia.

Desde la aplicación se realiza la gestión presupuestaria de los expedientes en su totalidad, incluida la firma de los documentos, el envío a fiscalización y la contabilización de los documentos contables, y en ella se almacena la documentación administrativa de los expedientes en todas sus fases (administrativas y contables).

En la fiscalización de estos expedientes por la Intervención Delegada, se emitieron, de conformidad con los artículos 152 y 154 de la Ley General Presupuestaria, catorce informes de observaciones y dos reparos suspensivos.

Los datos presupuestarios ponen de relieve el esfuerzo realizado en la gestión a pesar de la situación provocada por la pandemia de la COVID-19. Se tramitó un número de expedientes de gasto superior al del ejercicio anterior, de 117 en 2020 a 168 en 2022, si bien la ejecución descendió en 2021. En el Capítulo 2 se produce un descenso muy ligero de un 1% y en el Capítulo 6 la ejecución disminuyó un 6,3 %, motivada, principalmente, por la tardanza de la Abogacía del Estado en emitir sus informes, lo que impidió ejecutar los importes previstos en los contratos y encargos, así como, por la crisis mundial de los componentes que imposibilitó el suministro de equipos informáticos y vehículos.

Por lo que respecta a la gestión del Anticipo de Caja Fija del Capítulo 2, los gastos ordinarios autorizados a inicio del año ascendieron a 489.305,00 €. Posteriormente, a lo largo del ejercicio, se aprobaron gastos extraordinarios por valor de 40.484,03 €. Del total del importe autorizado, los gastos efectivamente realizados a fin de ejercicio 2021 se cifran en 313.706,19 €, un 59% del total del gasto autorizado.

Los gastos son inferiores al ejercicio 2020, en el que se aprobó un gasto por este sistema de 589.537,34 € y se ejecutó un importe de 344.382,57 €, un 58% de la cantidad autorizada.

La disminución se debió, en primer lugar, a la celebración de contratos menores en gastos que antes se tramitaban por caja (mantenimiento ordinario de vehículos, por ejemplo) y, en segundo, a las consecuencias de la pandemia de la COVID-19, que redujo los viajes y los desplazamientos del personal, y en consecuencia, minoró los gastos en indemnizaciones por razón del servicio.

En relación con este punto, debe destacarse la aprobación, en noviembre de 2021, de la Instrucción sobre gestión electrónica de las indemnizaciones por razón del servicio, que aplica en el Organismo la normativa sobre administración electrónica establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, por lo que la gestión de las dietas se realiza por medios electrónicos.

En el primer semestre del año, el número de facturas tramitadas, tanto de expedientes de contratos (pago directo) como de la Caja, ascendió a 727, de las cuales se abonaron un total de 682. En el segundo, el número de facturas tramitadas se cifra en 759 y el de pagadas en 568.

En el primer semestre del año se tramitó una modificación presupuestaria consistente en una transferencia de crédito en el presupuesto de gastos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, por importe de 61.305 €, desde los conceptos 310 y 352 del Capítulo 3, de Gastos Financieros, a los conceptos 150 y 151 del Capítulo 1, de Gastos de Personal, por insuficiencia de crédito en los conceptos vinculantes del Capítulo.

6.1.2. Ejecución presupuesto de ingresos

La previsión de ingresos para 2021 era de 30.204.090 € y no tuvo modificaciones presupuestarias a lo largo del ejercicio.

En las tablas 1 y 2 se recoge el resumen de la ejecución de los presupuestos de ingresos y gastos en el ejercicio y el porcentaje de ejecución comparado con el ejercicio 2020.

Los derechos reconocidos a 31 de diciembre de 2021 ascendieron a 28.673.515,04 €. Las anulaciones ascendieron a 136.827,14 €. Por tanto, los derechos reconocidos netos que afectan al presupuesto corriente fueron de 28.536.687,39 €.

A esto hay que añadir las devoluciones, tanto las correspondientes a derechos liquidados en el ejercicio como en ejercicios anteriores, ya que todas se imputan al presupuesto corriente, ascendiendo las efectuadas a 884.191,59 €, las cuales corresponden en su práctica totalidad de ejercicios anteriores.

Las devoluciones corresponden en su casi totalidad a los conceptos: Canon de Regulación (400.605,84 €) y Canon por Utilización de las Aguas Continentales para Producción de Energía Eléctrica (405.281,98 €).

A continuación, se explican las causas:

CANON DE REGULACIÓN

Tanto la aprobación del estudio económico del canon de regulación como su posterior liquidación presentan una elevada litigiosidad, fundamentalmente, por la alegación de aplicación retroactiva de normas tributarias al no haber sido aprobado el canon con carácter previo al periodo en que fue aplicado, y por la inclusión en el cálculo de los gastos de conceptos no considerados correctos por los Tribunales, destacando por su importancia las correspondientes a la empresa SOLVAY QUÍMICA, S.L.

La Ley de Presupuestos para el ejercicio 2021 modificó los plazos para la aprobación y liquidación del canon por lo que, aclarados los periodos y momentos en los que se pueden determinar las cuantías anuales y practicar las liquidaciones, se espera que las controversias disminuyan.

CANON POR PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Los Organismos de cuenca tienen asignada la gestión y recaudación del canon por producción de energía eléctrica regulado en el artículo 112 bis del Texto refundido de la Ley de Aguas. Este canon es un ingreso del Tesoro Público.

Las empresas sujetas al mismo deben autoliquidar los importes devengados en el año anterior antes del 31 de marzo del siguiente año. Del importe recaudado la Confederación deduce un 2% en concepto de retribución por la gestión del mismo e ingresa el 98% restante en el Tesoro Público.

En 2021 se formularon 109 liquidaciones por un importe de 5.945.230,13 euros. De este importe el 98% se ingresa en el Tesoro y el 2% le corresponde al Organismo.

Las liquidaciones correspondientes a este canon han presentado incidencias relevantes.

- En abril de 2021, el Tribunal Económico Administrativo Regional de Asturias estimó en parte y anulado varias reclamaciones contra liquidaciones del canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica.
- La sentencia de 15 de abril del Tribunal Supremo anuló dos disposiciones, la transitoria segunda y la adicional primera del Real Decreto 198/2015, por el que se desarrolla el artículo 112 bis del texto refundido de la Ley de Aguas y se regula el canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica, por retroactividad prohibida.

En consecuencia, deben devolverse en su totalidad los importes ingresados y reintegrar a las entidades que abonaron el canon hidroeléctrico los importes correspondientes.

Dado que las devoluciones afectan a los ingresos de todas las Confederaciones y al Tesoro Público, la Dirección General del Agua ha centralizado la tramitación y realizado las gestiones necesarias con el Ministerio de Hacienda y Función Pública para implementar el procedimiento de devolución.

A final del ejercicio, la Subsecretaría del Ministerio acordó la devolución de un importe de 87.207.204,29 €, quedando pendiente de abono una cantidad de 3.551.262,38 €, que se devolverá a lo largo del ejercicio 2022.

Por su parte, el Organismo procedió a la devolución a la empresa EDP España, S.A., del 2% de los ingresos efectuados en concepto de 10 centrales hidroeléctricas, cuyas liquidaciones fueron anuladas en parte por el Tribunal Económico Administrativo Regional de Asturias, por importe de 405.281,98 €.

TABLA SG.2. Ejecución a 31 de diciembre de 2020 del presupuesto de ingresos

	EJERCICIO CORRIENTE				EJERCICIOS CERRADOS			EJERCICIO ACTUAL			EJERCICIO ANTERIOR				
	Previsiones iniciales	Modificaciones	Final	Derechos netos reconocidos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro	Recaudación	Derechos pendientes de cobro	% Der/Pre	% REC/Pre	% Rec(Cor + Cerj)/Pre	% Der/Pre	% REC/Pre	% Rec(Cor + Cerj)/Pre	
INGRESOS CONSOLIDABLES															
Cap 3	Tasas y otros ingresos	8.000.400,00 €		8.000.400,00 €	5.420.080,74 €	4.556.231,28 €	863.849,46 €	324.754,29 €	5.431.951,62 €	67,7%	57,0%	61,0%	83,1%	77,4%	85,5%
Cap 5	Ingresos patrimoniales				39,13 €	36,52 €	2,61 €	3,82 €					0,0%	0,0%	0,0%
Cap 6	Enajenación inversiones				1.300,00 €	1.300,00 €	0,00 €						0,0%	0,0%	0,0%
Cap 7	Transferencias Capital	5.100.000,00 €		5.100.000,00 €	103.064,87 €	103.064,87 €	0,00 €						0,3%	0,3%	0,3%
Cap 8	Activos Financieros	15.000,00 €	1.000.000,00 €	1.015.000,00 €	15.636,47 €	15.636,47 €	0,00 €			1,5%	1,5%	1,5%	74,1%	74,1%	74,1%
Cap 9	Pasivos Financieros	16.500.000,00 €	-11.863.222,23 €	4.636.777,77 €			0,00 €						0,0%	0,0%	0,0%
TOTAL		29.615.400,00 €	-10.863.222,23 €	18.752.177,77 €	5.540.121,21 €	4.676.269,14 €	863.852,07 €	324.758,11 €	5.431.951,62 €	29,5%	24,9%	26,7%	22,6%	21,1%	23,3%
TRASFERENCIA INTERNAS															
Cap 4	Transferencias Corrientes	5.577.600,00 €		5.577.600,00 €	5.504.302,83 €	3.635.066,64 €	1.869.236,19 €	1.425.389,89 €	908.766,70 €	99,8%	65,9%	91,7%	99,9%	57,6%	128,9%
Cap 7	Transferencias Capital	12.000.000,00 €	11.863.222,23 €	23.863.222,23 €	23.863.222,23 €	9.000.000,00 €	14.863.222,23 €	2.000.000,00 €		100,0%	37,7%	46,1%	100,0%	83,3%	198,6%
		17.577.600,00 €	11.863.222,23 €	29.380.822,23 €	29.367.525,06 €	12.635.066,64 €	16.732.458,42 €	3.425.389,89 €	908.766,70 €	100,0%	43,0%	54,7%	100,0%	75,2%	176,6%
TOTAL		47.133.000,00 €	1.000.000,00 €	48.133.000,00 €	34.907.646,27 €	17.311.335,78 €	17.596.310,49 €	3.750.148,00 €	6.340.718,32 €	72,5%	36,0%	43,8%	51,4%	41,2%	80,3%

Fuente: elaboración propia.

TABLA SG.3. Ejecución a 31 de diciembre de 2021 del presupuesto de gastos

	PRESUPUESTO				RETENCIONES DE CREDITO	AUTORIZACIONES	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	EJERCICIO ACTUAL			EJERCICIO ANTERIOR		
	Inicial	Modificaciones	Final	% Com/Pre					% Obi/Pre	% Obl/Com	% Com/Pre	% Obi/Pre	% Obl/Com	
Cap I	Personal	9.514.830,00 €	61.305,00 €	9.576.135,00 €	9.530.906,53 €	9.515.956,53 €	9.515.956,53 €	9.318.763,54 €	99,4%	97,3%	97,9%	99,3%	98,1%	98,8%
Cap II	Bienes y Servicios	3.067.140,00 €		3.067.140,00 €	2.345.986,04 €	2.345.986,04 €	2.345.986,04 €	2.063.406,91 €	76,5%	67,3%	88,0%	74,9%	68,3%	91,1%
Cap III	Gastos financieros	100.000,00 €	-61.305,00 €	38.695,00 €	25.523,21 €	25.518,45 €	25.518,45 €	25.518,45 €	65,9%	65,9%	100,0%	13,4%	4,1%	30,6%
CAP IV	Transferencias Corrientes	151.000,00 €		151.000,00 €	151.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	0,7%	0,7%	100,0%			
Cap VI	Inversiones Reales	12.000.000,00 €		12.000.000,00 €	7.127.452,95 €	7.086.821,15 €	7.004.589,55 €	6.626.697,97 €	58,4%	55,2%	94,6%	63,2%	61,5%	97,3%
Cap VIII	Activos Financieros	30.000,00 €		30.000,00 €	5.258,10 €	5.258,10 €	5.258,10 €	5.258,10 €	17,5%	17,5%	100,0%	75,6%	75,6%	100,0%
Cap IX	Pasivos Financieros	5.341.120,00 €		5.341.120,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,0%	0,0%				
TOTAL		30.204.090,00 €	0,00 €	30.204.090,00 €	19.186.126,83 €	18.980.540,27 €	18.898.308,67 €	18.040.644,97 €	62,6%	59,7%	95,5%	72,6%	71,3%	98,2%

Fuente: elaboración propia.



6.2. CONTRATACIÓN

En el ejercicio de 2021 se formalizaron 90 contratos y 7 encargos, y se encontraban al finalizar el año en distintas fases de tramitación: 10 expedientes por procedimiento abierto, 6 contratos menores, 3 encargos y 4 contratos centralizados, y hay 7 contratos que se prorrogaron.

La diferencia entre los contratos tramitados mediante el procedimiento abierto respecto a los ejercicios anteriores es consecuencia, como ya se ha señalado en apartados anteriores, de un alargamiento de los plazos de emisión de los informes preceptivos por parte de la Abogacía del Estado, cuyo promedio ascendió a 49 días hábiles. Esto provocó un retraso en la tramitación de los expedientes de contratación del Organismo; se observa una acumulación de hasta 17 expedientes en distintas fases de iniciación o licitación en el periodo final del año.

Los contratos formalizados por los distintos procedimientos en 2021 así como en los ejercicios 2019 y 2020, son los siguientes:

TABLA SG.4. *Contratos adjudicados*

	Año 2021	Año 2020	Año 2019
A. Encargos a medios propios	8	4	5
B. Contratos menores	66	51	34
C. Contratación centralizada	12	5	6
D. Procedimiento abierto	17	19	16
TOTAL	103	79	61

Fuente: elaboración propia.



TABLA SG.5. Encargos a medios propios de Cangas del Narcea

CLAVE	TÍTULO	ADJUDICACIÓN	IMPORTE IVA INCLUIDO
1 N1.419.090/2111	Proyecto de acondicionamiento de los tramos de los cauces de los arroyos La Raiz y La Braña afectados por las escombreras del grupo Perfectas-Riotorno (Antracitas de Gillón), T.M. de Cangas del Narcea (Asturias). (05-Eg-2020)	19-02-2021	405.165,46 €
2 N1.803.412/0411	Análisis de las aportaciones a los estudios de mejora del abastecimiento de agua a los sistemas de explotación Deva, Nansa, Gandarilla, Saja, Pas-Miera, Asón y Agüera, durante el periodo de participación pública del esquema provisional de temas importantes. (06-Eg-2020)	03-03-2021	20.317,91 €
3 N1.803.416/0411	Actuaciones de recuperación, mejora y conservación en márgenes y cauces de dominio público hidráulico en el ámbito geográfico de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (02-Eg-2021)	02-08-2021	7.652.970,04 €
4 N1.803.0419/0411	Trabajos de análisis preliminar y soporte en labores asociadas a la tramitación de expedientes de autorizaciones en dominio público hidráulico y zona de policía al amparo de las nuevas disposiciones normativas en el ámbito de competencias de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (Periodo 2021-2023). (03-Eg-2021)	10-11-2021	664.003,71 €
5 N1.803.423/0411	Servicio técnico para el análisis de la información relativa a expedientes de vertido y apoyo para el seguimiento y revisión de las condiciones técnicas de las autorizaciones de vertido. (06-Eg-2021)	28-10-2021	611.623,45 €
6 N1.803.422/0411	Servicio técnico de apoyo para la confrontación sobre el terreno de datos relativos a actuaciones sometidas a pronunciamiento de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. en su ámbito de competencias, (periodo 2021-2023). (07-Eg-2021)	28-10-2021	650.061,79 €
7 N1.803.420/0411	Servicio técnico para el apoyo a la gestión de vertidos mediante recopilación de datos en campo. (05-Eg-2021).	21-11-2021	557.902,74 €
8 N1.803.429/0411	Diagnóstico ambiental e hidromorfológico de los entornos fluviales en el municipio de Gijón (Asturias) y propuesta de medidas para su mejora. (09-Eg-2021)	10-12-2021	152.757,39 €

Fuente: elaboración propia.

TABLA SG.6. Contratos menores

	CLAVE	TÍTULO	ADJUDICACIÓN	IMPORTE IVA INCLUIDO
1	N1.901.017/0411	Servicio de mantenimiento del equipo espectrómetro de masas ICP-MS 7500 Turbo y consumibles asociados para el año 2021. (04-2021-II)	14-01-2021	1.599,21 €
2	N1.901.018/0411	Servicio de mantenimiento del programa de gestión de laboratorio Lims Alfa21 FQM para el año 2021. (05-2021-II)	19-01-2021	2.328,46 €
3	N1.904.238/0411	Suscripción para soporte, mantenimiento y actualización de las licencias Uniflow para la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., para 2021. (06-2021)	04-02-2021	1.331,00 €
4	N1.904.237/9111	Suministro e instalación de módulo de comunicación GPRS y tarjeta SIM para GPRS. (05-2021)	08-02-2021	508,20 €
5	N1.904.229/0411	Servicio de mantenimiento del sistema antispam de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (09-2021)	19-02-2021	6.517,54 €
6	N1.904.230/0411	Servicio de mantenimiento de los controladores de red WIFI y switches de red instalados en el CPD de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (10-2021)	19-02-2021	5.616,86 €
7	N1.948.002/9911	Suministro de equipos de protección respiratoria individual frente al Covid-19 para el personal de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (Mascarillas autofiltrantes ffp2). (06-2021-II)	24-02-2021	2.500,00 €
8	N1.333.079/0411	Servicios de asistencia técnica para la revisión técnica del proyecto de saneamiento de Bañugues. T.M. de gozón (Asturias). (04-2021)	24-02-2021	8.651,50 €
9	N1.803.417/0411	Servicios de coordinación de seguridad y salud y asistencia a la dirección de obra en la fase inicial de las obras del proyecto de terminación de la EDAR este de Gijón. T.M. de Gijón (Asturias). (07-2021)	24-02-2021	9.500,00 €
10	N1.904.239/0411	Servicios de mantenimiento y soporte para sistemas de almacenamiento y copia de seguridad de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (11-2021)	24-02-2021	5.380,52 €
11		Información pública del proyecto de recuperación medioambiental del río Saja entre los puentes de Santa Lucía y Virgen de la Peña, en los términos municipales de Cabezón de la Sal y Mazcuerras (Cantabria). (14-2021)	26-02-2021	14.314,30 €

12	N1.803.414/0411	Servicios para el estudio y caracterización de los sedimentos almacenados en el Azud "Machón del Nalón" del río Nalón en Trubia, T.M. de Oviedo (Asturias). (37-2020)	03-03-2021	10.499,17 €
13		Suministro de dos lámparas de sobremesa para las oficinas de la Dirección Técnica en Asturias sitas en La Fresneda (Siero). (07-2021-Ii)	11-03-2021	47,19 €
14	N1.503.106/2111	Obra de reparación de las tuberías de la red interior de suministro de agua al edificio de control y casa del encargado en las instalaciones del trasvase reversible Ebro-Besaya en Bustamante (Campoo de Yuso). (08-2021)	11-03-2021	7.883,43 €
15		Anuncio relativo al trámite de información pública (corrección de errores) del proyecto de acondicionamiento de los tramos de los cauces de los arroyos La Raíz y La Braña afectados por las escombreras del grupo Perfectas-Riotorno (Antracitas de Gillón). T.M. de Cangas del Narcea (Asturias). (18-2021)	11-03-2021	1.064,80 €
16	N1.419.090/0781	Servicios en materia de coordinación de seguridad y salud para la ejecución de las obras de acondicionamiento de los tramos de los cauces de los arroyos La Raíz y La Braña afectados por las escombreras del grupo Perfectas-Riotorno (Antracitas de Gillón). T.M. de Cangas del Narcea (Asturias). (27-2020)	22-03-2021	6.957,50 €
17	N1.503.107/0311	Servicios de asistencia técnica para la realización del proyecto de mejora de ahorro y eficiencia energética y renovación integral de las instalaciones del edificio de oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Ubicado en La Fresneda, T.M. de Siero (Asturias). (15-2021)	05-04-2021	13.460,04 €
18	N1.947.003/9111	Suministro de 14 equipos fijos de medición de dióxido de carbono (co ²) para monitorizar la calidad del aire en el interior de los centros de trabajo de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (22-2021).	20-04-2021	1.666,05 €
19	N1.339.065/2111	Obras de mantenimiento y conservación en las instalaciones del trasvase reversible Ebro-Besaya. TT.MM. de San Miguel de Aguayo y Campoo de Yuso (Cantabria). (19-2021)	22-04-2021	35.634,50 €
20	N1.852.010/0711	Suscripción a bases de datos de jurisprudencia y legislación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. para el año 2021. (11-2021-II)	29-04-2021	7.487,48 €
21	N1.803.418/0411	Servicios para el análisis de los parámetros contaminantes de muestras de aguas tomadas en el ámbito del plan de inspección de vertidos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico aprobado por resolución de fecha 31-10-2019. (13-2021)	03-05-2021	8.571,64 €

22	N1.912.013/9111	Suministro de dos medidores-registradores portátiles de temperatura y nivel de agua para el equipo de inspecciones hidrológicas de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (17-2021).	07-05-2021	2.482,92 €
23	N1.910.055/9111	Suministro de bandera europea y mástil para el despacho del presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (27-2021)	07-05-2021	583,22 €
24	N1.986.048/0911	Seguro obligatorio/voluntario de la flota de vehículos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Año 2021 (12-2021-ii)	11-05-2021	18.301,90 €
25	N1.946.155/0911	Suministro de chalecos reflectantes homologados para personal de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (13-2021-ii)	18-05-2021	1.017,34 €
26	N1.904.241/9111	Adquisición de licencias, servicio de actualización y soporte de la aplicación presto para la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (33-2021)	31-05-2021	7.358,83 €
27	N1.952.013/8811	Servicio de limpieza de los edificios y dependencias de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., en Cantabria, Guipúzcoa y Vizcaya: tercer trimestre 2021. (14-2021-ii)	11-06-2021	18.119,75 €
28	N1.952.011/8811	Servicio de limpieza de los edificios y dependencias de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., en Asturias: junio – julio 2021. (15-2021-ii)	11-06-2021	18.119,75 €
29	N1.490.039/0781	Servicios de coordinador de seguridad y salud de las obras de recuperación ambiental del río Linares (tramo: antiguo azud a puente sobre la carretera as-255). T.M. de Villaviciosa (Asturias) (31-2021)	11-06-2021	9.801,00 €
30	N1.952.012/8811	Servicio de mantenimiento integral de los edificios e instalaciones de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. en Asturias: tercer trimestre 2021. (16-2021-ii)	15-06-2021	18.029,00 €
31	N1.946.154/0911	Suministro de prendas de vestuario para personal de obra, laboratorio y mantenimiento de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Año 2021. (17-2021-ii)	15-06-2021	1.425,30 €
32	N1.119.005/0311	Servicios para la redacción del proyecto de reparaciones, automatización y revisión integral del equipamiento electromecánico de la presa de los Alfilorios y la adecuación de la captación del arroyo La Mortera. TT.MM. De Ribera de Arriba y Morcín (Asturias) (32-2021)	22-06-2021	13.612,50 €
33	N1.904.243/9111	Adquisición de licencias, servicio de actualización y soporte del antivirus Kaspersky para la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (2021). (36-2021)	22-06-2021	17.184,42 €

34	N1.912.014/9111	Suministro de un dispositivo portátil para el desarrollo del plan de inspección y control de los usos del agua mediante la ejecución de aforos de caudal en cauces y canales mediante dilución química con sal común. (26-2021)	27-06-2021	2.169,53 €
35	N1.986.051/0911	Servicio de alquiler de dos plazas de aparcamiento para los vehículos de la oficina de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. en Santander. (20-2021-I)	01-07-2021	2.350,00 €
36		Revisión y puesta a punto de centralita de incendios y detectores termovelocimétricos en oficina c/ Juan de Herrera, 1 planta 2ª. (19-2021-I)	10-07-2021	329,12 €
37	N1.952.014/8811	Servicio de limpieza de los edificios y dependencias de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., en Asturias: julio – agosto 2021. (21-2021-I)	10-07-2021	18.119,75 €
38		Información pública – “Proyecto de drenaje sostenible y renaturalización de los arroyos orientales (Pedregal, Cuartel, Alosei y Manzana) del núcleo de Villaviciosa a su paso por el término municipal de Villaviciosa (Asturias)”. Clave: 01.490.0201/2111, Así como de la relación de bienes afectados, a tenor de lo establecido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. (22-2021-I)	10-07-2021	2.798,73 €
39	N1.910.058/9111	Suministro de dos lámparas de sobremesa para los despachos del Director Técnico Adjunto y del Ingeniero Jefe de Servicio. Oficinas de la Dirección Técnica en Asturias sita en La Fresneda (Siero). (39-2021)	10-07-2021	225,06 €
40	N1.904.247/0411	Instalación y configuración de un sistema piloto de virtualización de escritorios para la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.(40-2021)	10-07-2021	17.260,65 €
41	N1.952.015/8811	Servicio de limpieza de los edificios y dependencias de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., en Asturias: agosto – septiembre 2021. (28-2021-II)	29-07-2021	18.119,75 €
42	N1.963.031/5711	Servicio de aparcamiento, vigilancia y seguridad de vehículos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. en Oviedo (Asturias). Periodo: agosto 2021 – enero 2022. (27-2021-I)	30-07-2021	4.654,80 €
43	N1.904.251/0411	Actuaciones de configuración avanzada, diseño de informes y ampliación de usuarios remotos sobre el sistema de control de presencia nettime en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (46-2021)	02-08-2021	794,97 €

44		Información pública – “Proyecto de saneamiento de Bañugues, término municipal de Gozón (Asturias)”. Clave: 01.333-0419/2111, Así como de la relación de bienes afectados, a tenor de lo establecido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.	09-08-2021	11.313,50 €
45	N1.908.017/8811	Servicio de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios para la materialización de la campaña publicitaria “Actualidad de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico”. (24-2021-II)	30-08-2021	17.545,00 €
46	N1.908.018/8811	Servicio de apoyo a la comunicación institucional de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (2021). (25-2021-II)	30-08-2021	14.453,51 €
47	N1.986.055/0911	Servicios de alquiler de cuatro plazas de aparcamiento para los vehículos de las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. en Bilbao. (26-2021-II)	30-08-2021	6.679,20 €
48		Información pública – “Proyecto de incorporación al saneamiento de Villaviciosa de la margen izquierda de la ría, entre Bedriñana y San Martín del Mar. T.M. de Villaviciosa (Asturias)”. Clave: 01.333-0420/2111, Así como de la relación de bienes afectados, a tenor de lo establecido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. (30-2021-II)	30-08-2021	3.109,70 €
49	N1.946.153/0911	Suministro de vestuario para personal de vigilancia de cauces, conductores y ordenanzas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Año 2021. (18-2021-II)	01-09-2021	9.990,05 €
50	N1.503.108/0311	Servicios de asistencia técnica para la realización del proyecto de remodelación de la planta sótano y mejora de la eficiencia energética de todo el edificio de la sede central de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Sita en Plaza de España, nº 2, T.M. de Oviedo (Asturias). (35-2021)	09-09-2021	10.829,50 €
51	N1.910.059/9111	Suministro e instalación de ampliación del sistema anti-intrusión en el archivo de la calle Burriana (Oviedo). (56-2021)	22-09-2021	387,20 €
52	N1.327.005/0311	Servicios de asistencia técnica para la realización del proyecto de mejora del abastecimiento de agua de la Villa de Fonsagrada. T.M. de Fonsagrada (Lugo). (51-2021)	27-09-2021	14.641,00 €
53	N1.904.253/0411	Servicio de soporte técnico y suscripción de licencias de antivirus, protección de servidores web y prevención de intrusiones de los equipos de seguridad UTM de la red perimetral del organismo. (59-2021)	27-09-2021	11.035,59 €

54	N1.904.250/0411	Servicio de mantenimiento, soporte técnico y actualización de los servidores dell Poweredge R430 y servidor Dell Poweredge R730 para la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (2021-2022) (62-2021)	27-09-2021	6.475,59 €	
55	N1.901.026/9111	Suministro para la ampliación del cromatógrafo iónico con un automuestreador de mayor capacidad y un módulo de desgasificación en línea para el laboratorio de ensayo de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (41-2021)	01-10-2021	16.156,28 €	
56	N1.410.004/0411	Servicio técnico para la redacción del Proyecto de Recuperación Ambiental del río Cadagua en Villasana de Mena y de mejora de su sistema de saneamiento y depuración (Burgos). (54-2021)	01-10-2021	15.262,94 €	
57	N1.503.109/2111	Reforma y puesta a punto del cuadro eléctrico general de la oficina c/ Juan de Herrera 1, planta 1ª (Santander). (63-2021)	08-10-2021	2.657,16 €	
58	N1.901.025/9111	Suministro de equipos auxiliares para el laboratorio de ensayo de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (44-2021)	22-10-2021	Lote 1	1.013,98 €
				Lote 2	961,78 €
				Lote 3	4.997,30
				Lote 4	216,59 €
				Lote 5	1.657,70 €
				Lote 6	2.418,79 €
				Lote 7	2.377,65 €
59	N1.946.157/0911	Adquisición de placas de señalización para oficinas (excepto Plaza de España) de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (57-2021)	25-10-2021	4.117,63 €	
60	N1.986.057/0911	Servicios de alquiler de tres plazas de aparcamiento para los vehículos de la oficina de la Dirección Técnica y Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. en Santander. (33-2021-II)	10-11-2021	7.797,00 €	
61	N1.419.101/0781	Servicio de coordinador de seguridad y salud de las obras de acondicionamiento de la mota de protección frente a avenidas en el río Nalón en Peñaflores, T.M. de Frado (Asturias). (68-2021)	21-11-2021	2.662,00 €	
62	N1.803.431/0511	Servicios para la vigilancia, conservación y mantenimiento de la central hidroeléctrica de la Riera, revertida al Estado y adscrita a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., en el término municipal de Somiedo (Asturias). (34-2021-II)	25-11-2021	17.908,00 €	
63		Póliza de seguro para equipo de topografía. Estación total robotizada modelo Leica TS13 3" R500 with ATR. (37-2021-II)	25-11-2021	613,12 €	

64		Información pública – “Anteproyecto y estudio de impacto ambiental para la mejora de las instalaciones de tratamiento de la EDAR de San Pantaleón. Saneamiento general de las marismas de Santoña (Cantabria)”. Clave: 01.339.0261/2101, Y de la relación de bienes y derechos de necesaria ocupación. (38-2021-li)	29-11-2021	4.365,00 €
65	N1.904.259/0411	Servicio de soporte y mantenimiento del software control de presencia y portal del empleado Net Time y elementos de hardware asociados, para el ejercicio 2022. (35-2021-li)	03-12-2021	2.894,32 €
66	N1.904.257/0411	Servicio de soporte técnico y mantenimiento de licencias del software de backup de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. en 2022. (69-2021)	27-12-2021	6.649,31 €

Fuente: elaboración propia.

TABLA SG.7. Contratación centralizada

	CLAVE	TÍTULO	ADJUDICACIÓN	IMPORTE IVA INCLUIDO
1	N1.954.008/9111	Suministro de energía eléctrica en las oficinas e instalaciones de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Agrupación Cups 3276. (22-2020-li)	22-01-2021	224.994,42 €
2	N1.986.047/0911	Adquisición de dos turismos y un vehículo todoterreno con destino a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (16-2021)	19-04-2021	71.874,00 €
3	N1.986.049/0911	Adquisición de cinco furgonetas con destino a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (20-2021)	19-04-2021	72.267,25 €
4	N1.904.245/9111	Adquisición de ordenadores portátiles para la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (38-2021)	28-07-2021	96.402,45 €
5	N1.986.052/0911	Adquisición de 9 vehículos Dacia Duster equipados con protector de cárter y sensor de aparcamiento con destino a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. 2021. (48-2021)	01-09-2021	152.678,02 €
6	N1.986.053/0911	Adquisición de 2 Toyota Corolla con destino a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. 2021. (49-2021)	01-09-2021	42.229,00 €
7	N1.986.054/0911	Adquisición de 2 Citroën C3 aircross con destino a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. 2021. (50-2021)	03-09-2021	30.407,30 €
8	N1.904.256/9111	Adquisición de ordenadores portátiles para la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (60-2021)	30-09-2021	96.784,88 €

9	N1.904.242/9111	Adquisición de equipos de conmutación de red para diversas oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (34-2021)	11-10-2021	119.790,00 €
10	N1.904.248/9111	Adquisición de monitores para la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (61-2021)	07-10-2021	12.693,38 €
11	N1.904.246/9111_BIS	Adquisición de licencias Microsoft SQL Server y software Assurance para la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (58-2021)	10-12-2021	44.214,16 €
12	N1.904.252/0411	Adaptación de herramientas horizontales de administración electrónica en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (55-2021)	22-11-2021	114.966,94 €

Fuente: elaboración propia.

TABLA SG.8. Procedimiento abierto o abierto simplificado

CLAVE	TÍTULO	ADJUDICACIÓN	IMPORTE IVA INCLUIDO		
1	N1.986.046/0911	Servicio de mantenimiento de la flota de vehículos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.: 2021-2022. (12-2020-II)	15-02-2021	Lote 1	20.442,95 €
			Lote 2	3.708,65 €	
			Lote 3	12.015,30 €	
			Lote 4	780,45 €	
			Lote 5	1.028,50 €	
			Lote 6	6.483,18 €	
			Lote 7	5.885,44 €	
2	N1.503.104/0411	Servicios de asistencia técnica para el análisis de la eficiencia energética y la gestión ambiental de las oficinas administrativas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (20-2020)	03-03-2021	Lote 1	44.144,25 €
			Lote 2	8.793,68 €	
			Lote 3	10.845,53 €	
3	N1.912.009/9111	Suministro de un dispositivo portátil para el desarrollo del Plan de inspección y control de los usos del agua mediante la ejecución de aforos de caudal en cauces y canales abiertos con sensor de corriente doppler. (30-2020)	07-05-2021		28.314,36 €
4	N1.490.039/2111	Proyecto de obras de recuperación ambiental del río Linares (tramo antiguo azud a puente sobre la carretera as-255), T.M. de Villaviciosa (Asturias). (23-2020)	11-06-2021		222.282,71 €

5	N1.803.413/0411	Servicio de explotación, mantenimiento y conservación de las instalaciones de regulación de la cuenca alta del río Besaya. TT.MM. de Campoo de Yuso y San Miguel de Aguayo (Cantabria). (40-2020)	14-06-2021	158.148,10 €	
6	N1.910.053/9111	Suministro de equipos de topografía: estación total robotizada y un GPS rtk-gnss (Cantabria). (36-2020)	12-07-2021	42.858,20 €	
7	N1.952.010/8811	Servicio de limpieza de los edificios y dependencias de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., y mantenimiento integral de los edificios y sus instalaciones en Asturias: años 2021-2022. (08-2021-II)	04-08-2021	Lote 1	533.114,4 €
				Lote 2	69.641,55 €
				Lote 3	56.894,20 €
				Lote 4	56.408,99 €
8	N1.901.021/9111	Suministro e instalación de un sistema de plasma de acoplamiento inductivo con detección de espectrometría de masas (icpms) para el laboratorio de ensayo de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (21-2021)	09-08-2021	102.324,38 €	
9	N1.803.421/0781	Servicio en materia de coordinación de seguridad y salud para la ejecución de obras de implantación de las medidas de gestión de las reservas naturales fluviales y otros cauces de interés ambiental en la cuenca hidrográfica del Cantábrico (plan Pima-Adapta-Agua). (23-2021)	09-08-2021	16.959,36 €	
10	N1.901.020/9111	Suministro, instalación y puesta en servicio de un cromatógrafo de gases acoplado a un espectrómetro de masas de triple cuadrupolo para el laboratorio de ensayo de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (24-2021)	27-09-2021	228.387,50 €	
11	N1.901.022/9111	Suministro, instalación y puesta en servicio de un cromatógrafo de gases con detector de masas de cuadrupolo simple y muestreador automático por p&t para el laboratorio de ensayo de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (28-2021)	27-09-2021	96.800,00 €	
12	N1.901.024/9111	Ampliación del equipo de flujo segmentado para la determinación de fenoles y tensoactivos aniónicos en aguas residuales y continentales para el laboratorio de ensayo de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (29-2021)	22-10-2021	33.539,99 €	

13	N1.901.023/9111	Suministro, instalación y puesta en servicio de analizador de carbono orgánico total y nitrógeno total para el laboratorio de ensayo de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (30-2021)	22-10-2021	43.560,00 €
14	N1.954.009/9111	Suministro de combustible gasóleo c para calefacción en la sede central de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. en Plaza de España, nº2, Oviedo (Asturias). 2021-2023 (23-2021-II)	21-11-2021	12.697,70 €
15	N1.419.101/2111	Proyecto de acondicionamiento de la mota de protección frente a avenidas existente en el río Nalón en Peñaflor. T. M. de Grado (Asturias). (45-2021)	21-11-2021	107.024,50 €
16	N1.908.016/8811	Servicio de actuaciones de comunicación y divulgación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. 2021-2023. (09-2021-II)	10-12-2021	193.116,00 €
17	N1.803.427/0781	Servicio en materia de seguridad y salud para la realización de actuaciones de recuperación fluvial y mejora de la continuidad en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (37-2021)	13-12-2021	18.585,60 €

Fuente: elaboración propia.

Además de los contratos adjudicados durante el año 2021, se tramitaron otros expedientes cuya situación se describe a continuación:

TABLA SG.9. Situación del resto de los contratos tramitados en 2021

	ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS	PROCEDIMIENTOS	CONTRATOS MENORES	CONTRATOS CENTRALIZADOS
1. Contratos en licitación		1		
2. Procedimientos de contratación iniciados	2	6	10	2
3. Procedimientos de contratación desistidos			2	1
4. Procedimientos de contratación prorrogados		5		2
5. Procedimientos de contratación desiertos		1		

Fuente: elaboración propia.

TABLA SG.10. Contratos en licitación (procedimiento abierto)

	CLAVE	TÍTULO	ANUNCIO LICITACIÓN	IMPORTE IVA INCLUIDO
1	N1.910.056/9111	Suministro de material topográfico para renovación de equipos del departamento de topografía de la Dirección Técnica en La Fresneda (Asturias). (42-2021)	14-10-2021	82.231,60 €

Fuente: elaboración propia.

TABLA SG.11. Procedimientos de contratación iniciados

A. ENCOMIENDAS A MEDIOS PROPIOS

	CLAVE	TÍTULO
1	N1.808.045/0911	Servicio técnico de apoyo a los trabajos relativos a diez expedientes expropiatorios en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (04-Eg-2021)
2	N1.803.426/0411	Servicio técnico para la redacción de proyectos y estudios hidráulicos relativos a actuaciones de demolición de azudes en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y adaptación de proyectos como consecuencia de su sometimiento a información pública y/o trámite ambiental. (08-Eg-2021)

Fuente: elaboración propia.

B. PROCEDIMIENTOS ABIERTOS

	CLAVE	TÍTULO
1	N1.963.032/5711	Servicio de aparcamiento, vigilancia y seguridad de los vehículos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. en Oviedo (Asturias): 2022-2024.) (31-2021-Ii)
2	N1.946.156/0911	Suministro de prendas de vestuario, complementos y calzado para funcionarios pertenecientes a la escala de agentes medioambientales de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. 2022 (32-2021-Ii)
3	N1.503.095/2111	Proyecto de reforma integral de las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., Gran Vía nº 57 – 7º, Bilbao (Bizkaia). (25-2021)

4	N1.803.425/0411	Servicio para la redacción del estudio de alternativas de la solución de defensa frente a avenidas extraordinarias del núcleo de Molleda (Cantabria). (52-2021)
5	N1.803.430/0411	Servicio de asistencia técnica para la elaboración del estudio de alternativas para la defensa contra inundaciones en el Valle de Liendo, T.M. de Liendo (Cantabria). (53-2021)
6	N1.986.058/0911	Alquiler de cuatro plazas de aparcamiento para Dirección Técnica y Comisaría de Aguas en Bilbao. (06-2022-I)

Fuente: elaboración propia.

C. CONTRATOS MENORES

	CLAVE	TÍTULO
1	N1.986.056/0911	Contratación de una póliza de seguro para responsabilidad de autoridades y personal de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (02-2021-I)
2	N1.901.027/9111	Suministro integral de gases comprimidos para el laboratorio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Año 2022. (01-2022-II)
3	N1.901.028/0411	Mantenimiento del equipo de cromatografía iónica para el año 2022. (02-2022-II)
4	N1.901.029/0411	Mantenimiento del equipo de cianuros futura alliance y consumibles asociados al equipo para el año 2022. (03-2022-II)
5	N1.901.030/0411	Mantenimiento de los equipos de agua y los consumibles asociados para el año 2022. (04-2022-II)
6	N1.901.031/0411	Actualización del programa de gestión integral del laboratorio (IIMS), para el año 2022. (01-2022)
7	N1.503.110/2111	Proyecto para la adaptación de dos despachos en la 2ª planta y cambio de persianas en el nuevo centro de control de cuenca, en las oficinas de La Fresneda de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., T.M. de Siero (Asturias) (02-2022)
8	N1.419.104/2111	Proyecto de recuperación de la zona de servidumbre para uso público de la margen izquierda del río Noreña a la altura de las piscinas municipales y el IES de Noreña en Noreña (Asturias). (65-2021)
9	N1.339.083/2111	Proyecto de obras para la retirada de cuatro bombas sumergibles ubicadas en el embalse de alsa y acopio en las instalaciones de bustamante. TT.MM. de San Miguel de Aguayo y Campoo de Yuso (Cantabria). (66-2021)
10	N1.333.086/0311	Servicios para la redacción del proyecto de conexión del drenaje de Bueño al saneamiento del río Nalón, T.M. de Ribera de Arriba (Asturias). (70-2021)

Fuente: elaboración propia.

D. CONTRATOS CENTRALIZADOS

	CLAVE	TÍTULO
1	N1.954.010/9111	Suministro de energía eléctrica en las oficinas e instalaciones de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (2022). (36-2021-li)
2	N1.904.249/9111	Adquisición de equipos multifuncionales para diversas oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (64-2021)

Fuente: elaboración propia.

TABLA SG.12. *Procedimientos de contratación desistidos*

CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

	CLAVE	TÍTULO
1	N1.904.246/9111	Adquisición de licencias Microsoft SQL Server y software Assurance para la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (43-2021)

Fuente: elaboración propia.

CONTRATOS MENORES

	CLAVE	TÍTULO
1	N1.904.246/9111	Servicio de coordinador de seguridad y salud de las obras de refuerzo en dos pasarelas de madera en el T.M. De Riosa (Asturias)
2	N1.418.026/0411	Servicios de asistencia técnica para la revisión, adecuación y actualización del proyecto de restauración fluvial del bajo Sella (TT.MM. de Piloña, Cangas de Onís, Parres y Ribadesella)

Fuente: elaboración propia.



TABLA SG.13. *Procedimientos de contratación prorrogados*

CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

	CLAVE	TÍTULO	PRÓRROGA	IMPORTE IVA INCLUIDO
1	N1.946.137/0911	Suministro de combustible de automoción – solred contratación directa. (15-2020-li)	22-10-2021	2.500,01 €
2	N1.946.138/0911	Suministro de combustible de automoción – segunda licitación: CEPESA - SOLRED. (16-2020-li)	22-10-2021	159.999,00 €

Fuente: elaboración propia.

PROCEDIMIENTOS ABIERTOS

	CLAVE	TÍTULO	PRÓRROGA	IMPORTE IVA INCLUIDO	
1	N1.963.026/5711	Servicios para la vigilancia y seguridad de edificios de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., en Asturias: 2019-2021. (23-2018-li)	31-05-2021	298.705,44 €	
2	N1.986.042/0911	Póliza de seguro colectivo de accidentes para los empleados públicos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (01-2020-I)	02-06-2021	8.453,49 €	
3	N1.986.036/0911	Servicio de mantenimiento de los equipos de control de posicionamiento para la gestión de la flota de automóviles de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Periodo: 2019-2021. (04-2019-ii)	02-09-2021	32.408,64 €	
4	N1.503.103/2111	Servicio de mantenimiento de los ascensores de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. en los edificios de Plaza de España (Oviedo) y La Fresneda (Siero), periodo: 2020-2021. (13-2019-ii)	07-10-2021	3.194,40 €	
5	N1.946.093/0911	Suministro de material de oficina (no incluido en el am 07/2016), consumibles de informática/fax no inventariables y material impreso con destino a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (2019-2020). (29-2018-li)	22-10-2021	Lote 1	10.077,47 €
				Lote 2	63.758,75 €
				Lote 3	38.612,07 €

Fuente: elaboración propia.

TABLA SG.14. *Procedimientos de contratación desiertos*

PROCEDIMIENTOS ABIERTOS

CLAVE		TÍTULO
1	N1.986.050/0911	Servicio de alquiler de tres plazas de aparcamiento para Dirección Técnica y Comisaría de Aguas en Santander. (10-2021-Ii)

Fuente: elaboración propia.

En este ejercicio 2021, como ya se venía realizando desde principios de 2020, se tramitaron los procedimientos de licitación de los contratos, salvo los menores, a través de la aplicación de la Plataforma de Contratación del Sector Público, por lo que la gestión fue completamente electrónica, desde la presentación de las ofertas por parte de las empresas, a la celebración de las mesas de contratación, así como las notificaciones y comunicaciones entre el Órgano de Contratación y los interesados. Esto implica que también la documentación del expediente sea pública y accesible para los licitadores con lo que se da cumplimiento al principio de transparencia en la actuación administrativa.

De acuerdo con los principios de racionalización y agilización de los procedimientos, continuaron su normal actividad la Comisión Permanente, que se encarga de estudiar y proponer las adjudicaciones de los contratos que se tramiten por el procedimiento regulado en el artículo 159.6 de la Ley, el comúnmente denominado “supersimplificado”, y el Órgano de Asistencia para contratos basados en un Acuerdo Marco, que se encarga de estudiar y valorar las ofertas de los contratos basados en acuerdos marco (artículo 221 Ley 9/2017) cuya licitación se haga a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

6.3. GESTIÓN DE INVENTARIO

La principal gestión de todo inventario es mantenerlo actualizado a fin de reflejar la realidad física, económica y patrimonial de todos los bienes y derechos. Por ello, las operaciones más relevantes que se tramitan en el ejercicio son las altas de bienes (nuevos o incorporación de valor a los ya existentes), las bajas (totales o parciales) y la revisión física de los bienes existentes en las oficinas.

6.3.1. Altas presupuestarias

A fecha 31-12-2021, se habían incorporaron al inventario bienes con cargo al presupuesto del ejercicio por importe de 2.246.034,06 €. A continuación, se detallan los importes de los bienes, agrupados por cuentas contables:

TABLA SG.15. *Importe de las altas presupuestarias en Inventario 2021*

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2020	IMPORTE 2021
206	Aplicaciones informáticas	292.406,78 €	440.366,83 €
207	Inversiones sobre activos arrendados	0,00 €	2.657,16 €
209	Otro inmovilizado intangible	998.941,45 €	1.162.298,99 €
210	Terrenos y bienes naturales	0,00 €	0,00 €
211	Construcciones	938,15 €	18.712,93 €
2120	Infraestructuras-Suelo	15.547,50 €	0,00 €
2121	Infraestructuras-Vuelo	7.785,90 €	15.379,10 €
214	Maquinaria y utillaje	0,00 €	42.858,20 €
215	Instalaciones técnicas	16.709,82 €	508,20 €
216	Mobiliario.	13.456,83 €	310.821,30 €
217	Equipos para procesos de información.	47.891,62 €	72.692,25 €
218	Elementos de transporte	281.425,94 €	114.103,00 €
219	Otro inmovilizado material	411.988,41 €	187.063,68 €
231	Construcciones en curso. Inmovilizado material	53.357,77 €	64.203,55 €
232	Infraestructuras en curso (Construcción)	832.360,49 €	644.318,94 €
235	Instalaciones técnicas en curso	325.289,51 €	86.921,49 €
370	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	309.606,31 €	143.492,85 €
TOTAL		3.607.706,48 €	3.306.398,47 €

Fuente: elaboración propia. Datos inventario Aplicación Sorolla-2 a fecha 31-12-2021. Son datos provisionales que pueden variar hasta el cierre definitivo del ejercicio.

El objeto de algunos contratos del capítulo 6 no tiene naturaleza inventariable, y por tanto se consideran gasto del ejercicio. En 2021 los contratos de mayor entidad considerados no inventariables, son los siguientes:

TABLA SG.16. Expedientes con importes no inventariables

EXPEDIENTES CON IMPORTES NO INVENTARIABLES - EJERCICIO 2021			
EXPEDIENTE	CLAVE	TÍTULO	IMPORTE OBLIGACIONES 2021
105/15		Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente, las Confederaciones Hidrográficas del Cantábrico y Ebro y el Departamento de Medioambiente y Política Territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco y Ura.	200.000,00 €
48/19	N1.499.006/0411	Actuaciones de mantenimiento, conservación y protección de márgenes en cauces en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.	799.729,83 €
23/21	N1.803.416/0411	Actuaciones de recuperación, mejora y conservación en márgenes y cauces de dominio público hidráulico en el ámbito geográfico de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico	2.013.939,48 €
TOTAL			2.813.669,31 €

Fuente: elaboración propia. Datos inventario Aplicación Sorolla-2 a fecha 31-12-2021. Son datos provisionales que pueden variar hasta el cierre definitivo del ejercicio.

6.3.2. Revisión física de bienes

La revisión física de los bienes es una obligación prevista en el Manual de Inventario, aprobado por Resolución de 29 de noviembre de 2017, y que garantiza la concordancia entre la realidad y los datos recogidos en el inventario. En 2021, se reinició la revisión de espacios en el edificio de la sede central del Organismo en Oviedo por motivo de los cambios registrados. El ejercicio finalizó con la comprobación parcial del sótano y la planta 1ª, alcanzando los 803 bienes correspondientes a distintas naturalezas. Por otra parte, se inició la revisión de la 1ª planta del edificio de La Fresneda, fruto del traslado del Área de Gestión Medioambiental e Hidrología.

Como consecuencia directa de esta revisión, se realizaron los correspondientes cambios de ubicación así como la tramitación, a su término, de las bajas de bienes que no se encuentren en condiciones de uso o no localizados, y de las altas de bienes aflorados.

6.3.3. Bajas de bienes

Las bajas se tramitan normalmente a solicitud de las unidades, y también como resultado de comprobaciones de bienes puntuales por traslado de dependencias, reformas de oficinas o tras la revisión física de los bienes. Los datos de los bienes dados de baja en el ejercicio 2021 son los siguientes:

TABLA SG.17. Baja de bienes en el ejercicio 2021

BAJA BIENES 2021								
FECHA RES-OLUCIÓN	NATU-RALEZA	DESCRIPCIÓN	CUENTA CON-TABLE	MOTIVO	TIPO DE BAJA	VALOR CON-TABLE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	AMOR-TIZACIÓN PENDIENTE
10/19/2021	3000	Elementos de transporte terrestre	218	DETERIORO	VENTA	16.997,10 €	16.997,10 €	-
10/19/2021	3000	Elementos de transporte terrestre	218	DETERIORO	VENTA	15.271,28 €	15.271,28 €	-
10/19/2021	3000	Elementos de transporte terrestre	218	DETERIORO	VENTA	11.504,94 €	11.504,94 €	-
10/19/2021	3000	Elementos de transporte terrestre	218	DETERIORO	VENTA	16.533,41 €	16.533,41 €	-
2/24/2021	2600	Mobiliario de oficina	216	DETERIORO	TOTAL	34.456,19 €	34.394,83 €	61,36 €
7/10/2021	2510	Equipos de laboratorio y ensayo	216	DETERIORO	TOTAL	216.647,40 €	216.647,40 €	-
TOTAL						311.410,32 €	311.348,96 €	61,36 €

Fuente: elaboración propia. Datos inventario Aplicación Sorolla-2 a fecha 31-12-2021. Son datos provisionales que pueden variar hasta el cierre definitivo del ejercicio.

Una variante de las bajas es la entrega de infraestructuras construidas por el Organismo para otros Entes Territoriales encargados de su gestión y explotación. Las operaciones de entrega en el inventario se realizan a fin de ejercicio y pueden ser de la infraestructura completa, en virtud de Convenio de encomienda de gestión o Acta de entrega al Ente correspondiente, o entrega de nuevos importes abonados por el Organismo en el ejercicio corriente (normalmente pagos de expedientes de expropiaciones) en infraestructuras ya entregadas en años anteriores.

En el ejercicio 2021 constan las entregas de las siguientes infraestructuras completas:

TABLA SG.18. Entregas en cesión en el ejercicio 2021

ENTREGAS EN CESIÓN 2021					
CÓDIGO GDI	CLAVE GEN	ACTUACIÓN	VALOR ENTREGA 2021		
			SUELO	VUELO	TOTAL
2015ES00-AA-3175-GB	01.490.178/2121	Defensa de Colunga contra avenidas del río Libardón. Colunga (Asturias).	206.539,78 €	1.007.908,03 €	1.214.447,81 €
2015ES00-AA-3175-GC	N1.419.136/2111	Acondicionamiento de la confluencia de los ríos Narcea y Naviego (Asturias).		1.058.103,34 €	1.058.103,34 €
2015ES00-AA-3175-HF	N1.419.024-2111	Acondicionamiento del Cauce y Márgenes del río Nora en Pola de Siero (Asturias).	287.766,93 €	864.300,15 €	1.152.067,08 €
2015ES33-AA-3175-FX	01.418.126-2111	Encauzamiento del río San Pedro en Ribadesella (Asturias).		2.875.498,41 €	2.875.498,41 €
2015ES33-AA-3175-HJ	01.419.053-2111	Mejora del cauce del Arroyo Duró desde la AS-242 hasta la Glorieta en Vega de Arriba. Mieres (Asturias).		274.669,00 €	274.669,00 €
2015ES33-AA-3175-HG	N1.419.004-2111	Protección del Enclave Natural del río Nora en El Cantón. Los Carriles. Oviedo (Asturias).		846.936,14 €	846.936,14 €

2015ES33-AA-3175-FZ	N1.418.002-2111	Protección y Restauración de la Margen Derecha del río Piloña en el Barrio de Triana-Infiesto (Asturias).		1.344.297,72 €	1.344.297,72 €
2015ES33-AA-3175-GF	N1.419.850-2111	Recuperación de Márgenes del río Aller en Santa Cruz de Mieres (Asturias).	93.962,33 €	497.341,52 €	591.303,85 €
2015ES27-AA-3175-HH	N1.422.001-2111	Recuperación del entorno natural y ordenación de márgenes del río Navia en Navia de Suarna (Lugo).		681.790,79 €	681.790,79 €
2015ES33-AA-3175-FY	N1.419.011-2111	Restauración Hidrológica y Protección del Enclave Natural del río Cubia en Grado (Asturias).	500.776,50 €	1.338.113,73 €	1.838.890,23 €
2015ES33-AA-3175-HD	01.419.017-2111	Restauración Medioambiental y Recuperación de Enclaves Naturales del río Cuna en el Pedroso. Mieres (Asturias).	164.305,00 €	2.312.325,00 €	2.476.630,00 €
TOTAL			1.253.350,54 €	13.101.283,83	14.354.634,37 €

Fuente: elaboración propia. Datos inventario Aplicación Sorolla-2 a fecha 31-12-2021. Son datos provisionales que pueden variar hasta el cierre definitivo del ejercicio.

6.3.4. Altas de bienes aflorados

En los últimos ejercicios es habitual la incorporación al Inventario de un grupo de bienes correspondientes a mobiliario que han aflorado como consecuencia del proceso de revisión de bienes y de los traslados y reformas de las oficinas. Durante el ejercicio 2021 se realizó alta de bienes de este tipo por valor contable de 4.523,08 euros. (Datos a fecha 30-11-2021). Cuando se producen estas altas, el valor contable de los bienes y la fecha de inicio de la vida útil, como en el caso de la carga inicial, se determina por analogía con el importe y fecha de compra de bienes similares.

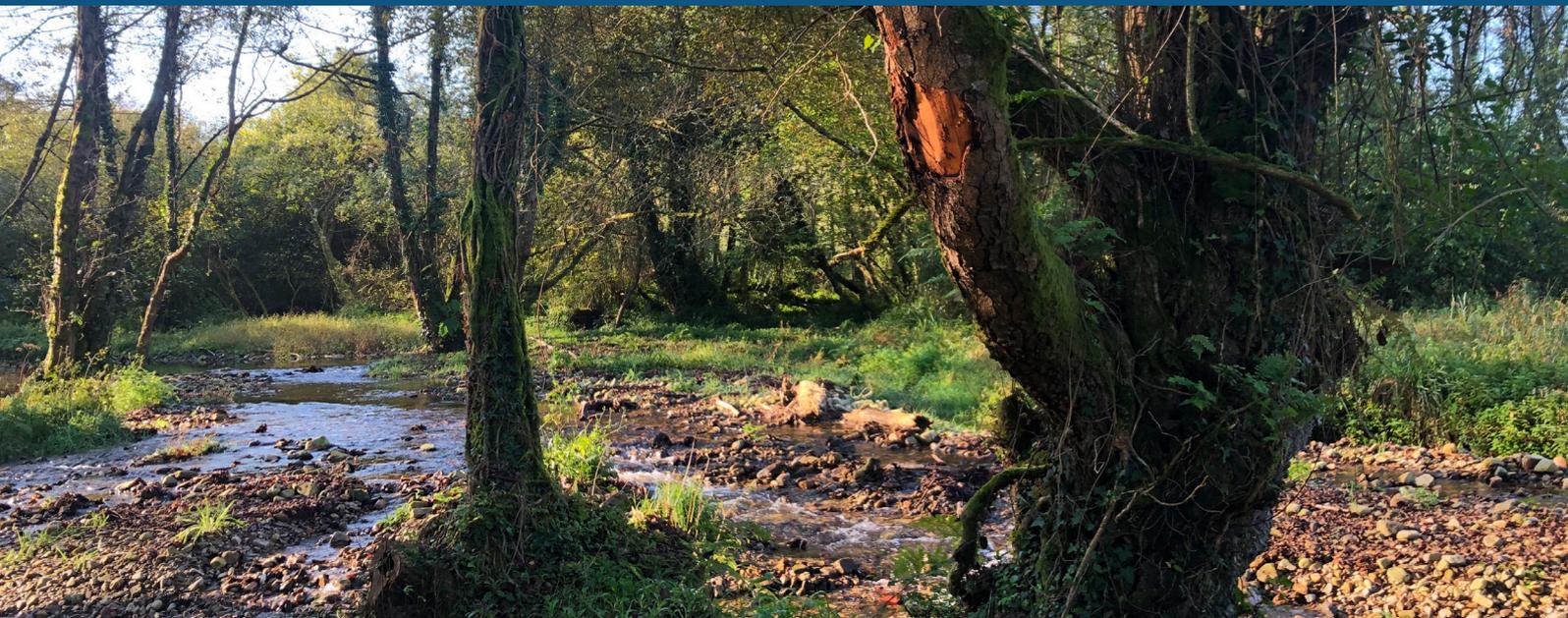


TABLA SG.19. Alta de bienes aflorados

CÓDIGO NATURALEZA	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTABLE
2600	Mobiliario	4.523,08 €
IMPORTE TOTAL		4.523,08 €

Fuente: elaboración propia.

6.3.5. Situación neta final inventario 2021

Realizadas en el ejercicio las operaciones de gestión necesarias para reflejar la realidad patrimonial de los bienes y derechos, el importe acumulado neto final a 31-12-2021, agrupado por naturalezas y cuentas contables, era el siguiente:

TABLA SG.20. Importe acumulado en Inventario 2021

IMPORTE INVENTARIO 2020					
CÓDIGO GDI	NATURALEZA	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ACUMULADO 31/12/2020	IMPORTE ACUMULADO 31/12/2021
4400	SOFTWARE INFORMÁTICO	206	Aplicaciones informáticas	2.377.452,91 €	2.817.819,74 €
2020	EDIFICIOS	207	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	2.787.493,99 €	2.790.151,15 €

4700	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	209	Otro inmovilizado intangible	7.544.028,72 €	8.767.825,31 €
2000	SOLAR SIN EDIFICAR				
2001	FINCAS RÚSTICAS	210	Terrenos y bienes naturales	5.544.241,87 €	5.544.241,87 €
2020	SUELO EDIFICIOS				
2020	VUELO EDIFICIOS	211	Construcciones	9.546.722,91 €	9.565.435,84 €
2100	GRANDES INFRAESTRUCTURAS	2120	Infraestructuras (Suelo)	783.222,82 €	783.222,82 €
		2121	Infraestructuras (Construcción)	31.908.896,49 €	31.924.275,59 €
2200	MAQUINARIA	214	Maquinaria y utillaje	149.735,51 €	192.593,71 €
3800/3810	INSTALACIONES COMPLEJAS ESPECIALIZADAS	215	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	6.590.582,57 €	6.591.090,77 €
2510	EQUIPOS DE LABORATORIO Y ENSAYOS	216	Mobiliario	2.554.962,67 €	2.621.809,73 €
2600	MOBILIARIO DE OFICINA				
2700	EQUIPOS INFORMÁTICOS				
2800	REDES INFORMÁTICAS	217	Equipos para procesos de información	1.695.739,84 €	1.768.432,09 €
2900	CONJUNTOS ELECTRÓNICOS				
3000	ELEMENTOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	218	Elementos de transporte	1.282.914,92 €	1.336.711,19 €
3300	FONDOS BIBLIOGRÁFICOS				
3710	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL Y MATERIAL ESPECÍFICO DEL ENTE	219	Otro inmovilizado material.	19.792.976,55 €	19.980.191,48 € 19.980.191,48 €
2020	EDIFICIOS	2310	Construcciones en curso. Inmovilizado material	3.278,00 €	67.481,55 €
2100	GRANDES INFRAESTRUCTURAS	2321	Infraestructuras en curso (Construcción)	607.194,43 €	1.251.513,37 €
3800/3810	INSTALACIONES COMPLEJAS ESPECIALIZADAS	235	Instalaciones técnicas en curso	325.289,51 €	412.211,00 €
2100	GRANDES INFRAESTRUCTURAS	370	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	74.647.336,62 €	60.436.195,10 €
TOTAL				168.142.070,33 €	156.851.202,31 €



6.4. GESTIÓN CONTABLE

6.4.1. Recaudación

El proceso de recaudación se efectúa por las siguientes vías:

- Recaudación voluntaria: ingresos de tasas efectuados en las cuentas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y que ésta transfiere quincenalmente a la cuenta del Banco de España.
- Recaudación ejecutiva: deudas no ingresadas en periodo voluntario y que son remitidas a la Agencia Estatal de Administración Tributaria para que ésta efectúe la gestión de cobro. Cada mes envía la liquidación correspondiente. El importe líquido, se recibe en la cuenta del Banco de España. En el presente ejercicio se efectuaron 8 envíos, con un total de 1.211 liquidaciones aceptadas y cuyo importe total fue de 644.194,97 €.
- Ingresos en la cuenta del Banco de España. Se reciben el resto de ingresos del Organismo. Se citan por su importancia: transferencias y subvenciones e importes generados por los expedientes sancionadores.

Los datos relativos a las liquidaciones del ejercicio 2021 son los siguientes:

TABLA SG.21. Liquidaciones del ejercicio 2021

CONCEPTO	DERECHOS CONTRAÍDOS		RECAUDADO	ANULACIONES	DEVOLUCIONES
	NL	IMPORTE			
Canon de Ocupación	976	413.814,18 €	365.717,40 €	4.243,25 €	0,00 €
Canon de Regulación	248	772.061,96 €	741.411,08 €	0,00 €	0,00 €
Salto de Pie de Presa	4	216.310,79 €	216.310,79 €	0,00 €	0,00 €
Dirección e Inspección de Obras	48	495.262,52 €	377.467,07 €	67.797,42 €	0,00 €
Confrontación de Obras y Proyectos	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Informes y Otras Actuaciones	2506	205.401,76 €	189.980,09 €	1.096,10 €	0,51 €
Multas por Daños al D.P.H.	402	411.649,23 €	331.115,67 €	6.688,86 €	0,00 €
Multas coercitivas por Daños al D.P.H.	1	540,00 €	540,00 €	0,00 €	0,00 €
Daños al D.P.H.	25	61.803,80 €	55.854,38 €	738,14 €	0,00 €
Canon Vertidos	2316	4.237.314,83 €	4.117.894,95 €	55.708,09 €	0,00
Canon Hidroeléctrico (2%)	18	121.902,00 €	121.902,00 €	0,00 €	0,00 €
Intereses de demora tributarios	10	747,41 €	747,41 €	0,00 €	0,00 €
Intereses de demora no tributarios	23	1.925,58 €	1.370,30 €	555,28 €	0,00 €
Ingresos diversos	15	4.608,74 €	4.608,74 €	0,00 €	0,00
Transferencias corrientes	8	8.139.640,00 €	1.353.673,32 €	0,00 €	0,00 €
Transferencias de capital	7	12.000.000,00 €	5.000.000,00 €	0,00 €	0,00 €
Subvenciones cofinanciadores	2	1.581.184,45 €	1.581.184,45 €	0,00 €	0,00 €
Reintegros préstamos personal	46	9.347,79 €	9.347,79 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	6655	28.673.515,04 €	14.469.125,44 €	136.827,14 €	0,51 €

Fuente: elaboración propia.

Los datos relativos a liquidaciones de ejercicios anteriores a 2021 son:

TABLA SG.22. Liquidaciones de ejercicios anteriores a 2021

CONCEPTO	RECAUDADO	ANULACIONES	DEVOLUCIONES
Todos los conceptos	15.826.817,99 €	277.138,22 €	884.191,08 €
TOTAL:	15.826.817,99 €	277.138,22 €	884.191,08 €

Fuente: elaboración propia.

El importe de estas devoluciones corresponde a las siguientes tasas:

TABLA SG.23. Origen del importe de las devoluciones

EMPRESA	CONCEPTO	NL	IMPORTE
Sniace, S.A.	Canon de Regulación	3	93.584,89 €
Solvay Química, S.L.	Canon de Regulación	1	307.278,36 €
José Carlos García Fernández	Informes y Otras Actuaciones	1	64,75 €
Diego Trueba Palacios	Multa por Daños al D.P.H.	1	4.109,54 €
María Jesús Álvarez Vázquez	Multa por Daños al D.P.H.	1	1.023,58 €
Sniace, S.A.	Canon de Control de Vertidos	1	72.802,02 €
EDP España, S.A.	Canon Hidroeléctrico	1	405.281,98 €
Otras de menor cuantía	Varios	4	46,47 €
TOTAL:			884.191,59 €

Fuente: elaboración propia.

Las devoluciones cuyo importe es más relevante son las correspondientes al Canon de Regulación y Canon por Utilización de las Aguas Continentales para Producción de Energía Eléctrica. La problemática de estas liquidaciones se trató en el apartado "1.1.4.Ejecución presupuesto de ingresos".

INGRESOS DUPLICADOS, EXCESIVOS O INDEBIDOS

Asimismo en el ejercicio 2021 se reintegraron 4.712,56 euros por ingresos duplicados, excesivos o indebidos.

6.4.2. Contabilidad analítica

El Organismo ha implantado desde el ejercicio 2020 el sistema de contabilidad de costes con la finalidad de dar información sobre el coste de sus actividades en uno de los documentos que componen las cuentas anuales, la Memoria.

La gestión efectuada se realizó en base a los centros de costes, actividades y criterios de asignación y reparto establecidos en el Informe de Personalización de Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones Administrativas (CANOA) del Organismo, aprobado por la Intervención General de la Administración del Estado.

Tras la experiencia adquirida y las recomendaciones efectuadas en el Informe de Recomendaciones de Control Interno e Informe Adicional al de Auditoría de Cuentas (IRCIA) emitido por la Intervención delegada del Organismo, se ha concluido que durante un periodo inicial es más adecuado simplificar la gestión contable analítica y garantizar la correcta información de las actividades sobre las que es obligatorio informar en la Memoria, las actividades relacionadas con los ingresos del Organismo, incorporando a dicha gestión un sistema de control interno adecuado.

En consecuencia, desde el ejercicio 2021 el sistema de contabilidad analítica del Organismo se centra en la determinación del coste de las actividades que implican la obtención de tasas y precios públicos.

6.4.3. Gestión de Convenios

El Organismo, de conformidad con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, suscribe habitualmente convenios con otras Administraciones Públicas para, en el ámbito de sus respectivas competencias, mejorar la eficiencia de la gestión pública, facilitar la utilización conjunta de medios y servicios públicos y contribuir a la realización de utilidad pública y el interés general.

Aparte de Convenios concretos que se puedan celebrar para actuaciones específicas, los Convenios más habituales se conciertan con las Entidades Locales para desarrollar labores de conservación, recuperación y mantenimiento de los cauces de dominio público hidráulico en zonas urbanas, cuya competencia, a tenor del artículo 28 Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional les corresponde al ser las competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

En el ejercicio 2021 se formalizaron dos Convenios.

En julio se suscribió el Convenio entre la Administración General del Estado, representada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A., la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático y el Ayuntamiento de Parres para la reducción del riesgo de inundación en el núcleo urbano de Arriondas (Asturias). Su objeto es la realización de un obra de defensa de Arriondas frente a avenidas en el Término municipal de Parres, Asturias.

Por su parte, el Convenio entre la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A. y el Ayuntamiento de Grado para la protección frente avenidas del núcleo de Peñaflor, T.M. de Grado (Asturias) se suscribió el 29 de octubre de 2021.

A fin de ejercicio se encontraban en diferentes fases de tramitación los siguientes Convenios:

- Convenio entre la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. y el Ayuntamiento de Gijón para el desarrollo de actuaciones de conservación y mantenimiento de cauces de dominio público hidráulico y la realización de un diagnóstico ambiental y morfológico de los ámbitos fluviales en ese término municipal. Se encuentra pendiente de informe de la Abogacía del Estado.
- Convenio entre la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y la Agencia Vasca del Agua (Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma del País Vasco), para la coordinación de la planificación y gestión del agua en la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental. Se recibió informe favorable de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos el 22 de noviembre.
- Modelo normalizado de Convenios entre la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y Ayuntamientos para el desarrollo de actuaciones de conservación y mantenimiento de cauces de dominio público hidráulico dentro de los respectivos términos municipales.

6.5. ACTIVIDAD JURÍDICO - ADMINISTRATIVA

La actividad jurídica que la Secretaría General desarrolló en el año 2021 se asentó sobre el desarrollo de las siguientes tareas:

- Resoluciones de recursos administrativos, reclamaciones económico administrativas, reclamaciones de responsabilidad, reclamaciones previas a las vías civil y laboral, y cualquier otra de la competencia del Organismo de cuenca.
- Elaboración de informes jurídicos solicitados tanto por los distintos Servicios de la Secretaría General (Recursos Humanos y Contratación, habitualmente) como por otras unidades del Organismo (Dirección Técnica y Comisaría de Aguas) y de los Servicios Centrales del Ministerio.
- Coordinación jurídica con los Tribunales de Justicia y Tribunales Económico Administrativos, en particular la remisión de expedientes administrativos que desde mayo de 2021 se realiza a través de la Aplicación INSIDE.
- Colaboración con la Abogacía del Estado. Elaboración de informes que son requeridos en relación con las demandas ante los distintos Tribunales.
- Análisis jurídico de las Sentencias dictadas por Juzgados y Tribunales, de cuyos pronunciamientos se deriven actuaciones que deben realizar las Unidades del Organismo afectadas.
- Gestión de las cuestiones inherentes a los asuntos relativos a Registros de la Propiedad, Notarías, Gerencias del Catastro, e Inmatriculaciones de fincas, y comunicaciones a los afectados.
- La concreción y resultado final de dichas actuaciones se sustentó en un minucioso trabajo administrativo, que durante el último semestre incrementó notablemente su rendimiento en aras a un control más riguroso de los asuntos, lo que redundó en una mayor eficacia organizativa.

La síntesis de los trabajos realizados se relaciona a continuación:

TABLA SG.24. Documentos recibidos en el Área Jurídica y Patrimonial por provincias

AÑO 2021	TOTAL	ARABA/ÁLAVA	ASTURIAS	BIZKAIA	BURGOS	CANTABRIA	CIPUZKOA	LEÓN	LUGO	NAVARRA	PALENCIA	OTROS
Recursos de reposición iniciados	192	1	87	17	3	38	17	2	12	11		4
Recursos contenciosos iniciados	38		25	2		7	1			1		2
Responsabilidad patrimonial iniciados	20		13	2	1	3			1	2		
Sentencias / Fallos	52		23	2		12	10		1	2		2
Reclamaciones económicas iniciadas	13		6	1		5	1					
Demandas de otros órdenes jurisdiccionales	10		7		1	1						1
Diligencias (Previas, Investigación, ...)	10	6			2			1				1

Fuente: elaboración propia.

TABLA SG.25. Recursos resueltos en 2021

SENTENCIAS 2021	
Estimatorias	12
Desestimatorias	25
Estimatorias en parte	11
Auto Archivo	
Inadmisibilidad	1
Desistimiento	2
Desierta	
Caducidad	1
Total Sentencias/Fallos	52

Fuente: elaboración propia.

TABLA SG.26. Sentido del fallo de las sentencias de los tribunales en 2021

PROCEDIMIENTOS RESUELTOS EN 2021	
Recursos	Responsabilidad Patrimonial
160	22

Fuente: elaboración propia.

Entre las sentencias recibidas en el año 2021, merecen destacarse, por su relevancia, las siguientes:

1. La sentencia del Tribunal Supremo, de 6-5-2021, que estima el recurso presentado por el Organismo en relación con un expediente sancionador por falta leve que estuvo paralizado durante más de un mes. La paralización se produjo en el momento en el que el denunciado presentó su escrito de alegaciones el 25-7-2014 y no continuó la tramitación del procedimiento hasta la notificación de la propuesta de resolución el 18/2/2015. El Tribunal Supremo confirma el criterio del Organismo al razonar que, de acuerdo con el artículo 132 de la Ley 30/1992 (actual artículo 30.2 de la Ley 40/2015) cuando el procedimiento sancionador está suspendido durante más de un mes, el plazo de prescripción (seis meses) comienza una vez transcurrido dicho mes, esto es el 24-8-2015, no cuando se produjo la paralización el 25-7-2014. Por tanto, casa la sentencia y fija como criterio jurisprudencial que la paralización del procedimiento sancionador durante más de un mes, reinicia el plazo de prescripción de la infracción a partir del transcurso de dicho mes, es decir, el plazo de prescripción comienza en su integridad tras el mes de paralización del procedimiento.
2. La sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de fecha 21-5-2021, que estima parcialmente el recurso presentado en un expediente sancionador en el que, además de una sanción pecuniaria, se acuerda la demolición de un edificio construido en zona inundable, zona de flujo preferente, razonando el Tribunal que debe analizarse en el marco del propio procedimiento sancionador si la obra puede legalizarse o no, sin necesidad de dilucidar esta cuestión en un expediente aparte, ya que si fuera posible la legalización no procedería la demolición acordada.
3. La sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, de fecha 22-7-2021, que estima el recurso presentado por el titular de una concesión de aguas, modificada por resolución del Organismo a través de un procedimiento de rectificación de errores cuando, según constata el Tribunal, se trata de una revisión del acto concesional en la que se sustituye la práctica totalidad del condicionado por otro distinto y en general más gravoso, por lo que al llevarse a cabo una alteración sustancial del acto original solo cabe realizarse de acuerdo con el procedimiento de revisión de las concesiones, establecido en el artículo 156 y siguientes del Reglamento de Dominio Público Hidráulico (RD 849/1986, de 11 de abril).

4. La sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, de fecha 22-11-2021, que estima el recurso presentado por un sujeto pasivo del canon de regulación, al considerar que en el estudio económico correspondiente a la regulación de la Cuenca Alta del río Besaya en Cantabria aprobado por el Organismo para el ejercicio 2020, no debe incluirse el cálculo del importe de la inversión de la estación de filtrado implantada para combatir la propagación del mejillón cebra, al no constar que sea obra de interés general del estado. Dado que este argumento no se considera procedente, se ha solicitado a la Abogacía del Estado recurrir esta sentencia al Tribunal Supremo.

6.6. LOCOMOCIÓN

El Parque de Locomoción del Organismo lo componían, a 31 de diciembre de 2021, 67 vehículos distribuidos como se detalla en el siguiente cuadro.

TABLA SG.27. Vehículos del Parque de Locomoción del Organismo

OFICINAS ADSCRIPCIÓN	TURISMOS	TERRENO	CAMINO	FURGONETAS	TOTAL
Oviedo	9	9	3	19	40
Santander	3	6	4	5	18
Bilbao	2		1		3
San Sebastián	3	3			6
TOTALES	17	18	8	24	67

Fuente: elaboración propia.

A lo largo del año 2021 los vehículos de la Confederación realizaron un total de 10.528 servicios, con un total de 1.616.423 kilómetros recorridos, habiendo consumido combustible por un importe de 116.601,11 euros. Los datos se detallan a continuación, desglosados por Oficinas:

TABLA SG.28. Servicios, kilometraje y combustible consumido en 2021

OFICINA	AÑO 2019			AÑO 2020			AÑO 2021		
	Servicios Ejecutados	Kilómetros Recorridos	Combustible Consumido	Servicios Ejecutados	Kilómetros Recorridos	Combustible Consumido	Servicios Ejecutados	Kilómetros Recorridos	Combustible Consumido
Oviedo	7.553	1.027.024	85.358,02 €	5.273	730.529	52.235,91 €	6.999	1.196.898	73.796,17 €
Santander	2.568	321.261	23.748,15 €	1.860	195.174	13.948,21 €	2.476	288.667	30.329,08 €
Bilbao	361	93.735	6.289,25 €	562	82.276	5.470,57 €	301	36.579	2.641,74 €
San Sebastián	906	108.154	8.879,28 €	764	70.067	4.638,52 €	752	94.279	9.834,12 €
TOTALES	11.388	1.550.174	124.275,00 €	8.459	1.078.046	76.293,21 €	10.528	1.616.423	116.601,11 €

Fuente: elaboración propia.

VEHÍCULOS NUEVOS

Durante el año 2021 se tramitaron 5 Contratos Basados de compra de vehículos a través de la Plataforma de Contratación Centralizada por un total de 21 vehículos y 369.455,57 €.

Por otra parte, dentro del Plan Renovación del parque de vehículos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de acuerdo con el Plan de Impulso de la cadena de valor de la industria de la automoción del Ministerio de Hacienda (vehículos etiqueta CERO) se asignaron a esta Confederación 6 vehículos micro mixto eléctricos a coste 0.

Los datos, contenido y situación a fecha 31-12-2021 se detallan en el siguiente cuadro.

TABLA SG.29. Vehículos nuevos

FECHA CONTRATO	DESCRIPCIÓN	FECHA RECEPCIÓN PREVISTA	RECEPCIÓN	IMPORTE	VEHÍCULOS A SUSTITUIR
03/09/2021	2 Citroën C3 Aircross	03/12/2021	Pendiente	30.407,30€	MMA-02021 MMA-03213
19/05/2021	5 Furgonetas Berlingo	19/08/2021	Pendiente	72.267,25€	MMA-02613 / 02614 / 02884 / 02886 / 02887
01/09/2021	9 Todo camino Dacia Duster	01/12/2021	Pendiente	152.678,02€	MMA-00878 / 01967 / 02878 / 02880 / 02022 / 02023 / 04025 / 00879 / 02608
19/04/2021	1 Todo terreno Land Cruiser 2 Turismos Toyota Corolla	19/07/2021	Pendiente	71.874 €	MMA-02127 MMA-03215/02890
01/09/2021	2 Turismos Toyota Corolla	01/12/2021	22/11/2021	42.229€	MMA-02891 / 03214
24/03/2021	6 Furgonetas Peugeot Partner Eléctrico	Septiembre	Pendiente	Coste 0€	MMA-02612 / 02883 / 03210 / 03632 / 04317 / 02884

Fuente: elaboración propia.

En el año 2021, se suministraron los vehículos correspondientes al contrato de fecha 1-9-2021, turismos Toyota Corolla 125H ACTIVE BUSINESS PLUS con distintivo ambiental ECO, así como al contrato de fecha 19-4-2021, que incluye otros 2 turismos Toyota Corolla y 1 Todo Terreno Land Cruiser.

La crisis mundial en el suministro de componentes tecnológicos para automóviles (semiconductores) produjo una demora en los plazos de entrega de alcance imprevisible, impidiendo a los fabricantes de automóviles dar cumplimiento a los plazos comprometidos. Es una situación que según todos los indicios no tendrá solución a corto plazo y posiblemente ni siquiera a medio plazo (2023).

En consecuencia, es previsible que esta problemática continúe a lo largo del año 2022.

CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Desde febrero del año 2021, se encuentra en ejecución el contrato de mantenimiento de los vehículos de este Organismo, ubicados en Asturias y Cantabria.

El contrato fue adjudicado a la empresa DELFIN SERVICIO INTEGRAL S.L., que actúa con carácter de intermediación ante talleres locales con quienes tiene suscritos acuerdos con varios talleres:

- En Asturias:

CARROCERÍAS CASERO, S.L.
ALVAREZ BOLAÑOS, S.L.

- En Cantabria:

TECNOLOGIA DEL AUTOMOVIL PACHECO S.L.	SANTANDER
TALLERES TOMAS SAIZ FERNANDEZ	TORRELAVEGA
HERMANOS PACHECO BERMUDEZ, C.B.	HERAS

El servicio se prestó sin incidencias mayores, aunque resulta necesario analizar los resultados de eficacia de los mantenimientos realizados.

Desde 2021 se está trabajando en la implantación de indicadores de calidad de los resultados obtenidos (KPI) que deben incluir el seguimiento de averías producidas por deficiencias del mantenimiento preventivo si las hubiese: incremento de gastos producidos por averías imprevistas, tiempo de disponibilidad de los vehículos y estado de degradación de los vehículos.

6.7. REGISTRO

REGISTRO

La actividad del registro se vio drásticamente reducida en el ejercicio anterior por la suspensión de plazos y las limitaciones a los desplazamientos y actividades no esenciales, como consecuencia de las medidas impuestas por la crisis sanitaria. A lo largo del año 2021 fue tendiendo a la normalidad.

Durante este tiempo, con la finalidad de que el funcionamiento del servicio de Registro y la atención al ciudadano fuera continuado, se organizaron diferentes sistemas de trabajo combinando la actividad presencial, el teletrabajo y el establecimiento de un sistema de cita previa (hasta el tercer trimestre). De acuerdo con lo previsto en la Resolución de la Secretaria de Estado de Función Pública de 15-9-2021, todos los Registros del Organismo atienden a los ciudadanos sin necesidad de pedir cita previa.

La vuelta a la normalidad se tradujo en un ligero aumento en cuanto al número de asientos tanto de entrada como de salida realizados en el Registro General con respecto al año anterior. En lo que respecta a los Registros de las Oficinas disminuyó el número de registros de entrada, posiblemente por el establecimiento de la "cita previa" hasta el 15-9-2021 y aumentaron moderadamente las salidas. Hay que considerar que la utilización de la aplicación Notific@ permite que quede registrada la documentación que antes se registraba de salida.

Tras la publicación del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por Medios Electrónicos (R.D. 203/201, BOE 31-03-2021), la Subdirección General de Gobernanza en Materia de Registros inició los trámites para la creación del Registro de Funcionarios Habilitados de la Administración General del Estado, y la puesta en funcionamiento de la aplicación HABILIT@, que junto el Registro de Apoderamientos facilitará que la relación del interesado con la Administración a través del canal electrónico sea fácil, intuitiva, efectiva, eficiente y no discriminatoria.

Los datos registrados en el sistema GEISER y los notificados por el sistema Notific@ a lo largo del año 2021 fueron los siguientes:

TABLA SG.30. Documentos de entrada y salida

	2018		2019		2020		2021	
	ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA
Registro General Oviedo	10.073	22.194	11.111	18.998	10.349	15.073	14.482	17.333
Santander	2.587	2.412	2.315	2.457	1.402	2.072	1.464	2.683
Bilbao	535	395	749	432	355	507	228	894
San Sebastián	808	830	843	864	516	894	532	1.088
Total GEISER			15.018	22.751	12.622	18.546	16.706	21.998
Notific@				5.077		7.383		8.488
TOTAL	14.003	25.831	15.018	27.828	12.622	25.929	16.706	30.486

Fuente: elaboración propia.

ARCHIVO

El Archivo General del Organismo, integrado en el mismo negociado que el Registro General, consta de cuatro depósitos situados en distintos puntos de la ciudad de Oviedo y da servicio a las oficinas centrales en Oviedo, Siero (Asturias), Santander, Bilbao y San Sebastián.

La situación actual en que se encontraba el Archivo General a finales de 2021 no era idónea, con gran acumulación de documentos de todo tipo pendientes de tratamiento archivístico: identificación, clasificación, incorporación a la base de datos y traslado a su ubicación en el Archivo.

Esta situación se generó debido a limitaciones de recursos, tanto humanos como de espacios físicos adecuados.

Para hacer frente a ello, durante 2021 se comenzó a preparar un pliego que pretende llevar a cabo una reorganización y actualización de los expedientes pendientes de archivo.

Durante el año 2021 se registraron los siguientes datos:

TABLA SG.31. *Movimientos del archivo. 2021*

MOVIMIENTOS ARCHIVO 2021	
Expedientes tramitados. Altas	2.445
Préstamos	837

Fuente: elaboración propia.

6.8. RECURSOS HUMANOS Y PREVENCIÓN

La plantilla de personal de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. a 31 de diciembre es de 297 plazas, de las que efectivamente están cubiertas 243, contando además, con otros 3 efectivos sin plaza asignada (2 laborales con contratos de obra y 1 funcionario en atribución temporal de funciones), así como dos efectivos con contrato de interinidad.

TABLA SG.32. *Efectivos de personal a 31 de diciembre de 2021*

A. Personal funcionario por grupos y unidades

	PRESIDENCIA	OPH	SG	DT	CA	TOTAL
A1	2	4	5	10	17	38
A2	1	1	13	10	15	40
C1	1	2	14	7	40	64
C2	1	2	7	5	11	26
TOTALES	5	9	39	32	83	168

Fuente: elaboración propia.

B. Personal laboral por grupos y unidades

	PRESIDENCIA	OPH	SG	DT	CA	CHC
M3/1G	0	0	0	1	8	9
M2/2G	0	1	0	3	2	6
M1/3G	0	0	2	27	9	38
E2/4G	0	1	10	4	8	23
E1/5G	0	0	3	0	1	4
TOTALES	0	2	15	35	28	80

Fuente: elaboración propia.

C. Total personal por unidades

	Presidencia	OPH	SG	DT	CA	Total CHC
TOTALES	5	11	54	67	111	248

Fuente: elaboración propia.

En el periodo de 1 de enero a 31 de diciembre de 2021, se produjeron 16 altas en personal funcionario y 3 en personal laboral, así como 10 bajas de personal funcionario y 6 de personal laboral, lo que supone un aumento neto de 3 efectivos tal como se desglosa en la siguiente tabla, en la que no se reflejan los movimientos internos por concursos o comisiones de servicios que no suponen una variación neta de los efectivos de personal:

TABLA SG.33. Movimientos de personal

ALTAS		FUNCIONARIOS	LABORALES	BAJAS		FUNCIONARIOS	LABORALES
Definitivas	Nuevo ingreso OEP	5		Definitivas	Jubilación	8	3
	Concurso traslados	6			Incapacidad Permanente	1	1
	Promoción horizontal OEP	1			Promoción horizontal OEP		2
	Reingreso excedencia	1			Concurso traslados	1	
Temporales	Comisión servicios Adscripción provisional	3		Temporales			
	Contrato interinidad		2				
	Reincorporación a puesto reservado		1				
TOTAL ALTAS		16	1	TOTAL BAJAS		10	6

Fuente: elaboración propia.

Como se refleja en la siguiente tabla, en los últimos años se ha producido un descenso neto de los efectivos del Organismo, fundamentalmente del personal laboral, como consecuencia de jubilaciones y procesos de promoción horizontal, así como de la disminución de la contratación de carácter temporal.

Esta tendencia se ha agudizado en los últimos años, al haberse suspendido la aplicación de los instrumentos de movilidad geográfica y funcional del personal laboral durante el periodo transitorio derivado de la aprobación del IV Convenio Único del personal laboral al servicio de la AGE, si bien la situación podría variar en los próximos meses como consecuencia de la puesta en marcha del concurso de traslados permanente contemplado en el IV Convenio Único.

Por otra parte, a través de las incorporaciones derivadas de la Oferta de Empleo Público, sobre todo de la promoción horizontal, así como de la movilidad por concurso de méritos, se han podido suplir las bajas causadas por las jubilaciones del personal funcionario. En 2021 hubo un incremento neto de 8 efectivos de personal funcionario.

TABLA SG.34. Comparativa de efectivos de personal 2010-2021

	2010	2018	2019	2020	2021
Funcionarios	164	164	169	162	168
Laborales	153	91	93	85	80
TOTAL	317	255	262	247	248

Fuente: elaboración propia.

Desde el punto de vista de la gestión de recursos humanos, lo más destacable en 2021 fue la aprobación del encuadramiento del personal en las nuevas categorías establecidas por el IV Convenio Único del personal laboral al servicio de la Administración General del Estado, con la consecuente actualización salarial, mediante Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Dicho encuadramiento tiene efectos de 1 de enero de 2019, lo que conllevó la obligación de abonar los debidos atrasos.

Relacionado con las retribuciones del personal, durante 2021 se completó la implementación de sistema de Nómina Estándar Descentralizada de la Administración del Estado (NEDAES), habiéndose establecido ya su uso ordinario en la gestión de nóminas.

6.8.1. Prevención y organización del trabajo

En materia de prevención de riesgos laborales, el Organismo suscribió un contrato con QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U para la prestación del servicio para el periodo 2020-2022.

En 2021 se prorrogó por otra anualidad, el contrato con MAPFRE VIDA, S.A para una “Póliza de seguro colectivo de accidentes para los empleados públicos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.”.

Se llevaron a cabo a lo largo del año las actuaciones preventivas de carácter ordinario (evaluación de puestos e instalaciones...) y en el último trimestre los reconocimientos médicos.

COVID-19. NUEVAS MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES Y JORNADA ORDINARIA PRESENCIAL

Durante los tres primeros trimestres de 2021, se mantuvieron las medidas de prevención establecidas en 2020 para hacer frente a la pandemia por COVID-19.

El cambio de tendencia en la situación sanitaria, derivada en gran medida de la generalización de la vacunación durante el periodo estival, conllevó una serie de cambios relevantes que se plasmaron en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 15 de septiembre de 2021, y en una Resolución de la Subsecretaría para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de 29 de septiembre de 2021, que adapta la anterior al Ministerio y sus organismos autónomos.

Conforme a dichas Resoluciones, se estableció en el Organismo, con efectos de 1 de octubre, la jornada ordinaria presencial para todos los empleados públicos, con la posibilidad de realizar la prestación de servicios de forma no presencial por medios telemáticos, hasta un 20 por ciento de la jornada de trabajo semanal.

Como única excepción a lo anterior, este porcentaje pudo ampliarse hasta el 100 por cien a los considerados como especialmente sensibles por inmunodeficiencia o tratamiento por cáncer, así como a quienes se encontraban en los supuestos de cuarentena obligatoria en relación con la COVID-19, debidamente justificada o cuando dicha cuarentena afecte a las personas menores o dependientes a su cargo.

Mediante Resolución de la Presidencia de la CH Cantábrico, de 30 de septiembre de 2021, se aprobaron unas nuevas medidas de prevención y protección de la salud en el contexto de la crisis sanitaria, flexibilizando las establecidas hasta entonces. Esta resolución contenía además las instrucciones para tramitar las solicitudes de trabajo no presencial, las directrices preventivas para la incorporación al trabajo presencial de las personas vulnerables y un nuevo protocolo de actuación ante casos sospechosos, confirmados y contactos estrechos.

Siguiendo las directrices fijadas por la Secretaria de Estado de Función Pública, se mantuvo al menos hasta el 31 de diciembre de 2021, la necesidad de cita previa para la atención al público presencial, si bien desde el 16-9-2021 no es necesaria para los servicios de Registro.

En aplicación de estas normas, se aprobaron 107 autorizaciones de prestación de servicios de forma no presencial de un 20 por cien de la jornada, y 6 de un 100 por cien (en un caso por inmunodeficiencia o tratamiento activo frente al cáncer y cinco por cuarentena COVID de familiar a cargo). Las personas con horario de especial dedicación debían realizar el trabajo no presencial únicamente en horario de tarde.

Por lo que respecta a la incidencia de la COVID-19, en la CH Cantábrico hubo 10 casos confirmados y 36 casos sospechosos descartados, todos ellos de origen no laboral. Relacionados con estos casos, se produjeron 2 contactos estrechos de origen laboral, finalmente descartados. Además, se identificaron otros 13 contactos estrechos de origen no laboral. La gran mayoría de los casos confirmados y sospechosos se detectaron en el mes de diciembre, como consecuencia de la sexta ola causada por la variante Omicron. A fecha de 31 de diciembre había 12 empleados en situación de baja o cuarentena por COVID-19.

En todo momento se dio traslado al Comité de Seguridad y Salud de la información sobre la situación, las medidas adoptadas y actuaciones seguidas, recabando su consulta.

6.8.2. Control horario

De acuerdo con la regulación en esta materia, todos los empleados públicos deben registrar, en el sistema de control horario que se establezca en cada centro de trabajo, todas las entradas y salidas correspondientes a su modalidad de jornada.

Con el fin de organizar y unificar la normativa sobre el cumplimiento de esta obligación en el Organismo, y recoger tanto para el personal que realiza su jornada en forma presencial, ya sea en los centros de trabajo o fuera de ello o fuera de ella, como en la modalidad de teletrabajo, en septiembre de 2021 la Presidencia del organismo aprobó una nueva Instrucción sobre control horario.

Para dar respuesta a las situaciones de trabajos en el exterior y/o teletrabajo, se implementaron medios técnicos de fichaje en remoto por un lado, y, por otro, de fichaje a través del móvil.

Relacionado con lo anterior, a continuación se proporcionan los datos sobre absentismo

a fecha 31 de diciembre de 2021.

TABLA SG.35. Datos de absentismo

ORGANISMO: Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A.								
ABSENTISMO ACUMULADO A 31 DICIEMBRE 2021	1	2	3	4	5	6	7	8
	Nº Empleados (1)	Con jornada de 40 h (2)	Con jornada de 37,5 h (2)	Con reducción horaria (2)	Vacaciones y días por asuntos particulares (3)	Permisos (4)	Enfermedad sin baja IT (4)	Nº días Incapacidad temporal (3)
Funcionarios A1	38	24	12	1	1090	784:56:00	235:09:00	403
Funcionarios A2	40	25	14	1	1318	764:43:00	533:16:00	888
Funcionarios C1	64	10	54	0	2132	1284:41:00	274:03:00	857
Funcionarios C2	26	9	17	0	834	323:20:00	218:16:00	1203
Laborales	79	13	66	0	2439	1139:57:00	292:102:00	3154
Otros empleados	1	0	1	0	32	0:00:00	0:00:00	32
TOTALES	248	81	164	2	7845	4297:37:00	1552:56:00	6537

(1) Datos del R.C.P. correspondientes al último día del periodo de referencia.

(2) Número de efectivos.

(3) Computo en jornadas.

(4) Computo en horas.

Fuente: elaboración propia.

6.9. MEDIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES

En el ejercicio 2021 no se retornó a la normalidad, por lo que los medios relacionados con las TIC siguen teniendo carácter crítico.

Dada la excepcionalidad de 2020, los datos deben analizarse comparando el ejercicio 2021 con ejercicios anteriores. Por ello, para evaluar la situación tomaremos como referencia la media de los 4 ejercicios previos a la pandemia, es decir el periodo 2016 – 2019.

Los indicadores básicos que se vienen utilizando son:

- El sistema de gestión de incidencias, que si bien se puede estimar que recoge entre un 70 % y un 75 % de las peticiones atendidas por el CAU, al hacer la comparación interanual ese factor pierde toda relevancia. Este indicador registra en 2021 un

crecimiento aproximado de un 14 % respecto a la media interanual 2016 – 2019.

- Tráfico de correos en el buzón institucional del Servicio de Informática, considerando la agregación de mensajes de entrada y de salida. En este caso se detecta un incremento de actividad aproximado de un 75,5 % entre 2021 y la media de los 4 ejercicios anteriores a la pandemia.

Estos indicadores no reflejan términos absolutos pero sí ponen de manifiesto que la actividad, y por tanto la carga de trabajo, no han retornado a la situación previa a 2020, sino que apunta a una tendencia creciente.

SISTEMAS DE VÍDEOCONFERENCIA

Las reuniones virtuales, seminarios, etc. han hecho que se consolide el uso de los sistemas de videoconferencia. La participación en sesiones organizadas por diferentes organismos y empresas suele materializarse con los medios que aporta el organizador. Prácticamente todos los sistemas actuales disponen de clientes que funcionan sobre los navegadores web, lo que permite su uso sin instalación con la descarga de un simple plugin (pequeños programas complementarios que amplían las funciones de aplicaciones web y programas de escritorio).

Por parte del Organismo, los sistemas que se están utilizando son Unify Circuit, de carácter universal para todos los usuarios de la AGE a través del Contrato Centralizado de Comunicaciones e integrado con el sistema de telefonía, y Cisco Webex para reuniones de carácter más institucional por sus mayores capacidades y prestaciones.

En este ejercicio se dotó a 45 usuarios del organismo de altavoces y webcam con micrófono omnidireccional para facilitar la participación en videoconferencias, cursos online, etc. desde sus despachos.

TRABAJO A DISTANCIA

Los medios para trabajo remoto se mantuvieron estables desde que se desplegaran en 2020 (apenas un 1% de crecimiento).

A fecha 31-12-2021 167 usuarios disponían de conexión remota a la red del organismo. De ellos un 44 % lo hacían empleando equipos propios del organismo (70% portátiles, 30%de sobremesa) mientras que un 56 % empleaban sus equipos particulares y un software de

conexión específico que se les ha facilitado desde el Organismo.

CONTRATO CENTRALIZADO DE COMUNICACIONES

En 2021 se completaron las tareas de instalación y configuración pendientes desde la incorporación de la CH Cantábrico a este contrato.

Probablemente la tarea más relevante fue el cambio de sistema de telefonía IP. Quedó fuera de servicio el sistema propio del Organismo y se pasó a utilizar el sistema implantado para toda la AGE, lo que requirió el cambio de todos los terminales telefónicos de sobremesa, reasignación de extensiones y cambios de configuraciones “Jefe-Secretario”, grupos de extensiones, etc.

Se completaron las tareas de puesta en marcha de todos los servicios, si bien ya se han ido detectando nuevas necesidades como por ejemplo el servicio de envío de mensajes SMS desde el cliente de correo electrónico, que se están gestionando.

ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A PROYECTOS EN EJECUCIÓN

En este apartado cabe detallar dos proyectos, por su relevancia para el Organismo:

■ Administración Electrónica

El proyecto de tramitador electrónico “DESARROLLO E IMPLANTACION EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO DE HERRAMIENTAS DE ADMINISTRACION ELECTRONICA I” sufrió varios retrasos, principalmente debido a las consecuencias de la pandemia, pero finalmente se ha completado. La recepción de la aplicación se realizó a principios de diciembre de 2021.

Se implementaron once sistemas de tramitación, correspondientes a los siguientes procedimientos principales: Actuaciones en cauces, Autorizaciones, Comunidades de usuarios, Concesiones, Deslindes, Genérico, Informes de urbanismo, Informes OPH, Sancionadores, Valoración de daños y Vigilancia y control del DPH.

Estos sistemas de tramitación se irán poniendo en marcha sucesivamente.

Los diferentes sistemas de tramitación incorporan la integración con múltiples plataformas de la AGE (DIR3, Geiser, Port@firmas, Notific@, SCSP, Cl@ve, TEU, @firma), además de la sede electrónica del MITECO y algunas herramientas propias de la CHC como el GIS corporativo y el Sistema de Gestión de Informes.

- **NEDAES**

Se completaron las tareas de implantación y puesta en explotación del sistema de Nómina Estándar Descentralizada de la Administración del Estado.

Desde mayo de 2021 este sistema estuvo a pleno funcionamiento. Además del cálculo de nóminas propiamente dicho permite intercambios de información con otros sistemas como el de Contabilidad Analítica (CANOA), Sistema SILTRA (intercambio de información de cotizaciones, afiliación, partes de IT, etc. con la Seguridad Social), Servinómina en Funciona, etc.

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO

La mayor parte de los expedientes de adquisición de equipamiento puestos en marcha en 2021 se vieron condicionados por la crisis mundial de componentes electrónicos.

En este ejercicio se promovieron los siguientes, todos ellos en el contexto de acuerdos marco de adquisición centralizada:

- **Switches de red:** Para la renovación de los instalados que se encontraban en situación de obsolescencia desde hace varios años. El suministro e instalación se tuvo que posponer por la causa mencionada.
- **Ordenadores portátiles I:** Tras haber comprometido un plazo de entrega de 3 meses la empresa adjudicataria comunicó la imposibilidad de cumplirlo y la nueva previsión fue que el suministro se materialice en febrero de 2022.
- **Monitores:** Gestionado el contrato y recibido el suministro en plazo de 90 monitores de 27" con la idea de implementar el nuevo puesto de trabajo inteligente, dotado de un portátil y los periféricos de sobremesa adecuados para trabajo en la oficina.
- **Ordenadores portátiles II:** Promovido tras los inconvenientes encontrados en el anterior y con el objeto de adquirir 85 ordenadores portátiles ligeros para el puesto de trabajo inteligente, incorporan una base de conexiones que permite el uso de todos los periféricos y conectividad a través de un único cable que se conecta al portátil durante las jornadas de trabajo presencial en la oficina. El mismo equipo se puede emplear para los desplazamientos, jornadas de teletrabajo, etc. Se completó la entrega por parte del adjudicatario en diciembre.

- **Equipos multifunción:** Con retrasos, en este caso en la tramitación, tiene por objeto la renovación de los equipos multifunción ubicados en diversas oficinas del Organismo, reemplazando equipos averiados y muy antiguos que tienen elevados costes de copias y consumo eléctrico. En este tipo de equipos se potencia especialmente las funcionalidades de escaneo. La adjudicación y suministro se traslada al ejercicio 2022.
- **Sistema de Hiperconvergencia para el CPD del Organismo:** Este expediente fue paralizado en el trámite de informe técnico por parte de la SGAD, ya una de las medidas que se está potenciando desde este órgano es la implantación de servicios de computación en la nube propia de la AGE, denominada nube SARA. El Servicio de Informática ha iniciado el estudio para la migración de los sistemas de información a esta nueva plataforma.



OTROS PROYECTOS

Podemos destacar varias nuevas contrataciones que a finales de 2021 se encuentran en diferente grado de avance:

- Adaptación de herramientas horizontales de administración electrónica en la CH Cantábrico. Desarrollo e implantación de herramientas complementarias comunes para los sistemas de tramitación ya creados y los futuros que se construyan. Gestionada la licitación está a punto de ser adjudicado por la DGRCC.
- Mantenimiento adaptativo y evolutivo de los portales web de la CH Cantábrico. En fase de redacción tiene por objeto la actualización de diseño de los portales de la web pública y de la intranet, mantenimiento de los sistemas que la sustentan, creación y mejora de accesibilidad, etc.
- Mantenimiento evolutivo de la infraestructura GIS y nodo IDE corporativos. También en fase de redacción se centra en la mejora de las actuales plataformas, sistemas de puesta a disposición de la ciudadanía de la información geográfica creada por el Organismo, así como el diseño y creación de visores temáticos y cuadros de mando específicos que complementen la función del visor actualmente existente y hagan más sencillo el uso de informaciones relevantes.
- Licencias y soporte: Además de los contratos habituales de mantenimiento para los elementos hardware y software necesarios para el funcionamiento del conjunto de sistemas TIC de la CH Cantábrico, este año se pusieron en marcha contratos específicos de adquisición y suscripción de software antivirus para puestos de usuario, software de mediciones y presupuesto de obras PRESTO y gestor de bases de datos SQL Server. Los dos primeros han sido materializados y para este último es inminente la adjudicación.

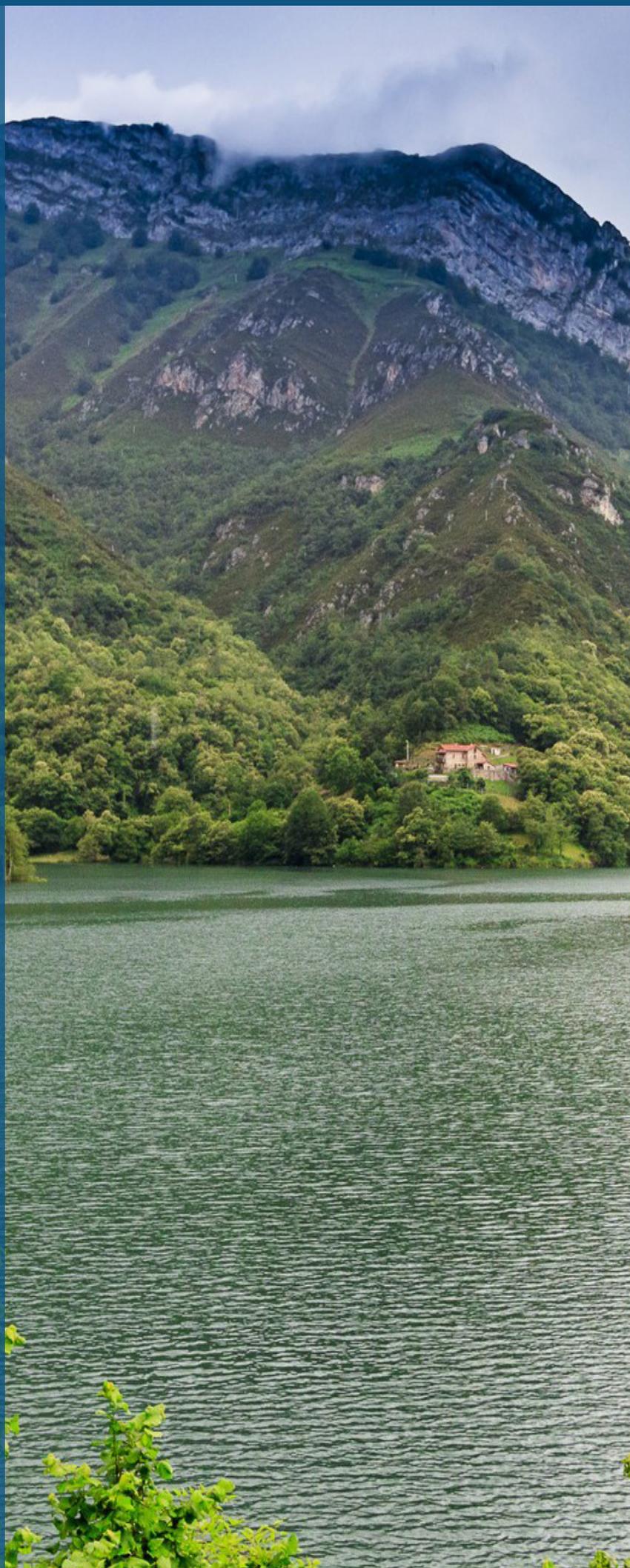
07. UNIDAD DE APOYO A LA PRESIDENCIA

7.1. MEJORAS EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL

7.2. DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE COMUNICACIÓN

7.3. FIGURAS PARLAMENTARIAS, REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO Y QUEJAS ANTE LA COMISIÓN EUROPEA

7.4. NORMALIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL ORGANISMO A LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL ESTADO



07. UNIDAD DE APOYO A LA PRESIDENCIA

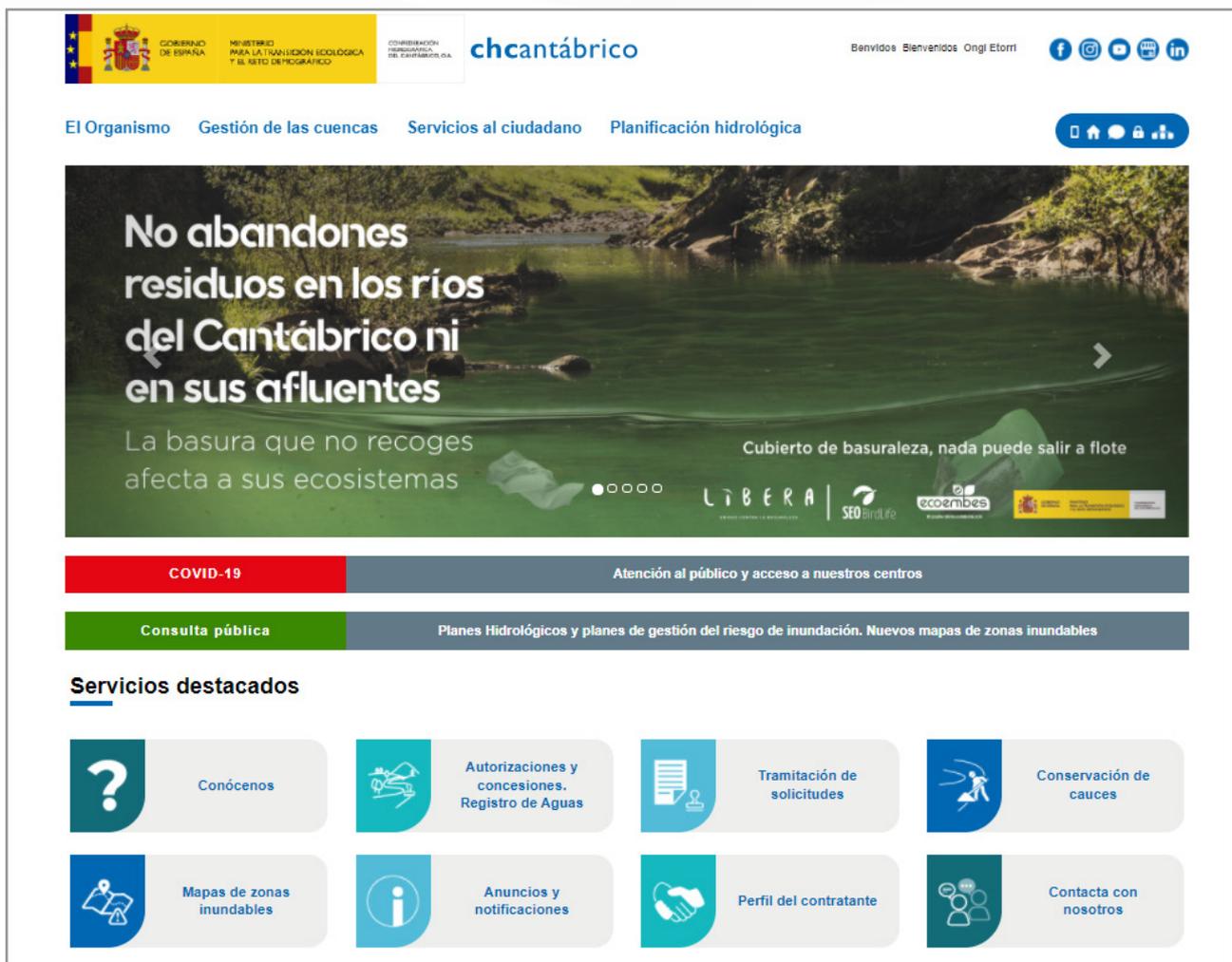
El Organismo cuenta con una Unidad de apoyo a la Presidencia cuya actividad se centra en la supervisión de la web, de las redes sociales y de las relaciones con los medios informativos, la coordinación de las respuestas del Organismo a peticiones de información/informes que afecten a varias unidades, y el control, seguimiento y propuesta de contestación a figuras parlamentarias, a los requerimientos de información del Defensor del Pueblo y a las quejas ante la Comisión Europea.

Durante el año 2021 la jefa de la Unidad de apoyo a la Presidencia fue D^a. Lucía Claros Suárez.

7.1. MEJORAS EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL

7.1.1. Rediseño del portal web

En 2021 se realizó el rediseño de la página de inicio del portal web institucional, en sus versiones de escritorio y móvil, dado que el diseño anterior, realizado en 2015, no se adaptaba a las tendencias actuales. El objetivo fue desarrollar un sistema web más sencillo y más orientado a las demandas de los usuarios, con una portada más visual, que permitiese reconocer a simple vista la información que genera más interés a los usuarios.



En cuanto a la información hidrológica en tiempo real, se mantuvo su formato de presentación en la portada mediante un mapa que permite visualizar la situación de las estaciones de control, y se crearon accesos directos a otra información cartográfica/geográfica de interés para el ciudadano.

Información hidrológica y cartográfica

🕒 DATOS EN TIEMPO REAL



 Nivel de los ríos |
  Precipitaciones |
  Volumen embalsado |
  Caudales |
  Temperatura



Información hidrológica
(SAI CHC)



Visor cartográfico



Mapas de zonas inundables

También se integraron en la portada, además de las noticias que ya se mostraban, los perfiles del Organismo en redes sociales (Instagram y YouTube).

Noticias



22 NOV

Taller San Sebastián participación Plan Hidrológico



12 NOV

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico somete a información pública el proyecto de terminación del saneamiento de la cuenca media del río Nalón en los términos municipales de Morcín, Oviedo y Ribera de Arriba (Asturias)



10 NOV

El Ministerio para la Transición Ecológica aprueba dos proyectos de recuperación del río Saja en Reocín, Cabezón de la Sal y Mazcuerras por casi 10,5 millones de euros



chcantábrico



LA FAUNA ASOCIADA A LOS RÍOS. LOS MAMÍFEROS

Hay mamíferos exclusivos del ambiente ripario, como las nutrias, pero muchos se acercan al río a comer, beber o refugiarse

#CHCantábrico

Cargar más...
Síguenos en Instagram

Más noticias >>

También te puede interesar



Confederación Hidrográfica del Cantábrico



Consulta pública de los planes de gestión del riesgo de inundación de las cuencas cantábricas



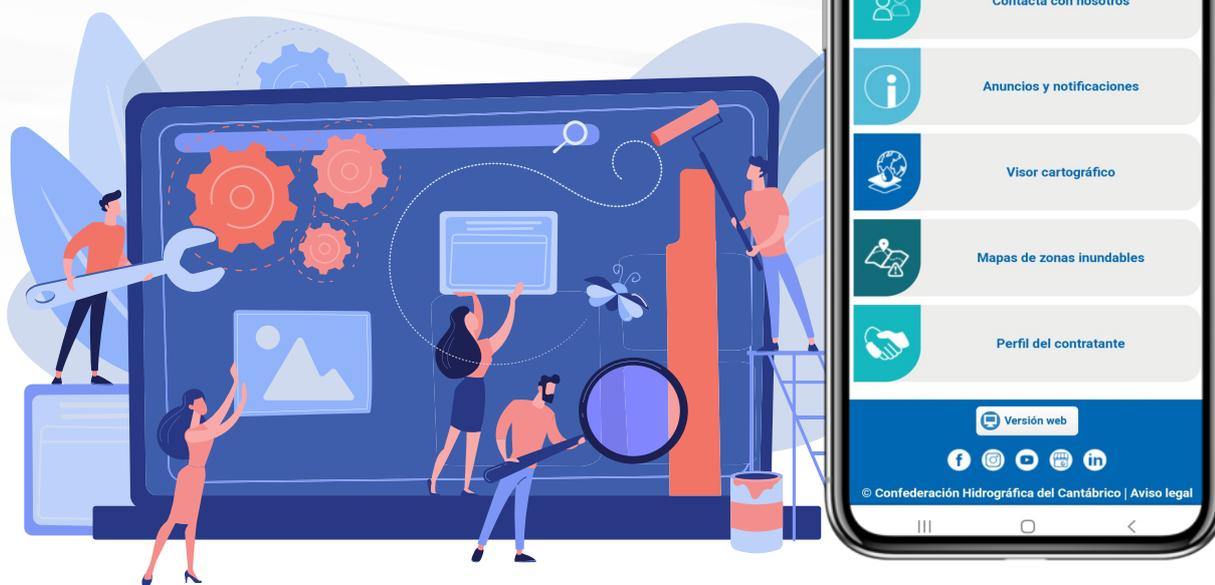
Los planes de gestión del riesgo de inundación



Las inundaciones en las cuencas cantábricas. La cartografía de zonas inundables

Mostrar más...
Suscríbete a YouTube

En el rediseño de la versión móvil se ha potenciado el empleo de iconos que faciliten la comprensión de la información que contiene el apartado.



7.1.2. Restructuración, revisión y ampliación de contenidos

Durante 2021 se realizó una revisión completa de los contenidos que ofrece la página web para, por un lado, cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno sobre publicidad activa en relación con la información de relevancia jurídica y la información económica, presupuestaria y estadística del Organismo y, por otro, disminuir la carga de trabajo que supone dar respuesta a las peticiones de información por parte de los ciudadanos, empresas u otros colectivos.

Como resultado de esta revisión se reformularon, en forma de preguntas y respuestas y con un lenguaje sencillo, los contenidos del portal que anteriormente ofrecían información en forma de textos extensos y con lenguaje jurídico-administrativo.





Bienvidos Bienvenidos Ongi Etorri






[El Organismo](#)
[Gestión de las cuencas](#)
[Servicios al ciudadano](#)
[Planificación hidrológica](#)






Inicio >> Gestión de las cuencas >> Autorizaciones y concesiones >> Registro de Aguas

Gestión de las cuencas

-  [La gestión y el control del dominio público hidráulico](#)
-  [Autorizaciones y concesiones. Registro de Aguas](#)
-  [Actuaciones de conservación y mantenimiento de cauces](#)
-  [Información hidrológica y fenómenos extremos](#)
-  [Estado y calidad de las aguas](#)
-  [Obras hidráulicas y de mejora del dominio público hidráulico](#)
-  [Las cuencas cantábricas](#)

Autorizaciones y concesiones. Registro de Aguas

En la infografía y el vídeo te explicamos qué es el dominio público hidráulico y sus zonas de protección (servidumbre y policía) y qué actividades requieren autorización de la Confederación.

Además del otorgamiento de autorizaciones y concesiones, puedes consultar más información sobre la **gestión y el control del dominio público hidráulico** y sobre qué territorio gestionamos y dónde estamos en el apartado **CHCantábrico**.



- ¿Cuándo necesito obtener una autorización o concesión de CHCantábrico?
+
- ¿Qué actividades puedo hacer sin autorización?
+
- ¿Cómo tramito una autorización o concesión con CHCantábrico?
+
- ¿Tengo que pagar tasas o cánones?
+

Servicios al ciudadano

-  [Conócenos](#)
-  [Catálogo de servicios](#)
-  [Transparencia](#)
-  [Tramitación de solicitudes](#)
-  [Contacta con nosotros](#)
-  [Perfil del contratante](#)

Control de volúmenes

- ¿Por qué es necesario controlar los volúmenes de agua utilizados?
+
- ¿Qué aprovechamientos están obligados a instalar y mantener sistemas de medición de caudales?
+
- ¿Qué sistemas de control de volúmenes existen?
+
- ¿Qué aprovechamientos están obligados a llevar un libro de control del aprovechamiento?
+
- Resumen de las obligaciones en función de la categoría del aprovechamiento
+

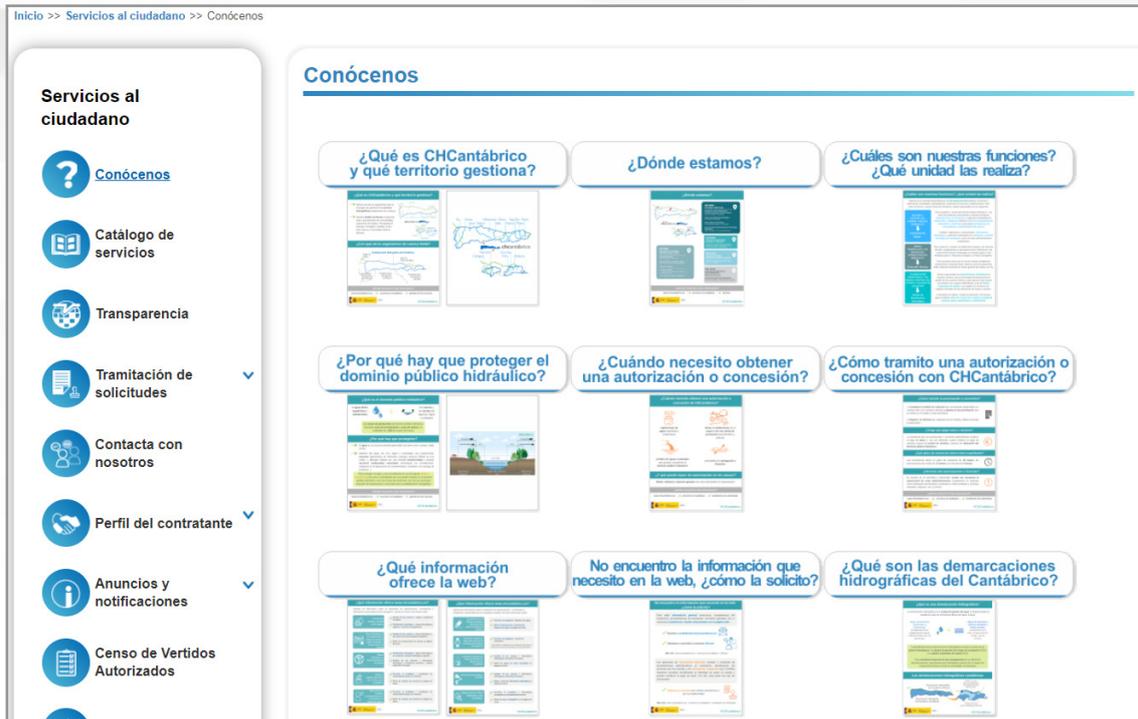
La unidad encargada del control de volúmenes es la **Comisaría de Aguas**. Si no has resuelto tus dudas en los apartados anteriores consulta cómo pedir más información y nuestros datos de contacto en el apartado **contacta con nosotros**.



[Acceso a la aplicación de control de volúmenes](#)

[Manual de usuario \(PDF: 2.6 MB\)](#)

Para mejorar la comunicación del Organismo con el ciudadano se creó el apartado “Conócenos”, en el que se potenció el uso de infografías para resolver, de forma gráfica y sencilla, dudas generales sobre las funciones que realiza el Organismo, la tramitación de autorizaciones y concesiones, la información disponible en el portal web y las formas de solicitar información no disponible en el portal.



También se diseñó el apartado “Contacta con nosotros”, en el que se amplió la información disponible para facilitar al ciudadano la comunicación con el Organismo.



7.1.3. Fomento de la participación pública

Durante 2021 se mantuvo en el portal web un foro que permitió la participación pública en el proceso de consulta pública de los planes hidrológicos y los planes de gestión del riesgo de inundación de las demarcaciones hidrográficas cantábricas para el periodo 2022-2027.

Foro de participación. Planes Hidrológicos y Planes de Gestión del Riesgo de Inundación en redacción (2022-2027)

Puedes acceder al foro sin necesidad de registrarte, para consultar las aportaciones realizadas hasta el momento.



Si deseas escribir un mensaje completa el siguiente [formulario](#) para registrarte. En cuanto recibamos la solicitud te enviaremos las credenciales para el acceso.

7.1.4. Revisiones y adaptaciones de accesibilidad

Durante 2021 se realizaron revisiones bimensuales de accesibilidad al completo y tras la instalación de nuevas funcionalidades. Como resultado de las deficiencias detectadas se han realizado cambios en los archivos integrados en los portales y en los portlets desarrollados a medida.

7.2. DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE COMUNICACIÓN

El desempeño de las funciones atribuidas a las Confederaciones Hidrográficas, como gestoras del dominio público hidráulico, implica una constante relación con el territorio y con quienes residen o desempeñan su actividad en él.

Por ello, requieren comunicarse con los ciudadanos y las empresas por medios digitales para la difusión de los contenidos relacionados con la gestión de las competencias que tienen atribuidas y para fortalecer la participación ciudadana e impulsar la transparencia

de la actividad pública, realizar acciones con los medios de comunicación, además de suministrarles información sobre su actividad y responder a sus peticiones de información y realizar acciones externas e internas de comunicación.

Durante el año 2021, además de las labores habituales de gabinete de prensa (elaboración de dossier de medios, distribución de notas de prensa, relaciones con los medios de comunicación) se desarrollaron la Estrategia y el Plan específico de acciones de comunicación y divulgación, aprobados en noviembre de 2020.

7.2.1. Optimización de las funciones del portal web como herramienta de comunicación

Con el rediseño del portal web corporativo se buscó maximizar el potencial del portal para mostrar las actividades que lleva a cabo la Confederación, avanzando así en el proceso de transparencia en la gestión y en el acercamiento de las funciones que realiza a la sociedad.

7.2.2. Mantenimiento y mejora de los perfiles en redes sociales

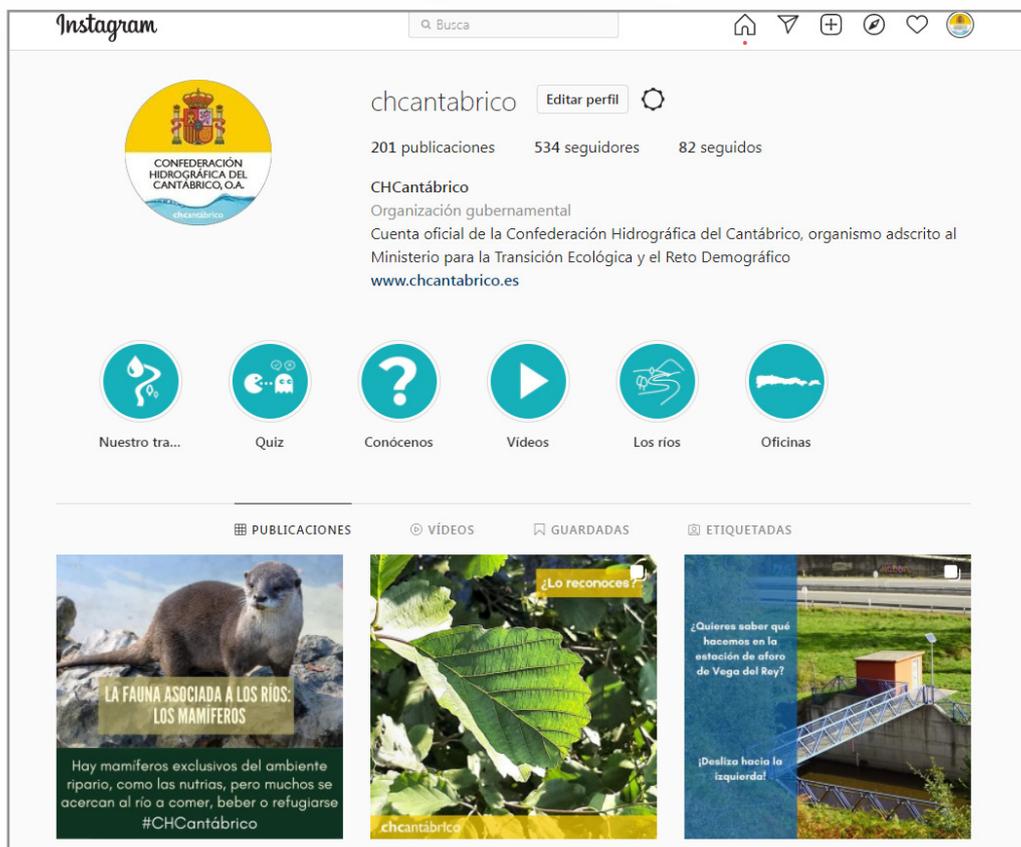
En septiembre de 2020 se aprobó el Plan Estratégico de Presencia Digital en el que se definieron los objetivos a alcanzar mediante la implantación y gestión de las siguientes redes sociales, en las que la Confederación aún no estaba presente o bien ofrecía información incompleta o desactualizada:

- Google My Business
- Facebook
- LinkedIn
- Instagram
- YouTube

La Confederación cuenta con perfiles en esas redes sociales desde octubre de 2020.

Durante 2021 la gestión diaria de los perfiles tuvo como objetivos:

- Ofrecer información sobre los servicios que presta el Organismo, en sus 3 áreas principales de actividad: la gestión y el control del dominio público hidráulico, la programación y ejecución de obras hidráulicas y de mejora del dominio público hidráulico y la planificación hidrológica.
- Realizar acciones de relaciones públicas.
- Establecer una imagen digital positiva, para lo que se ha potenciado el diseño de infografías, carruseles de imágenes o infografías y vídeos.



7.2.3. Acciones con los medios de comunicación

Además de las labores habituales de gabinete de prensa (elaboración de dossier de medios, distribución de notas de prensa, relaciones con los medios de comunicación) y de coordinación en esta materia con el Ministerio, en 2021 se realizaron:

FORMACIÓN DE PORTAVOCES

Se realizaron dos jornadas formativas sobre técnicas para afrontar con éxito las intervenciones ante los medios de comunicación.

DESAYUNOS DE TRABAJO CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En el mes de octubre, en Oviedo y Santander. En estos encuentros se trataron temas relacionados con los procesos de elaboración de los planes hidrológicos y los planes de gestión del riesgo de inundación de las demarcaciones hidrográficas cantábricas para el periodo 2022-2027, en concreto:

- La mejora del estado de nuestros ríos y la garantía de los usos del agua.
- Efectos de las inundaciones: positivos y negativos. ¿Cómo gestionarlos?



ENTREVISTAS, REPORTAJES Y ARTÍCULOS DE OPINIÓN

Con motivo del Día Mundial del Agua, el 22 de marzo, la Confederación tuvo presencia en los medios de comunicación, a través de un artículo de opinión y una entrevista al Presidente.

El verdadero valor del agua

MANUEL GUTIÉRREZ

Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico



El Día Mundial del Agua, auspiciado cada año por la ONU, trata este año de dar la máxima visibilidad al verdadero valor del agua. Quizá en nuestro entorno sea lógico darle una menor importancia a este recurso esencial porque no nos enfrentamos al problema de falta de acceso al agua potable y al saneamiento, que afecta a miles de millones de personas, principalmente en áreas rurales, pero sería bueno recordar que, además de una climatología favorable, son las políticas de protección de su calidad y de gestión sostenible de este recurso las que hacen posible que nuestra preocupación aquí sea relativamente menor.

Las confederaciones hidro-

gráficas desarrollan un papel muy significativo en la gestión sostenible del agua ya que, entre otras funciones, son las gestoras del dominio público hidráulico (que incluye el agua dulce, superficial o subterránea, los cauces y los lechos de lagos, lagunas y embalses), elaboran los planes hidrológicos de las distintas demarcaciones hidrográficas y velan por su desarrollo y cumplimiento.

Precisamente, a finales del próximo mes de abril se publicarán los borradores de estos planes que, tras su consulta pública, serán aprobados por el Consejo de Ministros y extenderán sus efectos hasta 2027. Desde la entrada en vigor de la Directiva Marco del Agua de la

Unión Europea, la demarcación hidrográfica es la unidad de gestión del agua en España que incluye, además de las aguas continentales superficiales y subterráneas, las aguas de transición y costeras asociadas a las cuencas fluviales, y cuya gestión es competencia de las comunidades autónomas.

Siguiendo las directrices de la Directiva Marco del Agua, los planes hidrológicos no solo asignan a los distintos usuarios los recursos disponibles en nuestra red hidrográfica, sino que también establecen de forma coordinada la estrategia general de todas las administraciones responsables en la gestión del agua para conseguir que todas las masas de agua, superficiales y subterráneas, alcancen un buen estado y se evite cualquier deterioro adicional.

El agua ha pasado de ser considerada únicamente un recurso para los ciudadanos y los sectores económicos a ser tratada como el elemento clave de

los ecosistemas fluviales, que albergan hábitats con una elevada biodiversidad y nos prestan servicios ambientales esenciales.

Entre las líneas de trabajo de la Confederación Hidrográfica para la consecución del buen estado de nuestras masas de agua quiero destacar las labores de autorización y control de vertidos de aguas residuales a los ríos y los trabajos de control y seguimiento del régimen de caudales ecológicos, que los usuarios deben respetar para no comprometer los importantes procesos biológicos que en esos entornos se producen y que se fijan en el plan hidrológico, para cada tramo fluvial y época del año, en función de sus características.

Desgraciadamente, este régimen de caudales ecológicos no siempre ha sido respetado, ni la Administración ha tenido la voluntad o los medios técnicos y los recursos jurídicos necesarios para hacerlos respetar. Ya no es el caso: el control y segui-

miento de estos caudales es una de las líneas prioritarias de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en la que se trabaja intensamente.

En definitiva, el agua es salud y bienestar, pero no solo cuando la usamos adecuadamente y sin despilfarros, también es salud el agua que permanece en los ríos para cumplir su función como soporte de los ecosistemas fluviales y de los importantes recursos y servicios de los que nos proveen. De ahí la importancia de ponerla en valor como pretende el Día Mundial del Agua. Más aún, cuando el cambio climático nos está mostrando sus efectos en las alteraciones del ciclo hidrológico con una pérdida creciente de recursos hídricos y el incremento de los fenómenos extremos, inundaciones y sequías, lo que nos obliga a adaptarnos a esta realidad cambiante mediante una gestión sostenible y responsable del agua en la que esté implicada el conjunto de la sociedad.



También se realizó un reportaje, en las instalaciones del Organismo de La Fresneda (Asturias), sobre el trabajo de la Confederación en relación al seguimiento del estado de las masas de agua y la autorización y el control de los vertidos de aguas residuales a los ríos.

Lunes 31.05.21
EL COMERCIO



◀ Ricardo Fernández, a orillas del Nora, aplica una sonda multiparamétrica para conocer los primeros datos de una muestra tomada junto a la depuradora de Villapérez. FOTOS: JOSE VALLINA

ASTURIAS | 29

El discutido trabajo de los vigilantes de las aguas



ría tumbando. «Llevo 19 años aquí y nunca nos han invalidado una muestra, en parte porque antes si vemos que llegan en un recipiente que no es el adecuado lo hemos parado», reivindica.

Así que los tomadores van a los ríos por el libro. «Avisamos al particular y le decimos que tal día vamos a ir a ese punto a tomar muestras, por si quiere estar presente», relata María Isabel Tuero. Con las industrias grandes «la relación está muy profesionalizada, con los particulares puede haber más tensión», admite.

Al llegar vale más no fiarse de los ojos. «Hay vertidos que se ven fácil, como los lácteos, pero en muchas ocasiones el río parece estar en buen estado y no es así», ilustra Pablo Rodríguez. Toca poner pie en el agua e investigar. Se ayudan de una pértiga y botellas de plástico o cristal en función de si lo que se va a medir son los compuestos orgánicos volátiles.

Las muestras tomadas se dividen en dos partes iguales y acaban metidas en bolsas con precinto. Una se la queda la CHC, la otra la tiene el particular o empresa a su disposición durante tres días por si quiere hacer sus propias analíticas. En la documentación se anota el sitio don-

Los 'forenses' del agua. análisis de la CHC suponen multas millonarias a la industria. Los científicos explican cómo consiguen que ni un dictamen sea anulado

RAM

30 | ASTURIAS |

La Confederación extrema el celo en los ríos e impuso 223 sanciones el último año

Su laboratorio chequeó 339 muestras tomadas en Asturias y se apoyó en centros privados para analizar cerca de 5.300 indicios más

R. MUÑIZ

ción. En Bruselas se han dictado las normas que especifican cómo y hasta qué punto hay que cuidar las aguas de Asturias, subterráneas y superficiales. Hecha la norma, a quien le toca velar por su cumplimiento es a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (CHC), con mando en plaza en 23.952 kilómetros de cauces, los que suman todos los del Principado y parte de los de Cantabria, Galicia, Castilla y León, País Vasco y Navarra. Para supervisarlos el organismo dependiente del Ministerio de Transición Ecológica despliega a su personal propio pero también cuenta con una asistencia externa por la que paga 2,4 millones por tres años de trabajo.

El esfuerzo conjunto está traduciéndose en expedientes de sanción. En todo ese territorio controlado por la CHC se resolvieron 373 expedientes de multa en 2018, un 16% más el curso siguiente (435) y en 2020 fue el año del gran reto. La actividad de la guardería fluvial se redujo por culpa del parón de la pandemia, y a pesar de ello se cerraron 377 casos de infracción, es decir, más



María Isabel Tuero y Pablo Rodríguez, agentes medioambientales de la CHC, en pleno control. JOSE VALLINA

de los que se culminaban en un ejercicio 'normal' como 2018.

Si la lupa se pone solo en Asturias, esa labor se tradujo en 242 expedientes iniciados, y una veintena menos los resueltos. Quienes vulneraban la normativa acabaron pagando 199.013 euros en concepto de multa, y otros 28.956 por los daños causados. Pese a ser un ejercicio atípico, de poca movilidad y menor actividad económica, los agentes destaparon infracciones por obras que die-

ron lugar a 78 expedientes cerrados, y otras 48 situaciones de vertido de aguas residuales.

Cambio de prioridades

La normativa comunitaria supone que el agua ya no se entiende como un recurso que deben aprovechar ciudadanos e industrias, sino un elemento determinante de la naturaleza a preservar. Esa nueva filosofía tiene consecuencias. En el plan hidrológico para el periodo 2021-2027 el Princi-

pado solicitó que se reconociera la necesidad de extender cientos de kilómetros de tuberías para aumentar la seguridad en el abastecimiento a la población, y la respuesta de la CHC es que ahora el suministro no es la prioridad de los organismos de cuenca y si preservar el estado de las masas de agua.

La expansión de las redes de saneamiento y depuración han mejorado la situación de los ríos, pero siguen extendiendo problemas

Lunes 22.03.21
EL COMERCIO

EL INFORME DE 2020

78

expedientes se cerraron por obras que vulneraban la normativa, con 39.735 euros en multas

48

fueron por el vertido de aguas residuales, con 73.590 euros de multa y 18.071 por los daños causados

13

fueron por derivación de las tomas de aguas sin la autorización pertinente. A los infractores se les pidió 5.540 euros

de alivio, vertidos y contaminación industrial en la región. La directiva marco del agua establece que para ello se debe analizar el grado de alteración de cada masa de agua respecto a cómo estaría sin la presión del hombre. Ello exige que la CHC mida en cada río, lago y embalse la abundancia de flora y fauna, los nutrientes, la salinidad, temperatura, presencia de contaminantes, entre otros aspectos.

En total el laboratorio que la CHC tiene en La Presneda (Siero) procesó el pasado año 339 muestras, de las que extrajo más de 10.000 mediciones (o determinaciones, en el argot técnico). Gracias al contrato de asistencia externa se analizaron otras 5.300 muestras de todo el ámbito de la CHC, de las que se extrajeron más de 52.000 parámetros distintos.

7.2.4. Acciones internas de comunicación

Durante 2021 se realizaron las siguientes acciones de comunicación interna:

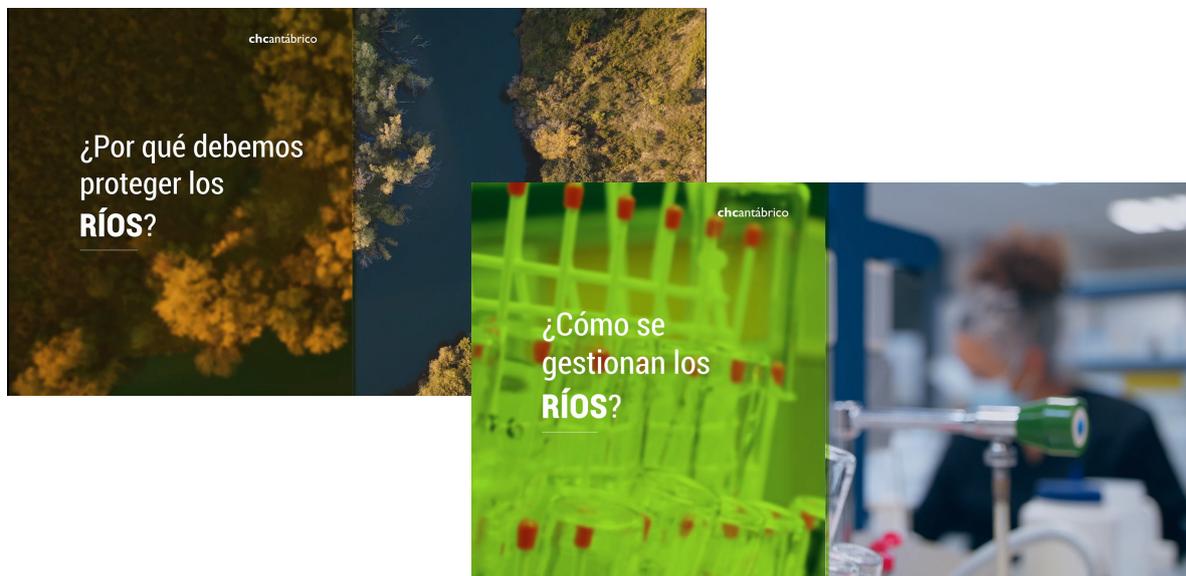
Jornadas de mejora de coordinación entre unidades, en los meses de febrero y abril, sobre el trabajo realizado por el personal de Hidrología y sobre el trasvase reversible Ebro-Besaya.

Puesta en marcha de un buzón virtual de sugerencias en la intranet corporativa, para aportar ideas que redunden en beneficio de la comunicación interna del Organismo en cualquiera de sus ámbitos.

7.2.5. Actividades divulgativas y de publicidad institucional

Material divulgativo: con el objetivo de fomentar el conocimiento sobre las funciones que realiza el Organismo en 2021 se realizaron los siguientes vídeos divulgativos:

- El agua y los ríos: cómo protegerlos.



- El control de vertidos y del estado de nuestras aguas.
- Las inundaciones en las cuencas cantábricas. La cartografía de zonas inundables.
- Los planes de gestión del riesgo de inundación.
- Consulta pública de los planes de gestión del riesgo de inundación en las cuencas cantábricas.



- La Directiva Marco del Agua, el estado de las masas de agua y la planificación de las demarcaciones hidrográficas.



También se elaboró una Guía básica sobre sistemas de control de volúmenes para facilitar a los titulares de aprovechamientos de aguas el cumplimiento de la obligación de instalar y mantener sistemas de medición de caudales para que la Confederación verifique que se cumplen las condiciones establecidas en las concesiones de aguas.



Por último, se continuó con el trabajo comenzado en 2020 de elaboración de infografías para divulgar conceptos básicos sobre las funciones de las Confederaciones Hidrográficas.

¿Qué es una demarcación hidrográfica?

Es la **unidad de gestión del agua** en España desde la entrada en vigor de la Directiva Marco del Agua. Incluye la **zona terrestre y marina** formada por:

- una o varias cuencas hidrográficas vecinas y las aguas subterráneas asociadas a esas cuencas
- las aguas de transición y costeras asociadas a dichas cuencas

competencia de los organismos de cuenca, tanto de la AGE (confederaciones hidrográficas, en cuencas intercomunitarias) como de las CC. AA. (en cuencas intracomunitarias) competencia tanto de la AGE (Dirección General de Costas) como de las CC. AA.

La planificación de las demarcaciones hidrográficas se hace a través de los **planes hidrológicos**, los **planes de gestión del riesgo de inundación (PGRI)** y los **planes especiales de sequía (PES)**

Para coordinar el ejercicio de las competencias de las diferentes administraciones, cada demarcación hidrográfica dispone de un órgano de cooperación llamado **Comité de Autoridades Competentes**

Las demarcaciones hidrográficas cantábricas

Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental

Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental

Ambito en el que ejerce competencia la comunidad autónoma del País Vasco

Ambito en el que ejerce sus competencias la Administración General del Estado

#CHCantábrico

hcantábrico

nivel freático

- 1 Juncos y vegetación hidrófila
- 2 Sauces, alisos, arces y vegetación arbustiva
- 3 Vegetación arbórea (fresnos, olmos...)



Además, durante el año 2021 se elaboraron la **Memoria de actividad** realizada en 2020 por CH Cantábrico, disponible para su consulta y descarga en el portal web institucional, en el apartado publicaciones y material divulgativo, y el **Plan de actuación** para 2022.

Campañas de publicidad institucional: en desarrollo del Plan 2021 de Publicidad de la AGE se realizó una campaña de publicidad institucional para fomentar la participación pública en las consultas públicas sobre la propuesta de proyectos de los planes hidrológicos y los planes de gestión del riesgo de inundación.

La campaña se realizó en radios (de las comunidades autónomas del Principado de Asturias y Cantabria) y en medios digitales entre el 10 de septiembre y el 9 de octubre.



La campaña tuvo como objetivo aumentar el alcance del mensaje de CH Cantábrico dentro de su público objetivo y llevar tráfico al portal web institucional, en concreto al apartado creado para la consulta pública de los planes hidrológicos y los planes de gestión del riesgo de inundación.

Entre los resultados de la campaña destaca el obtenido con la campaña en Google Display, con la que se alcanzó a más de 2.510.000 personas de las cuales 17.200 hicieron clic en el anuncio para dirigirse al sitio web de destino. Dentro de los dispositivos, el 84,9% de las impresiones tuvieron lugar en teléfonos móviles. La audiencia se repartió entre todas las edades, siendo el grupo entre 45 y 54 años el que mayor tasa de respuesta obtuvo. El 73% de la audiencia fueron hombres y el 27% mujeres.

El mejor momento para mostrar el anuncio fue el lunes entre las 20:00 horas y las 21:00 horas.

Las comunidades autónomas en las que se produjeron más clics fueron País Vasco y Principado de Asturias. Mediante los anuncios de Facebook e Instagram se alcanzaron 251.525 personas (campaña de los planes de gestión del riesgo de inundación) y 304.574 personas (campaña de los planes hidrológicos).

En cuanto a los resultados de la campaña en radios, se obtuvieron los siguientes datos, óptimos para haber realizado la campaña únicamente en este medio:

- Principado de Asturias: cobertura del 43,08 % del público objetivo, GRP 606,12.
- Cantabria: cobertura del 33,82 % del público objetivo, GRP 416,47.

7.3. FIGURAS PARLAMENTARIAS, REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO Y QUEJAS ANTE LA COMISIÓN EUROPEA

Durante el año 2021 se recabó información de las diferentes unidades administrativas y se elaboraron propuestas de respuesta a 41 figuras parlamentarias, a través de las cuales las Cortes Generales controlan la acción del Gobierno, y a 6 requerimientos del Defensor del Pueblo para resolver las quejas que los ciudadanos presentan ante esta Institución.

7.4. NORMALIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL ORGANISMO A LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL ESTADO

Durante 2021 se realizaron diversos trabajos de normalización y adaptación del Organismo a la imagen institucional del Estado, siguiendo las normas y recomendaciones del Manual de Imagen Institucional de la Administración General del Estado, con el fin de evitar la confusión y falta de identificación del Organismo como parte de la Administración General del Estado en documentos y cartelería.

Por otra parte, para facilitar el desarrollo de las visitas de los ciudadanos que acuden a las diferentes oficinas del Organismo a realizar consultas o gestiones, en 2021 continuaron los trabajos de señalización interior, que incluyen las placas que permiten identificar a las autoridades y el personal al servicio del Organismo, y la señalización de planta y de tránsito, que facilitan los desplazamientos por los edificios.

Más información:
www.chcantabrico.es



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL CANTÁBRICO, O.A.